



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



*¡Vamos por la
Acreditación
Institucional!*



Santa Marta, febrero de 2013

OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

**“La autonomía
y la excelencia
siempre lo primero”**

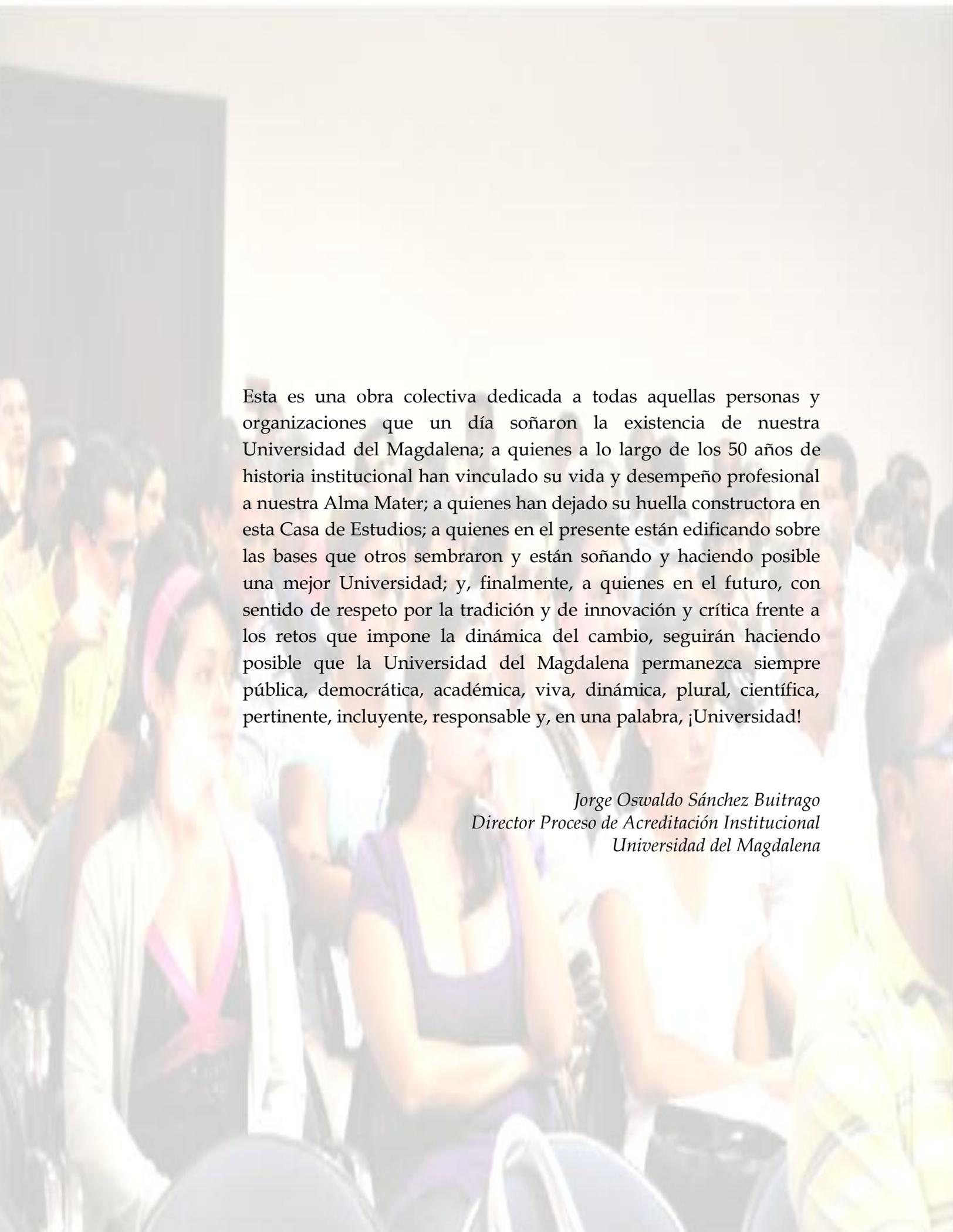
PERIODO 2012-2016

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Versión 6

(Texto abierto a la crítica y a la construcción colectiva)

Santa Marta, febrero 2013



Esta es una obra colectiva dedicada a todas aquellas personas y organizaciones que un día soñaron la existencia de nuestra Universidad del Magdalena; a quienes a lo largo de los 50 años de historia institucional han vinculado su vida y desempeño profesional a nuestra Alma Mater; a quienes han dejado su huella constructora en esta Casa de Estudios; a quienes en el presente están edificando sobre las bases que otros sembraron y están soñando y haciendo posible una mejor Universidad; y, finalmente, a quienes en el futuro, con sentido de respeto por la tradición y de innovación y crítica frente a los retos que impone la dinámica del cambio, seguirán haciendo posible que la Universidad del Magdalena permanezca siempre pública, democrática, académica, viva, dinámica, plural, científica, pertinente, incluyente, responsable y, en una palabra, ¡Universidad!

*Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago
Director Proceso de Acreditación Institucional
Universidad del Magdalena*

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

LUIS MIGUEL COTES HABEYCH
Gobernador - Presidente del Consejo
MARGARITA PEÑA BORRERO
Representante del Ministerio de Educación Nacional
General R. JUAN SALCEDO LORA
Representante de la Presidencia de la República
RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector Universidad del Magdalena
PEDRO ESLAVA ELJAIK
Representante de las autoridades académicas
GUSTAVO COTES BLANCO
Representante de los exrectores
OMAR GARCÍA SILVA
Representante del sector productivo.
JOSÉ SIERRA ORTEGA
Representante de los docentes
ANUAR SAKER BARROS
Representante de los egresados
EDER OJEDA CARRANZA
Representante de los estudiantes

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector
PEDRO ESLAVA ELJAIK
Vicerrector Académico
JOSÉ HENRY ESCOBAR ACOSTA
Vicerrector de Investigación
PABLO VERA SALAZAR
Vicerrector de Extensión y Proyección Social
JAIME NOGUERA SERRANO
Vicerrector Administrativo
GUSTAVO COTES BLANCO
Director del Instituto de Postgrados
DAVID NUMA FLORIÁN
Director del IDEA
ALEJANDRA MARÚ MOLINARES
Decana Facultad de Humanidades
JAVIER RODRÍGUEZ BARRIOS
Decano Facultad de Ciencias Básicas
ROLANDO ESCORCIA CABALLERO
Decano Facultad de Educación
JUAN CARLOS DE LA ROSA SERRANO
Decano Facultad de Ingeniería
GUSTAVO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA
Decano Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas
GUILLERMO TROUT GUARDIOLA
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
ALEXANDER MALDONADO ATENCIO
Representante de los egresados
CARLOS PADILLA CANTILLO
Representante de los docentes
EDGAR FUENTES BLANCO
Representante de los Estudiantes

**EQUIPO ACADÉMICO LÍDER DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON
FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL
MAGDALENA**

Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago

Director del Proceso de Acreditación Institucional - Investigador principal

Zuany Luz Paba Argote

Asistente Académica del Proceso de Acreditación Institucional

Ena Ives Pedrozo Beleño

Asistente de Investigación del Proyecto de Acreditación Institucional

Marianela Moreno Contreras

Profesional de apoyo

**EQUIPO OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

Gloria Orozco de Barros

Jefe de Oficina

Juan Camilo Arévalo Garzón

Director del Proceso de Acreditación de Programas Académicos

Jorge Oswaldo Sánchez Buitrago

Director del Proceso de Acreditación Institucional

Irina Fince Bovea

Profesional de apoyo

Marianela Moreno Contreras

Profesional de apoyo

Revisión de Estilo Uribe

Alvaro González Uribe

Diseño y Edición

Ana Catalina Reyes Corral

EQUIPO CENTRAL DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL (ECAI)

Factor 1: Misión y PEI

Magistra **CLARA VILLAMIZAR QUIÑONES**

Facultad de Ciencias de la Educación

Factor 2: Estudiantes

Ingeniero **EDWIN GUTIÉRREZ BOTO**

Coordinador Grupo Interno de Admisiones, Registro y Control Académico.

Factor 3: Profesores

Magister **PEDRO ESLAVA ELJAIK**

Vicerrector Académico

Factor 4: Procesos Académicos

Magistra **GLORIA OROZCO DE BARROS**

Jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad

Factor 5: Investigación

Magister **JOSÉ HENRY ESCOBAR ACOSTA**

Vicerrector de Investigación

Factor 6: Pertinencia e Impacto Social

Magister **PABLO VERA SALAZAR**

Vicerrector de Extensión y Proyección Social

Factor 7: Autorregulación y Autoevaluación

Ingeniera **MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO**

Jefe de Planeación

Factor 8: Bienestar Institucional

Ingeniero **JULIO VEGA BAQUERO**

Director Bienestar Universitario

Factor 9: Organización, Administración y Gestión

Magistra **EIRA ROSARIO MADERA REYES**

Asesora del Sistema de Gestión Integral de la Calidad

Factor 10: Internacionalización

Magister **CARLOS CORONADO VARGAS**

Jefe Oficina de Relaciones Internacionales

Factor 11: Recursos de Apoyo y Planta Física

Magister **BLADIMIR DE LA HOZ ROSALES**

Director Administrativo

Factor 12: Recursos Financieros

Especialista **RICARDO CAMPO REDONDO**

Director Financiero

CONTENIDO

Pag.

PRESENTACIÓN
INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA: CONTEXTO HISTÓRICO Y MARCO TELEOLÓGICO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL

1.1 Misión

1.2 Visión

1.3 Principios

1.4 Reseña histórica

1.5 Síntesis panorámica de la Universidad del Magdalena

SEGUNDA PARTE

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

2. RUTA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Trayectos metodológicos del Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional

TERCERA PARTE

JUICIOS DE CALIDAD POR FACTOR

3. PROCESOS MISIONALES

3.1 Factor 1: Misión y PEI

3.1.1 Coherencia y pertinencia de la Misión

3.1.2 Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional

3.1.3 Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional

3.1.4 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 1

3.1.5 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 1

3.1.6 Ponderación y calificación del Factor 1

3.1.7 Juicio evaluativo del Factor 1

3.1.8 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento – Factor 1

3.1.9 Relación de anexos del Factor 1

3.2 Factor 2: Estudiantes

3.2.1 Deberes y derechos de los estudiantes

- 3.2.2 Admisión y permanencia de estudiantes
- 3.2.3 Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes
- 3.2.4 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 2
- 3.2.5 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 2
- 3.2.6 Ponderación y calificación del Factor 2
- 3.2.7 Juicio evaluativo del Factor 2
- 3.2.8 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento - Factor 2
- 3.2.9 Relación de anexos del Factor 2

3.3 Factor 3: Profesores

- 3.3.1 Deberes y derechos del profesorado
- 3.3.2 Planta profesoral
- 3.3.3 Carrera docente
- 3.3.4 Desarrollo profesoral
- 3.3.5 Interacción académica de los profesores
- 3.3.6 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 3
- 3.3.7 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 3
- 3.3.8 Ponderación y calificación del Factor 3
- 3.3.9 Juicio evaluativo del Factor 3
- 3.3.10 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento - Factor 3
- 3.3.11 Relación de anexos del Factor 3

3.4 Factor 4: Procesos académicos

- 3.4.1 Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo
- 3.4.2 Programas de pregrado, posgrado y educación continua
- 3.4.3 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 4
- 3.4.4 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 4
- 3.4.5 Ponderación y calificación del Factor 4
- 3.4.6 Juicio evaluativo del Factor 4
- 3.4.7 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento - Factor 4
- 3.4.8 Relación de anexos del Factor 4

3.5 Factor 5: Investigación

- 3.5.1 Investigación formativa
- 3.5.2 Investigación en sentido estricto
- 3.5.6 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 5
- 3.5.7 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 5
- 3.5.8 Ponderación y calificación del Factor 5
- 3.5.9 Juicio evaluativo del Factor 5
- 3.5.10 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento - Factor 5
- 3.5.11 Relación de anexos del Factor 5

3.6. Factor 6: Pertinencia e impacto social.

- 3.6.1 Institución y entorno
- 3.6.2 Articulación de funciones
- 3.6.3 Egresados e Institución
- 3.6.4 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 6
- 3.6.5 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 6
- 3.6.6 Ponderación y Calificación del Factor 6
- 3.6.7 Juicio evaluativo del Factor 6
- 3.6.8 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento – Factor 6
- 3.6.9 Relación de anexos del Factor 6

4. PROCESOS ESTRATÉGICOS

- 4.1 Factor 7: Autoevaluación y autorregulación
 - 4.1.1 Sistemas de autoevaluación
 - 4.1.2 Sistemas de información
 - 4.1.3 Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo
 - 4.1.4 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 7
 - 4.1.5 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 7
 - 4.1.6 Ponderación y calificación del Factor 7
 - 4.1.7 Juicio evaluativo del Factor 7
 - 4.1.8 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento – Factor 7
 - 4.1.9 Relación de anexos del Factor 7
- 4.2 Factor 8: Bienestar institucional
 - 4.2.1 Estructura del bienestar institucional
 - 4.2.2 Recursos para el bienestar institucional
 - 4.2.3 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 8
 - 4.2.4 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 8
 - 4.2.5 Ponderación y calificación del Factor 8
 - 4.2.6 Juicio evaluativo del Factor 8
 - 4.2.7 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento – Factor 8
 - 4.2.8 Relación de anexos del Factor 8
- 4.3 Factor 9: Organización, administración y gestión
 - 4.3.1 Administración, gestión y funciones institucionales
 - 4.3.2 Procesos de comunicación interna
 - 4.3.3 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 9
 - 4.3.4 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 9
 - 4.3.5 Ponderación y calificación del Factor 9
 - 4.3.6 Juicio evaluativo del Factor 9
 - 4.3.7 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento – Factor 9
 - 4.3.8 Relación de anexos del Factor 9

4.4 Factor 10: Internacionalización

4.4.1 Estructura administrativa

4.4.2 Movilidad académica

4.4.3 Desarrollo académico

4.4.4 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 10

4.4.5 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 10

4.4.6 Ponderación y calificación del Factor 10

4.4.7 Juicio evaluativo del Factor 10

4.4.8 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento - Factor 10

4.4.9 Relación de anexos del Factor 10

5. PROCESOS DE APOYO

5.1 Factor 11: Recursos de apoyo académico y planta física

5.1.1 Recursos de apoyo académico

5.1.2 Recursos físicos

5.1.3 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 11

5.1.4 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 11

5.1.5 Ponderación y calificación del Factor 11

5.1.6 Juicio evaluativo del Factor 11

5.1.7 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento - Factor 11

5.1.8 Relación de anexos del Factor 11

5.2 Factor 12: Recursos financieros

5.2.1 Fuentes de financiación y patrimonio institucional

5.2.2 Presupuesto y funciones sustantivas

5.2.3 Organización para el manejo financiero

5.2.4 Árbol de fortalezas y debilidades claves del factor 12

5.2.5 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 12

5.2.6 Ponderación y calificación del Factor 12

5.2.7 Juicio evaluativo del Factor 12

5.2.8 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento - Factor 12

5.2.9 Relación de anexos del Factor 12

CUARTA PARTE

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN

6. JUICIO EXPLÍCITO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN

6.1 Resumen de cumplimiento por factor

6.2 Resumen de cumplimiento por característica

6.3 Juicio evaluativo de la Institución

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

PRESENTACIÓN

Santa Marta nos vio nacer, el Magdalena nos vio crecer, el Caribe nos ha visto progresar... 50 años entregando lo mejor a Colombia y al mundo...

En el 2012 la Universidad del Magdalena conmemoró los 50 años de vida institucional; cinco décadas que bien se recogen en la anterior frase de celebración. Justamente es esa historia, que se ha construido y se sigue construyendo socialmente, la que respalda el reto que tiene nuestra Ama Mater de alcanzar su acreditación institucional de alta calidad: en un sentido estricto es la Universidad toda, con su pasado, presente y futuro, la que se está acreditando.

El actual período rectoral (2008-2012) (2012-2016), bajo la orientación del Plan de Gobierno *La autonomía y la excelencia son lo primero*, definió la acreditación institucional como una de sus grandes metas de desarrollo y como uno de los ejes transversales de todo el quehacer académico y administrativo de la Universidad. En este sentido, se destaca que mediante el Acuerdo Superior 015 de mayo de 2009 se promulgó la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, instrumento este que se ha convertido en uno de los mejores soportes para direccionar e intervenir, con fines de mejoramiento y de transformación, los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que articulan la gestión institucional. A partir de esta política se ha orientado estratégicamente la Universidad para mejorar su calidad de manera significativa y comprometer a todos los actores sociales y estamentos en el reto de la obtención de la acreditación institucional.

Desde el momento en que se inició la dinámica tendiente a generar condiciones y marcos de política para acometer el reto de la autoevaluación con fines de acreditación institucional, se estableció que este proceso, más allá de la meta de alcanzar dicho reconocimiento, debía servir como un mediador del desarrollo institucional. La acreditación institucional se ha asumido como un referente y un tema estratégico transversal en la gestión de la Universidad del Magdalena. En función de esta finalidad se han impulsado múltiples esfuerzos tendientes a mejorar y transformar la calidad integral de la Institución.

En este mismo sentido, a partir de la decisión institucional de trabajar en función de la acreditación de la Universidad, se dinamizó el Proceso de Acreditación de Alta Calidad de sus programas académicos. De hecho, en el año 2009 la Universidad había logrado dicho reconocimiento para tres de sus programas académicos: Ingeniería Pesquera, Ingeniería Agronómica, y Biología. En el año

2012 se reporta como logro especial la renovación de la acreditación de alta calidad de estos tres programas, además de la obtención de nuevos reconocimientos de este mismo nivel para los programas de Enfermería, Economía, Antropología y Cine y Audiovisuales. Para el primer periodo académico del 2013 se proyecta el envío de nuevos informes de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad para los programas de Ingeniería de Sistemas, Medicina, Administración de Empresas y Psicología; y para el segundo periodo se planea la remisión de los informes de autoevaluación de los demás programas acreditables, al igual que la consolidación de esta misma dinámica para los programas de postgrado.

Todo esto hace evidente el compromiso institucional con la mejora de la calidad integral de todos nuestros procesos académicos y administrativos. Esta dinámica ha sido complementada con la obtención, en este cuatrienio, del registro calificado de 12 nuevos programas académicos de la Universidad, y la renovación del registro calificado para 17 programas académicos. Además, 20 programas académicos han alcanzado entre el 2008 y el 2012 la evaluación, actualización y renovación de sus planes de estudio, como parte de una estrategia de mejoramiento integral de la calidad.

De manera especial se resalta que en el marco de lo establecido en el mencionado Plan de Gobierno Rectoral, se logró concretar en este período la creación y puesta en funcionamiento de cuatro programas de doctorado como resultado del fortalecimiento histórico de las capacidades académicas, investigativas y científicas de la Universidad. Ellos son el Doctorado en Ciencias del Mar, el Doctorado en Medicina Tropical, el Doctorado en Física y el Doctorado en Ciencias de la Educación. La creación y gestión de estos doctorados se ha concebido e impulsado como soporte clave del Proceso de Acreditación Institucional. Esto sumado a la creación y fortalecimiento de diversos programas de maestría en diferentes campos del conocimiento que denotan también eslabones importantes de maduración académica y de pertinencia social de la Institución.

Bajo la premisa de que las personas son lo primero, lo más importante es que el Proceso de Autoevaluación cumplido en este período se ha caracterizado de manera especial por su amplia participación y movilización social, y además por su concepción y desarrollo como un proceso investigativo que, fuera de permitir la construcción de conocimiento social válido sobre las múltiples dimensiones de la realidad institucional, también ha posibilitado la construcción de conocimiento científico sobre los procesos de acreditación institucional.

El Proceso de Autoevaluación se ha convertido en un eje que ha articulado procesos tan importantes como los de la Resignificación del Proyecto Educativo Institucional; la evaluación y consolidación del Modelo Pedagógico Institucional; la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional (2010-2019), y el

fortalecimiento del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (COGUI). De hecho, todos estos procesos y sistemas se han intervenido y encausado desde una perspectiva complementaria en función de la acreditación institucional.

El Proceso de Autoevaluación ha permitido llegar a la conclusión de que la Universidad del Magdalena cumple en alto grado (84 %) con su encargo misional, y con un nivel de desarrollo de alta calidad que soporta la pretensión de aspirar al máximo reconocimiento de su acreditación institucional. Este importante nivel de logro y su distancia del máximo umbral posible (100%), denotan que el desarrollo es una dinámica siempre en movimiento y que alcanzar la acreditación institucional no significa que ya no se posean y reconozcan debilidades y aspectos por mejorar; por el contrario, indica que somos una comunidad académica autónoma y autorregulada que tiene conciencia de su nivel de desarrollo y que está comprometida con su mejoramiento permanente.

El Proceso de Autoevaluación supone ante todo que sea la misma Institución la que defina su marco de valoración y de juzgamiento. En este sentido nuestro PEI ha sido el referente por naturaleza para dicha autoevaluación: el reto ha sido el de establecer en qué medida nos aproximamos socialmente a lo que decimos que somos y queremos llegar a ser como Universidad. La Universidad del Magdalena desde su marco estratégico se asume como una institución académica que concibe y proyecta todo su accionar en función de las necesidades de su territorio, en este caso de Santa Marta, del Magdalena y del Caribe colombiano. Frente a estas prescripciones estratégicas, la nuestra es una Universidad que ha marcado y está arraigada en lo más profundo de la identidad de este territorio, porque pensar el desarrollo del Distrito, del Departamento y de la región remite a la Universidad del Magdalena como uno de sus mayores baluartes y factores de desarrollo.

Somos una Universidad con una gran vocación social que se ha consolidado como espacio de progreso de todos los habitantes de su territorio, en especial de la población con mayores necesidades y menores condiciones; somos una Universidad que trabaja por la calidad bajo principios de equidad y de inclusión.

La progresiva complejización de la Institución, unida a su constante dinámica de mejoramiento de la calidad y a la modernización de su gestión, ha permitido también la consolidación de condiciones de infraestructura, de generación y captación de recursos que hacen sostenible el desarrollo institucional y que nos permiten estar definiendo nuevas y exigentes metas de desarrollo institucional.

Nada más ajeno y lejano a la idea de Universidad que las posiciones unánimes y homogéneas, por eso se destaca que la Institución es y debe ser siempre un escenario plural y diverso. En ese entendido, son múltiples las lecturas que se pueden hacer sobre la Universidad y su desarrollo y en especial de su gestión; sin

embargo, un gran reto que ha acompañado este Proceso de Autoevaluación ha sido el de congregar todas las voces, todas las posiciones y todas las miradas en torno a nuestra misión institucional:

La Universidad del Magdalena es una institución de educación superior de carácter público, con proyección regional, nacional e internacional, que en el marco de su autonomía y desde el contexto Caribe, forma con calidad personas integrales, con capacidad de liderazgo, valores ciudadanos y competencias profesionales en los diversos campos de las ciencias, disciplinas y artes. Mediante la docencia, la investigación y la extensión genera y difunde conocimiento para mejorar la calidad de vida de las comunidades, aporta al desarrollo sostenible y contribuye a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica. Trabaja permanentemente en un ambiente de participación, solidaridad, compromiso, sentido de pertenencia y respeto por la diversidad. (PEI 2008, p. 25).

Por eso es que el desafío de la acreditación institucional, más allá de una meta coyuntural, es y debe asumirse como un reto de todos; como un propósito de largo alcance; como un tributo para todos los actores sociales que a lo largo de estos 50 años de historia contribuyeron a la gestación y consolidación de este sueño llamado Universidad del Magdalena; como un legado para que en el futuro las nuevas generaciones de actores sociales universitarios se comprometan con su sostenibilidad en el tiempo.

Con base en lo anterior, se entrega a la comunidad académica institucional, a la sociedad del Caribe colombiano y al país en general el presente INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, como obra abierta, escrita de manera colectiva, como testimonio de nuestras aspiraciones y expectativas, pero sobre todo de nuestros compromisos de desarrollo.

El Proceso de Autoevaluación ya logró su cometido: interpelar a toda la Universidad en perspectiva de su mejoramiento continuo. Ahora el reto es lograr la ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, y, una vez lograda, el mayor reto será su sostenibilidad.

RUTHBER ESCORCIA CABALLERO

Rector

INTRODUCCIÓN

La autonomía institucional, como la mayoría de edad, no es simplemente un umbral que se alcanza con el pasar de los años; ante todo es una conquista y un reconocimiento que se gana cuando se es capaz de tomar sus propias decisiones, con arreglo a una naturaleza y unos fines determinados; es un ejercicio de libertad con responsabilidad, rigor, criterio y en perspectiva del bien común; no es solo un principio declarado sino una convicción actuada socialmente... este es uno de los principios que nos han animado y hoy nos permite presentarnos ante la sociedad como una Universidad que, en ejercicio de su autonomía, cada día es más consciente de sus propias realidades y posibilidades; pero ante todo como una Institución siempre comprometida con la alta calidad en todo lo que hace ... (Sánchez, 2009).

El presente Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena ha sido escrito en lo fundamental para la comunidad universitaria, con el objetivo de que sirva como un referente para seguir avanzando en la comprensión sobre el estado de desarrollo de nuestra Institución, porque como bien se plantea desde la perspectiva de la hermenéutica: *solo se puede transformar lo que se comprende*. Por esa razón, como punto de partida para promover la comprensión esperada, se debe tener claridad sobre la naturaleza, alcances, encuadre teórico, trayectos metodológicos, contenido formal y perspectivas derivadas de este Informe. Para eso se escribe esta Introducción como visión sinóptica del Proceso de Autoevaluación desarrollado.

Frente a la pregunta: ¿cómo entender la acreditación institucional?, hay quienes pueden asumirla bien sea como una exigencia normativa externa o como un procedimiento técnico. En el caso de la Universidad del Magdalena este interrogante se planteó al comienzo del Proceso de Autoevaluación, y en la comunidad universitaria finalmente dicho proceso se entendió como un ejercicio de responsabilidad social; como un factor de democratización de la vida universitaria; como una mediación para potenciar el desarrollo; como una estrategia integral de mejora de la calidad; como un puente para promover la interacción con el territorio; pero sobre todo, como un compromiso de todos. Por eso es que parte de nuestras afirmaciones motivacionales se resumen en la frase: ¡Vamos por la Acreditación Institucional!

El proceso que cumplido ha sido intenso, exigente y desafiante; la presentación hoy de este Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, se da gracias a un ejercicio académico riguroso que ha exigido decisión política institucional; planeación del proceso; sensibilización y formación de los actores universitarios; alineación de los procesos de planeación y gestión; inversión en el mejoramiento institucional; inversión en la autoevaluación; información y comunicación permanentes; sistematización y documentación; investigación como

soporte, y, en especial, un genuino compromiso de todos los actores sociales que día a día construimos la Universidad.

En el mes de abril de 2009 cuando el Consejo Superior de la Universidad viabilizó el Proceso de Autoevaluación, se plantearon varios resultados esperados, los cuales se retoman ahora para poder contrastar el proceso con sus alcances. En su momento nos propusimos que el Proceso de Autoevaluación debería permitirnos:

- La construcción de tejido social institucional.
- El fortalecimiento de la conciencia reflexiva y colectiva sobre el estado de desarrollo institucional.
- La construcción colectiva de trayectos de intervención para el desarrollo institucional.
- El mejoramiento integral de la calidad de los procesos y resultados institucionales.
- La referenciación de procesos y resultados institucionales.
- La estandarización de los procesos de aseguramiento de la calidad.
- La rendición pública de cuentas a la sociedad.
- El fortalecimiento del compromiso de la sociedad y del Estado con el desarrollo institucional.

Estas intenciones son hoy logros que hacen parte de la realidad institucional, naturalmente matizados con una dinámica siempre constante, propia de las organizaciones sociales, que obliga a su mantenimiento, intervención y avivamiento permanente. Pero lo importante es que el ejercicio no se concibió solo para escribir un informe de autoevaluación, sino como lo que hoy en día se reconoce en la comunidad universitaria: como un mediador del desarrollo institucional.

Un elemento fundamental para comprender la dinámica del Proceso de Autoevaluación y la racionalidad estructurante del presente Informe, es el reconocimiento del encuadre teórico del proceso *en la perspectiva de la construcción social de la realidad*. Se trata de una perspectiva teórica emergente: en el campo de conocimiento de la administración, la *“construcción social de la realidad”* se está reconociendo como una perspectiva claramente diferenciable de otras para comprender las organizaciones, la cual responde a especificidades a partir de sus fundamentos epistemológicos y sus intencionalidades de desarrollo. Se trata de una perspectiva que deviene históricamente, de manera convergente o divergente, de paradigmas y opciones ya reconocidas en la tradición académica; por esta razón se alude como opción *“emergente”*. (Sánchez, 2009).

La organización educativa, para este caso la Universidad del Magdalena, como un sistema vivo comporta dentro de sí fuerzas de orden y desorden que la llevan

permanentemente a que se mueva entre el equilibrio y el desequilibrio. Esta característica esencial de todo ser vivo sólo puede ser explicada desde la perspectiva del caos y la complejidad que considera la Universidad del Magdalena como un sistema en desequilibrio, es decir, como un sistema inmerso en entornos turbulentos, “ruidosos”, que se presentan como exigencias y estímulos a una incesante inestabilidad. Contrario a lo que plantea la administración clásica mecanicista, la inestabilidad es una condición necesaria que le permite a la Universidad del Magdalena cambiar, y que la puede llevar tanto a su desarrollo como a su destrucción; esta inestabilidad es la que la autorganiza como una estructura disipativa de donde emergen nuevas formas, las cuales no serán retrocesos del sistema, sino que serán formas evolutivas de desarrollo.

La Universidad del Magdalena se mueve entonces entre las tensiones de lo formal instituido y lo instituyente, y muestra en su dinámica de vida esas estructuras disipativas que emergen de la turbulencia cargada de los ambientes internos y externos, que proyectan el complejo sistema institucional.

La característica definitoria de todo sistema -Universidad- asumido como autopoiético consiste en que experimenta cambios estructurales continuos al mismo tiempo que conserva su patrón organizativo en red. Los componentes de la red se producen y transforman unos a otros continuamente. Una clase de cambios estructurales consiste en la autorenovación: Universidad del Magdalena se renueva a sí misma continuamente en la medida en que sus procesos y unidades se autotransforman en ciclos continuos. A pesar de este cambio incesante, la Universidad mantiene su identidad global, su patrón de organización.

Para maximizar el potencial creativo, la capacidad de aprendizaje y la planeación de la Universidad del Magdalena, es crucial entonces que todos sus actores comprendamos la interrelación entre sus estructuras formales y diseñadas y sus redes informales auto genéticas. Las estructuras formales son conjuntos de normas y reglas que definen las relaciones entre personas y tareas, y determinan asimismo la distribución del poder. Los límites son establecidos mediante acuerdos que delinean subsistemas y funciones bien definidos. Las estructuras formales se describen en los documentos oficiales de la Universidad del Magdalena que establecen su política, sus estrategias y sus procedimientos. Las redes informales de comunicación, por su parte, se encarnan físicamente en las personas que se implican en la práctica común.

Lo anteriormente expuesto es la razón por la cual se ha planteado que a través del Proceso de Autoevaluación todos estamos construyendo Universidad del Magdalena, y que al autoevaluarnos no ha interesado solo la radiografía de los instituidos, las definiciones formales, sino también la comprensión de los instituyentes, los imaginarios y percepciones sociales, porque en definitiva la

Universidad del Magdalena es una amalgama compleja de instituidos e instituyentes.

Desde el punto de vista formal se precisa que el presente Informe está estructurado en cuatro apartados centrales que a continuación se detallan a manera de mapa para recorrer el texto:

La primera parte del Informe se recoge bajo el título la *Universidad del Magdalena: Contexto Histórico y Marco Teleológico*. Incluye una caracterización general de la Universidad en términos de su naturaleza, misión, objetivos, principios, reseña histórica, estructura organizacional y una síntesis panorámica de los principales indicadores de desarrollo de la Institución.

La segunda parte del Informe se enfoca a la metodología del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional. Se sustenta en este apartado el carácter investigativo del Proceso de Autoevaluación; los principales momentos del proceso; los factores y criterios de ponderación; las coordenadas teóricas referenciales; las principales fuentes de información, y las actividades cumplidas durante el proceso. Desde nuestra perspectiva investigativa este apartado es fundamental, ya que no solamente se deben presentar los resultados de la autoevaluación sino también el camino recorrido en su estructuración.

La tercera parte del Informe corresponde a los juicios de calidad para cada uno de los 12 factores privilegiados. Estos factores se han agrupado en tres “trayectos” o grupos de factores: Misionales, estratégicos y de apoyo, los cuales a su vez se encuadran en los tres tipos de procesos en los que se categoriza la gestión en el Sistema Institucional de Gestión de la Universidad.

De manera particular cada factor de calidad tiene un mismo tratamiento técnico que parte de una cita referencial relacionada, retomada del texto formal de enunciación del PEI de la Universidad. Cada factor se describe y evalúa siguiendo la huella de las principales características y aspectos por evaluar que lo operacionalizan. Un aspecto central en el desarrollo de cada factor es la inclusión de los principales resultados del procesamiento de las encuestas de autoevaluación. Luego se incluye un *árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor*. En cada caso se incluyen 5 fortalezas y 5 debilidades, priorizadas según su impacto y complejidad; se trata de aspectos estratégicos a partir del nivel de motricidad que tienen en cuanto su capacidad generadora y desencadenante de otros procesos de desarrollo institucional.

Considerando la perspectiva teórica de la *construcción social de la realidad*, privilegiada como referente del proceso, se incluye también un *árbol de testimonios* de los diversos actores sociales participantes del Proceso de Autoevaluación. En

este punto se seleccionan los testimonios bajo el principio metodológico de la saturación y de un muestreo que da cuenta del conjunto de percepciones e imaginarios expresados por los actores. Luego se incluye la calificación de cada una de los aspectos por evaluar, procediendo desde una racionalidad inductiva que conduce posteriormente a la calificación de cada característica y después a la calificación total del factor, expresada tanto en una calificación específica como en un grado de cumplimiento del factor, con su correspondiente peso en la calificación general de la Universidad, a partir de la ponderación de factores previamente aprobada por el Consejo Académico.

Seguidamente, a manera de conclusión, se emite un juicio global de calidad de cada factor a partir del recorrido evaluativo que se ha documentado. El tratamiento de cada factor concluye con un *árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento* que hace las veces de Plan de Mejoramiento, el cual está conectado y derivado del componente estratégico del Plan de Desarrollo Institucional (PDU 2010-2019).

Una vez procesados todos los 12 factores en los términos técnicos anteriormente descritos, se cierra del Informe con el juicio global sobre la calidad global de la Institución, incluyendo el consolidado de las calificaciones de todas las características y de los factores de calidad. Luego se argumenta, en términos cualitativos, la calidad integral de la Universidad sustentada secuencialmente para los 12 factores de calidad.

Al final del Informe se incluye una relación detallada de los anexos documentales que soportan el Proceso de Autoevaluación. En este punto es importante destacar el trascendental esfuerzo de ordenamiento y de sistematización que se ha hecho a propósito de este proceso, lo cual ha permitido que se disponga de un sitio web específico del Proceso de Autoevaluación en el cual está disponible el texto completo de este Informe con un enlace interactivo para facilitar la circulación de observaciones, reflexiones, sugerencias y apreciaciones de todos los actores institucionales. De igual manera, sobresale como un aspecto de calidad de este Informe el repositorio institucional de la normatividad organizado y gestionado desde la Secretaría General de la Universidad: esta es una herramienta vital para consultar y seguir las trazas históricas de todo el proceso de desarrollo institucional.

Este Informe se presenta como una obra abierta al debate y a la crítica constructiva, bajo el entendimiento de que con seguridad aquí no está plasmada la totalidad del análisis de la Universidad pero que a partir de su lectura, del concepto evaluativo que se emita, del reconocimiento y del aporte de todos, bien podremos seguir en su fortalecimiento documental, y, sobre todo, en la dinámica de mejoramiento continuo de la Institución. Con seguridad serán muchos los aspectos que cualquier lector puede reconocer ausentes en este Informe y tendremos que trabajar para que

sean incorporados, pero más allá de eso lo importante es que todos consolidemos nuestro compromiso y contribución al desarrollo de nuestra Alma Mater.

Las dinámicas de autoevaluación y de mejoramiento continuo con las que se ha comprometido la Universidad, han determinado la presencia permanente de pares académicos externos, quienes llegan a la Institución a interpelarnos y confrontarnos. Esto igual pasará a partir de este Informe, cuando como Universidad recibamos una visita de pares académicos nacionales e internacionales, delegados por el CNA y el MEN. En su momento el reto será entablar con ellos un diálogo abierto, crítico, constructivo y respetuoso, pero sobre todo comprometido con el desarrollo de nuestra Universidad. Sin embargo, el mayor desafío será que una vez se hayan marchado dichos pares académicos mantengamos ese mismo espíritu universitario; es decir que nuestra cotidianidad esté cada vez más signada por el diálogo abierto, crítico, constructivo, respetuoso, y en especial comprometido con nuestra Alma Mater.

Dado el carácter dinámico del Proceso de Autoevaluación, se propone a todo lector, interno o externo, personal u organizacional, que al aproximarse a este Informe reflexione sobre el mismo a partir de los siguientes cuestionamientos provocadores:

¿Cuál ha sido mi aporte en la dinámica de construcción social de la Universidad del Magdalena?

¿Cuáles son los principales argumentos que determinan hoy la posibilidad de que la Universidad del Magdalena obtenga su acreditación de alta calidad?

¿Cuáles son las principales iniciativas estratégicas que puedo liderar para seguir contribuyendo al fortalecimiento y calidad de la Universidad con miras al logro de su acreditación institucional?

¿De qué manera me he involucrado y participado en el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena?

Estas y muchas otras preguntas deben ser planteadas y reflexionadas. Sin embargo, lo importante es que este Informe sea un buen mediador para la discusión y para las propuestas, pero sobre todo que sea un potenciador efectivo para que se mantenga viva la idea de que nuestra Universidad del Magdalena es ante todo *una construcción social*, de que somos una Universidad de alta calidad.

JORGE OSWALDO SÁNCHEZ BUITRAGO
Director Proceso de Acreditación Institucional

The background of the cover is a composite image. The upper portion shows a large, leafy tree with sunlight filtering through its branches, creating a dappled light effect. The lower portion shows a large, dense crowd of people sitting on white plastic chairs, likely at an outdoor event or lecture. The text is overlaid on this background.

PRIMERA PARTE

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA: CONTEXTO HISTÓRICO Y MARCO TELEOLÓGICO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL

El Acuerdo Superior 012 del 2 de septiembre de 2011, que contiene el Estatuto General de la Universidad del Magdalena, dice textualmente en los artículos 3 al 8 del Capítulo I:

Artículo 3: Naturaleza Jurídica.- La Universidad del Magdalena es un Ente Universitario Autónomo Estatal del orden departamental, con régimen especial, creado mediante Ordenanza No. 005 del 27 de octubre de 1958, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para elaborar, manejar y administrar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le competen. El carácter especial comprende la organización y elección de sus directivas, del personal docente y administrativo, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo con las normas constitucionales y legales, se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas que la complementen, adicionen o reemplacen, así como por las disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial y, las normas internas expedidas en ejercicio de su autonomía.

Artículo 4: Domicilio y Jurisdicción.- La Universidad del Magdalena tendrá como domicilio principal la ciudad de Santa Marta D.T.C. e H.; departamento del Magdalena y por disposición del Consejo Superior, en ejercicio de su autonomía, podrá crear y establecer sedes, seccionales y dependencias en cualquier lugar del territorio nacional y crear o formar parte de corporaciones, fundaciones y otras instituciones públicas o de economía mixta, para el cumplimiento de su objeto, fines, misión y funciones, con arreglo a la Constitución y la ley.

Artículo 5: Objeto.- La Universidad del Magdalena tiene por objeto la creación, apropiación, difusión y aplicación del conocimiento, a través de los procesos de investigación, docencia y extensión desarrollados en los programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y, la educación Técnica Profesional, Tecnológica, Profesional, Especialización, Maestría, Doctorado y Postdoctorado.

Artículo 6: Fines.- La Universidad del Magdalena tiene los siguientes fines:

- *Prestar el servicio público de educación superior y de formación para el trabajo con los más altos estándares científicos y académicos, a fin de contribuir al desarrollo integral del Departamento, la Región y el País, en ejercicio de su autonomía y del pleno respeto por los derechos de los ciudadanos, sus estudiantes, docentes y personal administrativo.*

- *Formar integralmente ciudadanos libres de alta calidad profesional, ética y política que contribuyan con su conocimiento y capacidad de liderazgo en los procesos de cambio y mejoramiento de la calidad de vida, los derechos civiles y los derechos humanos de las comunidades del Departamento, la Región y el País.*
- *Dotar a quienes se formen en la Universidad de conciencia crítica, mente abierta y tolerancia para con sus congéneres, a fin de que actúen humana y responsablemente en cada uno de los actos de su vida.*
- *Trabajar permanentemente en la construcción de una comunidad académica para la creación y difusión del conocimiento científico, técnico humanístico y artístico, así como también la promoción de la unidad nacional, la democracia, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional.*
- *Promover y ofrecer una oferta educativa que permita motivar, acompañar y dar respuesta oportuna a la educación que a lo largo de la vida requieran quienes sean estudiantes de la Universidad.*
- *Formar ciudadanos conscientes, responsables, profesionales, críticos e investigadores, dotados de una cultura humanística, científica y técnica, comprometidos con los principios democráticos capaces de comportarse éticamente en la sociedad, de enfrentar acertadamente las dificultades que se les puedan presentar en el desarrollo de sus relaciones sociales, de seguirse formando por sí mismos y de asumir los retos y propuestas de cambio que demanda la dinámica social.*
- *Garantizar espacios de debate y de respeto a las libertades de conciencia, opinión, enseñanza, aprendizaje, investigación y aplicación de conocimientos, con una promoción de los valores por la defensa de la vida, la libertad y la conciencia del deber social.*
- *Fortalecer los lazos con todas las instancias y entes académicos e investigativos, nacionales e internacionales, respetando la libertad de pensamiento, creencias y estilos de formación, con el fin de lograr la creación, intercambio y asimilación crítica de conocimientos.*
- *Promover el desarrollo y fortalecimiento de la investigación, formación y desarrollo integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad.*
- *Apoyar y prestar asesoría y asistencia en el diseño, adopción y ejecución de programas y proyectos, públicos o privados, que contribuyan a superar y mejorar las condiciones económicas, sociales, ambientales, culturales y de calidad de vida de las personas de las zonas de influencia de la Universidad.*

- *Promover la preparación e inclusión de los ciudadanos en las dinámicas internacionales del conocimiento, la ciencia, la innovación, la técnica y el trabajo.*
- *Contribuir al estudio, preservación y divulgación de los saberes propios de las etnias y culturas que constituyen la nación colombiana, en particular de la Región Caribe.*
- *Aportar al desarrollo del país a través del trabajo comunitario, la responsabilidad social, la reflexión académica de los problemas regionales y nacionales y la extensión solidaria.*

Artículo 7: Objetivos.- La Universidad del Magdalena tendrá en cuenta en sus planes, programas y proyectos el cumplimiento de los siguientes objetivos.

- *Impartir la Educación Superior como medio eficaz para la realización plena del hombre, propiciando todas las formas científicas y de conocimiento para buscar e interpretar la realidad, con miras a configurar una sociedad justa, equilibrada y autónoma.*
- *Desarrollar procesos de modernización de sus estructuras, con la clara visión de contribuir a la generación de una cultura para la modernidad que cree las condiciones necesarias del cambio a fin de mejorar la posición de la región y del país en el nuevo orden internacional.*
- *Investigar, desarrollar, adquirir e incorporar las tecnologías que le permitan el cumplimiento de sus funciones de manera eficiente, eficaz y efectiva.*
- *Promover la formación y el perfeccionamiento científico, académico, artístico y cultural del personal docente e investigativo, a fin de garantizar la calidad de la educación que imparte.*
- *Estudiar las necesidades regionales y nacionales para buscar y proponer las soluciones en el ámbito de su competencia.*
- *Propiciar la colaboración entre las instituciones de Educación Superior de la Región Caribe y del país con miras a conformar un plan de integración regional, racionalizar recursos y fomentar la investigación.*
- *Promover el desarrollo, conservación, preservación e investigación del patrimonio cultural e histórico colombiano y regional y velar por su difusión y conservación.*
- *Difundir ampliamente sus avances científicos y logros académicos.*

- *Prestar servicio de asesoría, consultoría y asistencia técnica.*
- *Fomentar la cooperación con las universidades, centros de investigación, organizaciones especializadas de ciencia, tecnología e innovación y, demás organismos internacionales para el fortalecimiento de los procesos misionales.*

Artículo 8: Funciones.- La Universidad del Magdalena cumplirá las siguientes funciones:

- *Planear, organizar, administrar y ejecutar los programas y proyectos requeridos en el cumplimiento de sus procesos misionales, a fin de garantizar formación académica, investigativa, cultural e integral de sus estudiantes.*
- *Desarrollar y consolidar los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, con base en las políticas y los planes institucionales de desarrollo y gestión.*
- *Diseñar, adoptar y ejecutar los proyectos y actividades que permitan el cumplimiento del objeto, los objetivos y la misión de la Universidad.*
- *Estudiar e investigar temas de relevancia regional y nacional que por su importancia estratégica tengan impacto en el desarrollo social, económico, cultural, artístico, ambiental científico y técnico.*
- *Definir las políticas y directrices de administración eficiente y transparente de los recursos de la Universidad.*
- *Fomentar y velar por el desarrollo humano y bienestar de la comunidad universitaria.*
- *Promover la actualización científica, técnica y tecnológica en todos los procesos, dependencias y programas de la universidad.*
- *Promover acciones interuniversitarias e interinstitucionales con el objeto de intercambiar logros en los campos de docencia, investigación y extensión.*
- *Promover la integración con todas las Universidades, en especial las de la región Caribe en los ámbitos de su competencia.*
- *Las demás que le sean asignadas por la Constitución Política, las leyes y las normas estatutarias.*

La Universidad del Magdalena ha establecido desde su Proyecto Educativo Institucional (PEI) todos los aspectos que definen los lineamientos generales que orientan su deber ser como institución de educación superior. La caracterización de su Misión, Visión y Principios Institucionales se plasman allí de la siguiente manera:

1.1 Misión

La Universidad del Magdalena es una institución de educación superior de carácter público, con proyección regional, nacional e internacional, que en el marco de su autonomía y desde el contexto Caribe, forma con calidad personas integrales, con capacidad de liderazgo, valores ciudadanos y competencias profesionales en los diversos campos de las ciencias, disciplinas y artes. Mediante la docencia, la investigación y la extensión genera y difunde conocimiento para mejorar la calidad de vida de las comunidades, aporta al desarrollo sostenible y contribuye a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica. Trabaja permanentemente en un ambiente de participación, solidaridad, compromiso, sentido de pertenencia y respeto por la diversidad. (PEI, 2008).

1.2 Visión

La Universidad del Magdalena será reconocida por:

- La excelencia en sus procesos académicos, administrativos, investigativos y de proyección social.
- La acreditación nacional e internacional de la institución y sus programas.
- El liderazgo en la transformación del territorio y la institucionalidad democrática.
- El posicionamiento de sus egresados.
- Su modelo ejemplar de gestión pública.
- Su compromiso con el desarrollo social y ambiental sostenible.
- La dinámica interacción con las comunidades locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Su contribución a la investigación, la innovación y al desarrollo productivo.
- El desarrollo de los ambientes virtuales para fortalecer y ampliar los procesos de formación en pregrado y postgrado.
- El enriquecimiento y difusión de la diversidad cultural del Caribe.

Los dos elementos anteriores, como parte de la filosofía institucional, expresan el compromiso que la Universidad del Magdalena tiene con la sociedad en el firme propósito de formar ciudadanos con valores, principios y en los conocimientos propios de cada disciplina para participar en el desarrollo de la Nación. Igualmente el Estatuto General manifiesta el compromiso de la Institución en el sentido de crear, desarrollar y difundir el conocimiento en los campos de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades y el arte, mediante las actividades de docencia, investigación, extensión y de servicio social que requiere el Magdalena, la región y el país, realizadas en los programas de educación superior de pregrado y postgrados con metodología presencial, semipresencial, abierta y a distancia, puesta al servicio de una concepción integral del hombre. Así mismo, orienta sus esfuerzos a la formación integral del individuo, por tal motivo cada uno de los currículos se fundamentan, en primer lugar, en una concepción humanística del desarrollo que trasciende la dimensión económica y por lo tanto no reduce la formación universitaria a simples aspectos "técnicos" que habiliten para el manejo de conocimientos y aplicaciones tecnológicas en aras del "progreso" pero con total desmedro de una formación que integre la excelencia profesional con la calidad humana.

1.3 Principios institucionales

La Universidad del Magdalena orienta sus esfuerzos hacia la consolidación del liderazgo de la Institución con base en los siguientes principios:

- **Autonomía:** Entendida en el ejercicio de sus funciones para insertarse en la dinámica de desarrollo nacional e internacional. Para tales efectos reformulará sus planes de estudios, reorientará sus políticas y redefinirá sus estrategias bajo el principio de la participación de la comunidad universitaria organizada. La autonomía universitaria será garantía de la independencia que debe mantener la Institución para la definición de sus objetivos de desarrollo.
- **Pertinencia:** Necesidad de ajustar la conducta a claros dictámenes éticos de validez universal que propendan por la sana convivencia social, alto desarrollo espiritual y transparencia total en sus relaciones sociales y laborales.
- **Equidad:** Como expresión de justicia social en atención a su carácter público, la Institución trabajará por la defensa de la educación superior pública, la ampliación de la cobertura a la población de escasos recursos y minorías, para disminuir los desequilibrios sociales y regionales.
- **Participación:** La comunidad universitaria, junto con la sociedad civil, participará en los procesos de planeación, desarrollo y gestión

institucionales. A su vez, la Universidad garantizará el principio universal de la libertad de asociación.

- **Libertad de pensamiento y pluralismo ideológico:** Premisa fundamental para el desarrollo de las ciencias, las artes y la cultura. La Universidad será ajena a toda expresión y forma de sectarismo y creencias que además de desembocar en actitudes y posiciones unilaterales, son también un obstáculo para el libre desarrollo del saber. Igualmente estimulará y protegerá la libertad de cátedra, aprendizaje y respeto a las ideas ajenas, a la integridad personal y a los bienes de la Universidad.
- **Responsabilidad social:** Fundamental en las actuaciones y decisiones por parte del personal a su servicio y en la formación de sus estudiantes y egresados; por este principio se reconoce la importancia de retribuir a la sociedad, en términos de desarrollo, los recursos que ella invierte en todos sus ordenes, a través del Estado.
- **Racionalidad:** En la administración y aplicación de los recursos humanos, materiales y organizacionales. La Universidad deberá rendir cuentas a la sociedad, mediante los organismos de control del Estado, del uso y destino de los recursos públicos que le han sido entregados para su administración, en atención a la relación costo beneficio y rentabilidad social.
- **Planeación:** La Institución se regirá por un plan decenal de desarrollo estratégico que contiene los programas y los proyectos específicos congruentes con los diferentes objetivos y estrategias institucionales. Las unidades académicas y administrativas formularán y ejecutarán un plan de acción general que implicará la aplicación de un modelo de evaluación permanente, integral y sistémico de gestión de sus funcionarios y dependencias.
- **Sostenibilidad:** En el desarrollo de sus planes de crecimiento y en el ejercicio de su misión, la Universidad atenderá de manera prioritaria el principio de la sostenibilidad, en tanto condición primordial para su desarrollo armónico, garantizando de esta manera la continuidad en el desarrollo de los proyectos.

La universidad del Magdalena reconoce, exalta y estimula entre los miembros de su comunidad los siguientes valores:

- **Responsabilidad:** Entendida como la dedicación y el interés en el cumplimiento de sus deberes, derechos y funciones de los actos propios de cada uno de los integrantes de la comunidad.
- **La honestidad:** Necesidad de ajustar la conducta a claros dictámenes éticos de validez universal que propendan por la sana convivencia social, alto desarrollo espiritual y transparencia total en sus relaciones sociales y laborales.
- **El Compromiso:** Acto de identificarse y hacer propios las políticas, objetivos, metas, estrategias del plan de desarrollo y el proyecto institucional de la Universidad.
- **La Tolerancia:** Nacida del reconocimiento de la diversidad en lo étnico, lo religioso, lo social, lo cultural y lo político que caracteriza al ser humano y que se expresa en nuestra nación, y del debido respeto a estas diferencias individuales y a los derechos fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna.
- **La Solidaridad:** Expresada como la disposición de ayuda y capacidad para guiar a los demás y la predisposición al trabajo en equipo.
- **La Lealtad:** Entendida como la fidelidad a los principios y fundamentos institucionales y a las directrices trazadas por la Administración de la Universidad.
- **El Respeto:** A las personas y el reconocimiento de los derechos y deberes nuestros frente a los demás. El acatamiento de las leyes, normas, reglamentos y los derechos individuales y colectivos de las personas.

1.4 Reseña histórica

La Educación Superior en el territorio magdalenense tiene sus antecedentes en dos cátedras autorizadas por el Rey español en el siglo XVII, y la posterior construcción del Claustro San Juan Nepomuceno, sede del Seminario Conciliar del mismo nombre, inaugurado el 4 de enero de 1811 y cerrado casi inmediatamente por las guerras independentistas. Esta institución se reabre como Colegio Nacional en 1824 en la misma edificación y posteriormente se adscribe a la naciente Universidad del Magdalena e Istmo, junto con los colegios universitarios de Mompos, Panamá y de la institución que funcionó sobre las instalaciones del Colegio de Cartagena. (Cotes, Renam y Elías, 2012)

En 1832 se le autorizan cátedras universitarias en Derecho y en 1835 en Medicina, las cuales se mantienen de manera irregular por variaciones en la política nacional universitaria hasta 1849, cuando la Asamblea Provincial crea el Colegio Provincial Santander, que tiene poca duración por la falta de transferencia de los recursos públicos que manejaba el Colegio Seminario San Juan Nepomuceno a través de la curia local.

En 1845 se crea el Colegio Provincial Bolívar, de efímera duración, y en 1857 el Colegio Provincial Salazar, el cual no se pudo sostener por insuficiencia presupuestal, hasta que en 1864 se erigió el Instituto Magdalena, emulando la discusión a nivel nacional de Artes y Oficios, el cual sólo vino a concretarse tres años más tarde en Bogotá, transformándose inmediatamente en la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia; mientras que en Santa Marta, el Instituto Magdalena se convirtió en la Universidad del Estado Soberano del Magdalena.

Estas instituciones ofertaban programas en Derecho, Medicina, Teneduría de Libros y Lenguas Vivas, pero solo sobrevivió la última de ellas hasta 1871, en cumplimiento de las directrices ideológicas impartidas por el liberalismo radical que asumía la necesidad de consolidar una sola universidad de gran calidad, ubicada en la capital del país y conformándose con enviar a esta estudiantes magdalenenses financiados con recursos del Estado Soberano.

La Universidad del Magdalena del siglo XX

A comienzos del siglo XX se seguía lamentando la pérdida de una institución de educación superior en la capital del Magdalena y se realizaron esfuerzos por restablecerla a comienzos del siglo, los cuales culminaron con la creación del Liceo Celedón en 1904. En 1921, se tomó la iniciativa de restablecer una universidad en la capital, pero no pudo concretarse por insuficiencias presupuestales seccionales y ante todo por el desinterés de las élites empresariales y políticas departamentales por apoyar este proyecto. Igual suerte corrió otra intención, que en esta oportunidad alcanzó a definirse en 1929 con el inicio de actividades en el programa de Derecho, pero esta nueva universidad del Magdalena tampoco obtuvo el apoyo financiero y político necesario.

El tema de una universidad estatal había despertado sensibilidad y seguía siendo enarbolado como exigencia de los estudiantes de secundaria de la ciudad y del Departamento. Casi inmediatamente en los inicios del Frente Nacional, y con la presión organizada de este estamento bajo la forma de un comité provisional, la iniciativa encontró eco en el diputado Reinaldo López Cotes, quien presentó la propuesta a debate ante la Asamblea Departamental, que luego de tres sesiones aprobó la ordenanza 5 de 1958 promulgada por el Gobernador del Departamento y

por la cual se creó la Universidad del Magdalena, que todavía tiene continuidad institucional en el siglo XXI.

Sin embargo, la creación en 1958 no significó la entrada en funcionamiento de la Universidad por las consabidas dificultades presupuestales. Para empezar a paliar tales impedimentos, Rómulo Polo Lara, Representante a la Cámara por el Magdalena, gestionó un auxilio por un valor de un millón de pesos, el cual fue aprobado mediante la Ley 67 de 1958.

A pesar de esto, la iniciativa no contaba con la aprobación de ASCUN-FUN, encargada en aquel momento de la administración y control de las universidades en Colombia, por no ajustarse a las exigencias legales del momento. Para esto fue necesaria la insistencia de los involucrados en la creación de la Universidad, entre ellos diputados, concejales, secretarios de educación y representantes estudiantiles, quienes se desplazaron comisionados a Bogotá, y con el apoyo del representante Polo Lara, tuvieron fácil acceso al Ministro de Educación Abel Naranjo Villegas, quien les sugirió asumir el nombre de Universidad de los Andes para convertirse en oferente de educación universitaria a países del Caribe. El proyecto de universidad gozó de una ascendente popularidad y aceptación social, ya que alcanzó a incentivar ofrecimientos generosos de empresarios nacionales y extranjeros con intereses locales para la construcción de la sede.

Los requisitos sólo fueron cumplidos en 1963 con el apoyo del Club Rotario y de otros actores sociales y políticos. En 1961 la Asamblea Departamental autorizó al Gobernador, Miguel Ávila Quintero, para que estableciera los compromisos crediticios y financieros que permitieran la instalación de la Universidad del Magdalena, reglamentada a través del Decreto Departamental 115 de febrero 22 de 1962, y por el cual le varió el nombre a Universidad Tecnológica del Magdalena (UTM en adelante).

Inicialmente se concebía la formación en Agronomía, Zootecnia, Medicina Veterinaria, Administración y la puesta en funcionamiento de un Instituto Tecnológico, pero las restricciones presupuestales y las decisiones internas de los encargados iniciales de la UTM llevaron a que solo se empezaran labores en la Facultad de Agronomía el 10 de mayo de 1962 en la sede histórica, el edificio del Seminario San Juan Nepomuceno, con un plan de estudios inspirado en las Facultades de Agronomía de la Universidad Nacional sedes Palmira y Medellín.

Para 1963 la UTM pudo acceder a los programas que la Fundación Rockefeller, operadora de la “Alianza para el Progreso”, estaba ofreciendo a la universidad colombiana, ya que el país había sido tomado como escenario piloto de la estrategia de contención de la revolución cubana castrista.

El Departamento Educativo de la Alianza para el Progreso incluyó a la Universidad dentro de sus planes, y la UTM aplicó algunas estrategias sugeridas, entre estas la creación de universidades regionales y el diseño curricular con cursos iniciales en Estudios Generales, decisiones que se concretarían formalmente a finales de la década, pero que en la práctica se iniciarían a principios de la década siguiente. Para efectos de la integración universitaria, la UTM, con autorización de la Asamblea Departamental mediante Ordenanza 05 de 1963, fue fusionada con la Universidad del Atlántico (lo que se hizo efectivo en 1968), a la que luego se uniría la Universidad de Córdoba. También fue autorizada para iniciar actividades la Facultad de Educación, proceso que encontraría contradictores internos y que solo iniciaría en la siguiente década.

Las obras en el campus de San Pedro Alejandrino se iniciaron en 1965 con el apoyo del Ministerio de Agricultura. Las primeras instalaciones construidas fueron habilitadas para su uso a mediados de 1970, lo que permitió el traslado de la Universidad al actual campus el día 2 de julio. En la segunda mitad de la década de 1960, dentro del paquete de ayudas internacionales entregadas a la universidad colombiana, se abrieron posibilidades para que docentes y egresados de la Universidad se formaran en el extranjero, profesionales que en ese momento eran del campo disciplinar de la agronomía por ser la única carrera cursada formalmente y con autorización legal para ofrecerse a partir de 1966.

A finales de la década, en 1969, la UTM fue autorizada por el Consejo Superior para ofrecer la carrera en Economía Agrícola, convirtiéndose en su segunda Facultad; posteriormente en 1970, se autorizó la apertura de la Facultad de Administración Agropecuaria (también en jornada nocturna en 1972), y ese mismo año empezó a ofrecerse Ingeniería Pesquera, caracterizada hasta nuestros días como la única ingeniería de su tipo en el país.

El Programa de Economía Agrícola fue aprobado en 1975 por el ICFES; mientras que los programas de Educación y de Administración Agropecuaria fueron aprobados en 1976 el primero, y en 1977 el segundo. En 1978 inició la Licenciatura en Lenguas Modernas. La Asamblea Departamental, por medio de la Ordenanza de 14 de diciembre de 1982, también creó la Facultad Médica y Paramédica con las carreras de Medicina, Odontología, Enfermería, Psicología, Nutrición y Dietética, Fisioterapia, y Bacteriología, sin embargo, la Facultad solo empezó a operar en el 2002 por la ausencia de presupuesto para implementar sus proyectos académicos.

A comienzos de la década de los ochenta, luego de otorgársele el premio Nobel de Literatura al coterráneo cataquero, el Consejo Superior de la época adoptó el nombre de Universidad Tecnológica Gabriel García Márquez, nombre que duró solo un año debido a protestas estudiantiles por la supuesta falta de atención del literato, retornando así su nombre tradicional que vino a variar a finales de esa

década cuando se transformó de Institución Tecnológica a Institución Universitaria, adoptando su nombre actual con denominación idéntica a su nombre original impuesto en 1958, e igual a uno que tuvo en dos momentos durante el siglo XIX: Universidad del Magdalena.

En 1988 el ICFES autorizó la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias bajo la modalidad por ciclos. Con posterioridad, a comienzos de la década de los noventas, se inició la oferta de programas en la modalidad de educación abierta y a distancia; inicialmente se ofreció el programa de Tecnología en Administración Municipal en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- y con el apoyo del CORPES.

Después de la aplicación de paliativos que no resolvieron sus crisis en los años subsiguientes, a comienzos de los noventas el Rector, Gustavo Cotes Blanco, propuso una severa reforma académica y administrativa por medio de mesas de trabajo concertadas y del diseño consensuado de estrategias de planeación institucionales que fueron acogidas y determinaron en gran medida el rumbo de la siguiente administración rectoral de Oswaldo Pérez Molina, entre ellas el impulso a la educación a distancia, la oferta de nuevos programas y el inicio de la oferta de programas de posgrado en convenio con universidades nacionales y del exterior.

A mitad de la década de los noventas se iniciaron las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Biología con Énfasis en Recursos Hídricos, Licenciatura en Artes Plásticas, y los posgrados en Lenguas Modernas y Ciencias Ambientales, con el apoyo de la Universidad de la Habana, al igual que en Planificación Territorial.

La Universidad en el siglo XXI

El crecimiento de la Universidad terminó afectando los procesos académicos, y además, las altas cargas laborales y prestacionales, producto de desmedidas concesiones a trabajadores oficiales, y su ilegal extensión a empleados públicos de la Universidad que amenazaban con irse a paro, llevaron a la renuncia sucesiva de cinco rectores entre 1996 y 1997.

En este sensible período se consideraba la liquidación de la Universidad como alternativa por parte del ICFES. En este momento se encargó de la rectoría a Carlos Caicedo Omar, quien con el apoyo de sectores de estudiantes y docentes, realizaron mesas de trabajo para buscar soluciones a la crisis. A partir del año 2000 se inicia el proceso de reestructuración académica, el cual también contó con el amplio apoyo de la comunidad profesoral, estudiantil y ciudadana. Esta fase institucional se denominó "La Refundación de la Universidad del Magdalena", cuyos objetivos quedaron plasmados en el Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009, el cual se constituyó en el eje central para la construcción de la actual institución.

La Universidad superó la caótica situación de finales de la década de los noventa. Pasó de tener 12 programas académicos de muy baja demanda, a 24 con demanda sostenida; de tener una población de 2.300 estudiantes de pregrado presencial, a contar con una de 10.000. Igualmente, pudo absorber el déficit presupuestal que en algún momento superó los 26.000 millones de pesos. Las medidas de reestructuración conllevaron ajustes en la planta de personal no docente, pero también trajeron enorme crecimiento de la planta física, se optimizó la infraestructura de salones y laboratorios, y se mejoró el entorno de estudio. Consolidados los logros de la Refundación, en la que se forjaron muchos de los actuales directivos de la institución, la Universidad del Magdalena llega al 2012 con importantes avances en materia académica y administrativa.

Actualmente, de cara al futuro, la institución se fortalece en el marco del Plan de Gobierno 2008-2012 'La Autonomía y la Excelencia son lo Primero', del Ph.D. Ruthber Escorcia Caballero, elegido como Rector a finales de 2008 y reelegido para el periodo 2013 - 2016. A partir de su propuesta basada en la gestión pública con autonomía y en la excelencia de los procesos académico- administrativos, se pueden mencionar algunos de los logros más significativos.

En los últimos dos años se aumentó la población estudiantil en la modalidad presencial a 11.275 estudiantes, a distancia 7922 estudiantes y en postgrado 471; además se consolidaron 52 grupos de investigación. Así mismo, se trabaja en el fortalecimiento de 22 programas académicos de pregrado, 25 programas de posgrado (17 especializaciones, 6 maestrías y 4 doctorados); y 23 programas en la modalidad abierta y a distancia. Se implementó la Política de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, a través de la cual se armonizó el Sistema de Gestión Integral de la Calidad -COGUI- con el Sistema de Acreditación.

Como parte del constante trabajo institucional por alcanzar la excelencia de los procesos, se logró en 2010 la acreditación por alta calidad de los programas de Ingeniería Agronómica e Ingeniería Pesquera, y se mantiene vigente la acreditación del programa de Biología. Además en el 2012 se acreditaron por alta calidad el Programa de Economía , Cine y Audiovisuales, Enfermería y Antropología y en las metas institucionales actuales se contempla alcanzar los requerimientos necesarios para obtener la Acreditación Institucional.

De igual forma, se obtuvo recientemente la certificación bajo la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 y la renovación de la Certificación ISO 9001:2008, hasta el año 2013. En la actualidad se cuenta con 22 procesos certificados por el Icontec: seis estratégicos, tres misionales y trece de apoyo. De otra parte, como resultado de una acertada gestión financiera, la Sociedad Calificadora de Valores Fitch Raitngs Colombia S.A. le otorgó a la Universidad la calificación “ A (col)” , avalando su sólida valoración crediticia

Ahora, con el conocimiento que da el ser protagonista de las recientes transformaciones vividas, la Universidad del Magdalena busca por medio del consenso y el acompañamiento del Gobierno y de las organizaciones de cooperación internacional, proyectarse y consolidarse como un modelo de gestión pública participativa, privilegiando la autonomía y la excelencia académica ante las complejas y crecientes exigencias que trae el siglo XXI, y trazándose como meta avanzar en la ejecución del Plan de Desarrollo Unimagdalena 2010 - 2019; la reforma académica que incluye la revisión de su modelo pedagógico, entre otros, y por supuesto la Acreditación Institucional por Alta Calidad.

1.5 Síntesis panorámica de la Universidad del Magdalena

La síntesis panorámica de la Institución comprende el Ranking de Indicadores SUE, estadísticas poblacionales de estudiantes, graduados y profesores, programas académicos, procesos de investigación y extensión, la oferta de servicios de bienestar, el sistema de gestión integrado, los recursos de apoyo y la fortaleza financiera.

En la vigencia 2011 el Ministerio de Educación (MEN) evaluó los indicadores de las universidades del Sistema de Universidades Estatales (SUE) correspondientes al año 2010, y en esta evaluación la Universidad del Magdalena quedó ubicada en la posición 8° a nivel nacional y 2° a nivel de la Región Caribe. La siguiente tabla resume el desempeño de la Universidad en estos indicadores desde la vigencia 2005:

Tabla. Resumen Histórico de Resultados Institucionales en Indicadores SUE, 2005-2011

Descripción	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Valor total de la bolsa	22.373	23.607	26.481	29.687	13.592	2.148	27.179
Valor distribuido Unimagdalena	1.702	842	1.045	1.129	411	69	959
Porcentaje de Participación de Unimagdalena en la Bolsa	7,6%	3,6%	3,9%	3,8%	3,0%	3,2%	3,5%
N° Universidades Evaluadas	30	32	32	32	32	32	32
Posición Nacional	1	9	8	6	21	17	8
Posición Caribe Colombiano	1	2	2	1	2	2	2
Número de Indicadores Evaluados	8	22	27	28	40	31	31

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

A continuación se presenta información comparativa de las Universidades Estatales de Colombia, realizado por el SUE Caribe y el Ministerio de Educación, al igual que datos sucintos institucionales que permiten un análisis holístico de la situación actual de la Universidad del Magdalena.

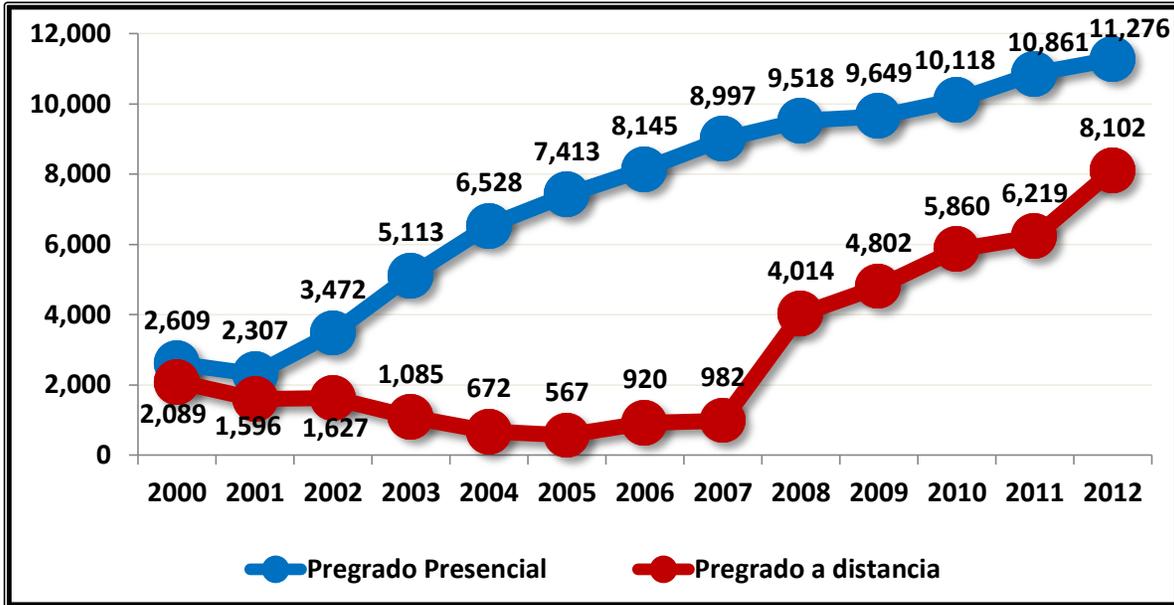
EL siguiente cuadro resume el último comparativo que realizó el Ministerio de Educación Nacional de las Universidades estatales y el posicionamiento de la Universidad del Magdalena a nivel regional y nacional en diversos aspectos:

Indicador	Resultado 2011	Crecimiento 2010-2011	Posición en modelo	
			Nacional*	Regional**
Movilidad de Estudiantes hacia el Exterior	44	175%	2	1
Graduados de Maestría y Doctorado	20	81,80%	3	1
Movilidad de Estudiantes desde el Extranjero	34	209%	3	1
Graduados en Pregrado	1.902	55,65%	5	2
Artículos Publicados en Revistas Indexadas	521	133%	7	1
Matrícula en Primer Curso	6.104	14,11%	8	4
Matrícula en Programas de Pregrado	17.356	9,32%	9	3
Matrícula en Programas Acreditados	686	9,94%	12	3
Graduados en Posgrado	290	6,60%	13	2
Apoyo Socioeconómico a Estudiantes de Pregrado (millones)	15.561	188%	13	3

Estudiantes

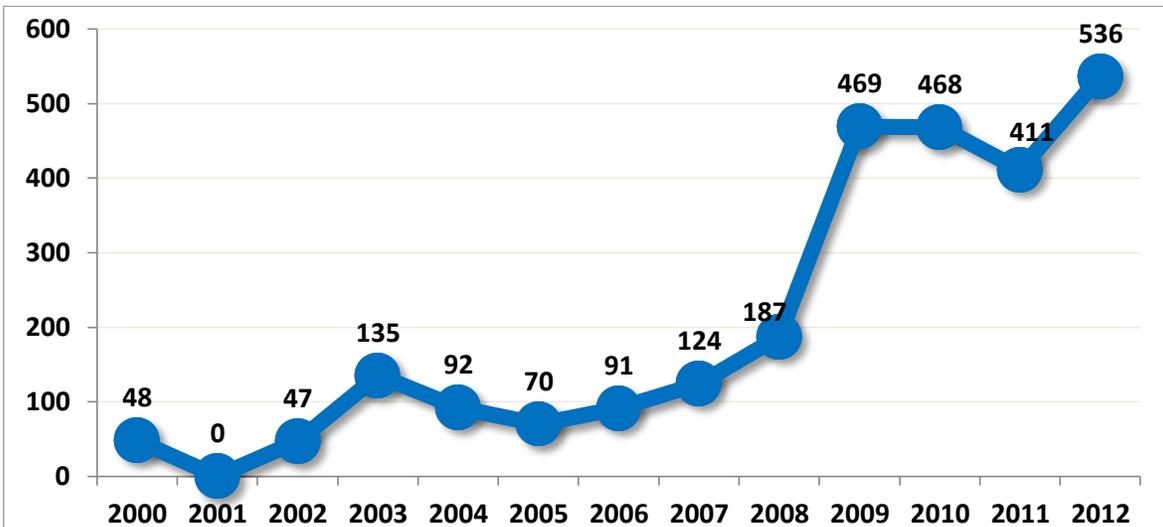
La Universidad del Magdalena ha incrementado su cobertura en los últimos cuatro años, al pasar de 9518 estudiantes de pregrado en el 2008 a 11.276 en el II periodo académico del 2012. De otra parte, en la modalidad a Distancia en el 2008 se contaba con 4.014 estudiantes y actualmente están matriculados 8102. Los estudiantes en la modalidad de Postgrado pasaron de 187 en el 2008 a 536 en el 2012. Se observa de manera detallada en las siguientes tablas:

Tabla . Histórico de estudiantes matriculados en pregrado presencial y a distancia (2000 - 2012)



Fuente: Oficina de Planeación - 2013

Tabla. Histórico estudiantes de Postgrado (2000- 2012)



Fuente: Oficina de Planeación - 2013

En cuanto a este aspecto los indicadores de evaluación realizados por el MEN a universidades que pertenecen al SUE, indican que la Universidad del Magdalena tiene una cobertura significativa con respecto a la media nacional, y se destaca entre las Instituciones de la Región Caribe. Se observa de manera clara en los siguientes gráficos:

Gráfico . Programas de Pregrado con Estudiantes Matriculados, modelo 2012

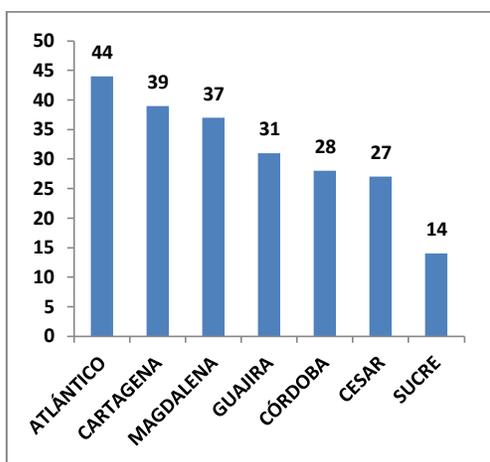
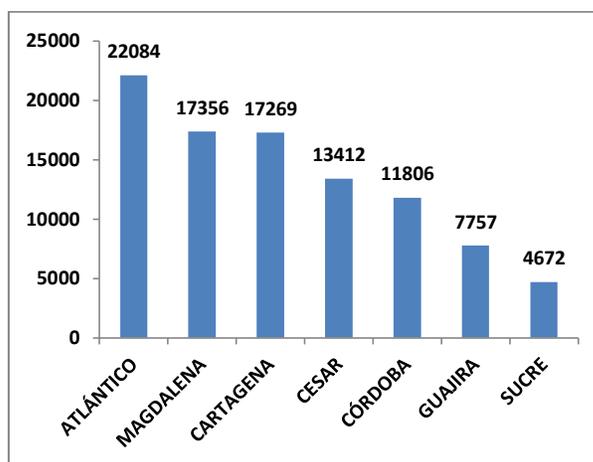


Gráfico . Matrícula Total de Pregrado, modelo 2012



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Gráfico. Programas de Posgrado con Estudiantes Matriculados, modelo 2012

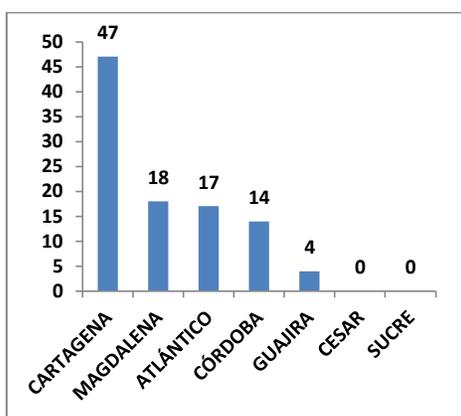
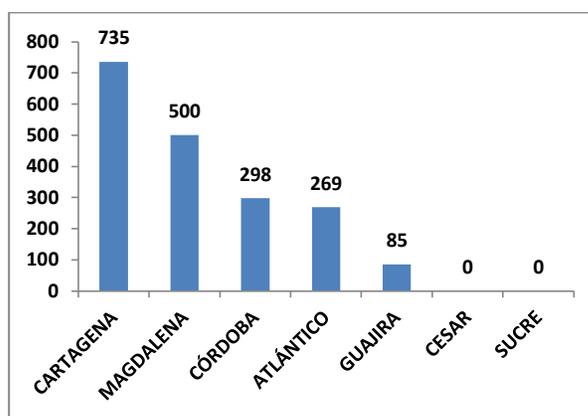


Gráfico. Matrícula Total de Posgrado, modelo 2012



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Los programas académicos

La Universidad del Magdalena cuenta con 22 programas académicos en la modalidad de pregrado presencial con registro calificado vigente; en la modalidad

a distancia 8 programas universitarios, 4 tecnológicos y 1 técnico profesional; a nivel de postgrado: 17 programas de especialización, 7 maestrías y 4 doctorados; 13 en Formación para el trabajo y desarrollo humano (antes técnico laboral). De otra parte, según la clasificación que hace el CNA, en cuanto a los grupos por áreas del conocimiento, que tengan programas acreditados por alta calidad, o su equivalente en programas de Maestría y Doctorados, la Institución cuenta con los siguientes:

Grupo 1 - Matemáticas Y Ciencias Naturales

Programa de Biología , Maestría en Ciencias Ambientales, Doctorado en Ciencias del Mar, Doctorado en Ciencias Físicas, Maestría en Ciencias Físicas

Grupo 2: Ciencias Sociales, Políticas, Económicas, Administrativas, Derecho Y Contaduría
Programa de Economía y Maestría en Desarrollo Empresarial

Grupo 3: Salud, Ingenierías, Arquitectura, Urbanismo, Agronomía, Veterinaria
Ingeniería Pesquera, Ingeniería Agronómica, Enfermería, Maestría en Acuicultura, Doctorado en Medicina Tropical

Grupo 4: Bellas Artes, Humanidades Y Ciencias Religiosas

Maestría en promoción y protección de los Derechos Humanos. Programas de Antropología, Cine y Audiovisuales.

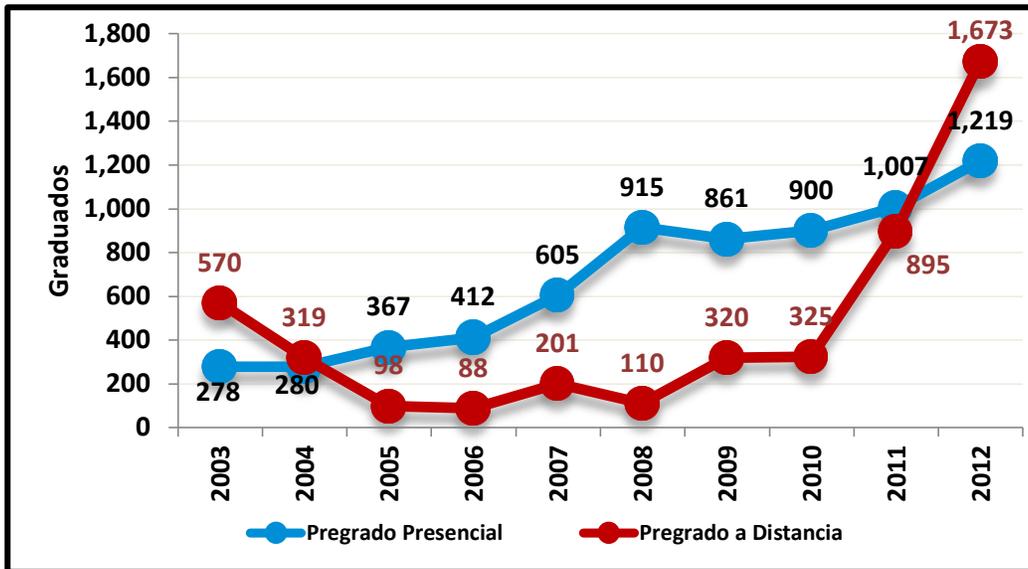
Grupo 5: Ciencias De La Educación

Maestría en Educación y Doctorado en Ciencias de la Educación

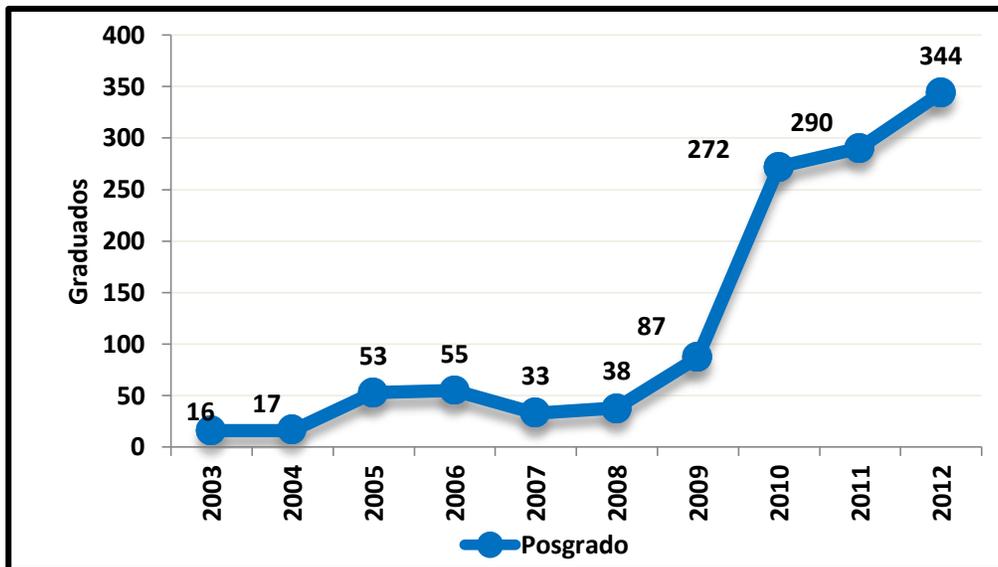
Graduados

La región y el país han recibido profesionales formados en la Universidad del Magdalena en las diversas modalidades y niveles de educación, y en los últimos tres años se observa una tendencia al aumento, lo cual se evidencia en la gráfica a continuación:

Gráfica. Histórico de estudiantes graduados pregrado presencial y a distancia (Corte a 2012)



Gráfica. Histórico de estudiantes graduados postgrados (Corte a 2012)



Fuente: Oficina de Planeación - 2013

Profesores

El Ministerio de Educación Nacional en el último documento emitido acerca del análisis de la Educación Superior en Colombia, se refiere a los indicadores de capacidad de las Universidades en la Región Caribe, en cuanto a la planta docente de la siguiente manera:

Tabla. Docentes en Tiempo Completo Equivalente Incluido Cátedra, modelo 2011

Universidad	Pregrado	Especialización	Magíster	Doctorado	Total Docentes TCEIC
Cartagena	60,9	212,9	223,1	49,7	546,7
Atlántico	67,5	133,5	223,2	40,0	464,2
Córdoba	145,1	129,2	161,0	23,4	458,6
Magdalena	64,4	134,4	169,0	22,0	389,8
Cesar	94,5	141,5	75,4	14,0	325,4
Guajira	93,6	111,6	73,8	10,2	289,2
Sucre	36,7	86,4	58,2	6,3	187,5

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Nota: los resultados 2012 presentan el total TCEIC y no discriminan el número de docentes por nivel de formación.

La Universidad del Magdalena al 2012 cuenta con un equipo docente total para los programas de pregrado presencial de 798 de los cuales 160 son de planta tiempo completo, 4 planta medio tiempo, 22 ocasionales tiempo completo y 612 catedráticos. En la siguiente tabla se observa el nivel de formación de los docentes por categorías.

Tabla . Cantidad, dedicación, niveles de formación del profesorado 2012

DEDICACIÓN PERFIL	DOCTOR	MGs	ESPEC.	PREGRADO	TECNOLOGO	TECNICO	SIN TITULO	TOTAL GENERAL
TC	30	97	22	10	0	0	1	160
MT	1	2	0	1	0	0	0	4
OC-TC	1	9	7	4	0	0	1	22
OC-MT	0	0	0	0	0	0	0	0
CAT	3	233	266	104	3	1	2	612
Total	35	341	295	119	3	1	4	798

Fuente: Vicerrectoría de Docencia- Universidad del Magdalena

Con el objeto de incrementar el nivel de titulación de los docentes de planta la Universidad ha establecido un Programa de Formación Avanzada para la Docencia y la Investigación, el cual promueve la formación en maestrías y doctorados en

universidades de excelencia académica e investigativa en el ámbito nacional e internacional. En el gráfico siguiente se relacionan el número de comisiones otorgadas en el periodo 2008-2012 y la ubicación geográfica de las instituciones en las cuales realizaron estudios de maestría y doctorado los docentes de la Universidad.

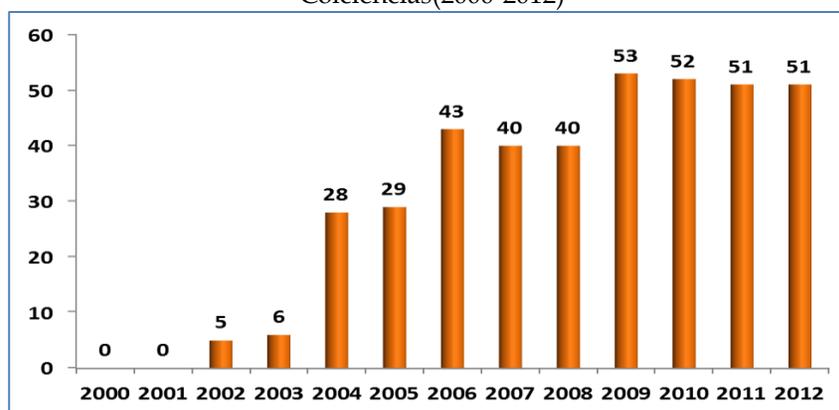


Fuente: Oficina de Planeación (2012)

Investigación

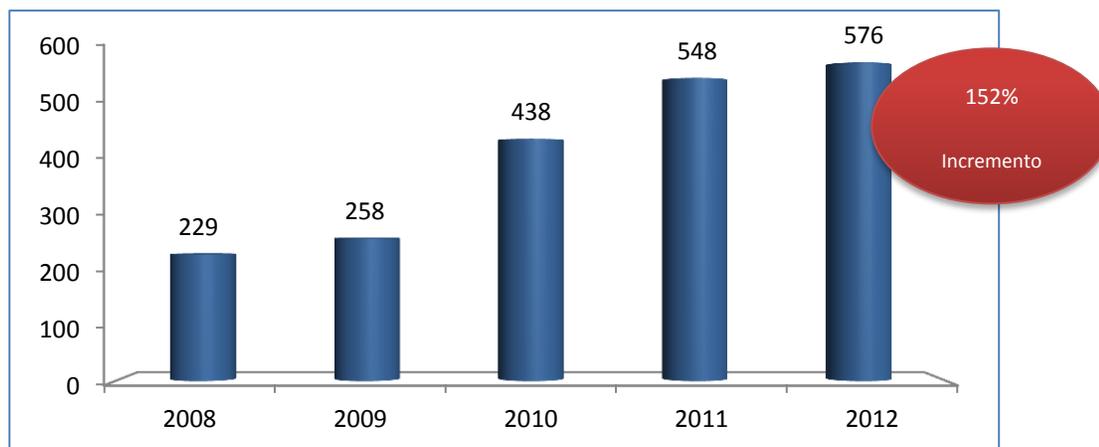
La Universidad del Magdalena ha avanzado significativamente en los últimos 10 años en materia de grupos de investigación, logrando pasar de cero grupos en el año 2000, a 51 grupos categorizados en la última convocatoria hecha por el Departamento Nacional de Ciencia y Tecnología -COLCIENCIAS- en el 2010.

Gráfica . Evolución del número de Grupos de Investigación categorizados por Colciencias(2000-2012)



Por otra parte, como una estrategia para el relevo generacional de investigadores, la Universidad viene trabajando en el Programa de Semilleros y Jóvenes Investigadores. El número de estudiantes que ingresa al programa de semilleros de investigación ha venido en ascenso en los últimos años, en el año 2008 se contaba con 229 estudiantes, para el 2012 se logró vincular 576 semilleros, los cuales participan en distintas actividades de formación y capacitación, eventos nacionales e internacionales.

Gráfica . Evolución de la participación en Semilleros (2008-2012)

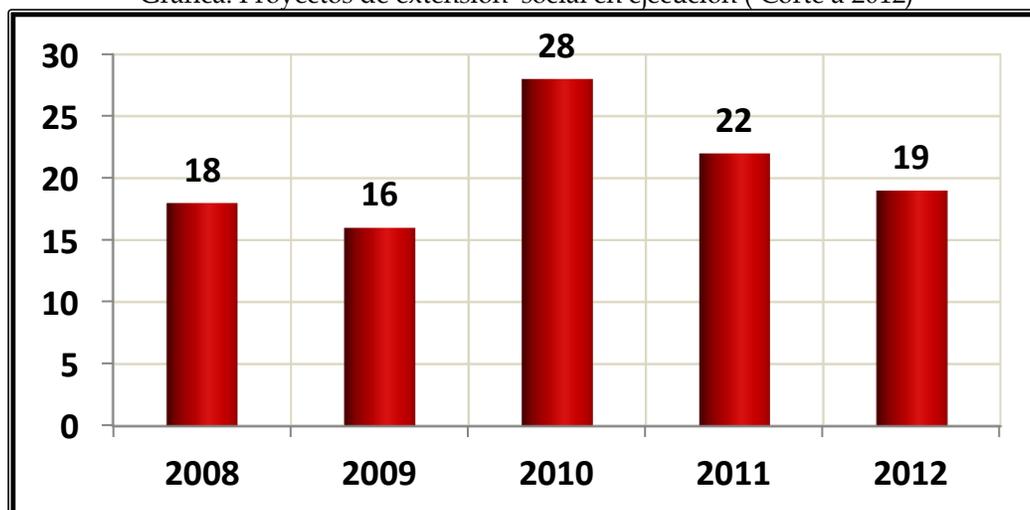


Fuente: Vicerrectoría de Investigación

Extensión e Impacto social

La gestión que se ha adelantado en el área de extensión social durante los últimos cinco años en la Universidad del Magdalena, muestra el aumento de proyectos que han impactado a la comunidad.

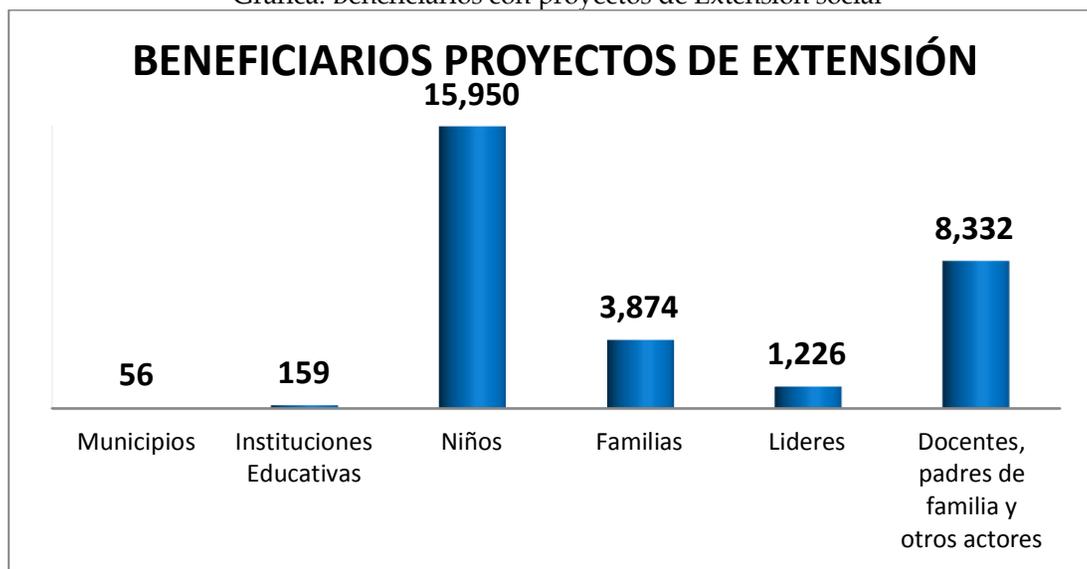
Gráfica. Proyectos de extensión social en ejecución (Corte a 2012)



Fuente: Oficina de Planeación - 2013

Los proyectos de extensión ejecutados han impactado en 56 municipios, 159 instituciones educativas, han beneficiado a alrededor de 15950 niños, 3.874 familias, 1226 líderes comunitarios y 8332 otros actores (docentes, padres de familia).

Gráfica. Beneficiarios con proyectos de Extensión social

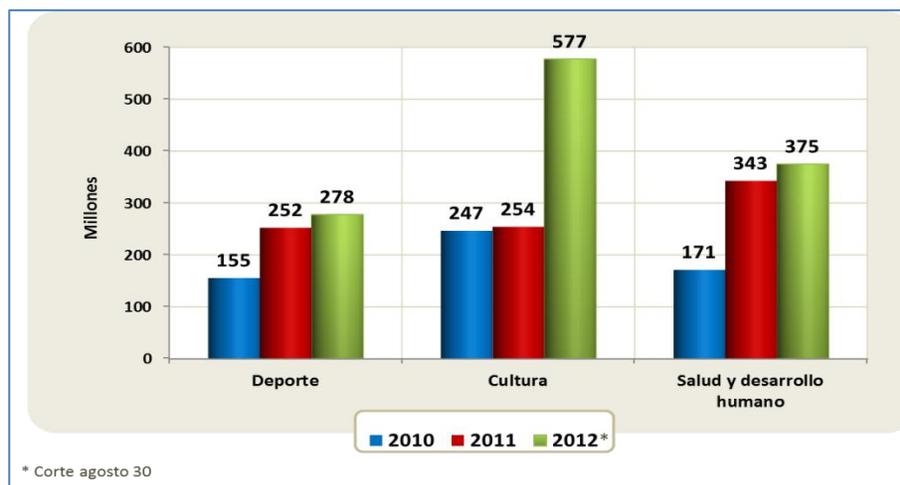


Fuente: Oficina de Planeación - 2013

Bienestar Universitario

La Universidad del Magdalena brinda a sus estudiantes, docentes y personal administrativo, servicios en las áreas de deporte, cultura, salud y desarrollo humano, lo que permite garantizar un ambiente de bienestar y un contexto armónico que redundará en los procesos académicos que se desarrollan en la Institución. Es así como se destina una inversión significativa para cumplir con las necesidades en cada una de las áreas así:

Gráfico. Inversión por áreas de Bienestar Universitario



Fuente. Oficina de Bienestar Universitario

La Dirección de Bienestar Universitario presenta las siguientes estadísticas sobre la atención a la población estudiantil:

N° ESTUDIANTES ATENDIDOS									
N°	PROGRAMAS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	445	444	121	191	129	244	348	365
2	CONSEJERÍA	198	2247	NSO	NSO	NSO	NSO	NSO	NSO
3	VISITAS DOMICILIARIAS	234	152	31	68	56	42	56	147
4	SUBSIDIO ALIMENTARIO	NSO	1851	1383	2816	2841	2588	2000	3000
5	FINANCIACIÓN DE BICICLETAS	NSO	511	712	189	NSO	NSO	NSO	NSO
TOTALES		1341	5305	2202	3264	3026	2909	2404	3512

N° ESTUDIANTES ATENDIDOS (Formativo y Competitivos)									
N°	GRUPO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1	CORO	55	85	49	57	47	120	77	75
2	DANZAS	150	217	140	58	136	202	78	279
3	GUITARRA	NSO	NSO	NSO	68	62	313	141	210
4	JAZZ	84	198	76	56	72	180	147	200
5	ORQUESTA SINFÓNICA	75	93	32	NSO	NSO	NSO	NSO	NSO
6	ORQUESTA TROPICAL	78	155	78	45	70	163	124	170
7	TALLER LITERARIO	54	89	43	36	44	197	125	154
8	TAMBORA	96	196	79	57	81	188	205	223
9	TEATRO	59	96	51	27	50	54	95	154
10	VALLENATO	161	220	129	80	135	259	65	170
11	VIENTOS	NSO	NSO	56	62	48	144	45	65
12	VIOLONCELLO	32	83	48	NSO	21	65	NSO	NSO
TOTALES		844	1432	781	546	766	1885	1102	1700

N° ESTUDIANTES ATENDIDOS (Formativo, Recreativo y Competitivo)									
N°	DISCIPLINA	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1	AJEDREZ	95	324	69	70	125	223	989	1424
2	ATLETISMO	63	26	135	74	57	281	642	1521
3	BALONCESTO	121	151	105	28	90	334	713	1418
6	FUTBOL	194	1904	1100	21	178	632	1132	2991
7	FUTBOL SALA	102	1178	355	0	94	169	1003	2479
8	PESAS	NSO	47	NSO	NSO	NSO	NSO	NSO	NSO
9	NATACIÓN	NSO	NSO	NSO	6	94	224	505	2421
10	SOFTBOL	98	524	125	16	91	356	737	1737
11	TAEKWONDO	73	46	74	31	62	407	719	1147
12	PORRISMO	NSO	NSO	NSO	23	45	239	1264	1946
13	TENIS DE CAMPO	NSO	536	58	41	119	189	807	1679
14	TENIS DE MESA	NSO	535	0	25	84	161	751	568
15	VOLEIBOL	329	266	120	13	520	276	892	2243
16	PATINAJE	NSO	NSO	NSO	NSO	NSO	476	1018	1723
TOTALES		1075	5537	2141	348	1559	3967	11172	23297

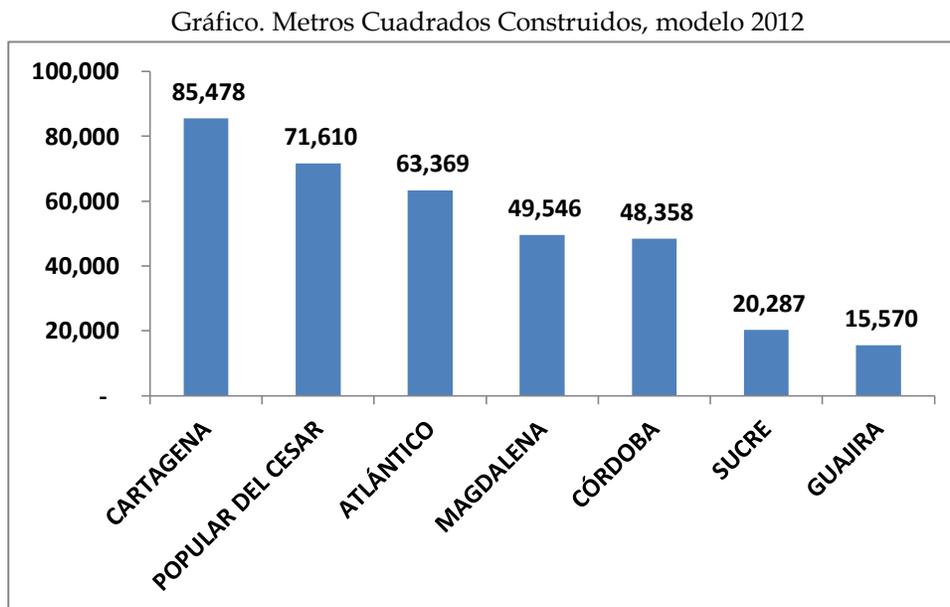
Gestión Administrativa

Los procesos de gestión y administración de la Universidad del Magdalena han sido revisado por organismos reconocidos a nivel nacional e Internacional, los cuales le han otorgado seguridad, transparencia y responsabilidad a través de las certificaciones: ISO 9001:2000 que corresponde a 10 procesos y 51 procedimientos la cual fue renovada con la certificación ISO 9001:2008 por 22 procesos y 239 procedimientos, la cual se otorgó hasta el 2013. De otra parte la Universidad recibió también la certificación NTCGP 1000:2009, con 22 procesos y 239 procedimientos aprobados con la cual se destaca el trabajo en equipo, la transparencia, y la administración del riesgo, además de la eficiencia y efectividad de los procesos administrativos en la Institución, la cual la convierte en la octava universidad y la segunda en la Región Caribe en ser certificada por ICONTEC en la norma técnica colombiana de la Gestión pública.



Recursos de apoyo

En materia de infraestructura, la Universidad ha tenido avances significativos, pues ha invertido en recursos de apoyo que contribuyen a que se cuente con espacios adecuados para proveer a la comunidad universitaria de un ambiente propicio que beneficie los procesos de enseñanza, aprendizaje y práctica en los diversos programas académicos. Es así como el MEN, en su informe de evaluación de indicadores de las Universidades pertenecientes al SUE, indica lo siguiente:



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Recursos financieros

Con relación a los aspectos financieros se deben resaltar: el presupuesto general definitivo, el patrimonio institucional, las transferencias de la Nación, el plan de acción y el comparativo de transferencias por resultados en indicadores SUE para la Región Caribe Colombiana.

El presupuesto general definitivo de la Universidad presenta una fuerte tendencia de incremento, producto de la gestión en diversificación de fuentes de ingreso, incremento de las transferencias de la Nación y del departamento del Magdalena y la ejecución de proyectos investigación y extensión financiados por entidades nacionales, centros de investigación y ONG.

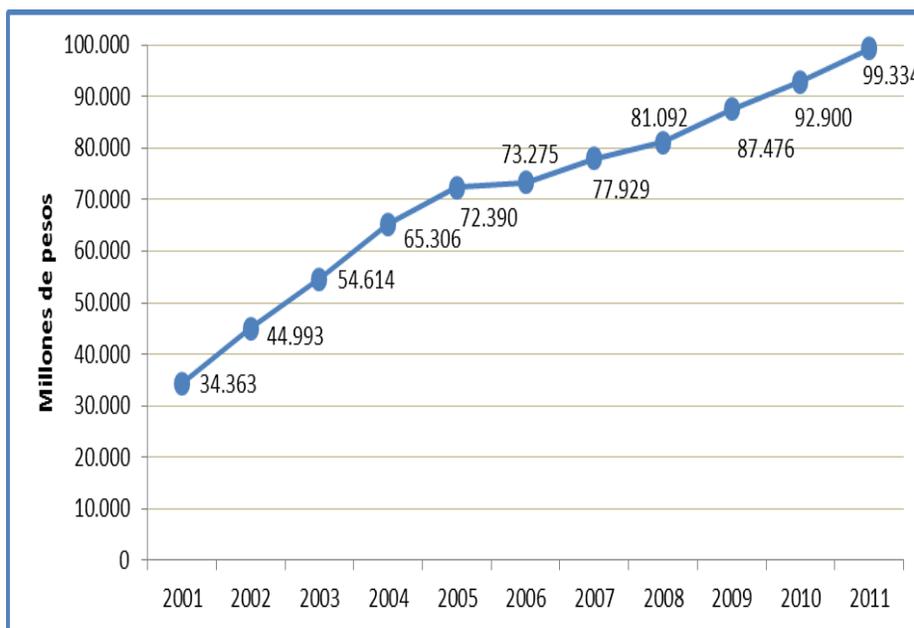
Gráfico. Evolución del presupuesto 2007-2012



*2012: Corte septiembre Fuente: Oficina de Planeación

El Patrimonio Institucional de la Universidad del Magdalena, como se evidencia en el gráfico, viene paulatinamente en avance, de manera que entre el 2002 y el 2011 se duplicó pasando de 44.993 millones a 99.334 millones de pesos.

Gráfica . Histórico del Patrimonio Institucional



Fuente: Dirección Financiera - Grupo de Contabilidad

El sistema financiero de la Universidad del Magdalena se ha venido robusteciendo de manera que los planes de acción cada vez son más ambiciosos, y la ejecución de estos han contado con una planeación estratégica que ha permitido una eficiencia en la inversión para cumplir con las funciones sustantivas y misionales de la Institución de educación superior.

Tabla . Plan de acción ejecución por año 2006-2011

EJES ESTRATÉGICOS	PRESUPUESTO EJECUTADO						
	(miles de pesos)						
Plan de Gobierno 2004-2008	2006	2007	2008	Plan de Gobierno 2008-2012	2009	2010	2011
Calidad Académica, Acreditación e Internacionalización	\$ 2.757.170	\$ 1.224.230	\$ 2.799.309	Excelencia Académica	\$ 1.884.552	\$ 832.409	\$ 5.548.932
Cobertura Acceso y Equidad	\$ 548.550	\$ 181.079	\$ 124.437				

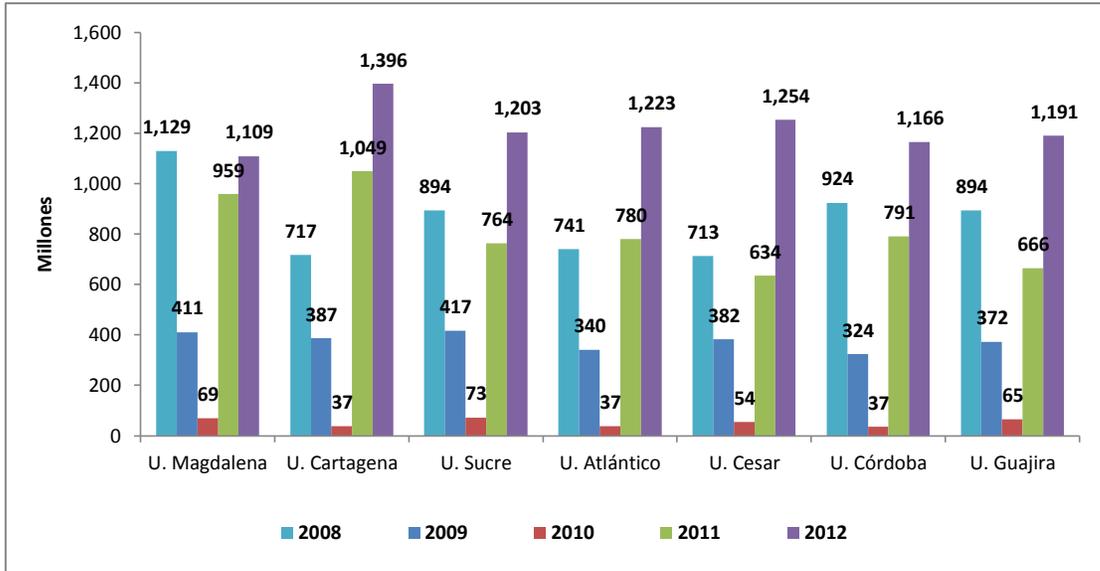
EJES ESTRATÉGICOS	PRESUPUESTO EJECUTADO						
	(miles de pesos)						
Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible	\$ 196.786	\$ 621.566	\$ 291.856	Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 944.721	\$ 2.690.059	\$ 3.257.380
Pertinencia y Proyección Social	\$ 171.286	\$ 144.274	\$ 304.914	Pertinencia y Proyección Social	\$ 185.115	\$ 221.715	\$ 338.627
Financiación Administración y Gestión	\$ 2.421.845	\$ 3.155.074	\$ 3.422.731	Dimensión del Talento Humano y Bienestar	\$ 531.726	\$ 549.057	\$ 943.261
				Transformación Organizacional al Servicio de los Propósitos Misionales	\$ 117.140	\$ 955.535	\$ 1.301.620
				Innovación y Consolidación de Servicios de Tecnología de Información y Comunicación	\$ 636.879	\$ 160.006	\$ 34.518
Total	\$ 6.095.637	\$ 5.326.223	\$ 6.943.247	Total	\$ 4.300.133	\$ 5.408.781	\$ 11.424.338
	\$ 18.365.107				\$ 21.133.252		

Fuente: Oficina planeación – Información ejecutada al año, no incluye reservas.

En el periodo 2006-2008 se hicieron inversiones en los planes anuales de acción en el marco del Plan de Gobierno 2004-2008 en el orden de \$18.365 millones. Para el periodo 2008-2011 se realizaron inversiones en los planes anuales de acción en el marco del Plan de Gobierno 2008-2012 por valor de \$21.133 millones (Ver tabla anterior).

Por otra parte, en materia de distribución de recursos según Artículo 87 de la Ley 30 de 1992 la Universidad del Magdalena recibió 3.677 millones por evaluación de indicadores SUE 2008-2012.

Gráfico . Distribución de recursos Art. 87 de la ley 30, resultados indicadores SUE REGIÓN CARIBE 2008 - 2012



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

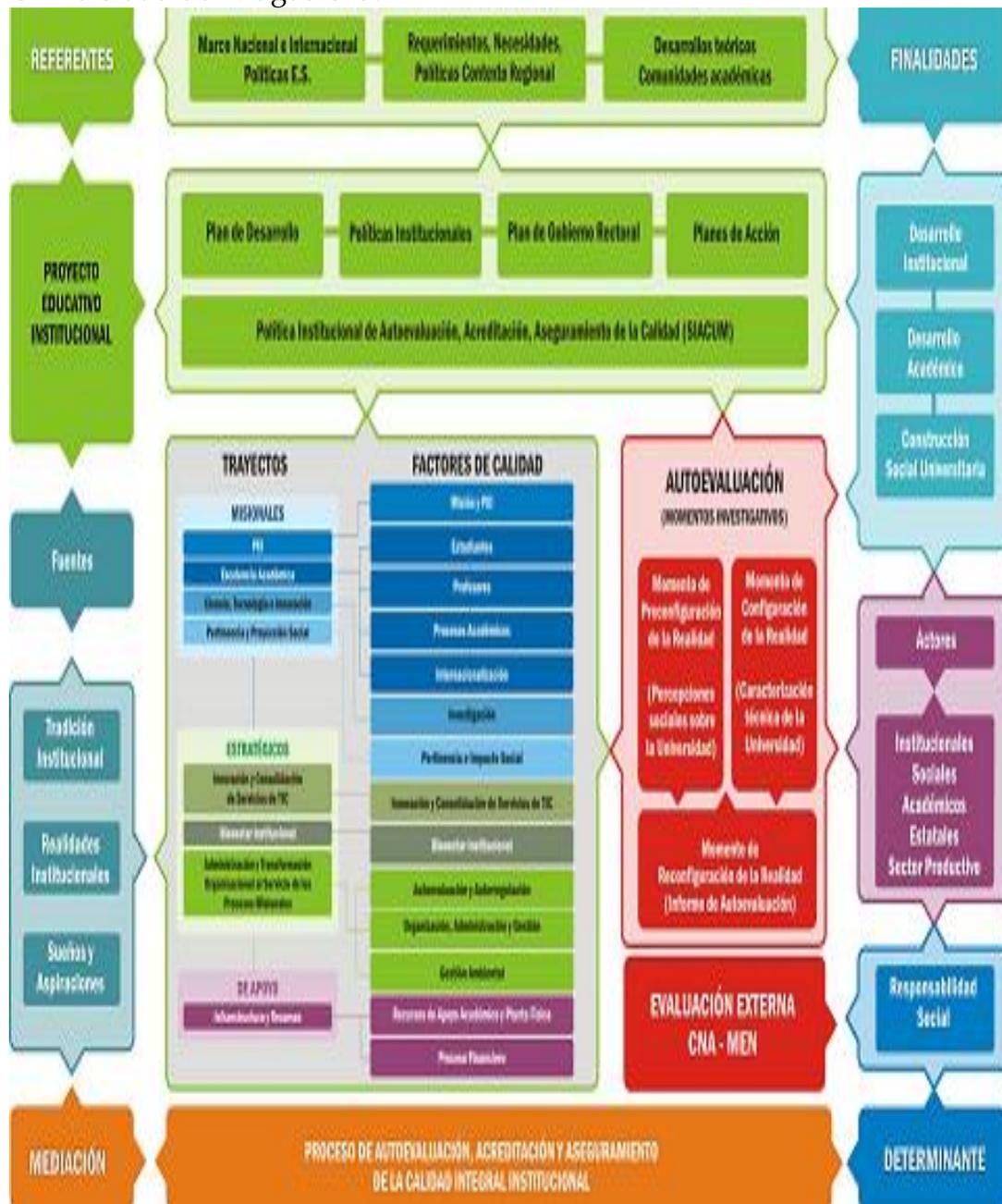
SEGUNDA PARTE

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

2. RUTA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Trayectos metodológicos del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional

El siguiente cuadro permite visualizar en términos generales los principales referentes, fuentes, finalidades, actores, mediaciones, trayectos, factores, momentos y determinantes del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de la Universidad del Magdalena:



No se trata solo de llegar a un destino, sino de tener conciencia del camino transitado... así será posible llegar a nuevos lugares.

A largo de este apartado se presenta una recuperación general de los trayectos metodológicos que orientaron el ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación institucional de la Universidad del Magdalena. El carácter investigativo que ha tenido el proceso determina la necesidad de dar cuenta de los trayectos recorridos ya que en la medida en que se tenga claridad sobre los referentes orientadores, la lógica subyacente y las secuencias operativas consideradas, será posible reconocer el sentido e identidad de dicho proceso.

A continuación se detallan los principales aspectos metodológicos del Proceso de Autoevaluación:

El Doctorado en Ciencias de la Educación como nicho académico del Proceso de Autoevaluación.

La Universidad del Magdalena, como Institución perteneciente a Rudecolombia¹ (*Red de Universidades Públicas de Colombia*), obtuvo el Registro Calificado de su Programa de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN mediante Resolución No. 1566 del 28 de febrero de 2011, emanada del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Como parte de las actividades académicas de este Programa, se ha direccionado el Proceso Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional, en la medida en que este Proceso se ha gestado y direccionado como un Proyecto de Investigación adelantado en el marco de la Línea de Investigación sobre Administración y Desarrollo de los Sistemas Educativos.

Esta Línea se enfoca en la producción, regulación, reconstrucción y comunicación de conocimientos científicos y desarrollos tecnológicos en torno a los procesos de planeación, organización, dirección, control, seguimiento y evaluación aplicados en los ámbitos organizacional y sectorial de la administración y desarrollo de los sistemas educativos. Dada la amplitud y complejidad de esta Línea, sus investigaciones se focalizan en dos escenarios particulares de intervención de problemáticas sociales y educativas: un escenario de desarrollo organizacional institucional y un escenario de desarrollo organizacional sectorial. El primero de estos escenarios se concreta en la administración y el desarrollo de las organizaciones escolares, tales como centros educativos, instituciones educativas,

¹ Rudecolombia es la sigla que identifica a la Red de 10 universidades públicas de Colombia que desde hace más de una década crearon un Programa de Doctorado en Educación, el cual ha sido pionero en la formación de investigadores de alto nivel en el campo de las ciencias de la educación. Ha sido reconocido por la Asociación Iberoamericana de AUIP, como experiencia significativa de programas colaborativos de posgrado.

instituciones de formación para el trabajo, instituciones técnicas, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias, y universidades; centrándose en el estudio de la gestión directiva, la académica, la administrativa, y la comunitaria y social. En el segundo escenario, el sectorial, la línea se centra en el estudio de la administración y el desarrollo de las organizaciones educativas sectoriales en los ámbitos local, regional, departamental, nacional e internacional.

En particular, el Proceso de Autoevaluación ha sido dinamizado como actividad académica de dos de los grupos de investigación que soportan el Doctorado: GRACE (Grupo de Análisis de la Cultura Escolar), y CEMPLU (Calidad Educativa en un Mundo Plural).

La autoevaluación como proceso de investigación científica.

La autoevaluación con fines de acreditación institucional de la Universidad del Magdalena se concibió y desarrolló a través de un Proyecto estructurado en el marco de una estrategia denominada Proyectos Estratégicos de Investigación². Este soporte investigativo ha permitido tanto la construcción de conocimiento científico sobre los procesos de autoevaluación y acreditación, desde la perspectiva teórica de la construcción social de las organizaciones, como referenciar y soportar dichos procesos en el contexto organizacional específico de la Universidad del Magdalena.

El Proyecto de Investigación que soportó el Proceso de Autoevaluación fue concebido desde una perspectiva metodológica complementaria que conjugó, tanto lecturas cuantitativas y cualitativas, como lecturas desde los instituidos de la Universidad (lo formalizado) y sus instituyentes (los imaginarios y percepciones de los actores sociales), frente a las múltiples dimensiones propias de la realidad institucional.

El objeto de estudio de esta investigación se ubicó en el entrecruce de los discursos en torno a los procesos de autoevaluación y acreditación de las universidades, asumidas estas desde la perspectiva teórica de la “*construcción social de las organizaciones*”, y al conjunto de prácticas sociales de gestión del desarrollo de las universidades, en perspectiva de sus procesos de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad.

² Este mecanismo de Proyectos Estratégicos de Investigación ha sido establecido desde la Rectoría y la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Magdalena como un medio para promover investigaciones cuyo objeto de estudio tenga relación con la vida universitaria, con la comprensión e intervención y mejoramiento de condiciones institucionales. Los proyectos se reciben sin que medie una convocatoria específica, pero en todo caso se someten a los procedimientos de evaluación por parte de pares académicos externos, y su articulación con los planes y programas de desarrollo institucional debe ser ampliamente sustentada, al igual que soportadas su conveniencia y utilidad institucional. Dicho procedimiento se surtió con el Proyecto de Investigación que ha soportado el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena.

Esta investigación ha permitido aportar, desde el punto de vista teórico, en la fundamentación de la naturaleza e implicaciones derivadas de la concepción de las universidades como organizaciones que son susceptibles de ser construidas socialmente; y desde el punto de vista empírico sirvió de soporte conceptual, metodológico y técnico para el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena, a partir de la caracterización y valoración de las experiencias de las universidades colombianas que han alcanzado su acreditación institucional.

El problema central de esta investigación se resumió en los siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles son los fundamentos epistémicos que definen la naturaleza e implicaciones de los procesos de desarrollo de las universidades, cuando estos son concebidos y direccionados desde la perspectiva teórica de la “*construcción social de las organizaciones*”?
- ¿Cuáles son las concepciones de universidad subyacentes en las experiencias de las universidades colombianas que han alcanzado el reconocimiento de la acreditación institucional?
- ¿Cuál es el estado de desarrollo integral de la Universidad del Magdalena a partir de la confrontación entre su realidad instituida e instituyente, y cuáles los escenarios y rutas de desarrollo que deben servir de soporte para el Proceso de Acreditación Institucional y la consecuente mejora y sostenibilidad de sus niveles de calidad?

El Proyecto en mención se encausó, por un lado, hacia la valoración de las experiencias de las universidades colombianas que han alcanzado el reconocimiento de la acreditación institucional, vistas desde la perspectiva de la construcción social de las organizaciones. Y, por el otro, se centró en la revisión de las tensiones vitales, cotidianas, entre la dimensión instituida y la instituyente en la realidad de la Universidad del Magdalena, las cuales han sido comprendidas para poder establecer las rutas y el estado de desarrollo integral de la Universidad y poder así construir socialmente, a partir de ésta comprensión, escenarios de desarrollo como soporte del Proceso de Acreditación Institucional.

La finalidad mayor del Proyecto Investigativo ha sido la de promover y desarrollar un proceso de reconfiguración de los procesos académicos y de las prácticas de gestión del desarrollo de la Universidad del Magdalena, a partir de un ejercicio de movilización de sus diferentes estamentos y actores desde la perspectiva de la construcción social.

En este contexto la reconfiguración se asoció con un ejercicio de resignificación de la realidad educativa en contextos educativos institucionales; es decir un ejercicio comprensivo sobre la realidad educativa en sus dimensiones complementarias instituida e instituyente. Un proceso permanente de naturaleza compleja que ha implicado una aproximación crítica a la realidad, recuperando el sentido de prácticas y procesos que de manera explícita o implícita regulan el desarrollo de la Universidad. Ha sido, en esencia, una lectura comprensiva que ha supuesto tamizar las prácticas educativas y de gestión a través de referentes conceptuales que han permitido hacer metalecturas, y a partir de ellas posibilitar intervenciones de transformación y desarrollo. La resignificación se ha asumido como una propuesta conceptual y metodológica que desde una perspectiva cualitativa y hermenéutica está dotando de nuevos sentidos el quehacer pedagógico, académico, gerencial y social de la Universidad, tornándolos en praxis; es decir, en ejercicios fundamentados, conscientes, críticos y en permanente transformación.

Con base en lo anterior, el presente Informe se presenta como un producto académico del mencionado Proyecto de Investigación, por eso su estructura, contenido y perspectiva articula siempre lo teórico y lo social de la acreditación de la Universidad del Magdalena.

El marco de política institucional que orientó el Proceso de Autoevaluación.

En el año 2009 se potenció el proceso a partir de la expedición del Acuerdo Superior No. 015, por medio del cual se adoptó la “Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Universidad del Magdalena”. En el artículo 1 de este Acuerdo se establecieron institucionalmente la Autoevaluación, la Acreditación y el Aseguramiento de la Calidad Integral como pilares estratégicos para garantizar el óptimo cumplimiento de la Misión de la Universidad.

Del marco general de esta Política se destacan los siguientes como los principales fundamentos referenciales que han guiado el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena:

- La Autoevaluación, Acreditación y el Aseguramiento son procesos permanentes y fundamentales de la Institución que orientarán la transformación de la calidad académica y administrativa, desde la perspectiva de la construcción social de la Universidad.
- El desarrollo de la Autoevaluación con fines de Registro Calificado o de Acreditación de Alta Calidad se hará de acuerdo con la normatividad vigente, con los lineamientos que establezca el Consejo Nacional de Acreditación (CNA)

y los criterios institucionales de la Universidad, respectivamente; permitiendo avanzar en el mejoramiento Integral de la Calidad y el reconocimiento académico y social de la Institución.

- La integración de los esfuerzos de la comunidad universitaria en materia de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento posibilitará una mayor eficacia, eficiencia, transparencia y legitimidad en la toma de decisiones, basada en el análisis estratégico de la información recolectada; en perspectiva del mejoramiento Integral de la Calidad.
- La Autoevaluación y la Acreditación serán un factor dinamizador de la excelencia académica y administrativa; derivado del examen honesto y sistemático de la realidad interna y externa, legitimada por la participación de la comunidad universitaria y la sociedad, en el marco de la autorregulación y la autonomía institucional.
- Los procesos de planeación del desarrollo institucional se fundamentarán en los resultados de los ejercicios de Autoevaluación y de Evaluación Externa, y serán insumos fundamentales para la construcción y ejecución de planes y proyectos que redunden en el fortalecimiento de la Calidad Integral y el reconocimiento institucional.
- Todos los procesos que se promuevan en la Institución en perspectiva de la Autoevaluación, la Acreditación y el Aseguramiento de la Calidad se gestionarán de manera integrada, aunando esfuerzos, experiencias y recursos; en tal sentido los ejercicios de Registro Calificado, de Acreditación de Alta Calidad de los programas académicos y de Acreditación Institucional obrarán de manera sinérgica y complementaria en función del mejoramiento continuo y el Aseguramiento de la Calidad Integral.
- La Calidad institucional deberá considerarse en relación con lo definido en el Proyecto Educativo, los estándares y criterios nacionales e internacionales reconocidos por las comunidades académicas, los marcos normativos vigentes, institucionales y nacionales y las necesidades y requerimientos sociales.
- La Calidad de los programas académicos y de la Institución estará determinada por la universalidad, la integridad, la equidad, la idoneidad, la responsabilidad, la coherencia, la transparencia, la pertinencia, la eficacia y la eficiencia con la que se desarrollan sus procesos académicos y administrativos y se cumple con las condiciones de Calidad para la Acreditación.
- La Autoevaluación, Acreditación y el Aseguramiento se desarrollarán con fundamento en procesos investigativos y en estrategias innovadoras de gestión

que incluyan soportes conceptuales, metodológicos y técnicos definidos por la institución, teniendo en cuenta siempre que la evaluación de la realidad institucional implica su abordaje desde las dimensiones instituidas e instituyente.

- La dimensión instituida de la realidad institucional se expresa en el conjunto de condiciones objetivas que dan cuenta del estado de desarrollo de la Universidad, a través de documentos oficiales, normatividades, indicadores de desarrollo y demás reguladores formales. La dimensión instituyente de la realidad institucional se expresa en la red de significaciones y sentidos que la comunidad universitaria y la sociedad en general tienen de la Universidad, en términos de imaginarios y percepciones; son todos aquellos reguladores culturales que sin estar formalmente adoptados se constituyen en factores determinantes de la vida universitaria.
- La responsabilidad fundamental de la gestión de los procesos de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la institución en general y de los programas académicos en particular corresponderá a la Rectoría y a las direcciones de programas, respectivamente; con el apoyo y acompañamiento de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación y la participación y gestión de los demás organismos e instancias de dirección y gestión universitaria; en los términos contenidos en este marco de política y sus reglamentaciones específicas.

La movilización y participación social que respalda y legitima el proceso de Autoevaluación.

El proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena se caracterizó por un amplio proceso de participación y movilización social; esto en coherencia con la perspectiva teórica y metodológica privilegiada de la construcción social de la realidad.

De manera específica, el proceso incluyó la participación directa de 8.850 actores sociales internos y externos, en varios momentos y por medio de diferentes estrategias:

Estrategias de Participación	Número de actores sociales participantes
Talleres de preconfiguración de la realidad institucional de la Universidad como insumos para la Autoevaluación con fines de acreditación institucional	600

Talleres de autoevaluación para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDU)	635
Talleres de resignificación del Proyecto Educativo Institucional	513
Talleres de evaluación del Modelo Pedagógico Institucional	312
Encuestas institucionales en línea como soporte del Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional	6.790
Total	8.850

Entre finales del año 2010 y comienzos del 2011 se cumplió con un intenso proceso de motivación y movilización social para el diligenciamiento de las encuestas en línea como soporte del Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional. En total, 6.790 actores sociales institucionales (43 % de la población) diligenciaron las encuestas, lo cual fortalece la legitimidad social del Informe que se presenta.

Actores que participaron a través de las encuestas institucionales	Número de encuestas diligenciadas	Porcentaje de la población institucional
Estudiantes	4.950	40 %
Docentes	667	88 %
Graduados	862	5 %
Directivos	44	94 %
Personal administrativo y de apoyo	270	56 %
Total	4.950	43 %

Articulación del Proceso de Autoevaluación con la formulación del Plan de Desarrollo Institucional.

Un aspecto fundamental de la autoevaluación con fines de acreditación institucional fue su articulación con el proceso de formulación del nuevo Plan de Desarrollo Institucional (PDU 2010-2019). De hecho, los factores de autoevaluación se asumieron como categorías estructurantes del diagnóstico y formulación del nuevo PDU. Este ejercicio tuvo como elemento diferenciador el carácter participativo de los estamentos universitarios (estudiantes, docentes, egresados y administrativos) y actores externos representados por miembros de los sectores gubernamental, productivo y social. A lo largo del proceso de formulación del PDU se concretó la participación de 635 actores claves: docentes (88), estudiantes (388), graduados (30), personal administrativo (92) y miembros de la sociedad civil, de los sectores educativo, productivo y gubernamental (37).

Otro aspecto diferenciador del proceso de formulación del PDU fue la decisión estratégica de articulación de tres sistemas institucionales: el de Planeación, el de Acreditación y el de Gestión Integral de la Calidad. Un importante resultado de este ejercicio se representa en la progresiva integración de los indicadores que se manejan en la Universidad en su Sistema de Gestión de Calidad (COGUI), los del Sistema Estatal de Universidades (SUE), y los de los Lineamientos de Acreditación Institucional propuestos por el CNA. Esta articulación ha llegado hasta la priorización de indicadores para poder definir los de primer, segundo y tercer orden, según lo exigido en el Tablero de Mando del PDU.

El proceso metodológico de construcción del Plan se desarrolló en tres momentos: uno de Diagnóstico y Análisis, uno de Formulación Estratégica y el último que corresponde al de Implementación.

El primer momento del proceso del PDU, tuvo lugar en dos grandes encuentros durante el segundo periodo académico de 2010, en los cuales se partió de la documentación de una reseña histórica institucional, y de un análisis de su entorno y de las tendencias y desafíos de la educación superior. Además, se elaboró un diagnóstico sobre los procesos misionales: docencia, investigación y extensión; de los procesos de apoyo relacionados con bienestar y la gestión administrativa y financiera de la Universidad; así como un estudio comparativo con universidades referentes en el país. A partir del diagnóstico se consolidó la matriz DOFA que describió la situación actual de la Universidad en términos de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas. Toda la información generada y procesada en este momento se incorporó, en un sentido estricto, como insumo para la autoevaluación de la Universidad con fines de acreditación institucional. Durante este momento se desarrollaron talleres y mesas de trabajo que permitieron construir la visión de futuro en el horizonte del Plan, mediante la priorización de ideas fuerza por parte de los diversos actores participantes.

En la segunda fase, a partir de las propuestas de Misión y Visión, se construyeron el Mapa Estratégico y el Tablero de Mando, los cuales constituyen la formulación estratégica. En el Mapa se definen los temas y objetivos estratégicos del Plan, en tanto que en el Tablero se establecen las iniciativas estratégicas por objetivo con sus respectivos indicadores, metas y responsables de su gestión. Nuevamente en esta fase el Proceso de Autoevaluación, y en especial la necesidad de estructurar un Plan de Mejoramiento, se conectaron con la finalidad de la acreditación institucional. Se acordó que en su conjunto el componente estratégico y propositivo del PDU se asume como el Plan de Mejoramiento de la Universidad: todas las iniciativas estratégicas de mejoramiento están respaldadas e incluidas en el PDU.

Producto de esta fase se definieron cuatro temas estratégicos: 1) Aseguramiento de la Calidad y Acreditación; 2) Formación Avanzada y Desarrollo Humano; 3) Desarrollo Organizacional, Infraestructura Física, Tecnológica y de Servicios; y 4)

Investigación, Innovación y Responsabilidad Social y Ambiental. Dichos temas contienen los ejes del Plan de Gobierno 2008-2012 y se articulan con los factores de calidad definidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Asimismo, se definieron los objetivos estratégicos correlacionados con los temas desde las cinco perspectivas de Aprendizaje y Crecimiento, Procesos Internos, Usuarios, Impacto y Sostenibilidad. Todos estos productos se incorporaron como referentes y componentes del Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional y del respectivo Plan de Mejoramiento.

En este marco de formulación se destaca que el objetivo principal, que es transversal a todos los temas estratégicos, se orienta a consolidar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad que soporta y garantiza la acreditación institucional y la acreditación por alta calidad de los programas académicos de la Universidad. También se proponen como iniciativas estratégicas de desarrollo y de mejoramiento el avanzar hacia la internacionalización de los procesos misionales, la presencia regional de la Universidad y la adopción de mecanismos financieros que consoliden la sostenibilidad de la Institución. De igual forma, fortalecer la cooperación Universidad-Empresa-Estado, la ampliación de cobertura con calidad y la transformación organizacional que involucre alta cualificación del personal docente y administrativo, así como el uso y apropiación de las TIC.

Articulación del Proceso de Autoevaluación con el ejercicio de Resignificación del Proyecto Educativo Institucional y con el Proceso de Evaluación del Modelo Pedagógico Institucional.

La decisión de enfrentar el reto de la acreditación institucional desencadenó la necesidad y decisión estratégica de resignificar el Proyecto Educativo Institucional (PEI); de hecho, este proceso, aún no concluido, se ha incorporado como la primera de las iniciativas estratégicas de mejoramiento del Informe de Autoevaluación.

Este Proceso de Resignificación, marcado por su dinámica de construcción social, de elaboración participativa y de reconstrucción desde los aportes sociocríticos, está permitiendo una comprensión actualizada de las prácticas académicas de la Universidad del Magdalena.

El Proceso Colectivo Institucional de Resignificación del PEI ha estado basado en la búsqueda de nuevos sentidos y de nuevos significados de los procesos académicos de la Universidad. Así lo sustenta la realización de tres grandes talleres con la participación de 513 actores sociales claves que han incluido a estudiantes, graduados, docentes, directivos y administrativos. De allí que el carácter heterogéneo ha facilitado la actualización, recontextualización, armonización y reformulación pedagógica de la Institución, a la luz de diversas tendencias universales, los nuevos desafíos, los retos de la educación superior y las nuevas situaciones surgidas en su propio interior y en la sociedad misma.

Tanto el proceso como los resultados sociales y académicos de la resignificación del PEI se han asumido e incorporado como insumos estratégicos del Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.

Como parte y complemento de la resignificación del PEI, la Institución ha promovido un ejercicio participativo de la comunidad académica, tendiente a la Evaluación del Modelo Pedagógico de la Universidad del Magdalena, el cual ha generado en cada uno de los actores una visión prospectiva de los procesos curriculares y didácticos institucionales que propenden por la mejora de la calidad educativa. La actividad se ha desarrollado como un ejercicio organizado por momentos de complementariedad dinámica, en un espiral de ciclos de manera sistemática a partir de los cuales se ha estimulado la reflexión acerca de las condiciones y el estado del Modelo Pedagógico Institucional.

Este proceso se ha materializado a través de la realización de ocho talleres, con la participación de 312 actores sociales claves en representación de estudiantes, docentes y graduados de los 22 programas académicos profesionales a través de sus Consejos de Facultad y de Programa, dinámica por medio de la cual se identificaron tanto las necesidades académicas, sociales, culturales, científicas y tecnológicas demandadas por la sociedad en general para diagnosticar los problemas subyacentes en las mismas, como la valoración de la pertinencia y eficacia del Modelo Pedagógico de la Institución.

Todo esto ha llevado a la planificación de acciones oportunas y pertinentes orientadas a la transformación de la Institución y de sus actores en la perspectiva de mejoramiento de la calidad de la educación. Por ejemplo, el establecimiento de la formación general de los programas de pregrado de la Universidad del Magdalena (Acuerdo Académico 031 del 10 de mayo de 2010) y la actualización de 20 planes de estudio de los programas presenciales en los años 2011 y 2012. La evaluación del Modelo Pedagógico se adelanta en la actualidad en los programas de pregrado de la modalidad a distancia, cuyo informe de avance se socializará al finalizar el presente año. Lo significativo de este Proceso es que se ha gestado y encausado siempre desde y en función de la acreditación institucional.

Coordenadas teóricas referenciales del Proceso de Autoevaluación

En lo fundamental, el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena se ha concebido desde la perspectiva teórica que corresponde a la construcción social de la realidad de las organizaciones universitarias.

En este sentido, el investigador principal del Proyecto de Investigación que sustenta el presente Informe señala que se deben:

...modificar las coordenadas básicas para comprender y reconfigurar los procesos de gestión de la organización educativa, en sus diferentes niveles y ámbitos de actuación, desde una perspectiva que supere el entendimiento e intervención de la organización educativa como entidad estática determinada de manera exclusiva por su estructura formal y legal. Se deben sentar bases para repensar la concepción de la Universidad como fundamento para transformar su desarrollo desde un punto de vista emergente, en el cual la organización educativa se asume como institución social, viva, autogenética, creadora, dinámica, compleja... (Sánchez, 2009).

Se parte de asumir que es apremiante aportar en la emergencia de una nueva mirada para entender e intervenir la organización-universidad desde los principios de la perspectiva de la “construcción social de las organizaciones”. Esta reconfiguración conceptual es tan poderosa en si misma que entender la Universidad desde nuevas miradas y fundamentos, deviene en nuevas formas de aproximación y transformación de dichas organizaciones.

La perspectiva de la “construcción social de la realidad en las organizaciones” está emergiendo como una opción epistémica en proceso de fundamentación y de reconocimiento académico. En este sentido se señala que la organización educativa, para el caso de este proceso investigativo: la Universidad:

...debe ser asumida como entidad institucional y organizacional compleja, como tejido social en permanente construcción en cuya concepción y desarrollo aportan diversos actores y sectores desde perspectivas teóricas y posiciones ideológicas, naturalmente siempre disímiles.

Comprender la organización educativa como tejido social implica para sus procesos de gestión una lectura de la misma desde una perspectiva nueva. Implica reconocer que la realidad institucional va más allá de sus definiciones instituidas formalmente y que ella incluye el universo de lo culturalmente instituyente: los imaginarios, percepciones y sentidos que construyen, otorgan y reconstruyen todos los actores sociales que la conforman y determinan. Esta segunda dimensión urge el reconocimiento y análisis de los imaginarios sociales como factores constitutivos de la realidad social de la entidad viva llamada organización educativa.

El análisis de los imaginarios es necesario realizarlo desde dos perspectivas: una de ellas desde los imaginarios que subyacen en las leyes y normas, las redes de sentido que definen esas reglas, esas categorías marcadas por un status de legalidad y

normatividad, bajo el cual se orientan algunas pretensiones simbólicas que buscan organizar el sistema educativo.³

La segunda perspectiva se debe abordar desde el marco más informal, pero no menos importante, de los imaginarios que sin ser instituyentes, o radicales, tampoco han llegado a institucionalizarse legalmente, pero son hechos institucionales, toda vez que son marcados por la constante aparición, la permanencia y el acuerdo social. Se trata de esos “mundos simbólicos” que se han constituido desde las manifestaciones de las comunidades organizacionales y que sin estar previstos en los reglamentos han logrado un status social que ha definido las formas de ser y actuar de dichas comunidades. Aquí se ubican también los mundos simbólicos constituidos literariamente, desde los discursos y justificaciones escritas y que constituyen sus tendencias teórico-formales. Aunque se reconoce incluso que muchas de estas producciones simbólicas llegan a ser constituidas como hechos institucionales.

Ahora bien, al analizar los imaginarios sobre la organización educativa desde los hechos no oficiales, desde aquellos que pese a ser considerados por Searle (1997) como institucionales, se puede reconocer que estos no inician con las normatividades sino que se van formando desde las realidades dinámicas de la vida cotidiana, tal y como los calificaría Shotter (2001), incluso reconociendo que varios de ellos han forzado a ser admitidos como hechos institucionales, presentes en las formas de actuar y ser de los actores, unidades y estamentos de la organización educativa.

La ruta metodológica que orientó el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.

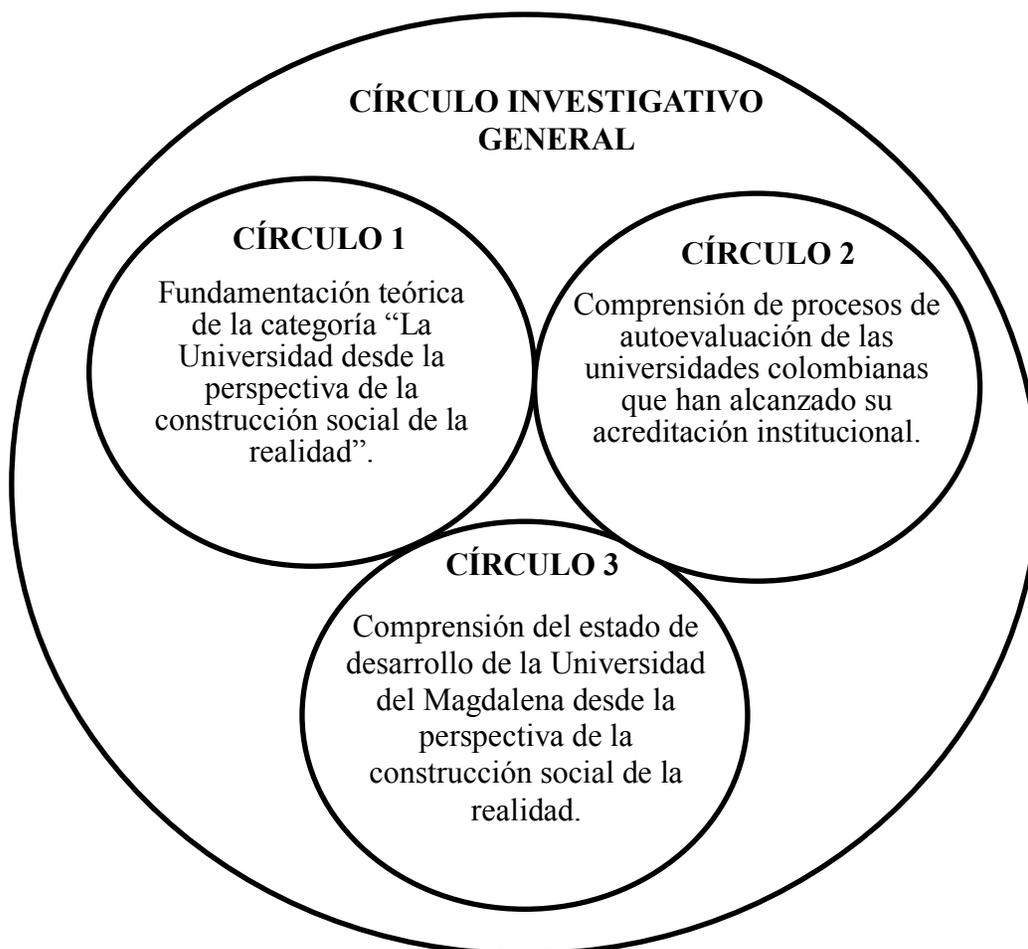
El proceso de autoevaluación transcurrió a manera de un gran círculo investigativo de primer orden (general), el cual estuvo a su vez constituido por tres círculos investigativos de segundo orden (específicos), entendidos estos últimos como secuencias de momentos. Los siguientes fueron los tres círculos que marcaron el trayecto en mención:

- **Círculo 1:** Fundamentación teórica de la categoría “La Universidad desde la perspectiva de la construcción social de la realidad”.
- **Círculo 2:** Comprensión de procesos de autoevaluación de las universidades colombianas que han alcanzado su acreditación institucional.

³ La referencia es a esos hechos que ya se han constituido desde la máxima función simbólica en términos de Cassirer y en términos de Castoriadis, los que han llegado a ser considerados como imaginarios totalmente instituidos, o hechos definitivamente institucionales, a decir de J. Searle.

- **Círculo 3:** Comprensión del estado de desarrollo de Universidad del Magdalena desde la perspectiva de la construcción social de la realidad.

Gráfico.



A su vez, dentro de cada uno de estos círculos investigativos se consideraron los siguientes tres momentos metodológicos:

- Momento 1. Pre-configuración de la realidad⁴.

⁴ Según lo definido por Murcia & Jaramillo (2000), “la pre-configuración de la realidad se puede lograr desde diferentes perspectivas; una de ellas, revisando las teorías formales que sobre el fenómeno se han escrito, en cuyo caso se estaría acudiendo a un proceso deductivo, siempre que la búsqueda se hace de lo general a lo particular. Otra forma para llegar a la pre-configuración de la realidad podría ser desde la búsqueda cultural y la construcción de teoría sustantiva sobre los hallazgos. Sin embargo, desde una perspectiva de complementariedad, se considera que existe una tercera forma para lograr la pre-estructura, la cual implica articular las dos formas anteriores...” (p. 96).

- Momento 2. Configuración de la realidad⁵.
- Momento 3. Re-configuración de la realidad⁶.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que por medio de este documento se está presentando el Informe de Autoevaluación con Fines de acreditación Institucional, se detalla la manera como se sucedió el Círculo 3. Los otros dos círculos se detallan en el Informe de la Investigación que ha soportado este Proceso.

Círculo 3: Comprensión del estado de desarrollo de Universidad del Magdalena desde la perspectiva de la construcción social de la realidad.

Momento de pre-configuración de la realidad: Este momento se concretó en una primera aproximación de la realidad institucional de la Universidad del Magdalena, tanto desde la dimensión instituida como desde la instituyente; a partir de historias de vida recuperadas con actores sociales claves pertenecientes a los diferentes estamentos universitarios, lo cual permitió establecer una preestructura de las mismas. También hizo parte de este momento la exploración de referentes teóricos previos sobre la concepción de la Universidad en términos genéricos, como institución abordable desde la perspectiva de la construcción social de las organizaciones. Esto permitió demarcar límites iniciales para pre-configurar epistémicamente sus categorías constituyentes. Desde el punto de lo instituyente, los imaginarios y las percepciones, la pre-configuración de la realidad se hizo a partir de una serie de talleres y de la recopilación de historias de vida de actores sociales claves de la vida universitaria, en las cuales la indagación de información se hizo atendiendo las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Cuál es la Universidad del Magdalena que tenemos?
- ¿Cuál es la Universidad del Magdalena que desearíamos tener?
- ¿Cuál es su aporte como actor institucional para hacer posible esa Universidad del Magdalena que desearíamos tener?

⁵ “Desde la propuesta de la complementariedad etnográfica, la configuración inicia con la pre-estructura social encontrada, puesto que a partir de ella, se pueden hacer reflexiones más focalizadas en torno al cómo realizar el trabajo de campo en profundidad. Por lo anterior en este momento se logra una caracterización y explicación rigurosa y detallada del fenómeno que se estudia”. (p. 120).

⁶ “Se asume que este momento debe ser de confrontación de lo logrado desde la realidad empírica, pre-configuración, con la realidad conceptual, configuración. (...) reconfigurar una estructura desde esta consideración es redimensionarla en un proceso de interpretación profunda, que implica un análisis crítico de la estructura en su totalidad (desde su red de relaciones: sentidos y significados) y en cada una de las partes o categorías que la configuran...” (p. 155).

- ¿Cuál es el principal problema de desarrollo que tiene la Universidad del Magdalena?
- ¿Cuál es la principal fortaleza de desarrollo que tiene la Universidad del Magdalena?
- ¿Cuál es el sentido e importancia que se le reconoce al proceso de Acreditación Institucional de la Universidad del Magdalena?

Momento de configuración de la realidad: Este momento se concretó en una lectura comprensiva del estado de desarrollo de la Universidad del Magdalena, considerando los 12 factores de calidad predefinidos, siguiendo los lineamientos del CNA.

Momento de re-configuración de la realidad encontrada: Este momento se concretó en la triangulación de la información obtenida por medio de las diferentes técnicas privilegiadas. De igual manera en la producción de una nueva estructura de sentido sobre el estado de desarrollo de la Universidad del Magdalena.

Factores de calidad y ponderación.

La aproximación a la realidad institucional exigió de una categorización de la misma a fin de lograr su comprensión; en este sentido se asumió como estructura básica la establecida en los Lineamientos de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional del CNA (Consejo Nacional de Acreditación):

Cada uno de los 12 factores anteriores a su vez se operacionalizan en 30 características; estas en 108 aspectos a evaluar, y finalmente tales aspectos se monitorean a través de 376 indicadores. Estos indicadores son de una doble naturaleza: Unos de carácter objetivo, fundamentalmente cuantitativos, y otros de carácter subjetivo, referidos a las apreciaciones de los actores institucionales sobre los diversos aspectos que se evalúan. El primer tipo de indicadores fue la fuente para monitorear la realidad institucional desde la perspectiva instituida; por su parte el segundo tipo de indicadores fue la fuente para hacer la comprensión de la realidad desde la perspectiva instituyente.

El modelo de categorización y operacionalización de la realidad institucional de la Universidad del Magdalena se puede apreciar esquemáticamente en el siguiente cuadro:

Modelo de categorización de la realidad institucional					
Niveles de operacionalización de las categorías				Dimensiones de categorización	
1	2	3	4		
Factores	Características	Aspectos a evaluar	Indicador	Cuantitativo	Instituida
(12)	(30)	(108)	(376)	Cualitativo	Instituyente

En este proceso se tomó una decisión técnica relacionada con el hecho de que todos los indicadores que se incluyeron en los documentos formales que sistematizan la autoevaluación con fines de acreditación institucional debían estar previamente avalados por la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad; lo anterior para garantizar que los datos estén debidamente soportados y que su recolección responda a criterios técnicos que armonicen el manejo de indicadores institucionales.

A continuación se resumen los factores de calidad considerados con sus respectivos pesos de ponderación, los cuales fueron definidos según Acuerdo Académico 038, aprobado por el Consejo Académico de la Universidad del Magdalena, en uso de las atribuciones que le confiere el Acuerdo Superior 012 del 2011.

Tabla . Ponderación de factores de calidad

Ponderación de Factores de Calidad			
Procesos		Factores	Peso de ponderación
			institucional
Misionales	PEI	Misión y PEI	9 %
	Excelencia académica	Estudiantes	7 %
		Docentes	11 %
		Procesos académicos	13 %
	Ciencias, Tecnología e Innovación	Investigación	13 %
Pertinencia y proyección social	Pertinencia e impacto social	13 %	
Estratégicos	Bienestar institucional	Bienestar institucional	7 %
	Administración y transformación organizacional al servicio de los procesos misionales	Autoevaluación y autorregulación	5 %
		Organización, administración y gestión	5 %
		Internacionalización	3 %
De apoyo	Infraestructura y recursos	Recursos de apoyo académico y planta física	7 %
		Procesos financieros	7 %
TOTAL			100%

La siguiente es la escala de valoración que sirvió de base para determinar el grado cumplimiento de cada factor de calidad, incluyendo su respectiva operacionalización:

PORCENTAJE ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Mayor a 91	Muy alto
Entre 76-90	Alto
Entre 60 - 75	Medio
Entre 41 - 59	Bajo
Menos que 40	Muy bajo

Principales fuentes de información consideradas en el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional.

Dado el carácter investigativo del proceso de Autoevaluación, se consideraron múltiples fuentes de información. A continuación se relacionan las más importantes:

- **Documentos institucionales:** Se consultó la normatividad institucional y toda la base de textos y documentos que recogen los direccionamientos estratégicos, académicos y administrativos de la Universidad. En la lista de anexos se precisa la relación específica, discriminada para cada factor de calidad.
- **Informes de autoevaluación de programas académicos con fines de acreditación de alta calidad:** Se revisaron e incorporaron resultados de la autoevaluación para la renovación de la acreditación de alta calidad de los programas de Ingeniería Pesquera, Ingeniería Agronómica y Biología. De igual manera los informes de los programas de Enfermería, Economía, Cine y Audiovisuales, y Antropología.
- **Informes de pares académicos externos para renovación y obtención de la acreditación de alta calidad:** Se revisaron los informes remitidos por el CNA, generados por los pares académicos que visitaron la Universidad para este propósito entre el 2008 y el 2012.
- **Informes de autoevaluación para renovación de registros calificados:** Se revisaron e incorporaron resultados de la autoevaluación de los 17 programas que entre 2008 y 2012 cumplieron con este proceso.
- **Informes de pares académicos externos para renovación de registros calificados:** Se solicitaron al MEN y se revisaron los informes que generaron los pares académicos de las salas de CONACES que visitaron la Universidad para este propósito entre el 2008 y el 2012.
- **Documentos soporte del proceso de resignificación del PEI y de evaluación del Modelo Pedagógico:** Se revisaron e incorporaron resultados de los procesos de Resignificación del PEI y de Evaluación del Modelo Pedagógico, cumplidos con la participación de diversos actores institucionales.
- **Documentos soporte del Proceso de Actualización de Planes de Estudio:** Se revisaron e incorporaron resultados de los procesos de evaluación, ajuste y actualización de los 20 programas académicos que entre 2008 y 2012 cumplieron con este Proceso.
- **Protocolos de los talleres de autoevaluación con fines de acreditación institucional:** Se produjeron y consideraron los 20 protocolos de igual número de talleres cumplidos en el momento de pre-configuración de la realidad durante la autoevaluación.

- **Documentos orientadores y de sistematización del Plan de Desarrollo de la Universidad – PDU (2010-2019):** se revisaron e incorporaron resultados del proceso diagnóstico y de formulación del Plan. En especial se articuló el Tablero de Mando y las Iniciativas Estratégicas, en este caso de Mejoramiento.
- **Encuestas institucionales de autoevaluación:** Se elaboraron, validaron, aplicaron y sistematizaron las encuestas en línea dirigidas a los diversos estamentos participantes en el Proceso de Autoevaluación.
- **Entrevistas a miembros de la comunidad universitaria:** Se practicaron entrevistas y sondeos de opinión a diversos actores de la vida institucional sobre el estado de desarrollo de la Universidad.
- **Voces de los actores sociales a partir de la devolución de la información del Proceso de Autoevaluación:** Se devolvió la información procesada, sistematizada, en el Informe de Autoevaluación, y se recogieron y consideraron los análisis y juicios valorativos emitidos al respecto.

A partir de toda la información recolectada se hizo un exhaustivo y riguroso proceso de triangulación y se procedió a la producción del texto del Informe de Autoevaluación, incluyendo cuatro momentos complementarios en esta fase crucial del proceso: categorización, estructuración, contrastación y teorización; en este caso construcción de teoría sustantiva sobre la realidad, instituida e instituyente, de la Universidad del Magdalena.

Principales actividades del trayecto recorrido en el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación institucional:

En la sesión del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena del 20 de abril de 2009, se viabilizó el cronograma del Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional. A continuación se recuperan, a partir de lo propuesto, las principales actividades que se cumplieron:

Actividades cumplidas durante el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional
1. Conformación del equipo interno de trabajo en la Oficina de Autoevaluación y Acreditación que respondió por el Proceso de Acreditación Institucional.
2. Actualización de la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad Integral de la Universidad del Magdalena.
3. Discusión y aprobación de la actualización de la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad Integral de la Universidad del Magdalena.
4. Definición de los lineamientos conceptuales, metodológicos y técnicooperativos del Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.
5. Sensibilización y validación de la estrategia general para adelantar el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional (talleres con Equipo Directivo

Central, Consejo Académico y Consejo Superior).
6. Conformación del Equipo Central de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento Institucional -ECAI- y del Comité de Apoyo en el marco de la Política y asignación de responsabilidades.
7. Operacionalización de los factores y características de calidad para la autoevaluación institucional.
8. Identificación de fuentes de información y tipos de instrumentos para el proceso de recolección de información durante la autoevaluación con fines de acreditación institucional.
9. Diseño, validación y adopción del Tablero de Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación institucional.
10. Diseño, validación y adopción de la estrategia de movilización social y de comunicación para el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.
11. Diseño y validación de instrumentos y actividades para desarrollar el momento de preconfiguración de la realidad institucional (historias de vida, entrevistas en profundidad, análisis documental).
12. Sensibilización de la comunidad universitaria de la estrategia general para adelantar el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.
13. Desarrollo del momento de preconfiguración de la realidad institucional (talleres, entrevistas en profundidad, análisis documental).
14. Diseño y validación de las encuestas para la recolección de información en el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.
15. Sistematización de información del momento de preconfiguración de la realidad institucional.
16. Escritura del Informe del Proceso y los resultados del momento de preconfiguración de la realidad institucional.
17. Publicación y socialización del Informe del Proceso y los resultados del momento de preconfiguración de la realidad institucional.
18. Socialización del Informe del Proceso y los resultados del momento de preconfiguración de la realidad institucional.
19. Validación de encuestas e instrumentos para la recolección de la información para el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.
20. Diseño muestral para la recolección de información.
21. Recolección de información para el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.
22. Procesamiento de información para el Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.
23. Escritura de la Versión 1 del Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.
24. Escritura de la Versión 2 del Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.
25. Socialización y validación del Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.
26. Escritura de la Versión 3 del Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.

27. Formulación participativa del Plan de Mejoramiento derivado del Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.
28. Escritura de la Versión 4 del Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional y del Plan de Mejoramiento.
29. Validación y aprobación del Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional y del Plan de Mejoramiento.
30. Edición y publicación del Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional y del Plan de Mejoramiento.
31. Remisión formal al CNA del Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional y del Plan de Mejoramiento.

Para los diferentes actores participantes en el Proceso de Autoevaluación, la acreditación institucional es muy importante para el desarrollo de la Universidad. Por tal razón este ha de ser un proceso de construcción colectiva; no es responsabilidad única y exclusiva de los directivos el obtener la acreditación institucional, es tarea de todos. Por esa razón se necesita del compromiso por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria: Directivos, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y actores externos para apoyar el Proceso de Autoevaluación y Acreditación. En este sentido, la actual administración ha demostrado que tiene las mejores intenciones para fortalecer y ayudar en los procesos de autoevaluación y acreditación, tanto de los programas como de la misma Institución.

Además, y dado su carácter participativo, estimula el autoanálisis introspectivo de los actores institucionales, contribuye al conocimiento mutuo y de su responsabilidad en la Institución, proporcionándoles orientación y motivación para su perfeccionamiento.

Algunas de los testimonios de la comunidad universitaria sobre el documento y el Proceso de Autoevaluación Institucional con Fines de Acreditación Institucional se encuentran en el siguiente árbol de percepciones y voces:

Árbol de percepciones y voces de los actores sociales frente al Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional.

TESTIMONIOS

En mi calidad de representante de los graduados de esta Universidad ante el Consejo Superior me permito felicitar al equipo que ha liderado el Proceso de Acreditación Institucional. Los graduados seremos los más beneficiados con que esta nuestra Universidad sea reconocida como una de las mejores del país. Gracias por ese esfuerzo y sigan contando con nuestro apoyo incondicional.

Actor social: Egresado, Lic. en Educación Básica con Énfasis en Informática. Testimonio 25.

Bueno, creo que lo que se ha venido haciendo en la Universidad en cuanto a acreditación institucional ha sido un proceso de arduo trabajo, y no ha sido en vano, ya se han visto resultados y se seguirán viendo al ritmo que vamos y como estudiante me gustaría ver mi carrera acreditada... Felicidades a todos los que han puesto su empeño y dedicación en estos documentos. Vamos por la acreditación institucional.

Actor social: Estudiante, Cine y audiovisuales. Testimonio 28.

“2012 una realidad para seguir construyendo Universidad”. El significado de realidad que doy, está referido a todos los aspectos positivos que ha desarrollado la Universidad en estos últimos tiempos, los que están evidenciados en el presente documento. Nosotros como estudiantes somos los que debemos dar a respetar lo nuestro, no permitir que personas que no tienen sentido de pertenencia destruyan y critiquen la calidad de nuestra Institución, porque nosotros somos universidad, una Universidad que luchará por la acreditación para el beneficio de toda la población estudiantil y por el avance de nuestra región. En nuestras manos está el desarrollo y la acreditación, construir dando aportes e ideas que sean útiles y favorezcan al Alma Mater.

Actor social: Estudiante, Derecho. Testimonio 33.

Bien es conocido, que en todo proceso de reestructuración los obstáculos están siempre presentes, algo destacable en este ente académico es que ha sabido soslayar las talanqueras que se le han presentado, nuestro trabajo como estudiantes consiste en apoyar con ideas y proyectos el camino hacia la acreditación, no debemos quedarnos solo con las quejas en torno hacia los errores que la administración haga o incurra, debemos aportar metas u objetivos claros no solo para lograr que la acreditación sea un hecho, sino para que las necesidades estudiantiles también se oigan y solucionen. Es por ello que sería muy bueno que los estudiantes desde primer semestre hasta décimo nos instruyan sobre tales temas, no solo mediante la elaboración de tan buen documento, sino también con incentivos a la indagación sobre la temática o mesas de diálogo.

Actor social: Estudiante, Derecho. Testimonio 36.

"La acreditación no la tomamos como una tarea meramente técnica cumplida por unos pocos, sino como un proceso académico y social que es compromiso de todos", en mi opinión la acreditación no se debe ver como una meta, sino más bien como un medio para propiciar procesos de reflexión y crítica sobre la realidad de la Institución, promover acciones transformadoras y de mejoramiento, para que así nos formemos como profesionales íntegros capaces de demostrar que la calidad de educación que hemos recibido está orientada a un mejoramiento específico, no solo de los programas sino de la institución como un todo. Trabajando juntos alcanzaremos la acreditación institucional y a su vez lograremos que nuestra voz y voto sean escuchadas para que las necesidades que tenemos como estudiantes se solucionen de manera correcta. “La autonomía y la excelencia son lo primero”, este lema sin duda alguna dejara huellas en la historia de la nuestra Alma Mater, por todo lo que se ha alcanzado durante todo este proceso.

Actor social: Estudiante, Derecho. Testimonio 39.

TESTIMONIOS

El hecho de ser una Universidad pública genera una gran responsabilidad de trabajar por la sociedad, y una de las mejores formas de hacerlo es aportando profesionales de una formación integral y una alta calidad académica; es por eso que la mejor manera de consumir este deber es emprender todo el trabajo institucional por conseguir los más altos estándares de calidad académica; y es bajo la anterior premisa que la actual administración le apostó trabajar por conseguir el más alto reconocimiento académico y hoy en día somos testigo como se ha mejorado la calidad y teniendo presente que aún falta mucho por hacer pero con el optimismo que se marcha por buen camino y que pronto la Unimagdalena tendrá la tan anhelada acreditación institucional y seguir trabajando por mantener los altos estándares académicos y así aportar desde la academia al desarrollo de la región; sin más por decir aprovecho para resaltar y felicitar por la excelente labor que están desempeñando en pro de la institución.

Actor social: Estudiante, Derecho. Testimonio 40.

Construir universidad es una de las tareas más nobles que pueda existir en la sociedad actual. Uno de los procesos más relevantes a la hora de construir región, es la generación de acciones pertinentes que redunden en el desarrollo tanto cognitivo como económico de la misma, todo con el fin de impactar de manera positiva en el imaginario colectivo, es decir, no hay cambio real si el mismo solo es físico; debe haber un cambio en las mentes de quienes habitan y sufren el entorno en el que vivimos. Por eso se debe resaltar la labor tan importante que vienen realizando todas aquellas personas que se esfuerzan por avanzar en el proceso de acreditación institucional, aquellas, que con horas de incansable trabajo procuran el bienestar no solo de los que estudian en nuestra Alma Mater, sino el de todo el Departamento y por extensión el de la región. El informe en este espacio presentado contiene toda una carga simbólica, es el producto de quienes propenden por una educación de verdadera calidad.

Actor social: Estudiante, Antropología. Testimonio 41.

De acuerdo a lo revisado en el documento Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional de nuestra Universidad, pude constatar que presenta los factores que solicita el Concejo Nacional de Acreditación (CNA) para autoevaluarse, proceso que se ve desarrollado a lo largo de las páginas del documento. Es pertinente señalar, en cuanto a profesores se refiere, que si bien la Universidad cuenta con un número considerado de profesores, hay que reforzar la planta docente, como bien está comentado en las debilidades claves del informe. De todas maneras, hay que resaltar que este proceso es importante para quienes creemos que la educación tiene que ser no de cantidad sino de calidad.

Actor social: Estudiante, Antropología. Testimonio 44.

Considero que estos procesos de acreditación son fundamentales para una mejor construcción, consolidación y democratización de la Universidad. El presente informe permite ver un riguroso y aplicado estudio que enmarca ítems divididos en tres formas: trayectos misionales, trayectos estratégicos y trayectos de apoyo. La clasificación general es alta de todos estos ítems, lo que vislumbra que la Universidad del Magdalena ha cumplido con las expectativas esperadas en materia de políticas en niveles de mayor admisión de estudiantes, fortalecimiento de la planta docente, inversión en investigación, desarrollo de doctorados, calidad en infraestructura física. Por esto, la Unimag refleja hoy día un verdadero compromiso con su realidad geográfica; así denota su importancia para el desarrollo local, regional y nacional. Ya que en pleno siglo XXI la educación es un derecho y deber como lo promulga la Unesco; por lo que la Unimag se fortalece aún más gracias a la Acreditación Institucional.

Actor social: Estudiante, Antropología. Testimonio 48.

TESTIMONIOS

La Universidad del Magdalena se ha venido consolidando no solo como una de las mejores a nivel regional sino también a nivel nacional, esto se debe al arduo proceso que se ha adelantado para el mejoramiento de nuestra Alma Mater, nota de ello ha sido la cobertura, el alto nivel investigativo, educativo; se debe al acoplamiento a las tecnologías de la información y de la comunicación –TIC- entre muchos otros aspectos. La acreditación institucional representa para todos los que queremos a la Universidad un paso importante que permite el mejoramiento institucional y que le da a la misma una alta calidad y credibilidad. Es por ello que se debe seguir trabajando para que nuestra Alma Mater tenga mayor reconocimiento y que le brinde a todos sus estudiantes una educación integral y de alta calidad. Por eso todos debemos sentirnos orgullosos de todo el progreso que se ha venido dando en los últimos años.

Actor social: Estudiante, Derecho. Testimonio 51.

Estoy sorprendido de la rigurosidad con que se precisa este proceso de acreditación; pensaba que dichos informes se desarrollaban de manera generalizada, pero me doy cuenta que es un proceso muy detallado, factor por factor, sin dejar ningún elemento por fuera e involucrando todos los estamentos universitarios. En este sentido los estudiantes son un factor determinante y sobresaliente, somos nosotros quienes con nuestro nivel y rendimiento respaldamos la acreditación, porque de nada sirve que en todos los factores se alcancen grandes avances, y nuestro rendimiento no avance; entonces más que una crítica o autocrítica es una invitación a ser consecuentes con esta responsabilidad. La Universidad con este reconocimiento de calidad cobija a cada uno de nuestros sueños y proyectos de vida. Por lo tanto la mejor respuesta debe ser el mejor esfuerzo para ser cada día mejores en cada uno de nuestros programas. Creo que tenemos todos los elementos para cumplir estas metas.

Actor social: Estudiante, Antropología. Testimonio 54.

Es necesario que el documento no solo haga relación solo a las ciencias, e incluya artes, más aun cuando contamos con un programa de cine y audiovisuales.

Actor social: Docente, Cine y Audiovisuales. Testimonio 98.

Buenos Días. Mi nombre es Jonatham González Florián, me permito comunicarles que al analizar el “Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional” me parece puntual que reconozca las debilidades y fortalezas del “factor 1 109”, específicamente me gustó que lo reconocieran en el apartado “F13”. Esto es clave porque se necesita un cuerpo profesoral calificado, además de que se ha incrementado por lo menos en el Programa de Antropología. Por otro lado, el apartado que expone una de las debilidades es “D11”. Esto porque aunque se ha logrado mejoría debemos buscar la excelencia como institución universitaria.

Actor social: Estudiante, Antropología. Testimonio 32.

La Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional es una medición interna de los esfuerzos que la Universidad viene haciendo para optimizar y maximizar su calidad académica e institucional, para continuar con los procesos de fortalecimiento de la Alma Mater, y a su vez un indicador del crecimiento obtenido después de 50 años consagrados a la educación superior del Caribe colombiano. Hago un llamado a la reflexión a toda la comunidad de la U, para que tengamos claro que las acreditaciones no son el final de un proceso, por el contrario, son el llamado a continuar con el mejoramiento en todos los niveles institucionales. Después de todo (acudiendo a mi propia opinión) las metas deben ser alcanzables, pero siempre superables, teniendo claro por parte de nosotros los estudiantes que en últimas, a través de nuestra formación profesional, reflejaremos esos niveles de alta calidad por los que es y será reconocida la Universidad... ¡Nuestra Universidad!

Actor social: Estudiante, Ingeniería Civil. Testimonio 123.

TERCERA PARTE

JUICIOS DE CALIDAD POR FACTOR

PROCESOS MISIONALES

3. PROCESOS MISIONALES

La Universidad del Magdalena en su Plan de Desarrollo ha establecido los procesos que debe tener en cuenta para cumplir con su misión como institución de educación superior. De esta manera determina que los factores Misión y PEL, Estudiantes, Profesores, Procesos Académicos, Investigación, y Pertinencia e Impacto Social son los que de manera directa intervienen para dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Educación como la misión de las universidades.

Es así como estos aspectos mencionados se abordan en este aparte y se describen teniendo en cuenta las diversas características e indicadores que permiten autoevaluar el estado actual de nuestra Institución.

Factor 1

Misión y Proyecto Educativo Institucional



3.1 Factor 1. Misión y PEI

...La Universidad del Magdalena se ha redefinido como unidad de cambio y, en correspondencia la elaboración del Proyecto Educativo Institucional se ha basado en la necesidad del reconocimiento cultural de la región y en la generación de proyectos transformadores e innovadores. Esta necesidad y estos proyectos se encuentran en la base de los cambios propuestos para la organización y la gestión institucional. Este proceso autorregulado y basado en la participación colegiada y argumentada de toda la comunidad universitaria, que visibiliza un liderazgo de la alta dirección, que orienta sus esfuerzos hacia una universidad abierta al futuro, con los principios de comunidad universitaria, democrática, respetuosa, libre, digna y autónoma... (PEI, 2008).

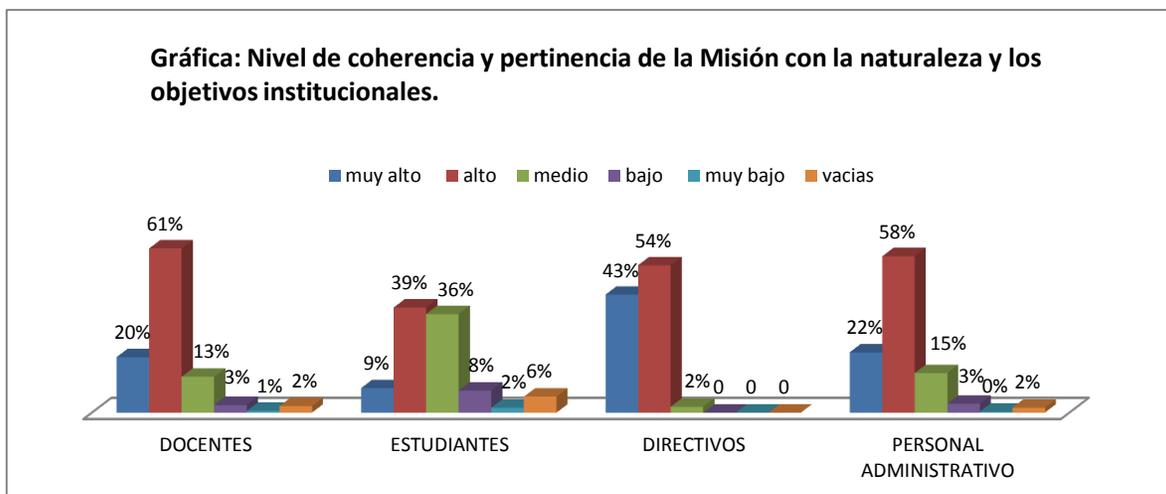
3.1.1 Coherencia y pertinencia de la Misión

La institución tiene una misión claramente formulada: ésta es coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional, a su tradición y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en procesos académicos y administrativos y en los logros institucionales. En ella se hace explícito el compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior. (CNA, 2006).

El compromiso institucional con los objetivos señalados en la normatividad nacional para la educación superior se manifiestan en el texto del PEI de 2000 y en el del PEI del año 2008, en el que se manifiesta que: *“La Universidad desarrolla su actividad en consonancia con la Constitución Política Nacional, con los fines, objetivos y propósitos de la Educación Superior fijados en la Ley 30 de 1992 y con las demás normas, leyes y decretos que regulan la actividad del sector educativo”*. (Anexo 1 y 2)

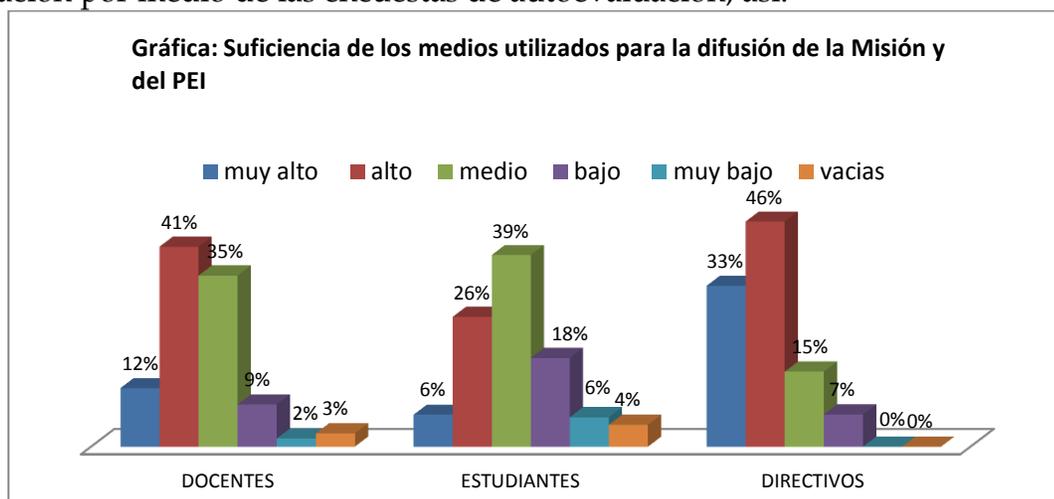
Además, la coherencia entre la naturaleza y misión de la Universidad del Magdalena, y la información y la imagen que proyecta a la sociedad se ha venido manifestando en documentos oficiales desde hace más de una década. De igual manera, en el texto del PEI se estipulan las Políticas y Lineamientos para las Comunicaciones y Publicaciones (Anexo 3). La información institucional sobre el PEI circula por medio de las carteleras institucionales, la página web, comunicaciones externas, y los periódicos institucionales Uninotas y Ágora, informativos ágiles que dan a conocer a la comunidad universitaria los logros, avances, proyectos y actividades que dan cuenta de su Misión y que se generan al interior de la Institución.

Con respecto al nivel de coherencia y pertinencia de la Misión, la comunidad universitaria manifiesta su opinión por medio de las encuestas de autoevaluación institucional que fueron diligenciadas, las cuales arrojan la siguiente información:



Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

Con respecto a la suficiencia de los medios utilizados por la Universidad para la difusión de la Misión y del PEI, los diversos estamentos institucionales dan su apreciación por medio de las encuestas de autoevaluación, así:



Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

3.1.2 Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional

El proyecto institucional orienta la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones sustantivas y la manera como éstas se articulan, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones en materia de docencia, investigación, extensión o proyección social, bienestar institucional y recursos físicos y financieros. (CNA, 2006).

Si bien el texto del PEI en su versión del 2000 orienta la correspondencia de su Misión con los procesos académicos y administrativos, la versión del 2008 la amplía, la actualiza, la complementa y reorganiza los aspectos académicos y administrativos con base en las tres funciones sustantivas, al igual que adiciona elementos vitales para que la Misión de la Universidad del Magdalena reafirme su compromiso institucional con la calidad, con los principios constitucionales y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior.

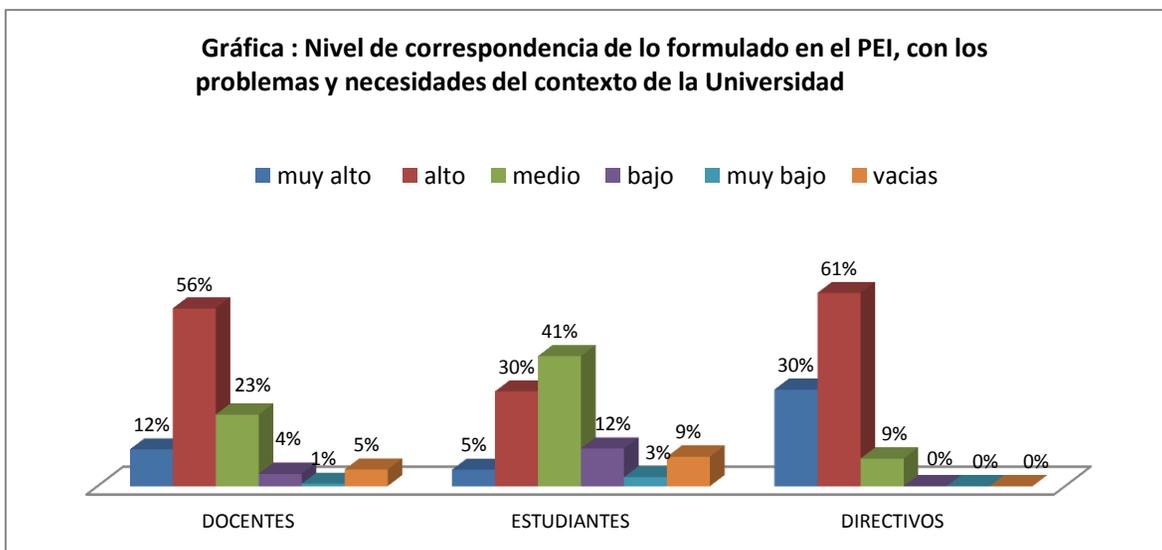
Por consiguiente, el texto vigente del PEI direcciona desde la docencia las políticas y lineamientos para el desarrollo de la docencia, los diseños pedagógicos y curriculares, la formación integral, la educación en ambientes virtuales, la evaluación, autoevaluación y acreditación; políticas y lineamientos de la educación continuada y los postgrados, para el bienestar universitario y para la admisión y nivelación de estudiantes; entre otras.

3.1.3 Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional

El proyecto institucional involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y expresa preocupación por construir y fortalecer permanentemente una comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar institucional. (CNA, 2006).

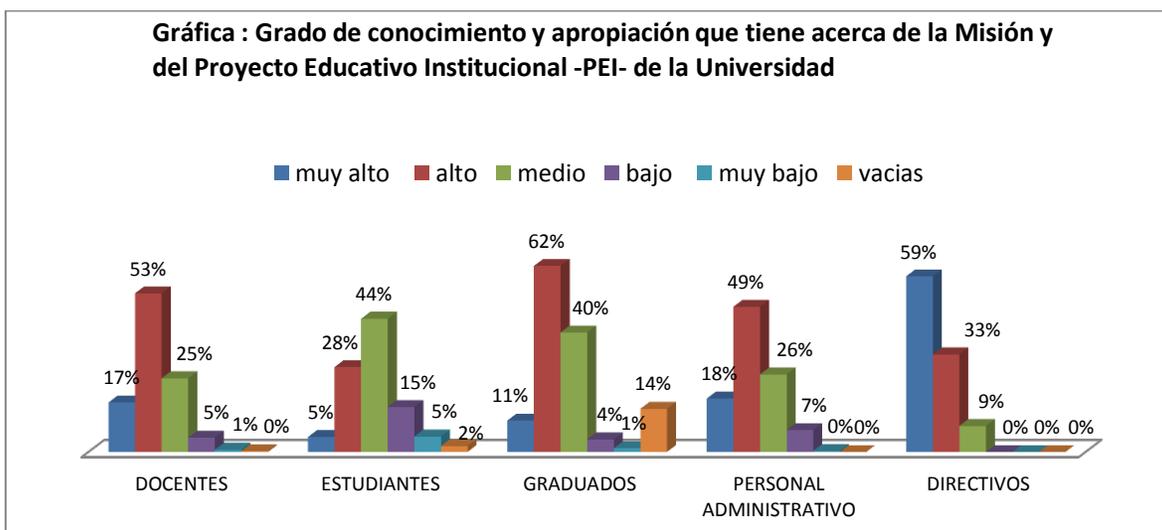
En cuanto a los procesos académicos, la Misión establece: “Formar de manera integral ciudadanos libres de alta calidad profesional, ética y humanística...” (PEI, 2008). Contempla los lineamientos pedagógicos y curriculares en la Universidad del Magdalena dentro de los cuales opta por una “Pedagogía para el Desarrollo Humano Integral”, basada en los cuatro pilares del conocimiento propuesto por la UNESCO en el año 1998. Además, caracteriza el Enfoque Pedagógico para el Desarrollo Humano Integral como “facilitador de la autonomía, la madurez y la racionalidad”, y al mismo tiempo concibe el currículo como un “un proceso permanente de búsqueda e investigación pública, camino a la transformación social, que origina los procesos pedagógicos a través de los intereses y necesidades propias del entorno sociocultural...;” (PEI, 2008). Se estipula también la formación por ciclos para afianzar la vocacionalidad y dar sólidas bases en la formación de los estudiantes como profesionales idóneos en una sociedad diversa y cambiante. Dichos ciclos son: el Ciclo Básico, el Ciclo de Profesionalización, y el Ciclo de Especialización.

Así mismo, los docentes, estudiantes y directivos de la institución evalúan el nivel de correspondencia de lo formulado en el PEI, con los problemas y necesidades del contexto universitario. La siguiente gráfica ilustra este aspecto:



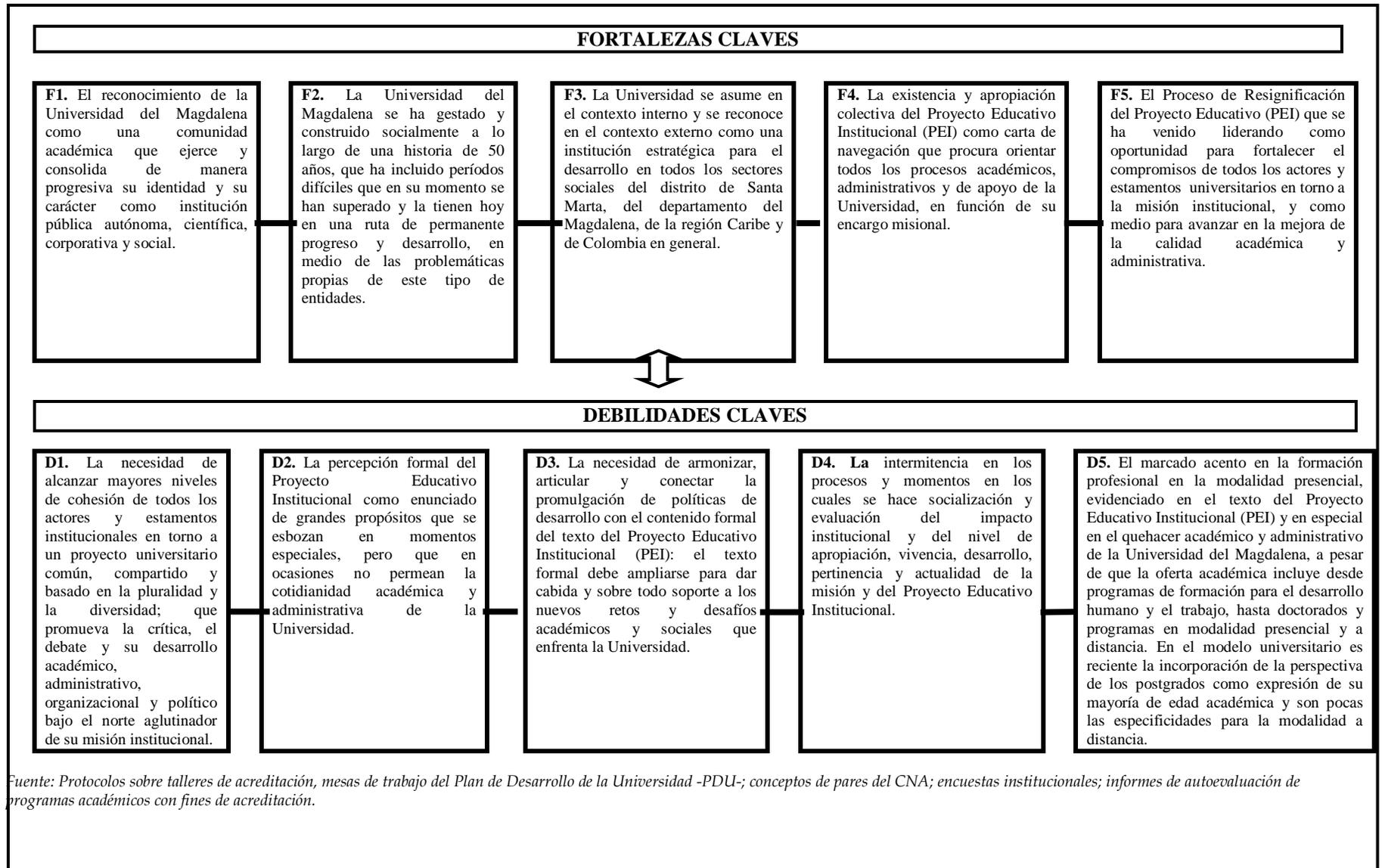
Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

La Universidad del Magdalena ha procurado avanzar en el fortalecimiento de la comunidad académica, orientando sus estrategias de comunicación y divulgación hacia la creación de una cultura de pertenencia con respecto a la Misión y el Proyecto Educativo Institucional. Al respecto opinan los diversos estamentos universitarios:

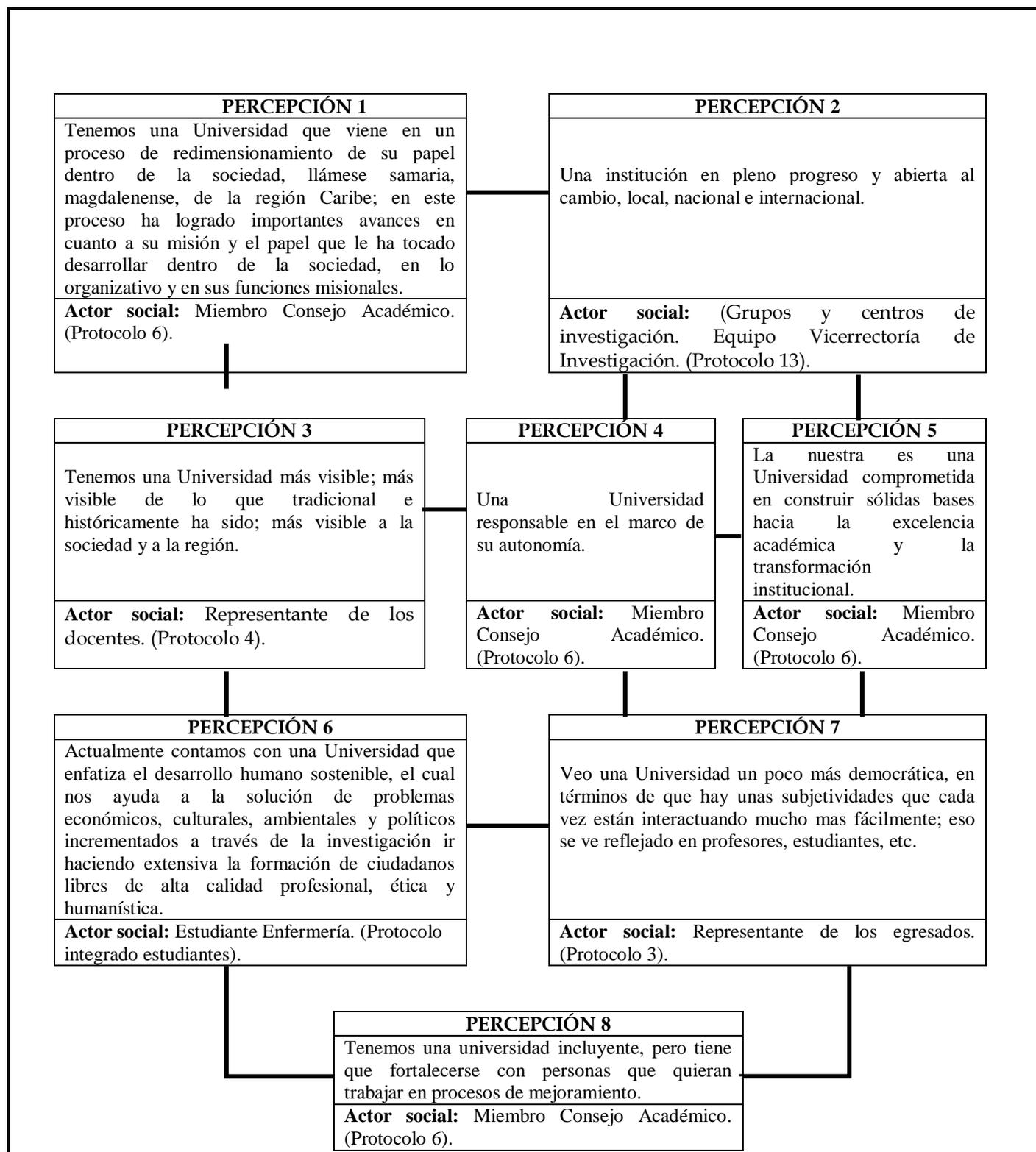


Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

3.1.4 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 1: Misión y PEI



3.1.5 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 1: Misión y PEI



Fuente: Protocolos sobre talleres de acreditación; mesas de trabajo del Plan de Desarrollo de la Universidad -DU-; conceptos de pares del CNA; encuestas institucionales; informes de autoevaluación de programas académicos con fines de acreditación.

3.1.6 Ponderación y calificación del Factor 1: Misión y PEI

Tabla . Calificación del Factor 1: Misión y PEI

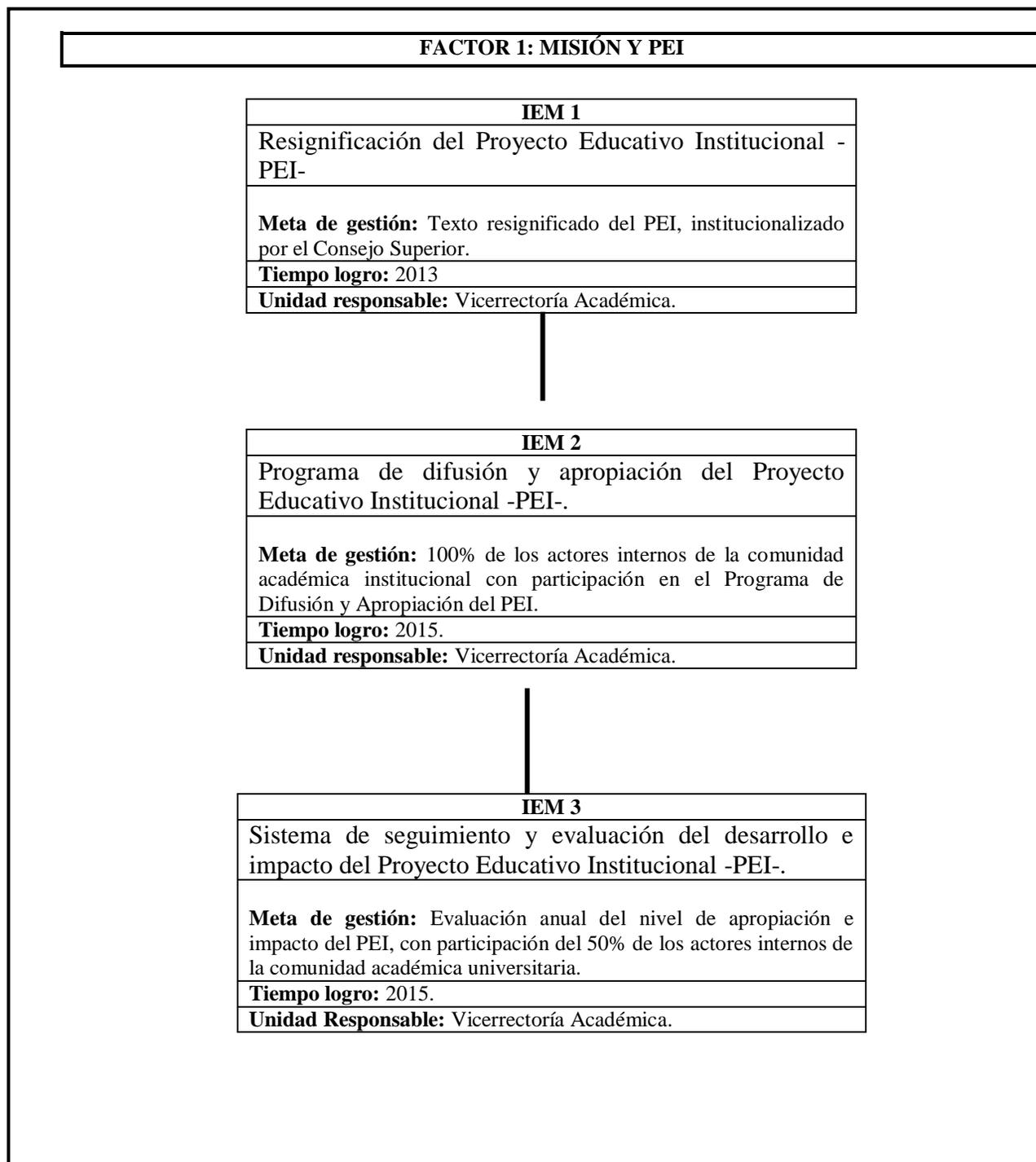
Trayectos Misionales												
Factor	Peso	Características	(A) Peso	Aspectos a evaluar	(B) Calificación (1-5)	Cumplimiento aspecto a evaluar		Cumplimiento característica				
						(C) Valor equivalente (A*B / 5 ⁷)	% Alcanzado (C / B)	Valor equivalente	% alcanzado	Grado		
1. Misión y PEI	9	Coherencia y pertinencia de la misión	3	Coherencia y pertinencia de la Misión con la naturaleza y los objetivos institucionales, y los problemas y características del entorno.	5	3,0	100%	2,8	92%	Muy alto		
				Existencia de mecanismos para la difusión de la Misión por parte de la comunidad universitaria.	4	2,4	80%					
				Coherencia y pertinencia de la Misión con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior.	5	3,0	100%					
				Grado de compromiso institucional con la calidad de la educación.	5	3,0	100%					
				Coherencia entre la naturaleza y Misión de la institución y la información y la imagen que da a la sociedad.	4	2,4	80%					
		Orientación y estrategias del proyecto institucional	3	Existencia en el proyecto institucional de directrices, estrategias y orientaciones para la planeación, administración y evaluación.	4	2,4	80%	2,4	80%	Alto		
				Existencia de procedimientos relacionados con la toma de decisiones a nivel institucional.	4	2,4	80%					
		Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEI	3	Existencia en el proyecto institucional de orientaciones generales y de planes para construir y consolidar una comunidad académica.	5	3,0	100%	3,0	100%	Muy alto		
				Existencia de un proyecto educativo para el fomento de la formación integral de los estudiantes.	5	3,0	100%					
		Subtotal		9						8,16	91%	Muy alto

⁷ 5 es la máxima calificación de los aspectos a evaluar

3.1.7 Juicio evaluativo del Factor 1: Misión y PEI

La Universidad del Magdalena a lo largo de sus 50 años de vida institucional se ha caracterizado por ser un proyecto académico basado en la construcción social, con las tensiones propias que implican este tipo de dinámicas participativas. En el transcurso de su historia ha logrado una significativa estructuración institucional en torno a su Misión, que es coherente con su naturaleza y con las particularidades y determinantes étnicos, culturales, sociales, ambientales y productivos de su territorio de influencia: La Universidad es reconocida por ser un factor clave del desarrollo del distrito de Santa Marta, del departamento del Magdalena y del Caribe colombiano. Se cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que en su texto formal es claro y riguroso; no obstante, necesita ser complementado para incorporar nuevas dimensiones prioritarias para el desarrollo institucional, regional, nacional y universitario en el ámbito internacional; complementando la centralidad vocacional de la Universidad en la formación profesional con el desarrollo de programas académicos de formación avanzada, en especial de doctorados y maestrías. Estas complementaciones se vienen cumpliendo a partir del proceso de resignificación del PEI que se está desarrollando. En su dimensión social es un PEI con un importante nivel de apropiación por parte de la comunidad universitaria, pero que exige mayor conocimiento y apropiación por parte de los diversos actores y estamentos universitarios; se requiere acentuar el proceso de resignificación que se ha emprendido, para consolidar el PEI como un regulador y orientador de todo el quehacer académico y administrativo. Se destaca de manera positiva el fortalecimiento de la identidad de la Universidad como institución pública, autónoma, científica, corporativa y social.

3.1.8 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento - Factor 1: Misión y PEI



3.1.9 Relación de anexos Factor 1 - Misión y PEI

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor, y otros que soportan normativamente la información correspondiente a este aspecto institucional. Estos documentos se encuentran en la página web de la Universidad del Magdalena accediendo al link del Sistema de Calidad Integral COGUI así:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&layout=normatividad&task=normas&normas=1&Itemid=864

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	Acuerdo Académico 03 del 19 de junio 2000, por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional -PEI-2000 de la Universidad del Magdalena.
Anexo 2	Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Magdalena. (PEI). 2008 (Acuerdo Académico 007 del 5 de agosto 2008).
Anexo 3	Informe de Gestión de Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Universidad del Magdalena. 2011.
Anexo 4	Ordenanza Número 005 del 30 de Octubre de 1958 de la Asamblea Departamental del Magdalena.
Anexo 5	Acuerdo 15 de Consejo Superior del año 2009. Por el cual se adopta la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Magdalena.
Anexo 6	Acuerdo 12 de Consejo Superior del año 2011. Por medio del cual se reforma el Estatuto General de la Universidad del Magdalena.
Anexo 7	Boletín Informativo de Vicerrectoría de Investigaciones No 2. 2011. Boletín Informativo de Investigación.
Anexo 8	Informe de Gestión 2010, presentado a la comunidad universitaria por el doctor Ruthber Escorcía Caballero, Rector de la Universidad, en el año 2011.
Anexo 9	Evaluación del Plan de Acción. Elaborado por la Oficina de Planeación Marzo del 2011.

Factor 2

Estudiantes



3.2 Factor 2: Estudiantes.

La Formación Integral es transversal a todas las actividades de formación y la entendemos como conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que los estudiantes desarrollan a través de la formación disciplinar y todas las prácticas y actividades curriculares. A través de éste proceso se busca formar seres humanos en todas sus dimensiones: físico-corporal, intelectual-racional, afectiva-emocional, axiológica, comunicativa-interactiva, estética-artística y política-social. (PEI, 2008).

3.2.1 Deberes y derechos de los estudiantes.

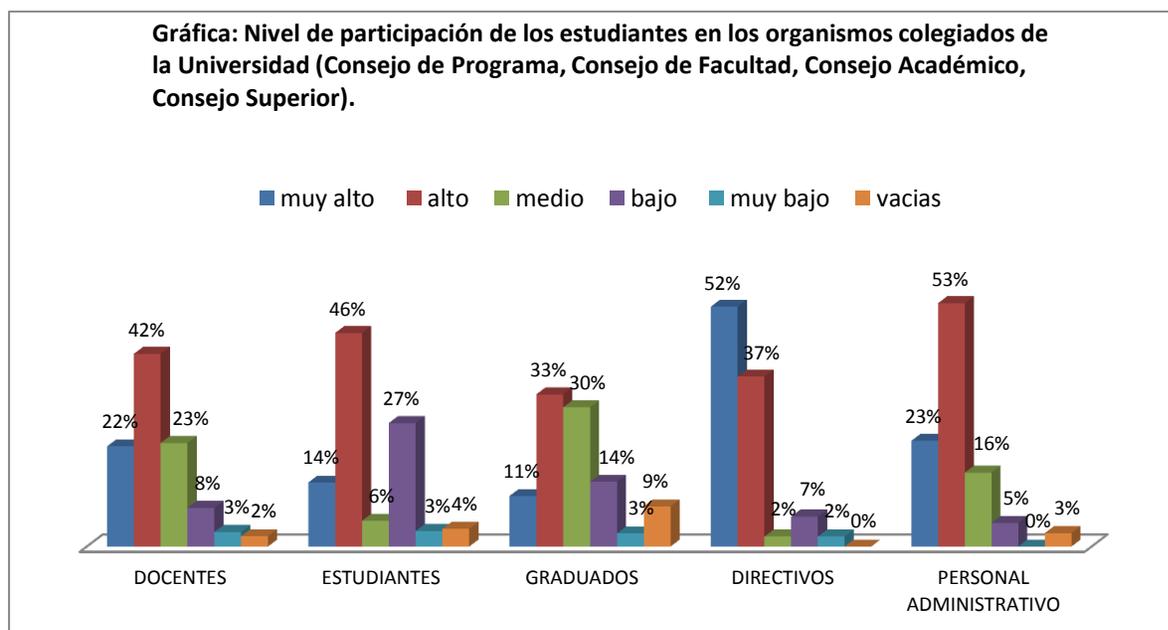
El proyecto institucional involucra estrategias orientadas al fomento de la formación integral y expresa preocupación por construir y fortalecer permanentemente una comunidad académica en un ambiente adecuado de bienestar institucional. (CNA, 2006).

En el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas de la Universidad del Magdalena, se encuentran especificados los deberes y derechos de los estudiantes y su relación con la Universidad. Particularmente, aquellos estudiantes que ingresaron a la Universidad antes del periodo académico 2002-I, se rigen por el Acuerdo Superior N° 046 de 1993 y sus respectivas modificaciones: Acuerdo Superior N° 018 de 1995 y Acuerdo Superior N° 011 de 1996 (Anexo 1,2 y 3). Y para los estudiantes que ingresaron a partir del periodo académico 2002-I, está vigente el Reglamento Estudiantil contenido en el Acuerdo Superior N° 008 de Marzo 19 de 2003 (Anexo 3). Todo ello, de conformidad con los aspectos contemplados en la Constitución Política de 1991 y la ley 30 de 1992.

En el Estatuto General Acuerdo Superior 012 del 2 de septiembre de 2011 de la Universidad del Magdalena - Artículo 165, título noveno del Régimen disciplinario(Anexo 3), Acuerdo Superior N° 017 de Julio de 2000, Acuerdo Superior N° 005 de Marzo de 2001 y Acuerdo Superior N° 008 de Octubre de 2007 (Anexo 3, 7 y 8), se deja en claro que el personal de la Universidad tiene derecho a participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas de la Universidad. Así mismo, en el Estatuto General Acuerdo Superior 012 del 2 de septiembre de 2011 de la Universidad del Magdalena (Anexo 4), en el Capítulo II artículos 12 (inciso 2) y 15 el artículo 9 del Estatuto General, se detallan las condiciones mínimas que deben cumplir los aspirantes a ocupar cargos de representación estudiantil en los diferentes órganos colegiados de la Universidad.

En este orden de ideas, mediante el Acuerdo Superior No. 014 de 2010 (Anexo 9), se adopta el Estatuto Electoral de la Universidad del Magdalena, en el cual se establece una reglamentación básica y general para el desarrollo de los procesos electorales establecidos en los estatutos y reglamentos de la Universidad.

A continuación se puede observar la reflexión que realiza la comunidad universitaria acerca de este tema, información que se adquiere desde la aplicación de las encuestas de autoevaluación institucional.



Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

3.2.2 Admisión y permanencia de estudiantes

La admisión, la permanencia de los estudiantes en la institución y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes. (CNA, 2006).

Como criterios académicos de ingreso se tienen definidos en el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas, Acuerdo Superior N° 008 de marzo 19 de 2003, en el *Título Tercero Del Ingreso a la Universidad - Artículo 14 al Artículo 27 (Anexo 3)* los requisitos para efectuar la inscripción en alguno de los programas que ofrece la Universidad del Magdalena en la modalidad pregrado presencial. Estos son: realizar la inscripción dentro del período que establezca la Universidad; acreditar la condición de bachiller; concurrir al proceso de admisión presentando el examen de admisión y/o demás pruebas requeridas; etc. Posteriormente, cuando un aspirante es admitido se ha reglamentado tener en cuenta condiciones especiales como su rendimiento académico, su lugar de procedencia, y si proviene de alguna población vulnerable, entre otras.

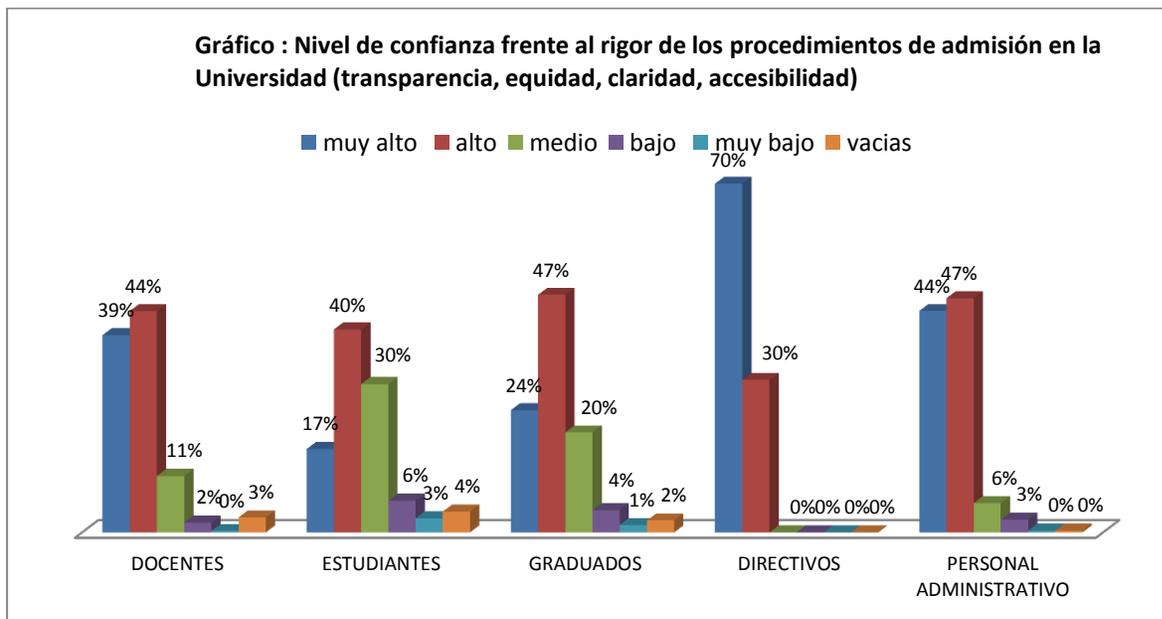
Para la modalidad pregrado distancia, se aplican los mismos criterios de ingreso, con la diferencia de que para los programas técnicos laborales no se requiere acreditar la condición de bachiller, sino un certificado de estudios donde conste aprobación hasta noveno grado; tampoco deben presentar el examen de admisión.

Para el caso del Centro de Postgrados y Formación Continua, se tienen establecidos como requisitos de ingreso realizar la inscripción dentro del período que establezca la Universidad; acreditar título profesional; presentar currículum vitae actualizado y certificado; entre otros criterios definidos en Acuerdo Superior N° 014 de mayo 23 de 1994, en el *Capítulo V Sobre Selección, Admisión y Registro de los Aspirantes a Postgrado* (Artículo 16 al Artículo 19). (Anexo 11)

Con el fin de garantizar la permanencia de los estudiantes en la Institución se han definido estrategias específicas para ofrecer apoyo a aquellos estudiantes con condiciones especiales desde su ingreso; entre ellas se encuentran reglamentadas: la admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para aspirantes procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social; bachilleres pertenecientes a minorías étnicas; bachilleres con alto rendimiento; mujeres bachilleres cabeza de familia; bachilleres deportistas; bachilleres pertenecientes a la población desplazada; aspirantes de estratos 1 y 2 procedentes de colegios públicos del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta; bachilleres artistas; beneficiarios de los héroes de la Nación; y bachilleres pertenecientes a las comunidades de pescadores artesanales de los nodos de pescadores de la costa Caribe; entre otros. En todos los casos, los aspirantes deben presentar el examen de admisión. (Anexos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40)

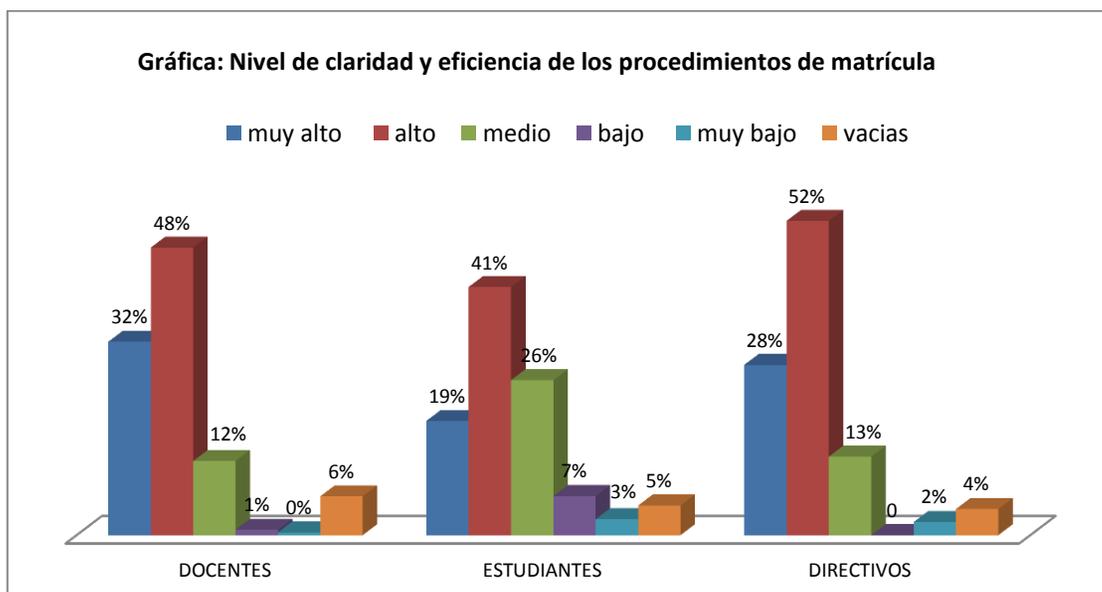
De igual forma, se ha incluido en el sistema de liquidación de matrícula la condición de aquellos estudiantes que residen en áreas que no tienen un estrato socioeconómico determinado, y así mismo se les permite aplicar a los beneficios definidos para los estratos socioeconómicos 1 y 2.

Los diversos estamentos universitarios comunican su apreciación acerca del nivel de confianza frente a los procesos de admisión que adelanta la Institución. A continuación los resultados de la consulta realizada a los actores institucionales:



Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

Las diversas apreciaciones que los estamentos universitarios realizan acerca de los procesos de matrícula que adelanta la Universidad del Magdalena, se ven reflejadas en la siguiente gráfica:



Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

3.2.3 Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes

La Institución cuenta con sistemas de becas, préstamos y estímulos que propicien el ingreso y la permanencia de estudiantes académicamente valiosos y contribuyan a la formación de recursos humanos. (CNA, 2006).

La Universidad del Magdalena ofrece a los estudiantes diferentes exoneraciones y estímulos, entre ellas se encuentran las de rendimiento académico; equidad (bachilleres procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social, bachilleres pertenecientes a minorías étnicas, mujeres bachilleres cabeza de familia, bachilleres pertenecientes a la población desplazada); bachilleres deportistas; bachilleres artistas; aspirantes de estrato 1 y 2 procedentes de colegios públicos del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta; entre otros. Dichos estímulos aseguran de alguna forma la permanencia de los beneficiarios en la Institución, y tienen en cuenta el rendimiento académico, disciplinario, procedencia y condición social, entre otras. Los mismos se encuentran debidamente reglamentados y publicados para el conocimiento de los estudiantes en el sitio web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico. (Anexo 37)

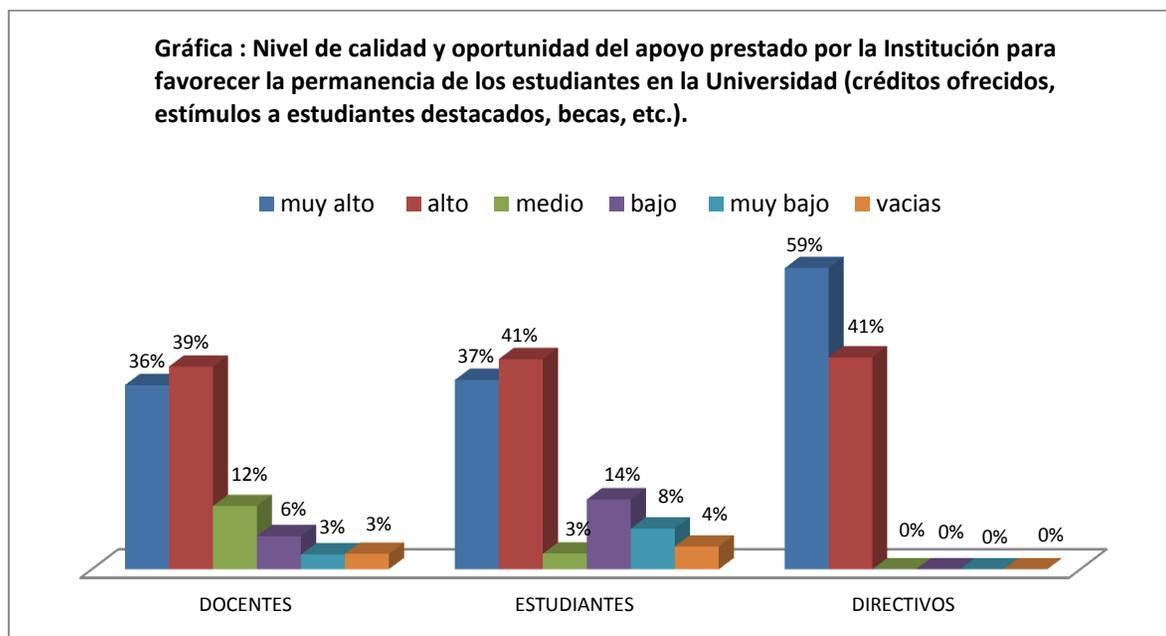
Así mismo, mediante la Resolución Rectoral No. 139 del 06 de febrero de 2009, *Por la cual se establecen y reglamentan los criterios de reliquidación de matrículas de estudiantes de pregrado presencial en casos especiales*, (modificada parcialmente por la Resolución Rectoral No. 752 del 03 de Septiembre de 2012) (Anexo 43. Anexo 47.), se exonera únicamente hasta por dos (2) periodos académicos a aquellos estudiantes que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Fallecimiento o incapacidad permanente del padre de quien depende económicamente el estudiante.
- Enfermedad grave del estudiante o del padre de quien depende económicamente el estudiante.
- Afectación grave del núcleo familiar por catástrofes o desastres naturales tales como terremoto, maremoto, erupciones volcánicas, derrumbes, huracán, inundación, incendios, derrame de sustancias contaminantes.
- Secuestro o desaparición forzada del padre de quien depende económicamente el estudiante.

Fondos para préstamos y criterios para su asignación

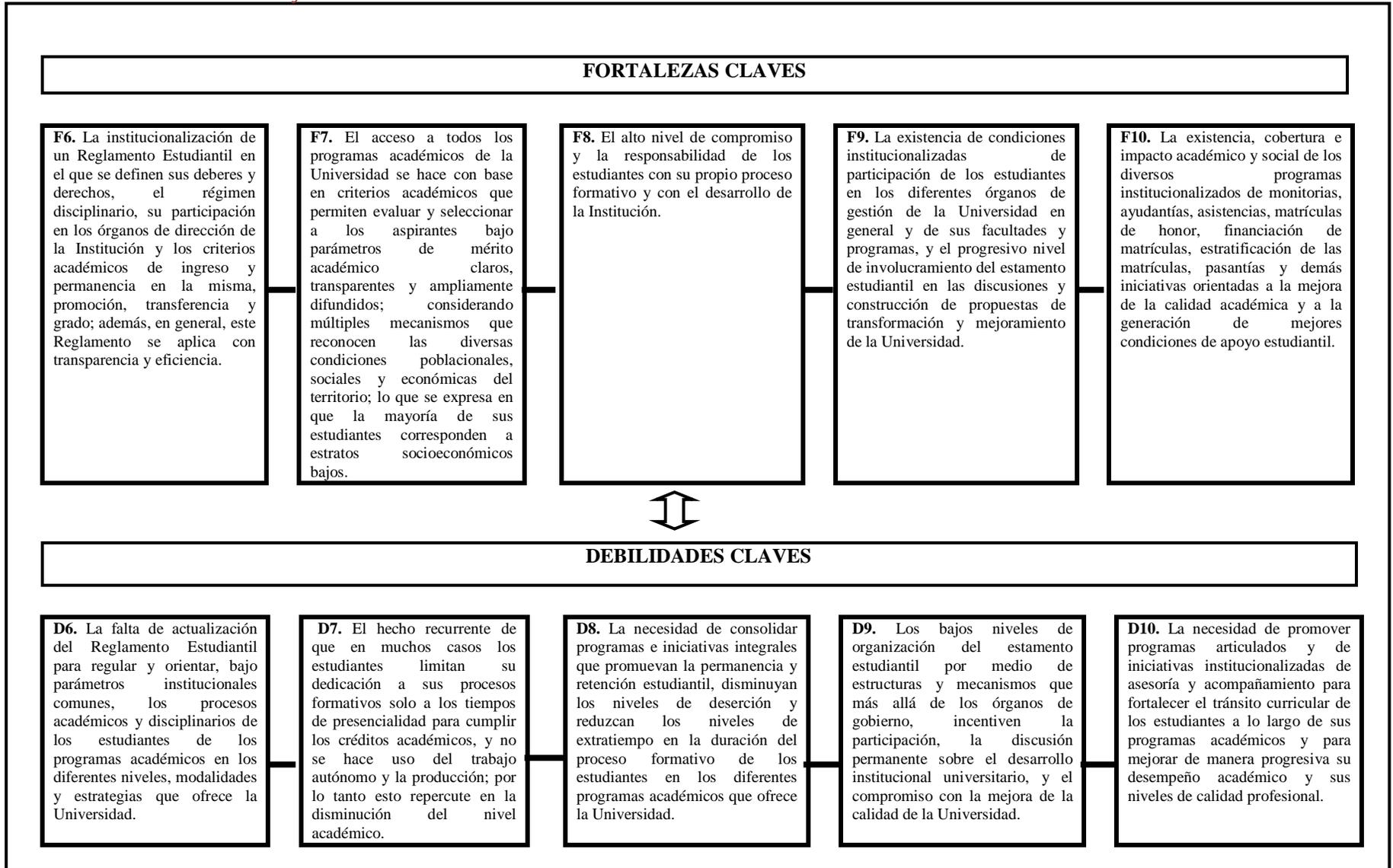
- La Universidad del Magdalena no cuenta con un fondo específico para otorgar préstamos a sus estudiantes; los créditos se ofrecen a través de la Oficina de Cartera, castigando su propio presupuesto de ingresos por matrículas y por tanto dejando de percibir por este rubro los recursos durante el semestre.
- En el marco de las políticas nacionales de prevención de la deserción estudiantil y la calidad de la educación superior, la Universidad del Magdalena ha implementado proyectos de fortalecimiento al acceso, permanencia y graduación de los estudiantes; es así como por intermedio del Acuerdo Superior Nro. 025 de 2009, se creó el Fondo de Apoyo a la Manutención y Desarrollo Estudiantil, destinado a generar condiciones de bienestar a los estudiantes, el cual permite asegurar la permanencia de estos últimos (Anexo 48).
- Por medio del Acuerdo Superior Nro. 033 de 2009 se creó el Programa de Becas de la Universidad, y se otorga al Rector del Alma Mater la potestad de expedir la reglamentación necesaria para el desarrollo de dicho Programa. (Anexo 49).
- Por intermedio de la Resolución Nro. 014 de 2012 expedida desde la Rectoría, se establecieron cinco (5) tipos de becas para el desarrollo de los estudios, referentes a alimentación, transporte, vivienda, practicas, ayudantías, material de estudios, etc. (Anexo 50).
- Así mismo, se creó y reglamentó el Programa de Ayudantías en Docencia, Investigación y Extensión por medio de la Resolución Rectoral Nro. 015 de 2012 con cargo al Fondo de Apoyo a la Manutención y Desarrollo Estudiantil. Para terminar, con 500 cupos para ayudantías estudiantiles en docencia, investigación, administrativa y extensión, además de los 1.200 refrigerios y 600 almuerzos gratis que a diario se entregan para los estudiantes, la Universidad oficializó su oferta de beneficios y estímulos económicos con el propósito de garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes.(Anexo 51).
- Por otro lado, por medio de la Resolución Rectoral N° 176 de 8 de marzo del 2012 se convocó a concurso para proveer a Becas de Ayudantías en el periodo 2012 - I. (Anexo 52)

Para la Universidad del Magdalena es de gran relevancia, conocer la apreciación de los diversos estamentos universitarios acerca de las estrategias que favorecen la permanencia de los estudiantes en la Institución:



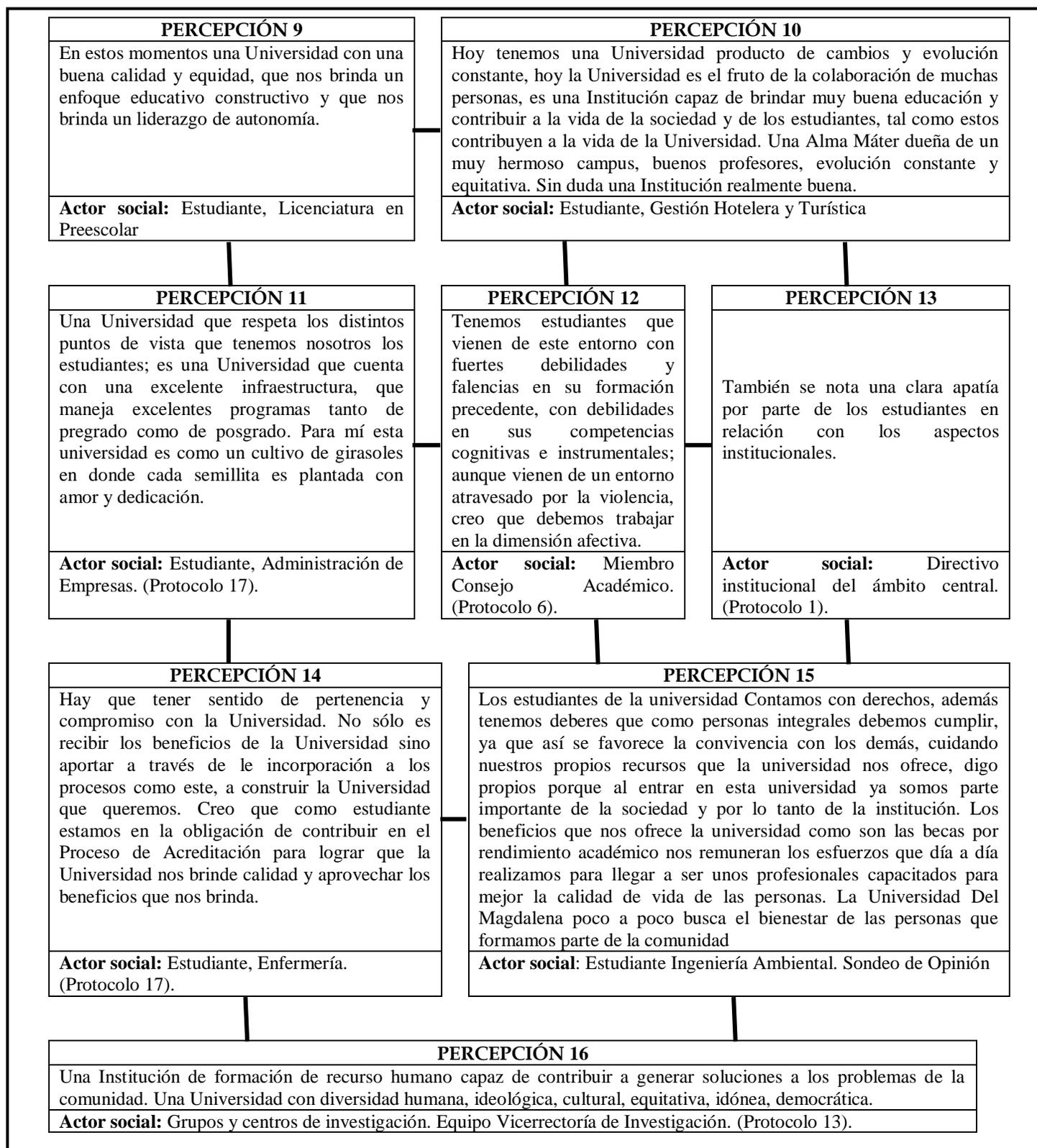
Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

3.2.4 Árbol de fortalezas y debilidades - Factor 2: Estudiantes



Fuente: Protocolos sobre talleres de acreditación; mesas de trabajo del Plan de Desarrollo de la Universidad -PDU-; conceptos de pares del CNA; encuestas institucionales; informes de autoevaluación de programas académicos con fines de acreditación.

3.2.5 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 2: Estudiantes



Fuente: Protocolos sobre talleres de acreditación; mesas de trabajo del Plan de Desarrollo de la Universidad -PDU-; conceptos de pares del CNA; encuestas institucionales; informes de autoevaluación de programas académicos con fines de acreditación.

3.2.6 Ponderación y calificación del Factor 2: Estudiantes

Tabla . Calificación ponderada del Factor 2: Estudiantes

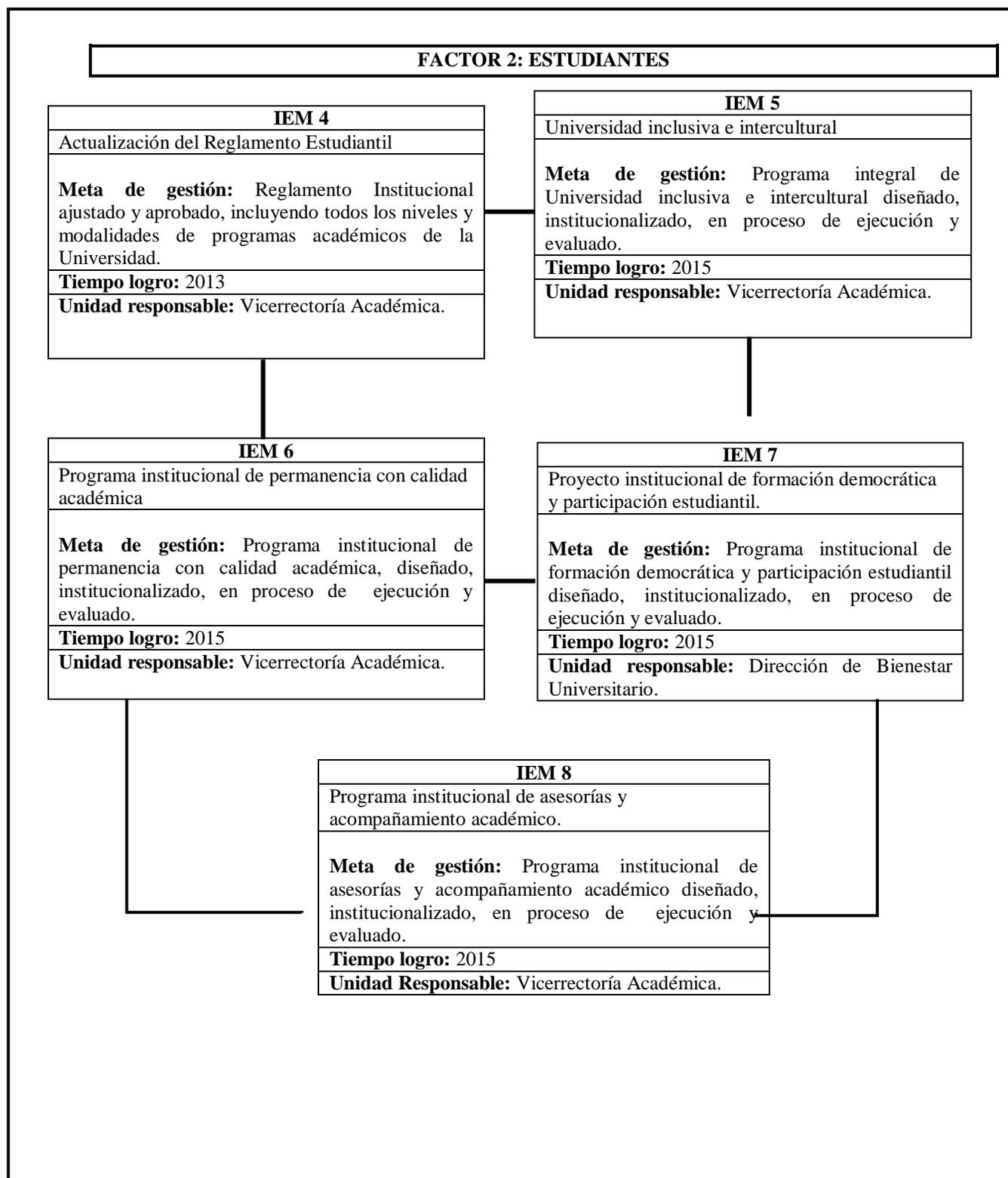
Trayectos Misionales												
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento Aspecto a evaluar		Cumplimiento característica				
						Valor equivalente	% alcanzado	Valor equivalente	% alcanzado	Grado		
2. Estudiantes	7	Deberes y derechos de los estudiantes	3	Reglamentación sobre los deberes, derechos y participación de los estudiantes en los órganos de dirección de la Institución.	4	2,4	80%	2,1	70%	Alto		
				Participación de los estudiantes en la vida universitaria.	3	1,8	60%					
		Admisión y permanencia de estudiantes	2	Existencia de políticas, criterios y procedimientos para la admisión de estudiantes.	5	2,0	100%	1,7	83%	Alto		
				Organización de los procesos de matrícula.	5	2,0	100%					
				Existencia de políticas y programas orientados a la permanencia de los estudiantes.	4	1,6	80%					
				Existencia de criterios y requisitos para grado.	4	1,6	80%					
				Eficiencia de los programas de formación de la institución.	4	1,6	80%					
				Existencia de programas de intercambio estudiantil.	3	1,2	60%					
		Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	2	Existencia de fondos para becas y criterios para su asignación.	4	1,6	80%	1,7	85%	Alto		
				Existencia de fondos para préstamos y criterios para su asignación.	4	1,6	80%					
				Existencia de estímulos y criterios para su asignación.	4	1,6	80%					
				Existencia de programas y convenios para facilitar el ingreso y permanencia de poblaciones especiales y de estudiantes pertenecientes a estratos de bajos ingresos.	5	2,0	100%					
		Subtotal		7						5,5	79%	Alto

3.2.7 Juicio evaluativo del Factor 2: Estudiantes

La gran mayoría de los estudiantes de la Universidad del Magdalena provienen del distrito de Santa Marta, en segunda instancia del departamento del Magdalena y en tercer lugar del Caribe colombiano; en lo fundamental pertenecen a estratos socioeconómicos bajos, lo que evidencia el nivel de respuesta a las necesidades sociales del territorio. Los estudiantes son admitidos a través de un riguroso y transparente proceso de admisión, basado en la valoración de los méritos académicos; contando con mecanismos de compensación y diferenciación positiva que facilitan el acceso de estudiantes en situaciones de alta vulnerabilidad social y con características poblacionales y económicas especiales. Se destacan los criterios socioeconómicos de liquidación de matrícula, las facilidades de pago de derechos académicos y la variedad de estímulos y programas de ayudantías y monitorias, que favorecen la permanencia y el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes. Se necesita que este tipo de condiciones y programas se extienda de manera progresiva a los programas de doctorado y de maestría.

Si bien se cuenta con un Reglamento Estudiantil que regula formalmente los procesos académicos y disciplinarios, es necesario culminar el proceso de actualización y de incorporación de las nuevas realidades propias del desarrollo de programas de formación avanzada y de programas en la modalidad a distancia. El estamento estudiantil dispone de condiciones y mecanismos institucionalizados que promueven y facilitan su participación; no obstante, se deben fortalecer estas dinámicas. El estudiantado se caracteriza por su positiva identidad y compromiso con la Universidad, lo cual debe ser potenciado para mejorar el desempeño autónomo en su proceso formativo; esto exige consolidar programas institucionales orientados a la asesoría y acompañamiento académico.

3.2.8 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento - Factor 2: Estudiantes



3.2.9 Relación de anexos - Factor 2: Estudiantes

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor, y otros que soportan normativamente la información correspondiente a este aspecto institucional.

Estos documentos se encuentran en la página web de la Universidad del Magdalena accediendo al link del Sistema de Calidad Integral COGUI así:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&layout=normatividad&task=normas&normas=1&Itemid=864

En el caso de la Normatividad institucional: Estatuto general, estatuto docente y estatuto estudiantil, puede consultar los documentos en el link:

<http://www.unimagdalena.edu.co/Institucional/Paginas/Normatividad-Institucional.aspx>

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	Acuerdo 18 de Consejo Superior del año 1995. Por medio del cual se implementan modificaciones al Reglamento Estudiantil. Acuerdo 046 del Consejo Superior.
Anexo 2	Acuerdo 11 de Consejo Superior del año 1996. Por medio del cual se modifican los acuerdos N° 046 de 1993 y 018 de 1995 emanado del Consejo Superior.
Anexo 3	Acuerdo 8 de Consejo Superior del año 2003. Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil y Normas Académicas de la Universidad del Magdalena.
Anexo 4	Acuerdo 12 de Consejo Superior del año 2011. Por medio del cual se reforma el Estatuto General de la Universidad del Magdalena.
Anexo 5	Acuerdo 46 de Consejo Superior del año 1993. Por el cual se Expide el Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas de la Universidad del Magdalena.
Anexo 6	Acuerdo 18 de Consejo Superior del año 1995. Por medio del cual se implementan modificaciones al Reglamento Estudiantil. Acuerdo 046 del Consejo Superior
Anexo 7	Acuerdo 17 del Consejo Superior-Julio de 2000. De la participación individual y colectiva del personal institucional.
Anexo 8	Acuerdo 5 del Consejo Superior de marzo de 201. De la participación individual y colectiva del personal institucional.
Anexo 9	Acuerdo Superior No. 014 de 2010. Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad del Magdalena.
Anexo 10	Acuerdo 8 del Consejo Superior por medio del cual se fortalece la movilidad académica internacional de la Universidad del Magdalena.
Anexo 11	Acuerdo Superior N° 014 de mayo 23 de 1994. Sobre Selección, Admisión y Registro de los Aspirantes a Postgrado
Anexo 12	Resolución Rectoral No. 0569 del 03 de diciembre del 2003.
Anexo 13	Resolución Rectoral No. 0675 del 31 de diciembre de 2003.
Anexo 14	Resoluciones de Elecciones Estudiantiles Año 2006. Resolución Rectoral No. 0256 del 22 de mayo de 2006.

Anexo 15	Resoluciones de Elecciones Estudiantiles Año 2008: Resolución Rectoral No. 0736 del 14 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral No. 0740 del 18 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral No. 0748 del 24 de noviembre de 2008.
Anexo 16	Resoluciones de Elecciones Estudiantiles Año 2010.
Anexo 19	Procedimiento para la admisión de estudiantes del IDEA.
Anexo 20	Procedimiento para la admisión de aspirantes del Instituto de Posgrados.
Anexo 21	Instructivo para la aplicación del examen de admisión.
Anexo 22	Instructivos para el proceso de admisión periodo 2008-II.
Anexo 23	Instructivos para el proceso de admisión periodo 2009-I.
Anexo 24	Instructivos para el proceso de admisión periodo 2009-II.
Anexo 25	Instructivos para el proceso de admisión periodo 2010-I.
Anexo 26	Instructivos para el proceso de admisión periodo 2010-II.
Anexo 27	Instructivos para el proceso de admisión periodo 2011-I.
Anexo 28	Instructivos para el proceso de admisión periodo 2011-II.
Anexo 29	Instructivos para el proceso de admisión periodo 2012-I.
Anexo 30	Instructivos para el proceso de admisión periodo 2012-II.
Anexo 31	Acuerdo 23 del Consejo Superior del año 2001. Por medio del cual se fijan criterios de equidad para la admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para aspirantes procedentes de municipios con bajo desarrollo económico y social.
Anexo 32	Acuerdo 24 del Consejo Superior del año 2001. Por medio del cual se fijan criterios de equidad para la admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres pertenecientes a minorías étnicas.
Anexo 33	Acuerdo 25 de Consejo Superior del año 2001. Por medio del cual se fijan criterios para la admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres con alto rendimiento.
Anexo 34	Acuerdo 26 de Consejo Superior del año 2001. Por medio del cual se fijan criterios para la admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para mujeres bachilleres cabeza de familia.
Anexo 35	Acuerdo 27 de Consejo Superior del año 2001. Por medio del cual se fijan criterios para la admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para bachilleres deportistas.
Anexo 36	Acuerdo 21 de Consejo Superior del año 2003. Por Medio del cual de Fijan Criterios de Solidaridad para la Admisión, Otorgamiento de Cupos y Estímulos para Bachilleres Pertenecientes a la Población Desplazada.
Anexo 37	Acuerdo 35 de Consejo Superior del año 2003. Por Medio del cual se Amplía el Número de Becas a los Estudiantes de la Universidad del Magdalena.
Anexo 38	Acuerdo 2 de Consejo Superior del año 2004. Por el cual se fijan criterios de equidad para la admisión, otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estratos 1 y 2 procedentes de colegios públicos de municipios de Departamento del Magdalena.
Anexo 39	Acuerdo 3 de Consejo Superior del año 2004. Por el cual se modifica el Artículo 23 del Acuerdo Superior No. 008 de marzo 19 de 2003 sobre otorgamiento de cupos y estímulos para los aspirantes de estratos 1 y 2 procedentes de colegios públicos del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.
Anexo 40	Acuerdo 4 de Consejo Superior del año 2004. Por medio del cual se fijan criterios para la admisión otorgamiento de cupos y estímulos para Bachilleres Artistas.
Anexo 41	Acuerdo 24 de Consejo Académico del año 2008. Por la cual se adopta el calendario académico para el año lectivo 2009.

Anexo 42	Acciones de Mejora del Proceso: Admisiones, Registro y Control Académico
Anexo 43	Procedimiento para el Registro y Control Académico Pregrado Presencial.
Anexo 44	Procedimiento para el Registro y Control Financiero Pregrado Presencial.
Anexo 45	Procedimiento para Registro y Control de Estudiantes IDEA.
Anexo 46	Procedimiento para Registro y Control de Posgrados.
Anexo 47	Acuerdo 8 de Consejo Superior del año 2009. Por medio del cual se modifica el artículo 143 del Acuerdo Superior 008 del 2003 Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas.
Anexo 48	Acuerdo Superior Nro. 025 de 2009, se creó el Fondo de Apoyo a la Manutención y Desarrollo Estudiantil
Anexo 49	Acuerdo 33 de Consejo Superior del año 2009. Por el cual se crea el Programa de Becas de la Universidad del Magdalena.
Anexo 50	Resolución Nro. 014 de 2012 – Tipos de becas para los estudiantes.
Anexo 51	Resoluciones Rectorales 2012: Resolución Nro. 014 de 2012, Resolución Rectoral Nro. 015 de 2012 por medio de la cual se crea y reglamentó el Programa de Ayudantías en Docencia, Investigación y Extensión.
Anexo 52	Resolución Rectoral Nro. 176 de 8 de marzo del 2012 por medio de la cual se convoca a concurso para proveer a Becas de Ayudantías en el periodo 2012 I.
Anexo 53	Instructivo para Matrícula Financiera y Registro Académico periodo 2009-II.
Anexo 54	Acuerdo 41 de Consejo Superior del año 2002. Por la cual se fusionan las facultades de ingenierías en la Universidad del Magdalena.
Anexo 55	Resolución Rectoral No. 139 del 06 de febrero de 2009.
Anexo 56	Tabla Resumen de Exoneraciones (Anexo F2-A16).
Anexo 57	Resolución Rectoral No. 139 del 06 de febrero de 2009.
Anexo 58	Resolución Rectoral No. 047 del 19 de enero de 2009.
Anexo 59	Acuerdo 35 de Consejo Superior del año 2003. Por Medio del cual se Amplía el Número de Becas a los Estudiantes de la Universidad del Magdalena.
Anexo 60	Artículos 159 y 160 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas. Acuerdo Superior N° 008 de marzo 19 de 2003.
Anexo 61	Artículos 159 y 160 del Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas. Acuerdo Superior N° 008 de marzo 19 de 2003.
Anexo 62	Tabla Resumen de Exoneraciones en el ítem “Exoneración por Promedios”.
Anexo 63	Resolución Rectoral No. 130 del 08 de febrero de 2006.
Anexo 64	Resolución Rectoral No. 046 del 19 de enero de 2009.
Anexo 65	Exoneraciones por Cupos Especiales, Exoneraciones por Redistribución y Exoneraciones por Estrato Socioeconómico.
Anexo 66	Convenio especial de cooperación celebrado entre la Universidad del Magdalena y la Comunidad del Corregimiento de Taganga.
Anexo 67	Tabla Resumen de Exoneraciones por Convenios Especiales.
Anexo 68	Acuerdo 41 de Consejo Académico del año 2002. Por el cual se crea el Programa de Consejería.
Anexo 69	Resolución Rectoral Nro. 176 de 8 de marzo del 2012 por medio de la cual se convoca a concurso para proveer a Becas de Ayudantías en el periodo 2012 I.

Factor 3

Docentes



3.3 Factor 3: Docentes.

“La Universidad del Magdalena en su búsqueda permanente de la excelencia académica promoverá e implementará estrategias para la formación avanzada de los docentes en maestrías y doctorados e igualmente incentivará la movilidad académica nacional e internacional de sus docentes con el fin de mejorar sus competencias pedagógicas, profesionales, científicas y humanas.” (PEI, 2008).

3.3.1 Deberes y Derechos de los Docentes

“La Institución cuenta con un Estatuto Docente en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, su participación en los órganos directivos de la institución y los criterios académicos de vinculación a la Institución. Dichos estatutos se aplican con transparencia y eficiencia y contribuyen efectivamente al cumplimiento de la misión institucional.” (CNA, 2006).

La Universidad del Magdalena, mediante Acuerdo Superior 007 de 2003 (Anexo 1), adoptó el Estatuto Docente, como la norma que rige las relaciones laborales de la Universidad con su cuerpo docente en los aspectos de selección, vinculación administrativa, ascenso y retiro, régimen disciplinario y demás situaciones propias del ejercicio de la docencia universitaria al tenor de lo dispuesto por la normatividad nacional.

En cuanto a los criterios para la aplicación de dicho Estatuto, se tiene que en el Capítulo I, Artículo 4, se plantean y describen los objetivos en los que se fundamenta la función del profesorado, a saber: excelencia académica, autonomía universitaria, universalidad, igualdad, libertad y convivencia, entre otros.

La integralidad y pluralidad de la Universidad se hacen evidentes en los distintos elementos de participación que tienen los docentes en los órganos colegiados; esta participación se encuentra regulada por el Estatuto Docente y por otros acuerdos académicos y superiores.

3.3.2 Planta docente

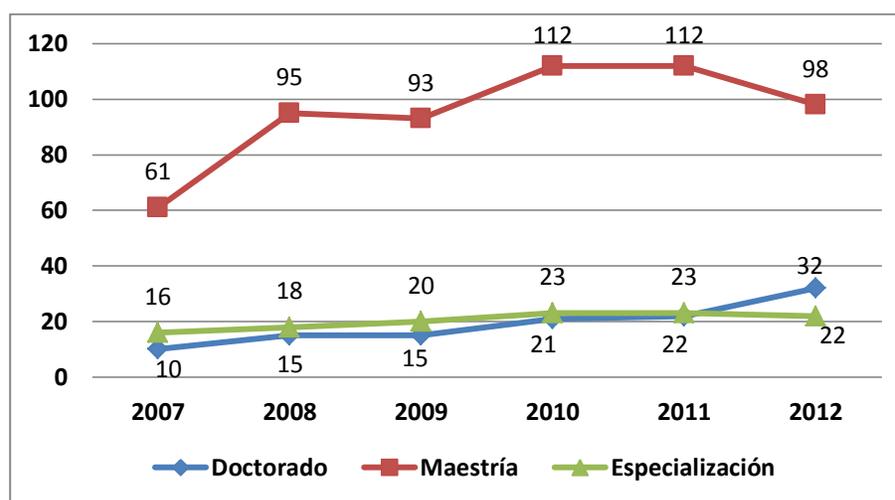
Tabla. Dedicación, cantidad y niveles de formación de los docentes.

Dedicación	Nivel de Formación							Total
	Doctorado	Maestría	Especialización	Pregrado	Técnico	Tecnólogo	Sin Título	
Catedráticos	3	241	285	97	2	2	3	633
Ocasionales (OC-TC)	1	9	7	4	0	0	1	22
Planta (M.T.)	1	2	0	1	0	0	0	4
Planta (T.C.)	31	96	22	10	0	0	1	160
Total	36	348	314	112	2	2	5	819

Fuente: Vicerrectoría Académica. Información con corte 31 de diciembre 2012.

En atención a las necesidades de sus programas, paulatinamente la Universidad ha venido creciendo en calidad y cantidad de su cuerpo docente, lo cual indica la gráfica expuesta a continuación:

Tabla. Evolución del número de docentes de planta con alta titulación.



Fuente: Vicerrectoría Académica. Información con corte 31 de diciembre 2012.

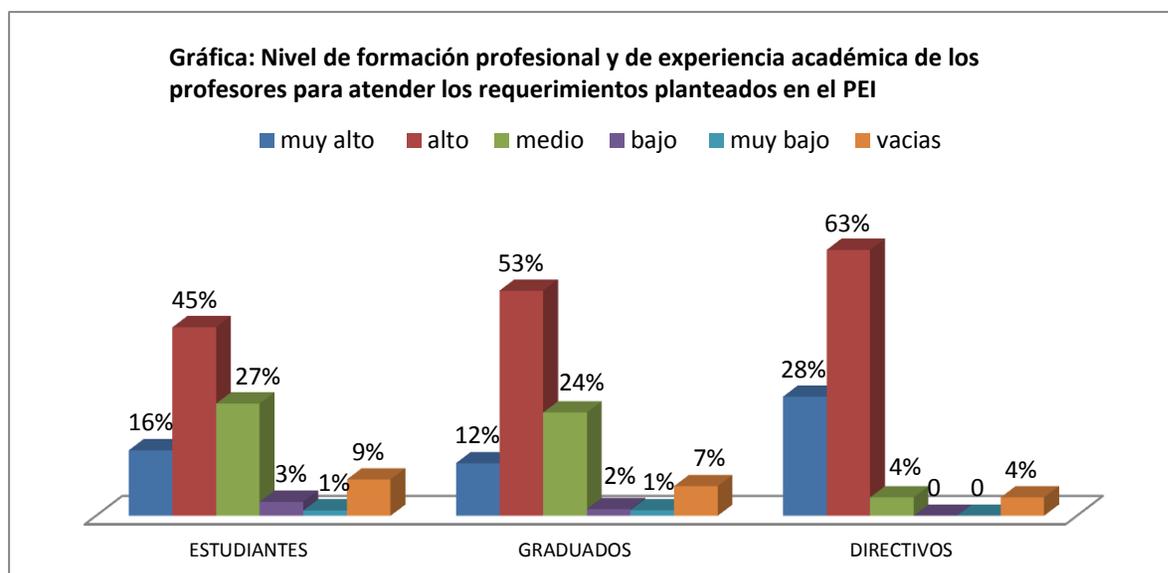
Las tareas y responsabilidades de los docentes quedan establecidas en el Plan de Trabajo Docente (Procedimiento COGUI DO-P03), que es el compromiso que adquiere el docente para realizar actividades en los campos de la docencia, la investigación, la extensión y/o proyección social, y el compromiso institucional. Ese plan es un insumo para la evaluación del desempeño conjuntamente con la evaluación en línea que se hace desde la Vicerrectoría Académica con participación de los estudiantes, del docente y del directivo o jefe inmediato.

La selección y vinculación del personal docente en la Universidad del Magdalena, se realiza conforme a lo establecido en el Estatuto Docente, de conformidad con lo señalado en el Capítulo III “De la provisión de cargos”, y en el Capítulo IV “De la vinculación de los docentes”.

Según el artículo ocho del estatuto docente, “para ser nombrado docente en la Universidad del Magdalena, se requiere poseer título profesional universitario, preferiblemente maestría o doctorado y ser ciudadano en ejercicio o ser residente autorizado en Colombia”.

La vinculación del personal docente de tiempo completo o de medio tiempo, se hace por medio de convocatoria pública por concurso de méritos, y se vincula en período de prueba de un año, clasificado en la primera de las categorías del escalafón vigente para los docentes de planta, que es la de profesor auxiliar.

Diversas son las opiniones que emanan de la comunidad académica acerca de la calidad y cantidad de docentes en esta Alma Mater. La Universidad del Magdalena ha establecido diversos planes estratégicos para robustecer su equipo docente. La comunidad universitaria opina al respecto:



Fuente: Encuestas de Autoevaluación Institucional

3.3.3 Carrera docente

En sus estatutos o en sus reglamentos la institución contempla una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de permanencia en categorías académicas y de promoción de una categoría a otra, con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los docentes están determinadas por criterios académicos. (CNA, 2006).

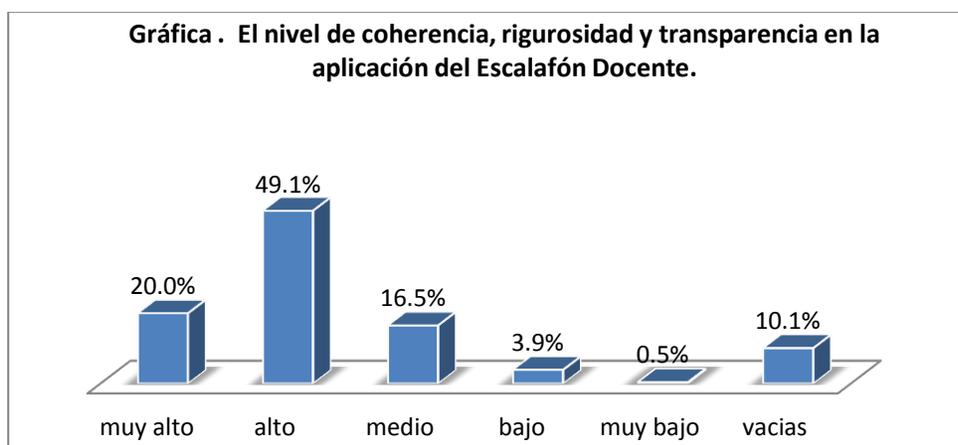
El escalafón docente comprende las siguientes categorías: profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado, y profesor titular. El decreto 1279 de 2002 establece el régimen salarial y prestacional de los docentes, y el Acuerdo 007 de 2003 del Consejo Superior desarrolla las disposiciones de este Decreto y crea el Comité Interno de Reconocimiento y Asignación de Puntaje -CIARP- al cual le define su composición y funciones; posteriormente dicho Comité fue redefinido por el Acuerdo Superior 021 de 2009. Como resultado de la imparcialidad, universalidad y equidad con que se aplica el escalafón, los docentes de planta de la Universidad del Magdalena están ubicadas de acuerdo a lo consignado en la tabla siguiente:

Tabla. Distribución de los docentes de planta por categorías, con base en la aplicación de los criterios del escalafón.

Categoría	Dedicación		Total
	M.T.	T.C.	
Titular	0	3	3
Asociado	3	58	61
Asistente	1	69	70
Auxiliar	0	29	29
Instructor Auxiliar III	0	1	1
Total	4	160	164

Fuente: Vicerrectoría Académica. Información con corte 31 diciembre 2012.
M.T: Medio Tiempo, T.C: Tiempo Completo

Los docentes de la Universidad del Magdalena opinan acerca de la coherencia y pertinencia de los procedimientos del Escalafón Docente, así:



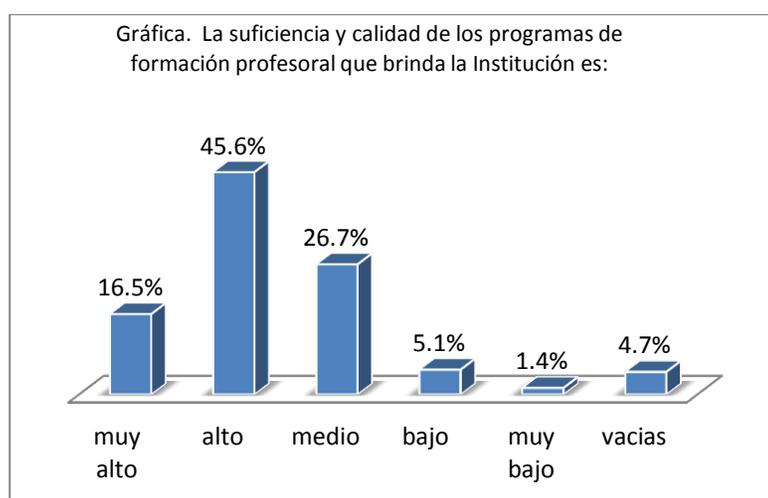
Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

3.3.4 Desarrollo docente

“La institución aplica políticas y programas de desarrollo docente, así como de reconocimiento a la docencia calificada, en conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución.” (CNA, 2003).

La Universidad cuenta con planes de desarrollo docente como por ejemplo el Programa de Formación Avanzada para la Docencia y la Investigación, creado mediante el Acuerdo Superior 025 de 2002 y modificado por el Acuerdo Superior 023 de 2008 (Anexo 2, 3 y 4). Este Acuerdo se convierte en el conjunto de estrategias, proyectos y acciones que la Universidad emprende para promover la alta formación académica de docentes y funcionarios no docentes, en instituciones de reconocido prestigio y en áreas de interés estratégico para la institución.

Con respecto al nivel de suficiencia y calidad de los programas de formación docente que brinda la Institución, los docentes realizan la siguiente evaluación a través de las encuestas de autoevaluación institucional:



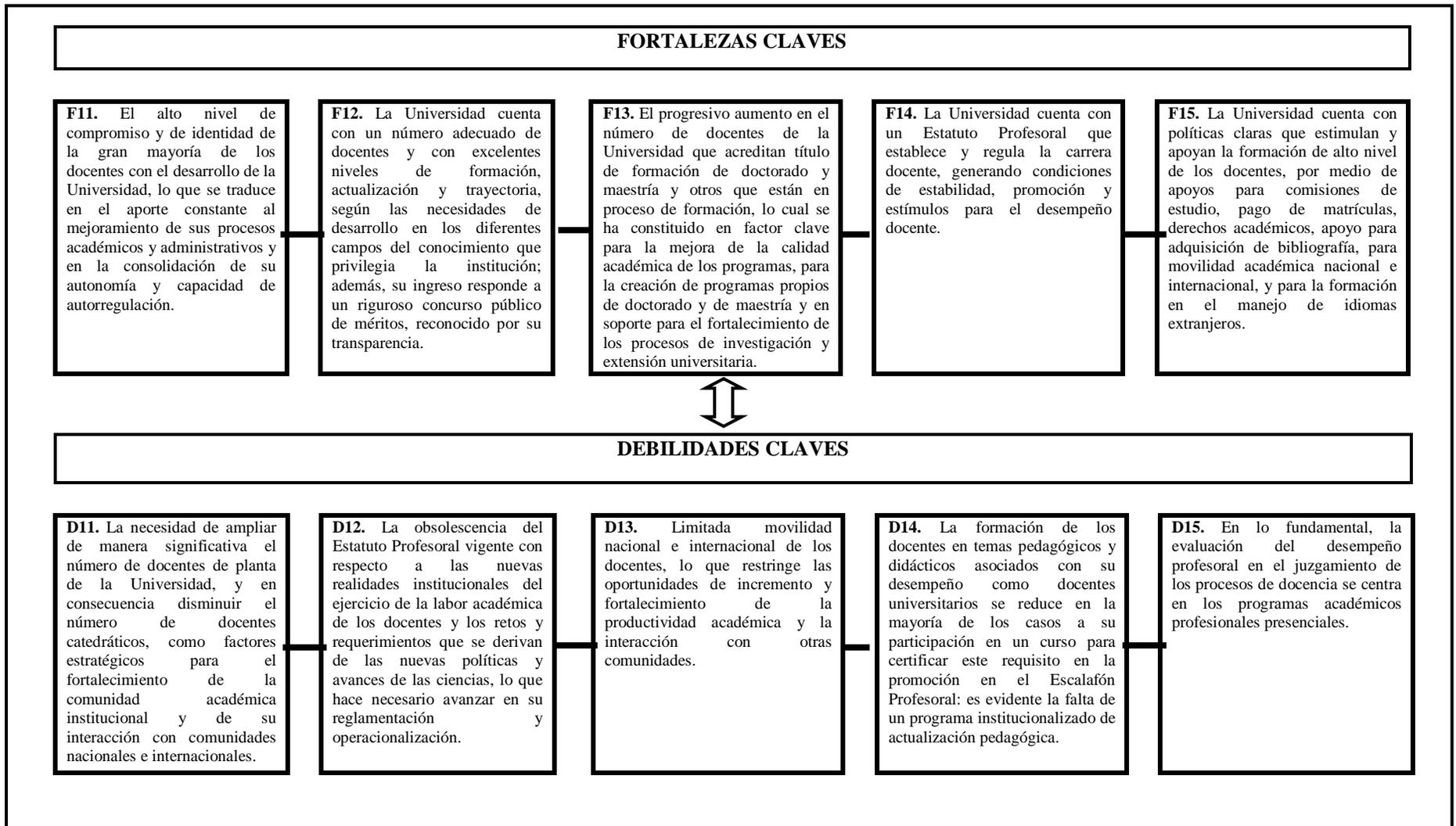
Fuente: Encuestas de Autoevaluación Institucional

3.3.5 Interacción académica de los docentes

“La institución aplica políticas para promover la interacción académica significativa de sus docentes con comunidades académicas del orden nacional e internacional”. (CNA, 2006).

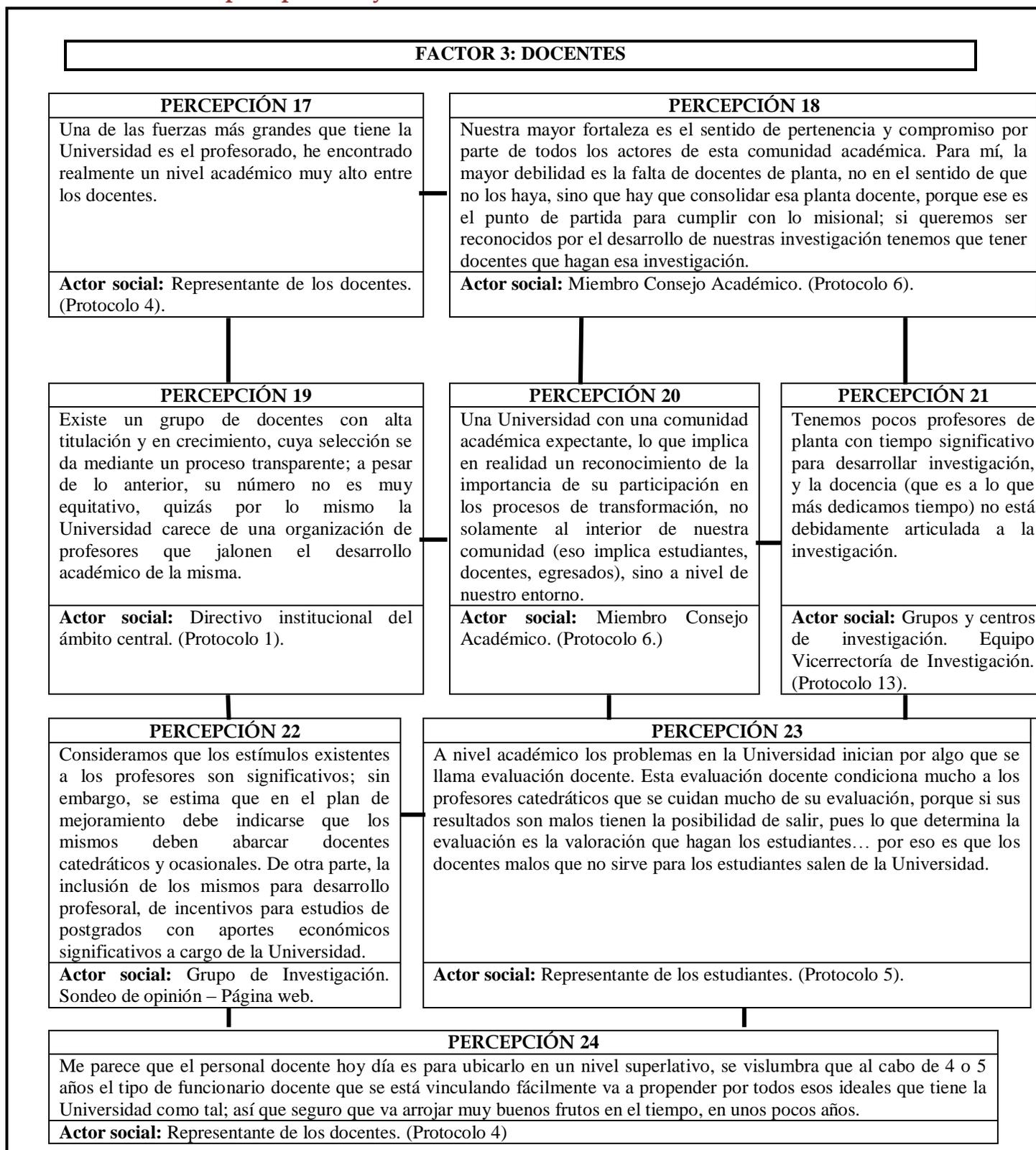
En el proceso de interacción con las comunidades académicas los docentes de la Universidad mantienen vínculos con instituciones y pares académicos en los ámbitos nacional e internacional, particularmente con docentes de universidades de Alemania, Austria, España, Portugal, Canadá, Estados Unidos, Argentina, Chile, Venezuela, Costa Rica, Perú, Brasil, Paraguay, Ecuador, y México, lo cual ha sido un factor fundamental en el crecimiento y desarrollo de los procesos misionales.

3.3.6 Árbol de fortalezas y debilidades - Factor 3: Docentes



Fuente: Protocolos sobre talleres de acreditación; mesas de trabajo del Plan de Desarrollo de la Universidad -PDU-; conceptos de pares del CNA; encuestas institucionales; informes de autoevaluación de programas académicos con fines de acreditación.

3.3.7 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 3: Docentes



Fuente: Protocolos sobre talleres de acreditación; mesas de trabajo del Plan de Desarrollo de la Universidad -PDU-; conceptos de pares del CNA; encuestas institucionales; informes de autoevaluación de programas académicos con fines de acreditación.

3.3.8 Ponderación y calificación del Factor 3: Docentes

Tabla. Calificación ponderada del Factor 3: Docentes

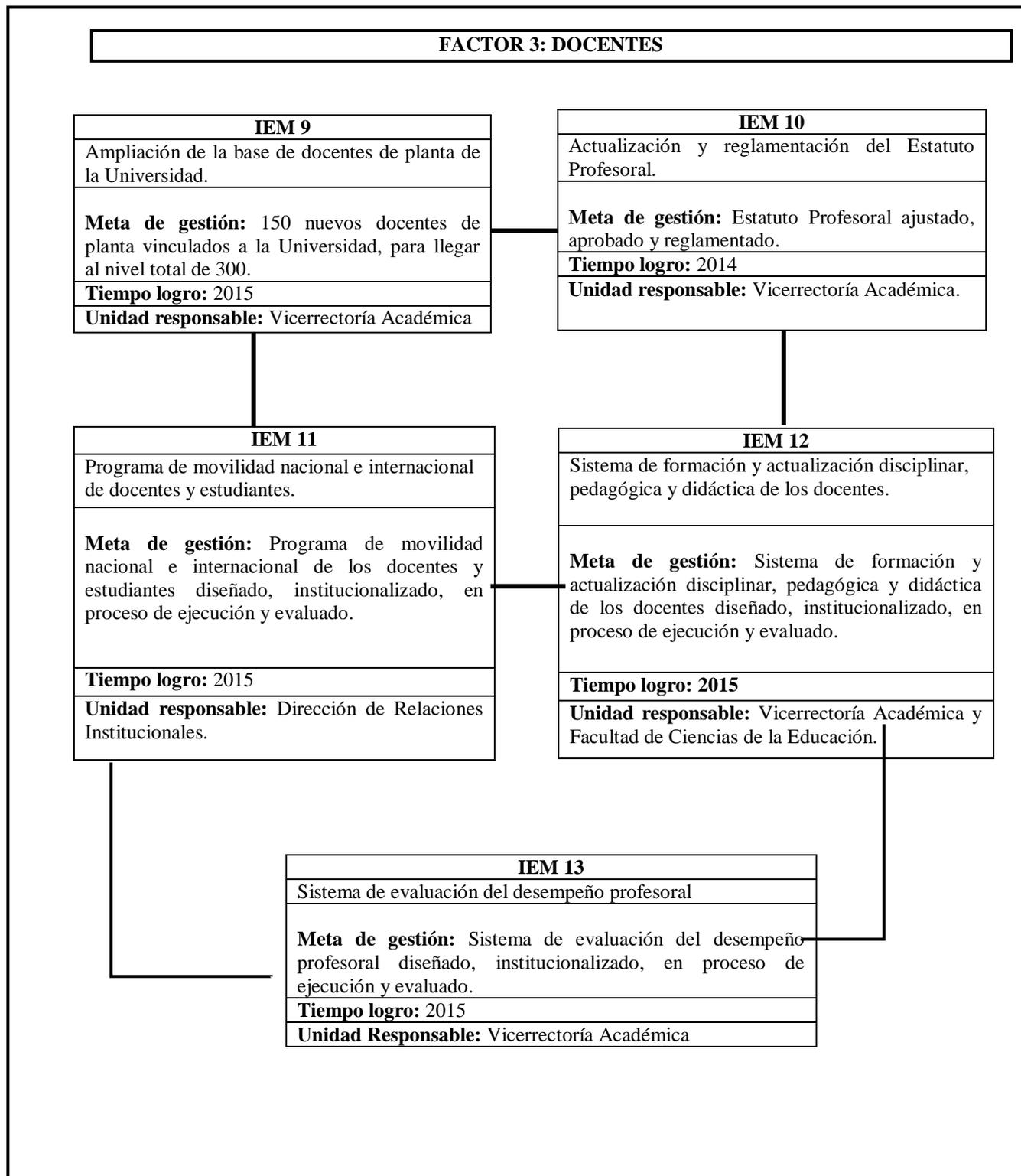
Trayectos Misionales										
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento aspecto a evaluar		Cumplimiento característica		
						Valor equivalente	% alcanzado	Valor equivalente	% alcanzado	Grado
3. Docentes	11	Deberes y derechos del docente	2	Reglamentación clara y completa de deberes, derechos, régimen disciplinario, y participación de los profesores en los organismos de gobierno de la Institución.	4	1,6	80%	1,8	90%	Alto
				Existencia de un escalafón que organice la carrera docente.	5	2	100%			
		Planta docente	2	Existencia de un número suficiente de profesores para atención de las funciones sustantivas de la Institución.	4	1,6	80%	1,6	80%	Alto
				Nivel de formación de los profesores y adecuación a los requerimientos del Proyecto Institucional	4	1,6	80%			
				Criterios y mecanismos para la evaluación del desempeño, la producción intelectual y las tareas asignadas a los docentes.	4	1,6	80%			
		Carrera docente	3	Existencia de criterios para la vinculación de docentes.	5	3	100%	2,9	97%	Muy alto
				Existencia de una carrera docente que garantice la estabilidad de los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Institución.	5	3	100%			
				Existencia de un escalafón con categorías académicas claramente definidas para profesores de tiempo completo y medio tiempo.	5	3	100%			
				Existencia de un sistema de clasificación para profesores de hora – cátedra.	5	3	100%			
				Criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial.	5	3	100%			
				Existencia de estímulos a los profesores.	4	2,4	80%			
		Desarrollo docente	2	Existencia de programas de desarrollo profesoral.	3	1,2	60%	1,2	60%	Medio
Interacción académica de los docentes.	2	Estado de la interacción académica del profesorado por áreas de conocimiento, con comunidades académicas nacionales e internacionales.	4	1,6	80%	1,6	80%	Alto		
Subtotal		11						9,1	81%	Alto

3.3.9 Juicio evaluativo del factor del Factor 3: Docentes

La Universidad del Magdalena cuenta con un número suficiente de docentes para atender el desarrollo de todos sus procesos académicos, destacándose los buenos niveles de formación profesional y postgraduada. Sin embargo, si bien en los últimos años se ha dado un crecimiento importante en la vinculación de docentes de planta, es necesario mantener ese esfuerzo e incrementar el número y la efectividad de las convocatorias públicas. Tales concursos públicos de méritos sobresalen positivamente por su alta exigencia de formación a nivel de doctorados y maestrías y por el dominio de competencias comunicativas en inglés; exigencias que han venido potenciado la mejora de la calidad de los procesos y servicios académicos. La Institución cuenta con un Estatuto Docente que regula todos los procesos de ingreso, escalafón, evaluación y estímulo, generando condiciones de estabilidad y reconocimiento de la labor docente. Se requiere avanzar en la actualización y reglamentación de este instrumento normativo. Se destacan las políticas institucionales dirigidas hacia la promoción, apoyo y estímulo para la formación avanzada de los docentes y para su movilidad académica, nacional e internacional.

Considerando la concurrencia de saberes disciplinares y pedagógicos que es inherente al desempeño de las labores académicas de los docentes, es necesario generar procesos continuados de formación y actualización pedagógica y didáctica, como factor clave para mejorar la calidad de la enseñanza, con su consecuente impacto en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. En lo fundamental, los docentes se caracterizan por su alto nivel de compromiso y sentido de identidad, traducido en su aporte constructivo y crítico al desarrollo de la Universidad.

3.3.10 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento



3.3.11 Relación de anexos – Factor 3 Docentes

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor, y otros que soportan normativamente la información correspondiente a este aspecto institucional.

Estos documentos se encuentran en la página web de la Universidad del Magdalena accediendo al link del Sistema de Calidad Integral COGUI así:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&layout=normatividad&task=normas&normas=1&Itemid=864

En el caso de la Normatividad institucional: Estatuto general, estatuto docente puede consultar los documentos en el link:

<http://www.unimagdalena.edu.co/Institucional/Paginas/Normatividad-Institucional.aspx>

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	Acuerdo 007 de Consejo Superior del año 2003. Por el cual se Adopta el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad del Magdalena.
Anexo 2	Acuerdo 22 de Consejo Superior del año 2009. Por el cual se modifica el Acuerdo Superior No. 023 de 2008.
Anexo 3	Acuerdo 23 de Consejo Superior del año 2008. Por el cual se modifica el Programa Avanzada de la Docencia y la Investigación y se establecen otras disposiciones.
Anexo 4	Acuerdo Superior 025 de 2002, por el cual se crea el Programa de Formación Avanzada para la Docencia y la Investigación.
Anexo 5	Decreto 1279 de junio 19 de 2002, artículos 5-11 (planta).
Anexo 6	Plan de Desarrollo Docente (estrategia 3 – formación bilingüe de los docentes.
Anexo 7	Acuerdo 18 de Consejo Superior del año 1995. Por medio del cual se implementan modificaciones al reglamento estudiantil, Acuerdo 046 del Consejo Superior.
Anexo 8	Acuerdo 11 de Consejo Superior del año 1996. Por medio del cual se modifica los Acuerdos N° 046 de 1993 y 018 de 1995 emanado del Consejo Superior de la Universidad.
Anexo 9	Presupuestos últimos años o sus apartes donde se confirme la existencia de recursos para la movilidad de docentes.

Factor 4

Procesos Académicos



3.4 Factor 4: Procesos Académicos.

“Los diseños pedagógicos y curriculares, que se asuman desde las diversas facultades y programas académicos deben responder a los interrogantes básicos de la pedagogía: ¿Qué tipo de hombre y de mujer se pretende formar? ¿Por qué se forma? ¿Para qué se forma? ¿Cómo se forma? ¿Con qué se forma? (PEI, 2008).

3.4.1 Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo.

La institución se compromete, de acuerdo con su concepción del mundo, del hombre, de la sociedad y de la historia, con políticas académicas de interdisciplinariedad y de capacitación en lenguas extranjeras, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular; todo ello orientado a la formación integral de los estudiantes, la creatividad, el avance científico y el progreso moral de la sociedad. (CNA, 2006).

En coherencia con la naturaleza del presente Factor, la Universidad del Magdalena ha fundamentado sus procesos de desarrollo y crecimiento basados en las demandas del proyecto histórico en el terreno de la praxis educativa, articulados a la concepción que tiene, construye y deconstruye del mundo, del hombre, de la sociedad y de la historia. Para ello ha trazado y llevado a cabo acciones verdaderamente transformadoras de la realidad, formuladas por y para el proyecto de nación que se tiene y que se desea tener. Al ser sus procesos tan dinámicos como la vida misma, la Universidad del Magdalena, organiza su accionar desde políticas y lineamientos articuladores de un responsable y armónico crecimiento y materializados mediante diferentes acuerdos aprobados por sus máximos órganos colegiados.

Tal es el caso de documentos como los que a continuación se señalan y que por su alto impacto algunos se retoman con mayor profundidad, a manera de ilustración:

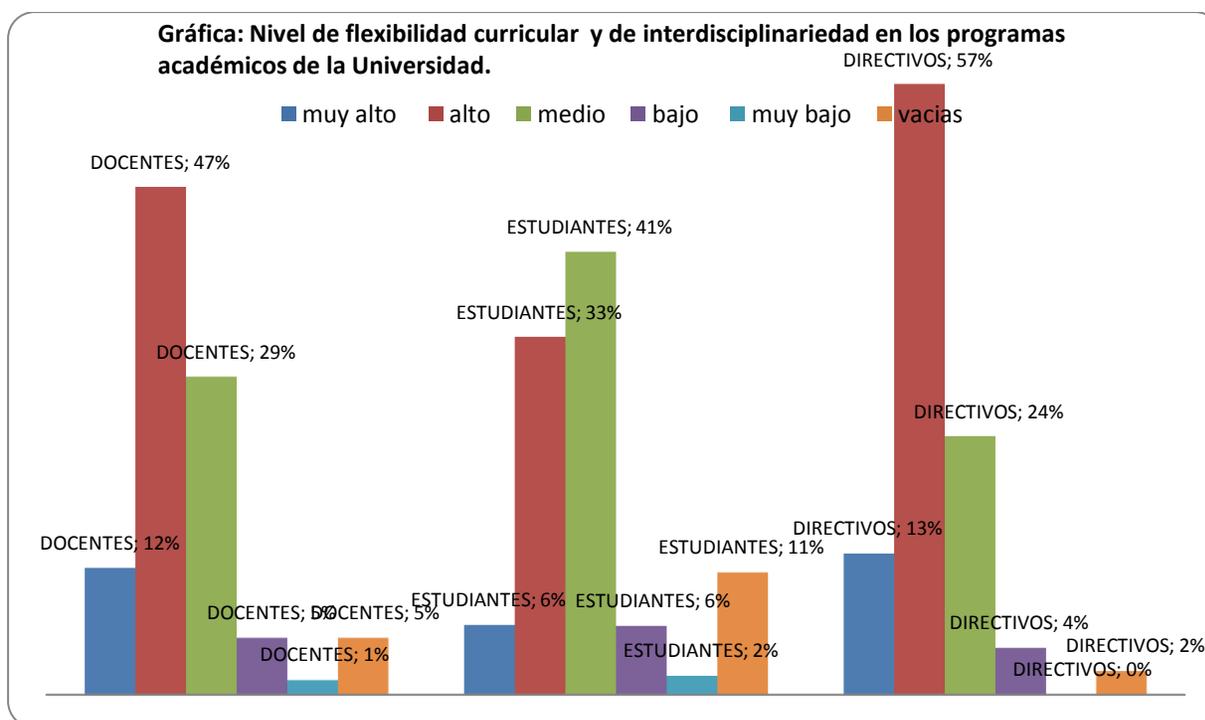
- Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Académico 3 del 19 de junio de 2000. (Anexo 1 del Factor 1).
- Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Académico 007 del 5 de agosto 2008. (Anexo 2 del Factor 1).
- Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009 (Acuerdo Superior 10 del 5 de julio de 2000).(Anexo 1)
- Acuerdo Superior 008 de junio de 1998 por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Magdalena. (Anexo 2)
- Acuerdo Superior 026 de 2002, por el cual se adopta el programa de bilingüismo en la Universidad del Magdalena.(Anexo 3)

- Acuerdo Académico N° 004 de 2003, por el cual se autoriza la modificación de los planes de desarrollo curricular de algunos programas de formación profesional para ofrecerlos en jornadas diferentes a las actuales. Programas como Economía, Administración de Empresas, Negocios Internacionales Bilingüe, Contaduría Pública, Administración Hotelera y Turística, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Preescolar, Licenciatura en Educación Matemática, Licenciatura en Filosofía y Estudios Políticos, y Licenciatura en Informática.(Anexo 4)
- Acuerdo Académico 005 de 2003, por el cual se reforma el Programa de Bilingüismo y se adopta el programa de segunda lengua de la Universidad del Magdalena, definiendo el inglés como segunda lengua de carácter obligatorio en todos los programas de formación profesional que la Institución ofrezca. Para ello la Institución con el objeto de garantizar el aprendizaje del inglés, por medio del Centro Especializado de Idiomas se encargará de administrar docentes, organizar cursos, pruebas, material didáctico y demás insumos necesarios para la apropiación efectiva del idioma por parte de los integrantes de la comunidad universitaria interesada en aprenderlo. Asimismo, para acceder al primer semestre en todos los programas de formación profesional, y como parte del examen de Admisión, la Universidad evaluará competencias y conocimientos de inglés que corresponde a lo aprendido en los cursos regulares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para la educación básica y media vocacional. Igualmente, todos los docentes que se vinculen en planta a la Universidad deberán acreditar previamente suficiencia en el uso del inglés a través de la prueba estandarizada aplicada por la Coordinación Académica del Centro de Idiomas de la Institución. Las notas obtenidas en desarrollo de las evaluaciones programadas durante los cursos de inglés en el Centro de Idiomas no se tienen en cuenta para establecer los promedios ponderados semestrales de los estudiantes. (Anexo 5)
- Acuerdo Académico 014 de 2003, por el cual se adiciona el Acuerdo N° 005 de 2003, que reforma el programa de bilingüismo en la Universidad del Magdalena, en donde ahora el inglés hace parte integral del plan de estudios y las notas son válidas para establecer los respectivos promedios ponderados; el número de créditos se establecerá para cada programa según resolución del decano de la respectiva facultad.(Anexo 6)
- Acuerdo Académico 031 de 2003, mediante el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 019 sobre los criterios para la selección de estudiantes a la Universidad, y se crea el Programa de Educación Flexible para Estudiantes de Undécimo Grado y Egresados del Bachillerato, otorgamiento de cupos a aspirantes que hayan cursado estudios en el ciclo nivelatorio, y favorabilidades académicas del ciclo nivelatorio para el ciclo de formación general. Los créditos aprobados en el ciclo nivelatorio tendrán reconocimiento en el ciclo general hasta la vigencia del mismo y con previo estudio del consejo de facultad, siempre y cuando los

contenidos desarrollados en cada asignatura guarden identidad o correspondencia. Acuerdo Académico 017 de 2004, por el cual se modifica el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del ciclo nivelatorio y el plan de estudios del ciclo de formación general (I semestre) de todos los programas académicos de la Universidad del Magdalena. Más exactamente en los contenidos curriculares y en el número de créditos académicos de las áreas de matemáticas, competencias lógico-matemáticas, competencias comunicativas y orientación profesional en el ciclo nivelatorio. Reforzar la formación disciplinar de los estudiantes que ingresan a primer semestre por medio de la inclusión de la asignatura profesional en cada programa con un dedicación de dos (2) créditos. Asimismo, desarrollar el microdiseño del área de introducción a la carrera como un curso para la orientación del estudiante hacia los contenidos, fundamentos, perfil profesional y ocupaciones, entre otros, de su programa.(Anexo 7 y 8)

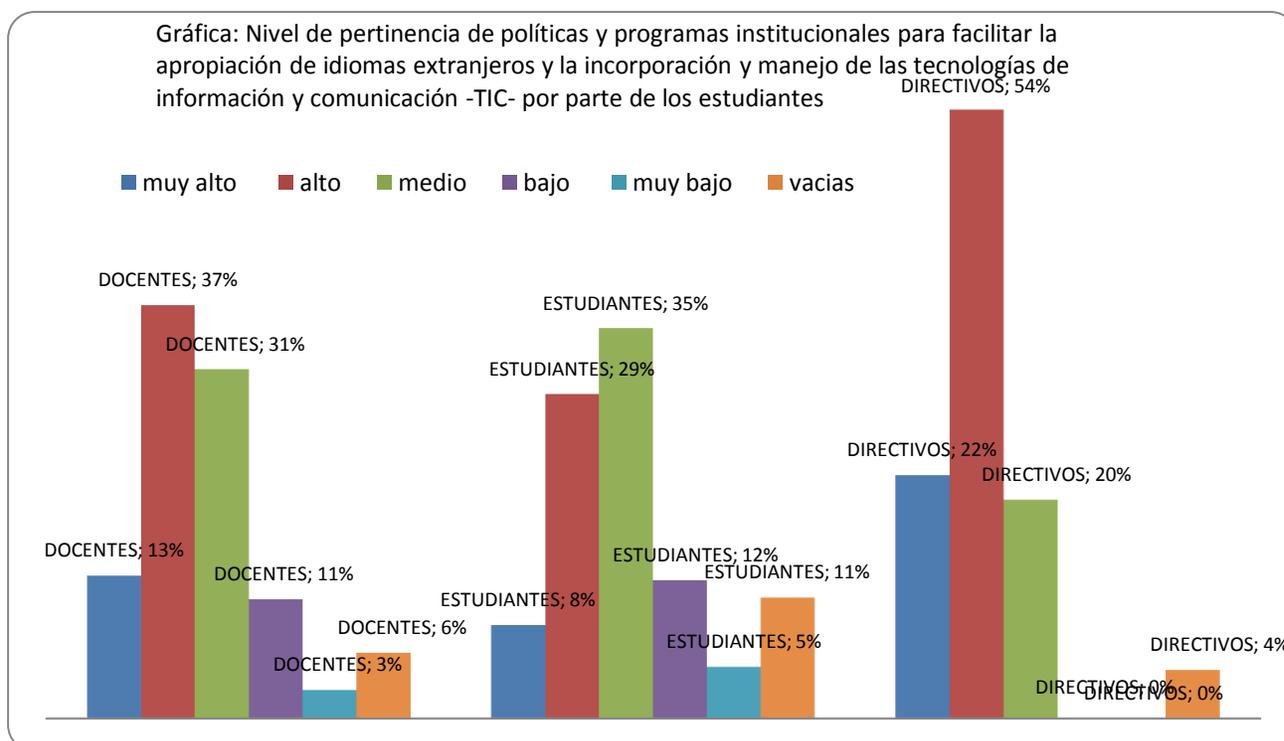
- Acuerdo Académico 050 de 2005, Por el cual se modifica el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales en el segundo ciclo de formación (Ciclo de Facultad). (Anexo 9)
- Acuerdo Superior 005 de 2006, Por medio del cual se adoptan los Planes de Docencia, Investigación, Extensión, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo de Internacionalización 2007-2010 de la Universidad del Magdalena. (Anexo 10)
- Acuerdo Académico 016 de 2007, por el cual se implementa el Eje de Investigación Formativa en la Universidad del Magdalena. Avanzar en la consideración de una cultura centrada en la articulación currículo-quehacer pedagógico-investigación, que prioriza una relación de diálogo entre docentes y estudiantes en torno al objeto de formación, y conlleva a la indagación continua y a la búsqueda de respuestas significativas a través de procedimientos de investigación formativa. Se implementa el eje de investigación formativa como estructura académica adscrita a la estructura curricular de los programa de pregrado de la Universidad del Magdalena, y soporte conceptual que contribuye a fomentar la cultura de la investigación durante el proceso de formación del estudiante de pregrado, procurando el aprendizaje y ejercicio de competencias en investigación, en concordancia con los postulados del PEI y las políticas de investigación y de desarrollo académico de la Universidad. (Anexo 11)
- Acuerdo Superior 015 de 2009, por el cual se adopta la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Magdalena.(Anexo 12)
- Acuerdo Académico 021 de 2009, Por medio del cual se adoptan los criterios y procedimientos para la ponderación de los factores y características de la calidad de los programas académicos.(Anexo 13)

En la siguiente gráfica se observan los resultados de las encuestas de autoevaluación, las cuales arrojan la opinión de los diversos actores institucionales acerca de la flexibilidad curricular y la interdisciplinariedad en los programas académicos



Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

Con la aplicación de las encuestas de autoevaluación institucional, se aprecian las diversas opiniones acerca del nivel de pertinencia de políticas y programas institucionales para facilitar la apropiación de idiomas extranjeros y la incorporación y manejo de las tecnologías de información y comunicación -TIC- por parte de los estudiantes:



Fuente: Encuestas de Autoevaluación Institucional

3.4.2 Programas de pregrado, posgrado y educación continua.

La institución ha establecido criterios claros de orientación académica para crear, diferenciar y relacionar los programas de pregrado, posgrado y educación continuada, así como políticas coherentes con las condiciones para la apertura y desarrollo de los mismos. Dichos criterios incluyen el alcance y el nivel de formación para el ejercicio profesional, la actualización en el conocimiento, la formación investigativa y la creación artística. (CNA, 2006).

La Universidad del Magdalena considera dentro de su normatividad, planes y proyectos, los criterios a través de los cuales se presenta la orientación académica de los programas de pregrado presencial y semipresencial, postgrados y educación continua. El Acuerdo Superior 012 del 2011 por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Magdalena, especifica entre las funciones del Consejo Académico la de “Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, especialmente en lo atinente a Programas Académicos, Investigación, Extensión y Bienestar Universitario”. Del mismo modo, los acuerdos académicos 3 del 19 de junio de 2000 (Proyecto Educativo Institucional: Anexo 1 – Factor 1) y 007 del 5 de agosto de 2008 (Proyecto Educativo Institucional: Anexo 2 – Factor 1) presentan políticas y lineamientos inherentes a la educación continuada y a postgrados.

La Universidad del Magdalena cuenta con 23 programas académicos en la modalidad de pregrado presencial con registro calificado vigente, 8 en la modalidad de pregrado a distancia, 14 en formación técnica y 4 en tecnológica; 17 programas de especialización, 6 maestrías y 4 doctorados. Las siguientes tablas muestran los programas que, por un lado forman parte de la actual oferta académica de la Institución, y por el otro, los programas acreditados por alta calidad, o su equivalente en programas de maestría y doctorados, agrupados por áreas del conocimiento según la clasificación que hace el CNA.

PROGRAMAS CON REGISTRO CALIFICADO			
FACULTAD	PREGRADO	POSTGRADO	A DISTANCIA
CIENCIAS BÁSICAS	Biología.	Doctorado en Ciencias del Mar. Doctorado en Ciencias Físicas. Maestría en Ciencias Ambientales. Maestría en Ciencias Físicas. Especialización en Biología de Estuarios. Especialización en Ciencias Ambientales.	
EDUCACIÓN	Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Informática. Licenciatura en Preescolar.	Doctorado en Ciencias de la Educación. Maestría en Educación. Especialización en Docencia Universitaria. Especialización en Pedagogía Infantil.	LICENCIATURAS (2): Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en: • Humanidades – Lengua Castellana. • Matemáticas. TECNOLOGÍA (1): • Educación Física, Recreación y Deporte.
CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS	Administración de Empresas. Contaduría Pública. Economía. Negocios internacionales. Tecnología en Gestión Hotelera y Turística.	Maestría en desarrollo empresarial. Especialización en Gestión y Control Tributario. Especialización en formulación y evaluación de proyectos de inversión pública y privada. Especialización en Finanzas.	Tecnología en Administración Pública.
CIENCIAS DE LA SALUD	Enfermería. Medicina. Odontología. Psicología.	Doctorado en Medicina Tropical. Especialización en Enfermería en Cuidado Crítico.	Tecnología en Regencia de Farmacia. Tecnología en Salud Ocupacional.
HUMANIDADES	Antropología. Cine y audiovisuales. Derecho.	Maestría en promoción y protección de los derechos humanos. Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	
INGENIERÍA	Ingeniería Agronómica. Ingeniería Ambiental y Sanitaria.	Maestría en Acuicultura. Maestría en Manejo Integrado Costero.	Técnico Profesional en Higiene y Seguridad Industrial.

	<p>Ingeniería Civil. Ingeniería de Sistemas. Ingeniería Electrónica. Ingeniería Industrial. Ingeniería Pesquera.</p>	<p>Especialización en Acuicultura. Especialización en Modelado y Simulación. Especialización en Logística. Especialización en Gerencia de la Calidad. Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería. Especialización en Gestión Ambiental. Especialización en Desarrollo de Software. Especialización en Ciencia y Tecnología de Alimentos.</p>	
<p>PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO</p>			
<p>Manejo de Plantación de Palma de Aceite. Bienestar y Desarrollo Comunitario. Criminalística. Diseño Gráfico. Ecoturismo. Electricidad y Electrónica Industrial. Higiene y Seguridad Industrial. Maquinaria Pesada. Mercadeo y Ventas Minas de Carbón. Monitoreo Ambiental. Producción Industrial. Redes de Datos. Refrigeración Industrial. Salud Oral.</p>			

PROGRAMAS ACREDITADOS O EQUIVALENTES POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
GRUPOS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO	PROGRAMAS	REGISTRO CALIFICADO O RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN POR ALTA CALIDAD
GRUPO 1 MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	Biología (pregrado)	9923 de 22-ago-2012 Acreditación Alta Calidad Resolución Aprobada - Duración: 6 años
	Maestría en Ciencias Ambientales	5299 de 16-nov-2005 – Registro Calificado Resolución aprobada - Duración: 7 años
	Doctorado en Ciencias del Mar	4773 de 15-jun-2010 Registro Calificado Resolución Aprobada - Duración: 7 años
	Doctorado en Ciencias Físicas	1253 de 21-Feb-2011 - Registro Calificado Resolución Aprobada - Duración: 7 años
	Maestría en Ciencias Físicas	6385 de 29-dic-2005 Registro Calificado Resolución Aprobada - Duración: 7 años
GRUPO 2 CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS, DERECHO Y CONTADURÍA	Economía	10686 de 6-sep-2012 - Acreditación Alta Calidad Resolución Aprobada - Duración: 6 años
	Maestría en Desarrollo Empresarial	8288 de 28-dic-2007 Registro Calificado Resolución Aprobada - Duración: 7 años
GRUPO 3 SALUD, INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO, AGRONOMÍA, VETERINARIA	Ingeniería Pesquera	7737 de 06-sept-2010 Acreditación Voluntaria Resolución Aprobada - Duración: 6 años
	Ingeniería Agronómica	2030 de 24-mar-2010 Acreditación Voluntaria Resolución Aprobada - Duración: 4 años
	Enfermería	10741 de 6-sep-2012 Acreditación Alta Calidad Resolución Aprobada - Duración: 4 años
	Maestría en Acuicultura	8532 de 24-jul-2012 Registro Calificado Resolución Aprobada - Duración: 7 años
	Doctorado en Medicina Tropical	4200 de 30-jun-2009 Registro Calificado Resolución aprobada - Duración: 7 años
GRUPO 4 BELLAS ARTES, HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	Maestría en Promoción y Protección de los Derechos Humanos	11138 de 11-sep-2012 Registro Calificado Resolución Aprobada - Duración: 7 años
	Antropología	16712 del 20 de diciembre de 2012 Acreditación Alta Calidad. Resolución aprobada: Duración : 4 años
	Cine y Audiovisuales	16713 del 20 de diciembre de 2012 Acreditación Alta Calidad. Resolución aprobada: Duración : 4 años
GRUPO 5 CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Maestría en Educación	6435 de 29-dic-2005 Registro Calificado Resolución Aprobada - Duración: 7 Año(S)
	Doctorado en Ciencias de la Educación	1566 de 28-feb-2011 Registro Calificado Resolución Aprobada - Duración: 7 Año(S)

Como evidencia de la madurez académica institucional, es importante destacar los aspectos más relevantes de la oferta doctoral de la Universidad del Magdalena. A continuación una descripción general:

Doctorado en Medicina Tropical

Registro Calificado. : Resolución No. 4200 de 30 de junio de 2009 del Ministerio de Educación Nacional. **CÓDIGO SNIES No.:** 54682

El Doctorado en Medicina Tropical de la Universidad del Magdalena-SUE CARIBE, nace por la necesidad de dar respuesta a la problemática de tipo social, investigativo y académico, relacionada con el tema de enfermedades tropicales que se presenta tanto en el ámbito nacional como internacional. Este Doctorado se desarrolla en red con SUE CARIBE (Sistema de Universidades Estatales del Caribe Colombiano), cuyas instituciones vinculadas son las universidades de Cartagena, Córdoba, Magdalena, Sucre, Guajira, Atlántico y Universidad Popular del Cesar “SUE CARIBE”.

El objetivo fundamental del Doctorado es formar investigadores con competencias en el área de la medicina tropical, con alta calidad investigativa, espíritu crítico, respeto a la honestidad y a la autonomía intelectual. El Doctorado en Medicina Tropical está centrado en la investigación y generación de conocimientos que contribuyan a la solución de los problemas de las enfermedades tropicales desde el ámbito de la epidemiología y la salud pública (economía de la salud), apoyados en las ciencias básicas biomédicas. La investigación en estas áreas va más allá de la mera contextualización de una serie de cursos. A través de un perfil que contempla el desarrollo de competencias y habilidades, el Doctorado formará un individuo crítico, creativo y reflexivo, con bases éticas en investigación con compromiso para ayudar a la comunidad.

Doctorado en Ciencias del Mar

Registro Calificado: Resolución No. 4773 de 15 de junio de 2010.

El Doctorado en Ciencias del Mar de la Universidad del Magdalena, surge por la necesidad de potenciar, fortalecer y generar conocimiento científico que contribuya a mejorar el uso de los recursos marinos y costeros del país. Este Doctorado se desarrolla en convenio con 6 Universidades del país, una internacional, el Instituto INVEMAR (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras), la CCO (Comisión Colombiana del Océano), el Centro de Excelencia en Ciencias del Mar (CEMarin: Universidad de Guissen y DAAD, Agencia Alemana para el Intercambio Académico). Las líneas de investigación son: Aprovechamiento de Recursos, Medio Ambiente y Oceanografía.

El Doctorado en Ciencias del Mar constituye una respuesta acertada y oportuna a la necesidad de crear alternativas sostenibles de cara a los cambios ambientales que el mundo está viviendo. Dichos conceptos se enmarcan en los objetivos claves para este milenio, como los planteados en la Agenda 21 (Documento desarrollado por Naciones Unidas durante la Cumbre de la Tierra). (Ver: www.un.org). Los objetivos que enmarcan este Programa se pueden resumir así: Fortalecer la capacidad investigativa de carácter multi e interdisciplinario en áreas costeras y marinas; potenciar las fortalezas en ciencias marinas de las instituciones participantes; generar y fortalecer conocimiento regional a partir de las

necesidades detectadas y las fortalezas particulares de los grupos de investigación y las instituciones; propiciar acceso a la formación avanzada en ciencias del mar, y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de los recursos marinos y costeros del país.

Doctorado en Ciencias Físicas

Registro Calificado: Resolución No 1253 del 21 de febrero de 2011 emanado del Ministerio de Educación Nacional. Registro Calificado SNIES No. 91050.

El Doctorado en Ciencias Físicas surge por la necesidad de formar investigadores en diversas áreas de la física, que ayuden a fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología, los cuales son factores de crecimiento económico, social y académico, generando así productividad, innovación y competitividad de la región y del país. Este Doctorado se desarrolla en red con SUE CARIBE (Sistema de Universidades Estatales del Caribe Colombiano. Las universidades de la red SUE CARIBE son la Universidad del Atlántico, la Universidad de Cartagena, la Universidad de Córdoba, la Universidad de la Guajira, la Universidad del Magdalena, la Universidad Popular del Cesar y la Universidad de Sucre. En el ámbito de todas las Universidades que conforman la red, las líneas de investigación se agrupan según la siguiente clasificación: Física teórica de la materia condensada, Física Experimental de la materia condensada, Física atómica y molecular, Óptica y tratamiento de la información, Física aplicada, y Física de Plasmas y Lacer.

El Programa de Doctorado en Ciencias Físicas, SUE-Caribe, tiene sus características propias que lo identifican y lo diferencian de los otros programas de doctorado en la disciplina ofertados por diferentes universidades del país. La estructura curricular del programa está basada en dos componentes: Componente de profundización, y componente de investigación. El Plan de Estudios está organizado en la modalidad de créditos académicos (CA), el cual favorece el desarrollo de competencias para la actividad investigativa original e independiente. El número total de créditos académicos del Programa es de 80, valor que está dentro del rango sugerido por el MEN.

Doctorado en Ciencias de la Educación

Registro Calificado. Resolución No. 1566 del 28 de febrero de 2011. SNIES: 1213-7170

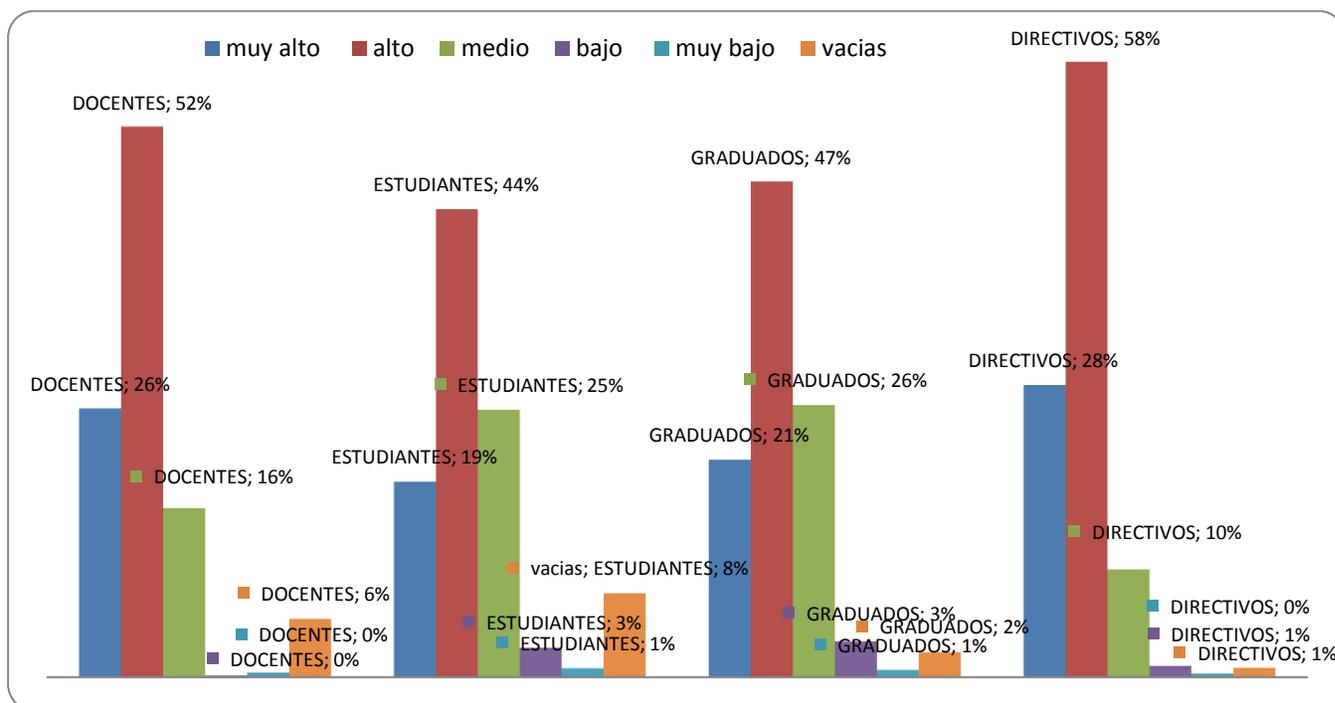
El Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad del Magdalena-RUDECOLOMBIA, surge a partir del interés de consolidar la formación doctoral de investigadores científicos con sentido crítico, orientada hacia la problemática educativa colombiana y latinoamericana. Este Doctorado se desarrolla en red con Rudecolombia, conformado por las siguientes instituciones: Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad del Tolima, Universidad del Quindío, Universidad del Cauca, Universidad del Atlántico, Universidad de Nariño, Universidad de Cartagena, Universidad de Caldas y Universidad del Magdalena.

Las líneas de investigación y/o formación que se desarrollan son Pedagogía e Interculturalidad y Administración y Desarrollo de los Sistemas Educativos.

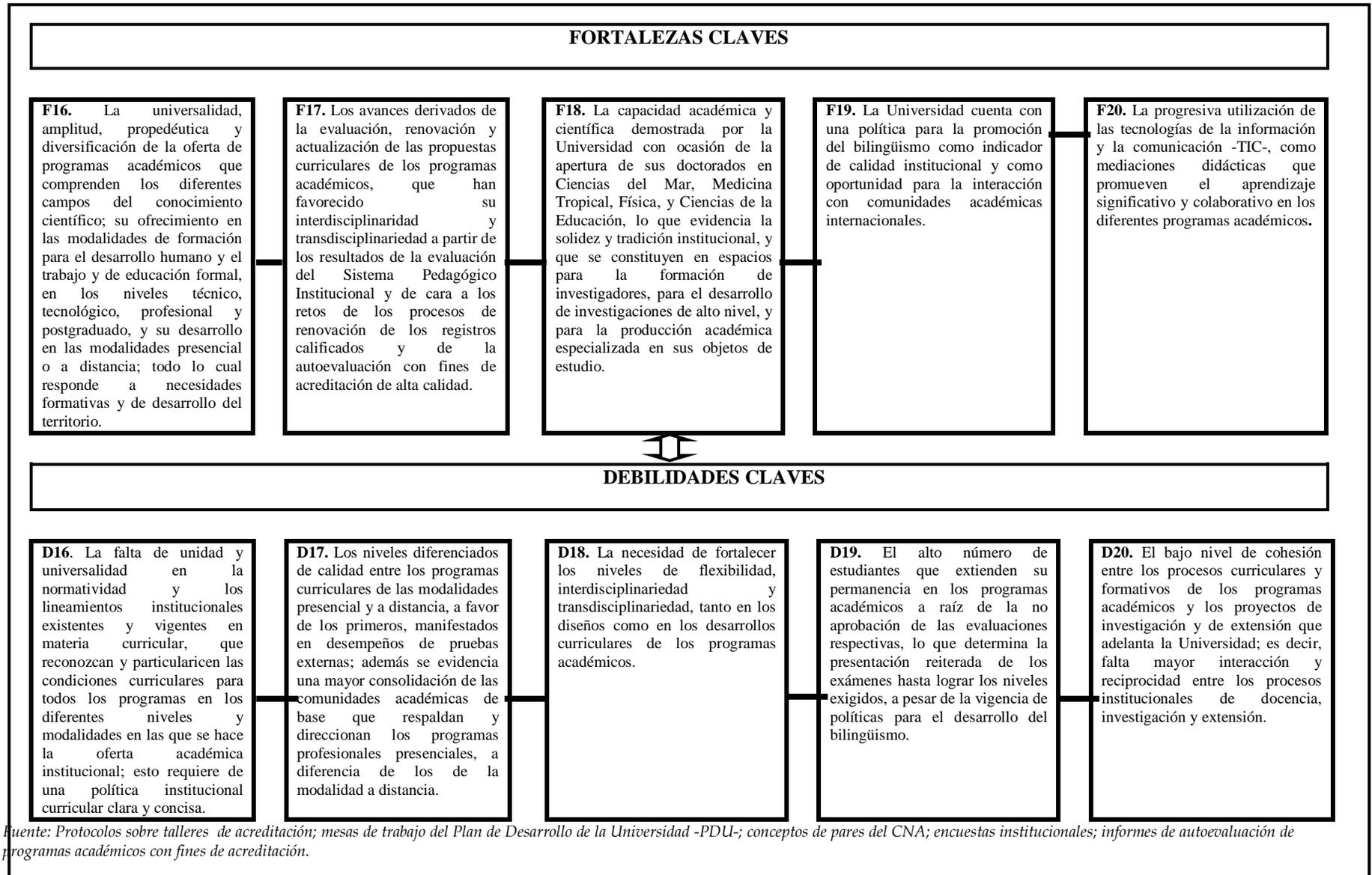
Con este Doctorado se busca consolidar la formación de investigadores científicos, críticos y solidarios en el campo de la Educación desde los grupos y líneas de investigación que sustentan el programa doctoral; orientar la investigación hacia la problemática educativa colombiana y latinoamericana desde la internacionalización del conocimiento; gestionar proyectos de investigación entre universidades colombianas y extranjeras a por medio del trabajo en red; promover intercambios de estudiantes y docentes entre universidades e instituciones de investigación científica que contribuyan al fortalecimiento de comunidades académicas en los ámbitos nacional e internacional.

La Universidad ha establecido diversos mecanismos para acopiar información que permita analizar los diversos factores que inciden en el desarrollo de la Institución. En el caso del Proceso de Autoevaluación se acudió a la aplicación de las encuestas de autoevaluación, desde las cuales se observa la apreciación de la comunidad universitaria acerca del grado de pertinencia y calidad de los programas académicos. A continuación los datos condensados en una gráfica.

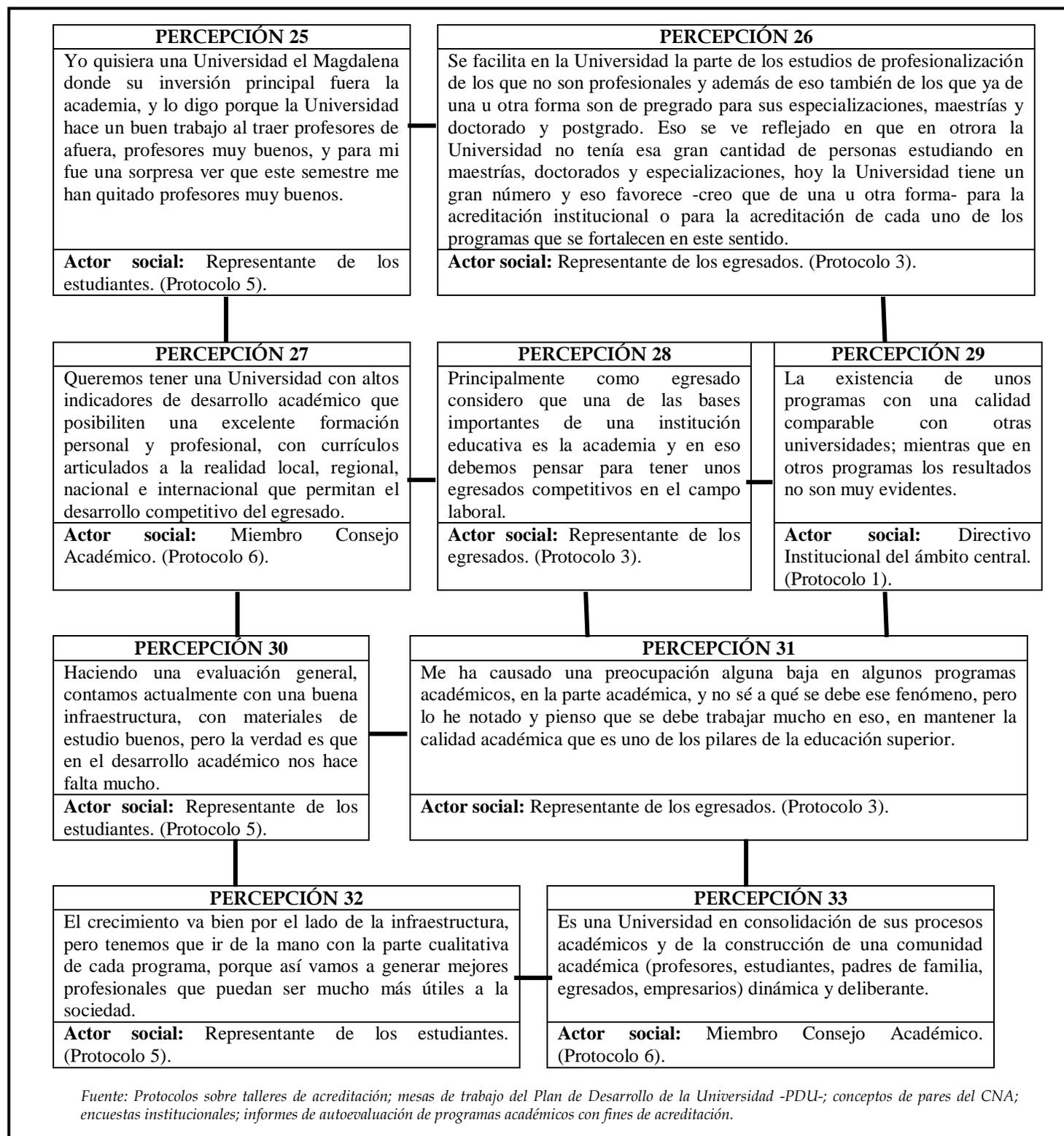
Gráfica: Grado de pertinencia y calidad de los programas académicos que están en funcionamiento en la Universidad.



3.4.3 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 4: Procesos académicos



3.4.4 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 4: Procesos Académicos



3.4.5 Ponderación y calificación del Factor 4: Procesos académicos

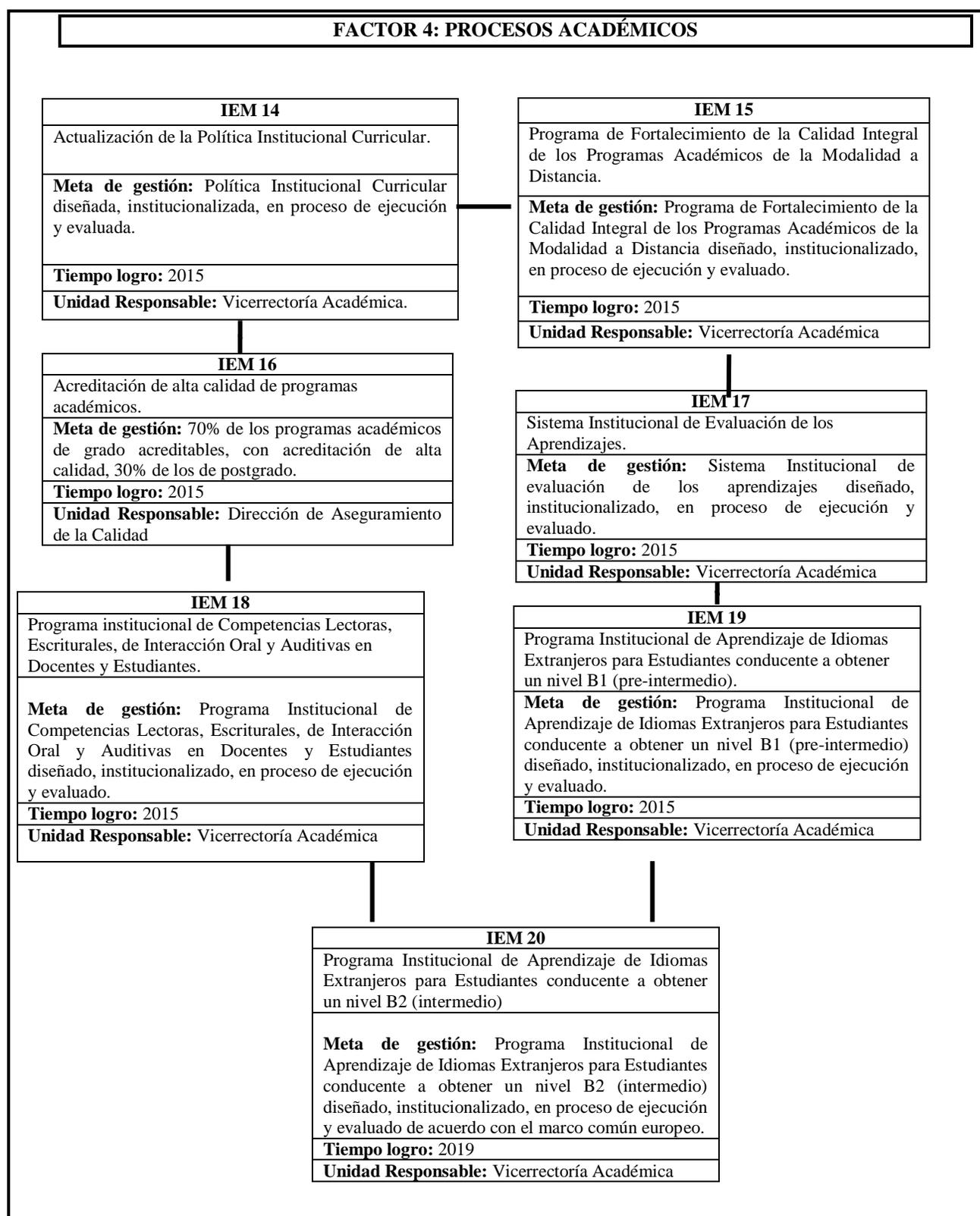
Tabla. Calificación ponderada del Factor 3: Procesos Académicos

Trayectos Misionales										
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento aspecto a evaluar		Cumplimiento característica		
						Valor equivalente	% alcanzado	Valor equivalente	% alcanzado	Grado
4. Procesos académicos	13	Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo	6	Existencia de espacios para el debate y análisis de temas académicos.	4	4,8	80%	4,6	76%	Alto
				Existencia de procesos y mecanismos para la gestión curricular.	4	4,8	80%			
				Existencia de orientaciones claras sobre enfoques y desarrollos curriculares que favorezcan la flexibilidad y la interdisciplinariedad.	4	4,8	80%			
				Existencia de políticas y programas para facilitar la apropiación de idiomas por parte de la comunidad académica.	3	3,6	60%			
				Existencia de políticas y estrategias que orienten el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.	4	4,8	80%			
		Programas de pregrado, posgrado y educación continua	7	Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para los programas de formación.	4	5,6	80%	5,32	76%	Alto
				Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para extender programas académicos a otras sedes o por convenio con otras instituciones o entes territoriales.	4	5,6	80%			
				Existencia de políticas institucionales sobre el sentido, propósito, organización y evaluación de los programas de educación continuada.	4	5,6	80%			
				Existencia de mecanismos de aseguramiento de la calidad para los programas de educación continuada.	4	5,6	80%			
				Existencia de mecanismos para actualización de la oferta de los programas de educación continuada.	3	4,2	60%			
Subtotal		13						10	76%	Alto

3.4.6 Juicio evaluativo del Factor 4: Procesos académicos

Es significativa la correspondencia y pertinencia de los programas académicos de la Universidad y su progresiva consolidación como factores de desarrollo del territorio, en los diferentes campos académicos y sectores sociales y productivos. Se destaca la oferta de programas en diferentes niveles y modalidades de la educación superior, sobresaliendo la reciente validación de la capacidad científica institucional con la apertura de sus primeros programas de doctorado. Todos sus programas se vienen interviniendo en perspectiva del mejoramiento de su calidad, por medio de una estrategia institucional de evaluación y resignificación curricular, en función de las exigencias de renovación de sus registros calificados y su acreditación de alta calidad. En esta dinámica se requiere una mayor interacción e impacto de los procesos de extensión e investigación en la actualización curricular; además es fundamental avanzar en el acortamiento de la brecha de calidad entre los programas profesionales en modalidad presencial y a distancia. Docentes, estudiantes y directivos consideran medio el nivel de flexibilidad curricular y de interdisciplinariedad de los programas. A pesar de las políticas institucionales de bilingüismo, aún no se llega a su generalización y apropiación: sigue siendo un factor de restricción en las posibilidades de movilidad de docentes y estudiantes y de interacción con otras comunidades académicas internacionales. En igual sentido, la apropiación y uso con fines formativos de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC- se debe seguir potenciando, en especial para lograr un mayor aprovechamiento de la plataforma existente.

3.4.7 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento del Factor 4: Procesos Académicos



3.4.8 Relación de anexos - Factor 4 Procesos Académicos

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor, y otros que soportan normativamente la información correspondiente a este aspecto institucional.

Estos documentos se encuentran en la página web de la Universidad del Magdalena accediendo al link del Sistema de Calidad Integral COGUI así:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&layout=normatividad&task=normas&normas=1&Itemid=864

En el caso de la Normatividad institucional: Estatuto general, estatuto docente y estatuto estudiantil, puede consultar los documentos en el link:

<http://www.unimagdalena.edu.co/Institucional/Paginas/Normatividad-Institucional.aspx>

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009 (Acuerdo Superior 10 del 5 de julio de 2000).
Anexo 2	Acuerdo Superior 008 de junio de 1998 por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Magdalena
Anexo 3	Acuerdo Superior 026 de 2002, por el cual se adopta el programa de bilingüismo en la Universidad del Magdalena
Anexo 4	Acuerdo Académico N° 004 de 2003, por el cual se autoriza la modificación de los planes de desarrollo curricular de algunos programas
Anexo 5	Acuerdo Académico 005 de 2003, por el cual se reforma el Programa de Bilingüismo y se adopta el programa de segunda lengua de la Universidad del Magdalena,
Anexo 6	Acuerdo Académico 014 de 2003, por el cual se adiciona el Acuerdo N° 005 de 2003, que reforma el programa de bilingüismo en la Universidad del Magdalena
Anexo 7	Acuerdo Académico 031 de 2003, mediante el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 019 sobre los criterios para la selección de estudiantes a la Universidad, y se crea el Programa de Educación Flexible para Estudiantes de Undécimo Grado y Egresados del Bachillerato
Anexo 8	Acuerdo Académico 017 de 2004, por el cual se modifica el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del ciclo nivelatorio y el plan de estudios del ciclo de formación general
Anexo 9	Acuerdo Académico 050 de 2005, Por el cual se modifica el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios de los programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales
Anexo 10	Acuerdo Superior 005 de 2006, Por medio del cual se adoptan los Planes de Docencia, Investigación, Extensión, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo de Internacionalización 2007-2010
Anexo 11	Acuerdo Académico 016 de 2007, por el cual se implementa el Eje de Investigación Formativa en la Universidad del Magdalena

Anexo 12	Acuerdo 15 de Consejo Superior del año 2009 Por el cual se adopta la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Magdalena.
Anexo 13	Acuerdo Académico 021 de 2009, Por medio del cual se adoptan los criterios y procedimientos para la ponderación de los factores y características de la calidad de los programas académicos.
Anexo 14	Propuesta de evaluación del modelo pedagógico de la Universidad del Magdalena.

Factor 5

Investigación



3.5 Factor 5: Investigación

La investigación como importante tarea misional de las instituciones de educación superior de calidad, propicia la generación de nuevo conocimiento y soporta el desarrollo y transferencia tecnológica a la sociedad. Es en este sentido que la investigación adquiere preponderancia al interior de la Universidad del Magdalena, enfocando un carácter aplicado y con miras a la solución de problemáticas sociales y científicas. Por lo cual, las condiciones institucionales y las dinámicas del entorno establecen desafíos en la generación de nuevas alternativas de desarrollo. Es por ello que en la medida en que se consolide el desarrollo de la Institución, de los grupos de investigación y de los demás soportes tecnológicos y logísticos, se avanzará hacia nuevos estadios de investigación pertinentes a las necesidades del territorio y de aporte a la ciencia. (Adaptado de PEI, 2008).

3.5.1 Investigación formativa

La institución ha definido políticas y estrategias relacionadas con el reconocimiento de que el aprendizaje es un proceso de construcción de conocimiento y de que la enseñanza debe contemplar una reflexión sistemática a partir de la vinculación entre teoría y experiencia pedagógica. (CNA, 2006)

La implementación del Eje de Formación Investigativa cuenta con unos componentes obligatorios como son: Componente de Formación Conceptual Básica, Componente de Formación en Metodología y el Componente de Proyectos Aplicados. Así mismo, se cuenta con dos componentes opcionales denominados Componente de Proyectos de Investigación y Componente de Semilleros de Investigación. (Anexo 1)

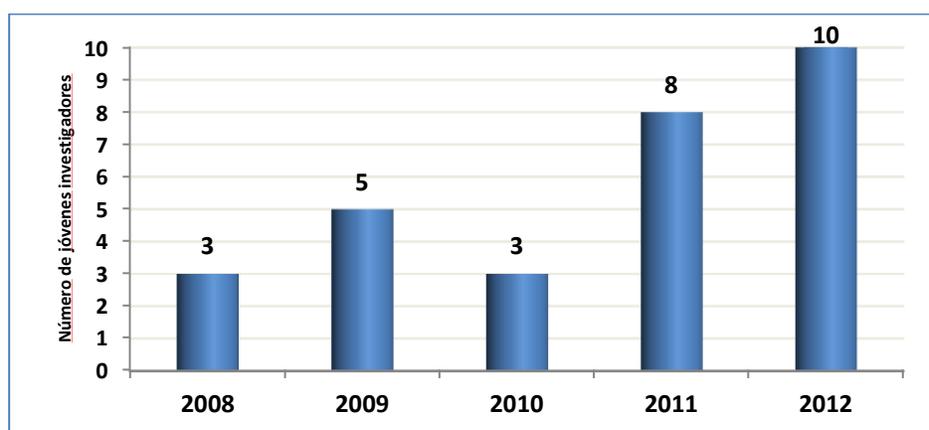
El Programa de Semilleros de Investigación se convierte en un espacio para que los estudiantes con actitudes y aptitudes hacia la investigación, tengan la oportunidad de conocer en la práctica misma y la dinámica del trabajo investigativo dentro de los grupos de investigación, y de esta manera desarrollar un perfil como investigadores⁸. (Anexo 2)

Así mismo, la Universidad del Magdalena tiene dentro de sus estrategias el apoyo al Programa de Jóvenes Investigadores e Innovadores de Colciencias, “Virginia Gómez de Pineda”, orientado a facilitar el primer acercamiento de jóvenes profesionales con la investigación y la innovación, mediante su vinculación a grupos o unidades de investigación y desarrollo de excelencia en universidades, centros de investigación, empresas y otras entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI-, a través de becas pasantías⁹. Desde el 2008, se ha logrado la participación de 29 jóvenes investigadores en distintas convocatorias, como se observa en la siguiente gráfica:

⁸ Según Documento Técnico del Semillero de Investigación.

⁹ Tomado de http://www.colciencias.gov.co/programa_estrategia/formaci-n-de-investigadores (Consultado el 16 de Octubre de 2012).

Gráfica. Jóvenes Investigadores



Fuente. Vicerrectoría de Investigación

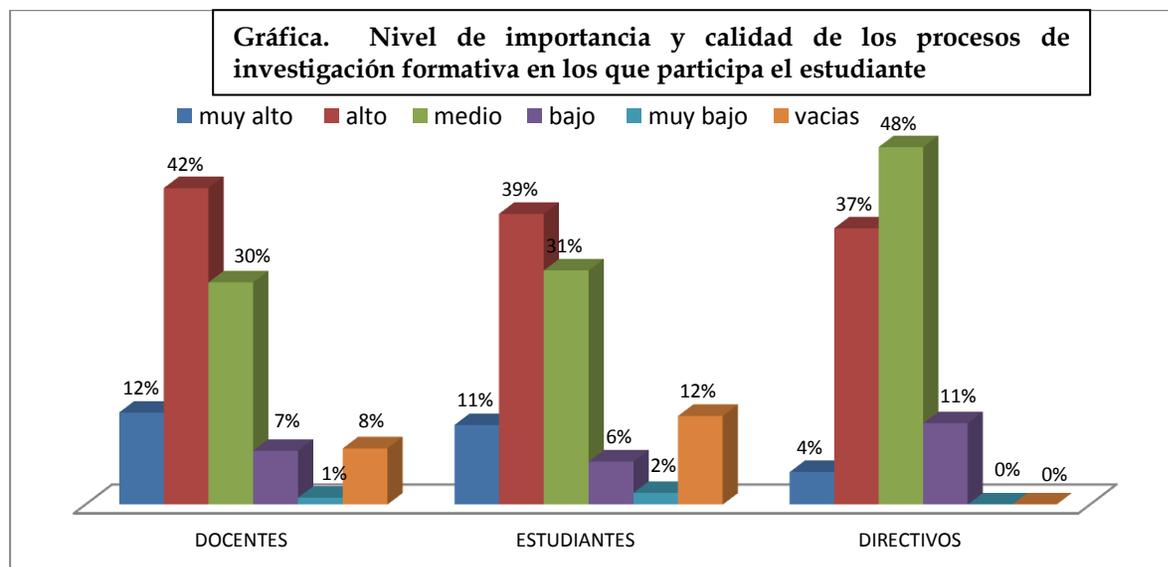
De esta manera, la Universidad le apuesta a la cofinanciación de los proyectos para promover la participación de los jóvenes dentro de los grupos de investigación. Por ello, uno de los requisitos para obtener la financiación de los proyectos es que estos deben estar adscritos a algún grupo de investigación de la Universidad.

Por otra parte, la Universidad, consciente de la importancia de fortalecer la investigación como estrategia pedagógica en la básica primaria y secundaria, desde el año 2008 lidera la ejecución del Programa Ondas en el departamento del Magdalena, con el objetivo de "...aunar esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros para el desarrollo y apropiación regional del Programa Ondas de Colciencias, para crear y fortalecer una cultura científica y tecnológica con los niños, las niñas y los jóvenes del departamento, municipio y/o distrito"¹⁰. (Anexo 6)

A través del programa Ondas se ha logrado financiar 248 proyectos en casi todos los municipios del Departamento del Magdalena, se ha llegado a 152 Instituciones de Educación - IE, con la participación de 15.000 estudiantes y 600 docentes. Con la firma de cada convenio desde el 2008, se han aportado recursos técnicos y financieros en efectivo por parte de Colciencias-FES Social-Fiduciaria por un valor total de 255 millones de pesos, la Alcaldía de Santa Marta ha aportado 30 millones de pesos y la Universidad del Magdalena ha aportado 190 millones de pesos para el funcionamiento del Programa.

¹⁰ Tomado de <http://www.colciencias.gov.co/convocatoria/convocatoria-para-conformar-un-banco-de-proyectos-elegibles-para-la-ampliacion-de-cober> (Consultado el 16 de Octubre de 2012).

La siguiente gráfica ilustra la apreciación de los diversos estamentos universitarios acerca de la importancia y calidad de los procesos de investigación formativa.



Fuente. Encuesta de autoevaluación institucional 2012

3.5.2 Investigación en sentido estricto

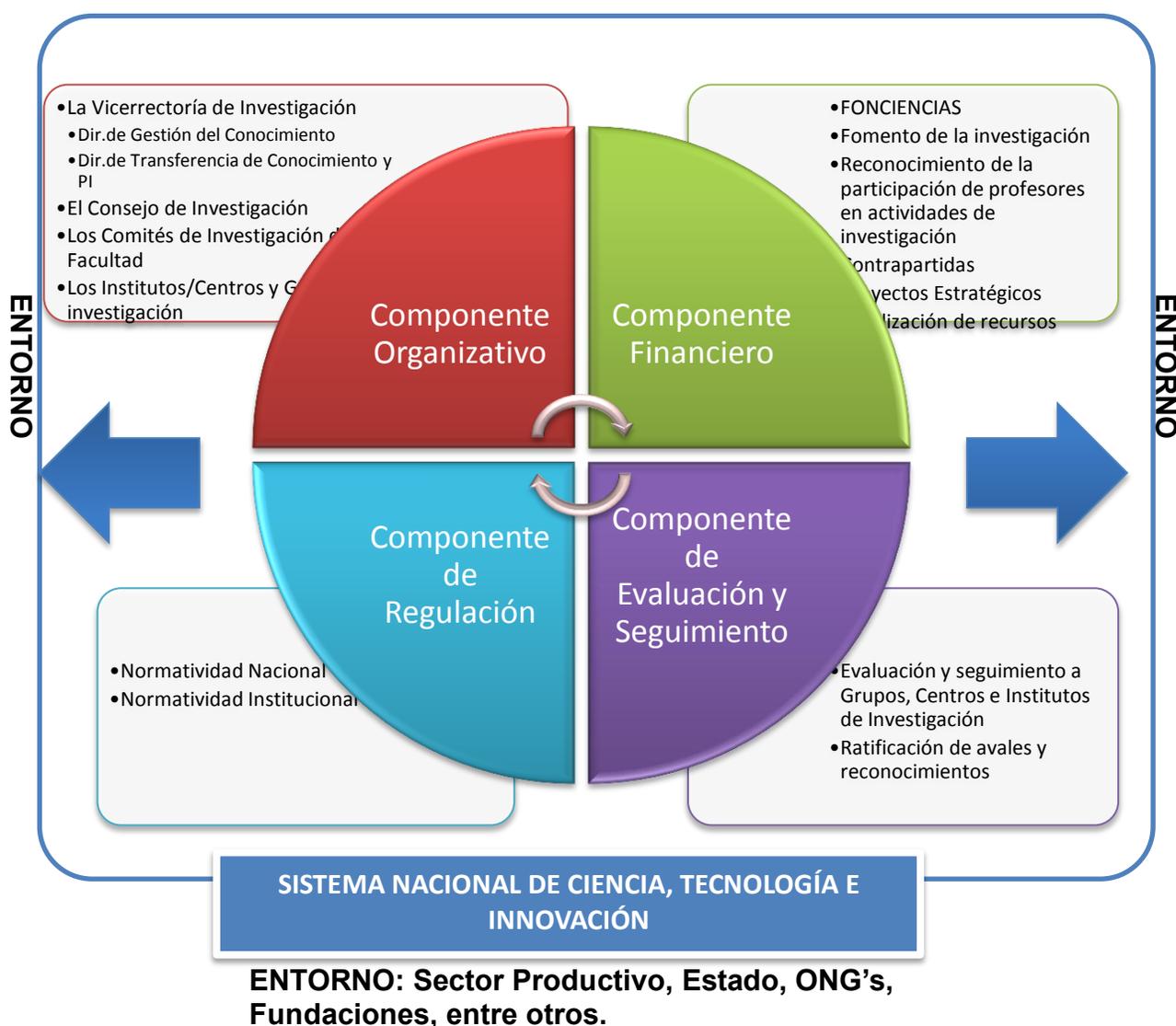
De acuerdo con su naturaleza, su misión y su proyecto institucional, la institución ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa en ciencias naturales y formales, ciencias sociales, humanidades, pedagogía, filosofía, artes o tecnologías, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para el efecto (CNA, 2006).

La Universidad del Magdalena, ha logrado mediante la planificación estratégica avanzar en materia de investigación. Uno de estos ejercicios de planificación fue el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006 - 2009¹¹, el cual se encuentra en revisión para ajustarlo a los lineamientos del Plan de Desarrollo 2009 - 2019 y a las necesidades actuales de la Universidad y la región. Este documento tiene como propósito la identificación de las áreas prioritarias de investigación con base en las necesidades de la institución y del entorno. De esta manera se contribuye al desarrollo de alta calidad de la Universidad, mediante el fomento de la investigación y la aplicación de los resultados científicos al desarrollo integral y sustentable del Departamento del Magdalena, la región Caribe y la nación colombiana. (Anexo 7).

¹¹Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006-2009. Vicerrectoría de Investigación Universidad del Magdalena.

Así mismo, durante el segundo semestre de 2012, la Vicerrectoría de Investigación planteó la necesidad de actualizar el Acuerdo Académico 29 de 2000, que estableció el Sistema de Investigación de la Universidad del Magdalena. Para ello, se propuso la conformación de una comisión encargada de preparar la propuesta de Acuerdo Superior del Sistema de Investigación conformada por 2 delegados de cada Facultad y coordinada por la Directora de Transferencia de Conocimiento y Propiedad Intelectual. La comisión inició su trabajo en el mes de agosto de 2012 y terminó de preparar la propuesta en el mes de diciembre. Actualmente, la propuesta de Acuerdo Superior del Sistema de Investigación se encuentra en revisión del Consejo de Investigación y se espera su aprobación en el año 2013. A continuación se presenta el Sistema de Investigación propuesto:

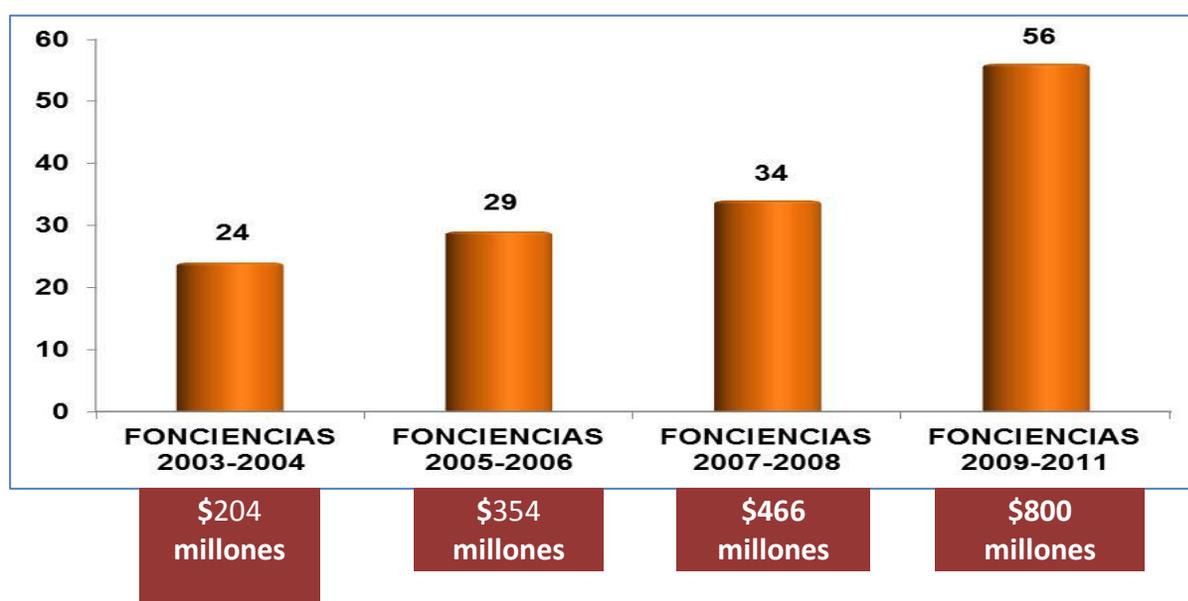
Gráfica. Sistema de Investigación



Para cumplir con su misión, la Vicerrectoría trabaja permanentemente en el fortalecimiento de los Grupos de Investigación de la Universidad del Magdalena, evaluando sus logros y creando estrategias de apoyo que mejoren la productividad y visibilidad de los mismos. Lo que ha llevado a consolidar la actividad Investigativa, fomentando el desarrollo de una cultura investigativa en la Universidad y garantizando la elaboración de proyectos que ofrezcan soluciones a problemas sociales, ambientales, económicos, culturales, educativos y políticos, para transformarlos en factores significativos de desarrollo social.

De otro lado, la Universidad desde el año 2003 realiza su convocatoria de financiación interna de proyectos de investigación, la cual se realiza con recursos del fondo FONCIENCIAS. La convocatoria busca financiar los proyectos que presentan los grupos de investigación de la institución y de esta manera fortalecer la investigación básica y aplicada. La siguiente gráfica presenta los proyectos financiados y recursos invertidos a través de la Convocatoria FONCIENCIAS.

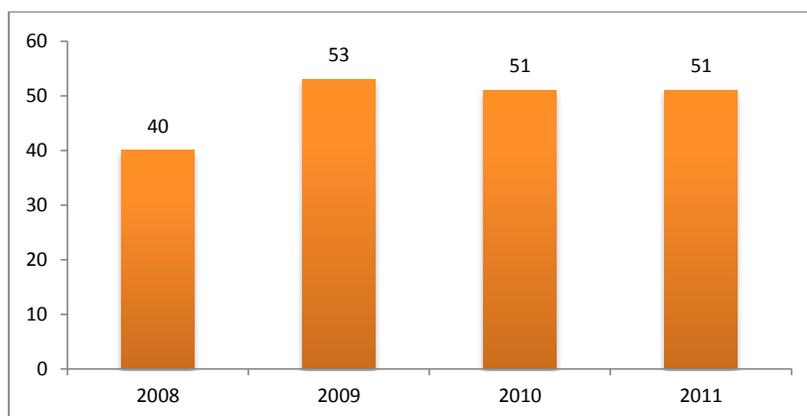
Gráfica. Proyectos financiados y recursos invertidos convocatorias FONCIENCIAS



Fuente. Vicerrectoría de Investigación

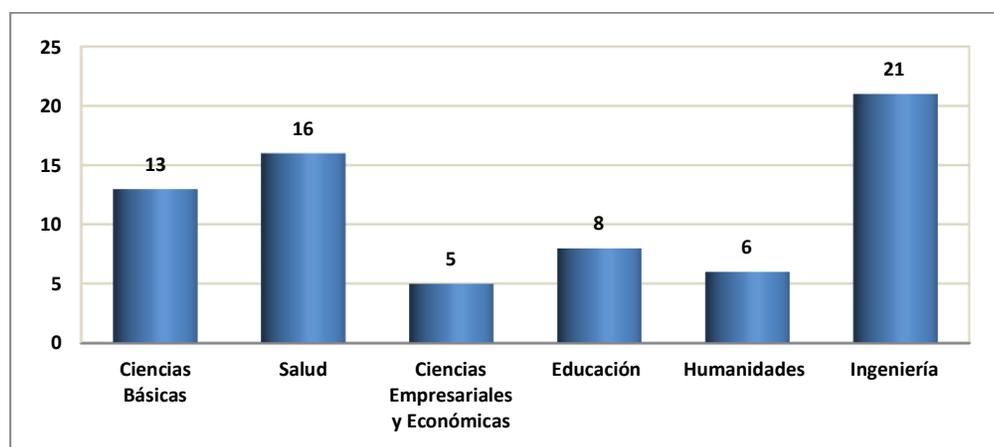
Así mismo, la Universidad del Magdalena cuenta actualmente con 51 grupos categorizados ante COLCIENCIAS, entre los cuales 1 se ubica en la máxima categoría A1, 2 en la categoría A, 6 en B, 13 en C, y 29 en D. A continuación se presenta el incremento de número de grupos categorizados desde el año 2008.

Gráfica 1. Categorización de grupos 2008 – 2011



Así mismo, en el año 2012 Colciencias realizó la Convocatoria 598 de reconocimiento de grupos de investigación en ciencia, tecnología e innovación año 2012. La cual reconoció a 69 grupos de Investigación de la Universidad del Magdalena. A continuación se presenta la gráfica de grupos de investigación reconocidos de acuerdo con la Facultad.

Gráfica 2. Grupos de investigación reconocidos en la Convocatoria 598



Fuente: Resultados Convocatoria 598 Colciencias. Diciembre 14 de 2012.

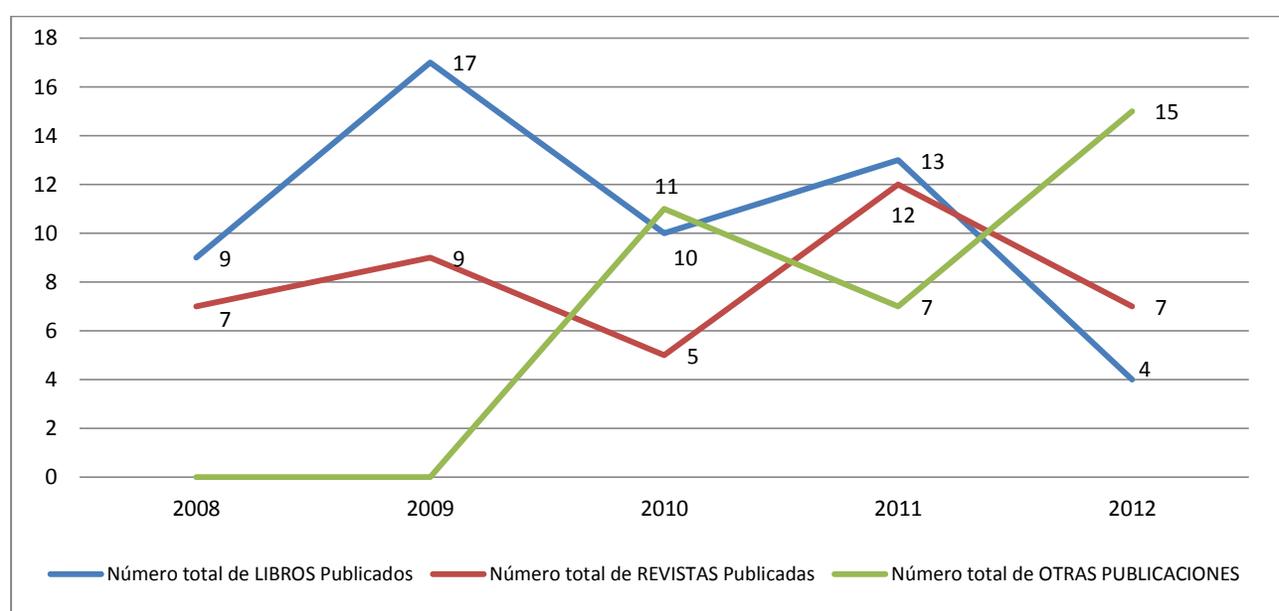
De igual manera, es importante destacar que la política de la Universidad del Magdalena es fortalecer los grupos de investigación existentes y propender por la conformación de Institutos interdisciplinarios y grupos de excelencia.

De otro lado, la Editorial de la Universidad del Magdalena se encarga de implementar la política de divulgación de la Universidad, la cual tiene como objetivo gestionar la publicación de las obras realizadas por los docentes, alumnos e investigadores de la Universidad del Magdalena, que sean resultado de la actividad investigativa o de la reflexión académica o cultural.

En relación con la publicación de revistas de divulgación científica, la Universidad del Magdalena cuenta con 5 revistas; 3 de ellas indexadas en categoría C (Duazary, Intropica y Clío América) y 2 en proceso de indexación (Jangwa Pana y Praxis). En este sentido, la política de la Universidad es fortalecer las revistas existentes y mejorar su categorización e impacto científico.

De manera general, se presenta a continuación la publicación de libros, ediciones de revistas y publicación de otro tipo de impresiones desde el año 2007 hasta el 2012.

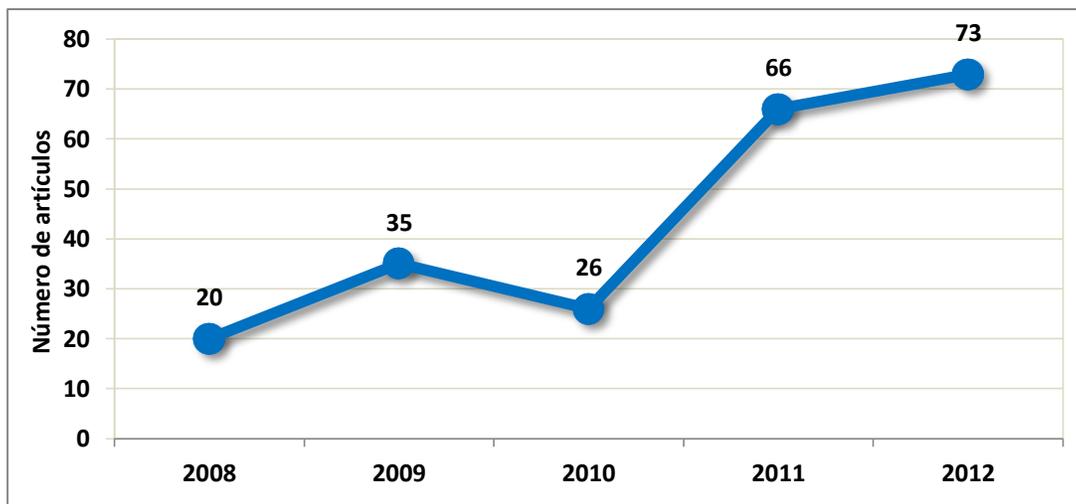
Gráfica. Publicación de libros y ediciones de revistas y de otro tipo de impresiones 2007-2012



Fuente. Vicerrectoría de Investigación

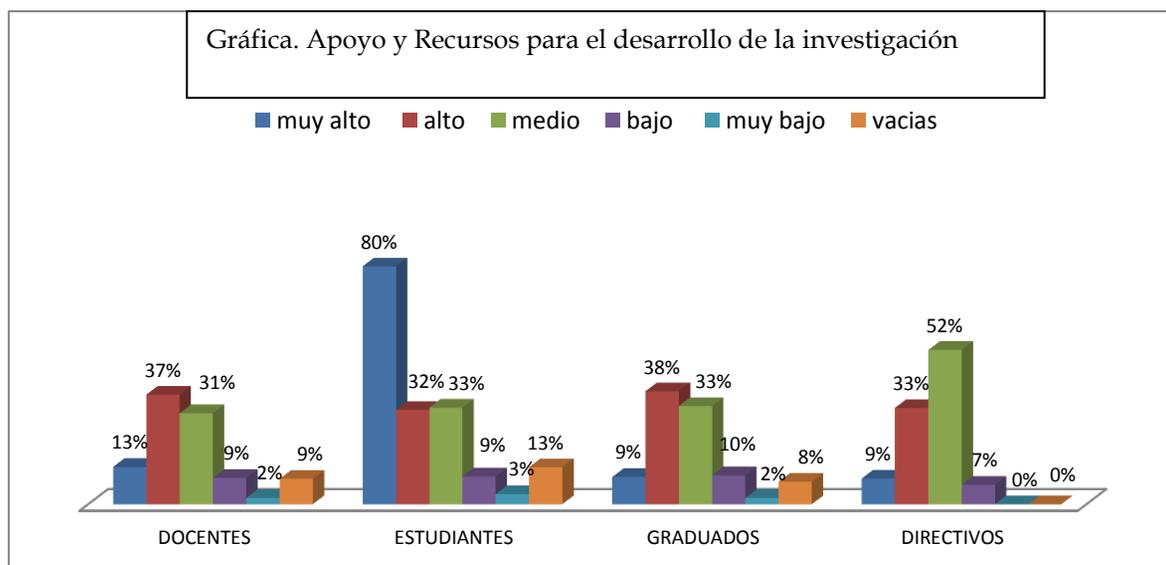
Así mismo, uno de los resultados más relevantes de la divulgación de la actividad investigativa es el número de artículos publicados en revistas indexadas y homologadas por COLCIENCIAS y reconocidos por el CIARP. En este sentido la siguiente gráfica presenta el incremento del número de artículos publicados desde el año 2008 hasta el 2012.

Gráfica. Número de artículos publicados en revistas Indexadas y Homologadas por COLCIENCIAS y reconocidos por el CIARP



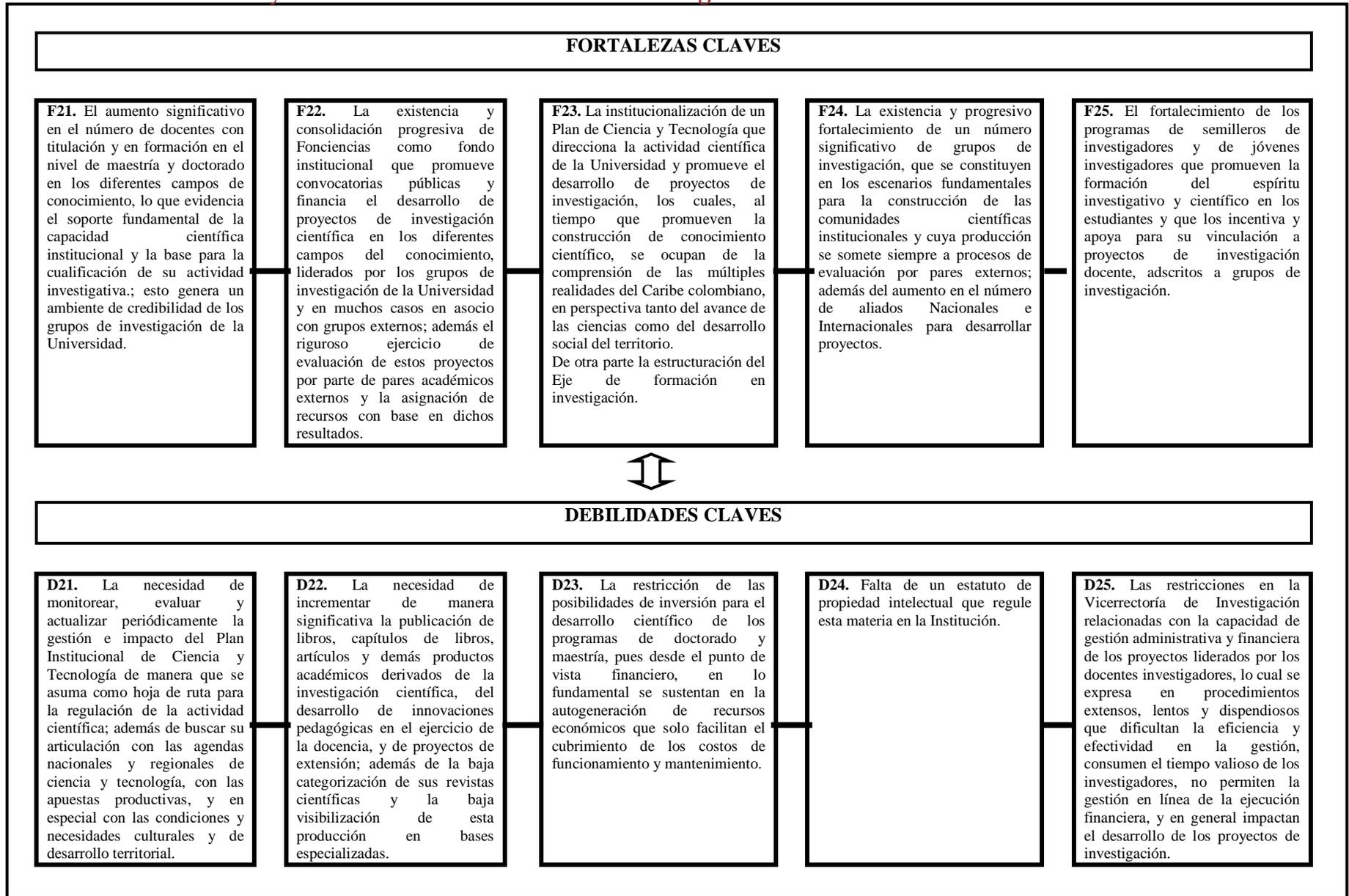
Fuente: CIARP

Finalmente, en la siguiente gráfica se refleja la opinión acerca del apoyo y los recursos que la Universidad dispone para el desarrollo de la investigación:

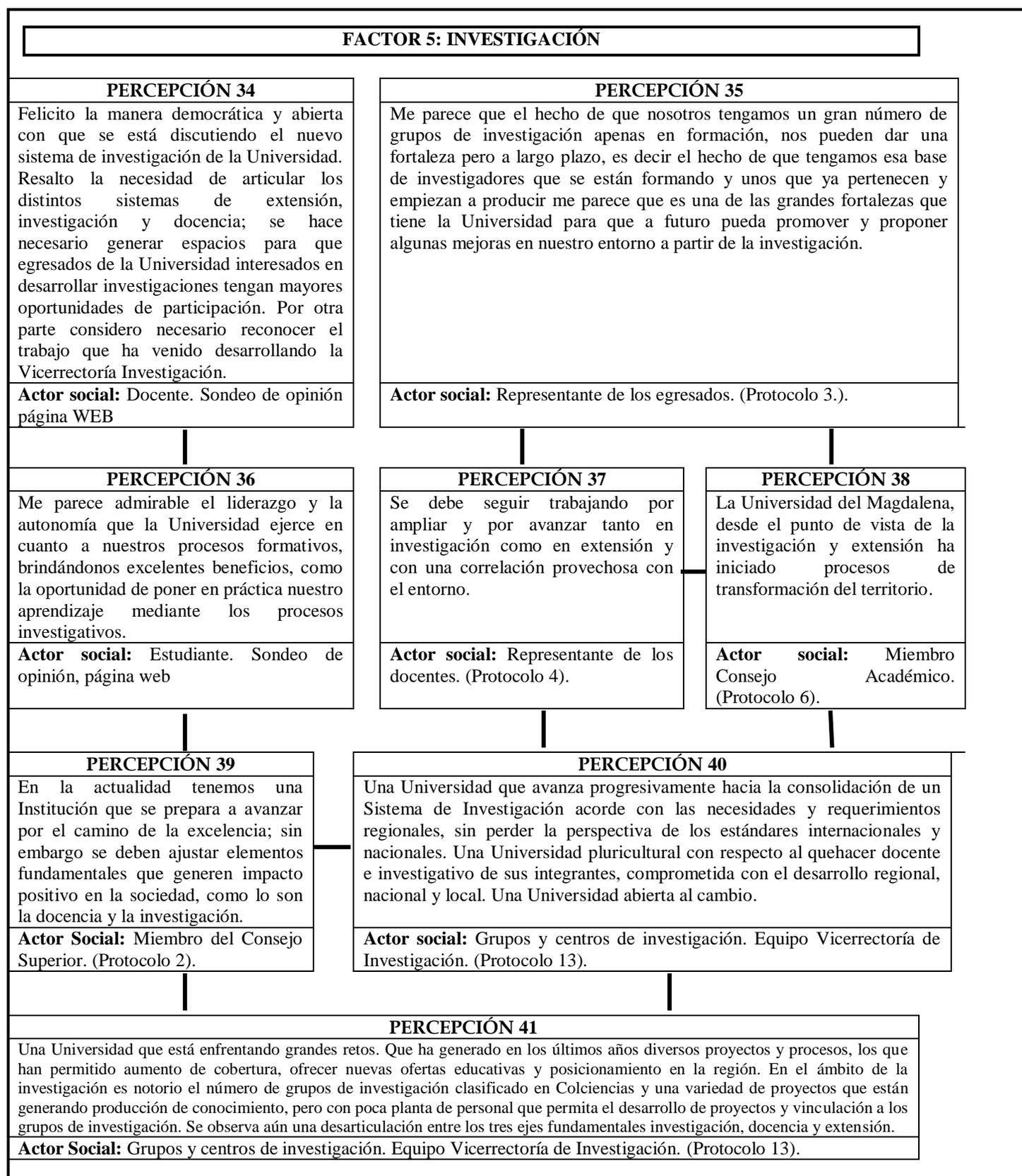


Fuente. Encuesta de autoevaluación institucional 2012

3.5.3 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 5: Investigación



3.5.4 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 5: Investigación



3.5.5 Ponderación y calificación del Factor 5: Investigación

Tabla . Calificación ponderada del Factor 5: Investigación

Trayectos Misionales												
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento aspecto a evaluar		Cumplimiento característica				
						Valor equivalente	% alcanzado	Valor equivalente	% alcanzado	Grado		
5. Investigación	13	Investigación formativa	6	Existencia de proyectos y actividades institucionales y de los programas de formación para el apoyo de la investigación formativa.	4	4,8	80%	4,8	80%	Alto		
				Participación de los estudiantes en proyectos de investigación formativa.	4	4,8	80%					
				Existencia de soporte institucional a los proyectos de sistematización y construcción de conocimientos vinculados a la docencia.	4	4,8	80%					
				Existencia de procesos y mecanismos de evaluación de la dinámica pedagógica en la investigación formativa.	4	4,8	80%					
		Investigación en sentido estricto	7	Existencia de políticas institucionales orientadas al desarrollo y fomento de la investigación.	4	5,6	80%	5,6	80%	Alto		
				Existencia de directrices para la conformación, organización y desarrollo de grupos, líneas y proyectos de investigación.	4	5,6	80%					
				Impacto de la investigación	4	5,6	80%					
				Existencia de una estructura y recursos institucionales que apoyen eficientemente la gestión del trabajo investigativo.	4	5,6	80%					
				Subtotal	13					10,4	80%	Alto

3.5.6 Juicio evaluativo del Factor 5: Investigación

En la Universidad del Magdalena se percibe un ambiente académico que promueve y favorece el desarrollo de procesos de investigación científica en los diferentes campos del conocimiento que configuran su oferta académica. Esta actividad se desarrolla bajo el liderazgo de sus docentes, los cuales cada vez cuentan con mayores y mejores niveles de formación académica y con la vinculación de estudiantes a los semilleros y a proyectos de investigación. Todo ello desarrollado en el marco de los grupos de investigación, que cada vez se posicionan de mejor manera en las convocatorias de clasificación de Colciencias. Este ambiente es potenciado por la incorporación de competencias formativas y componentes curriculares en el campo investigativo.

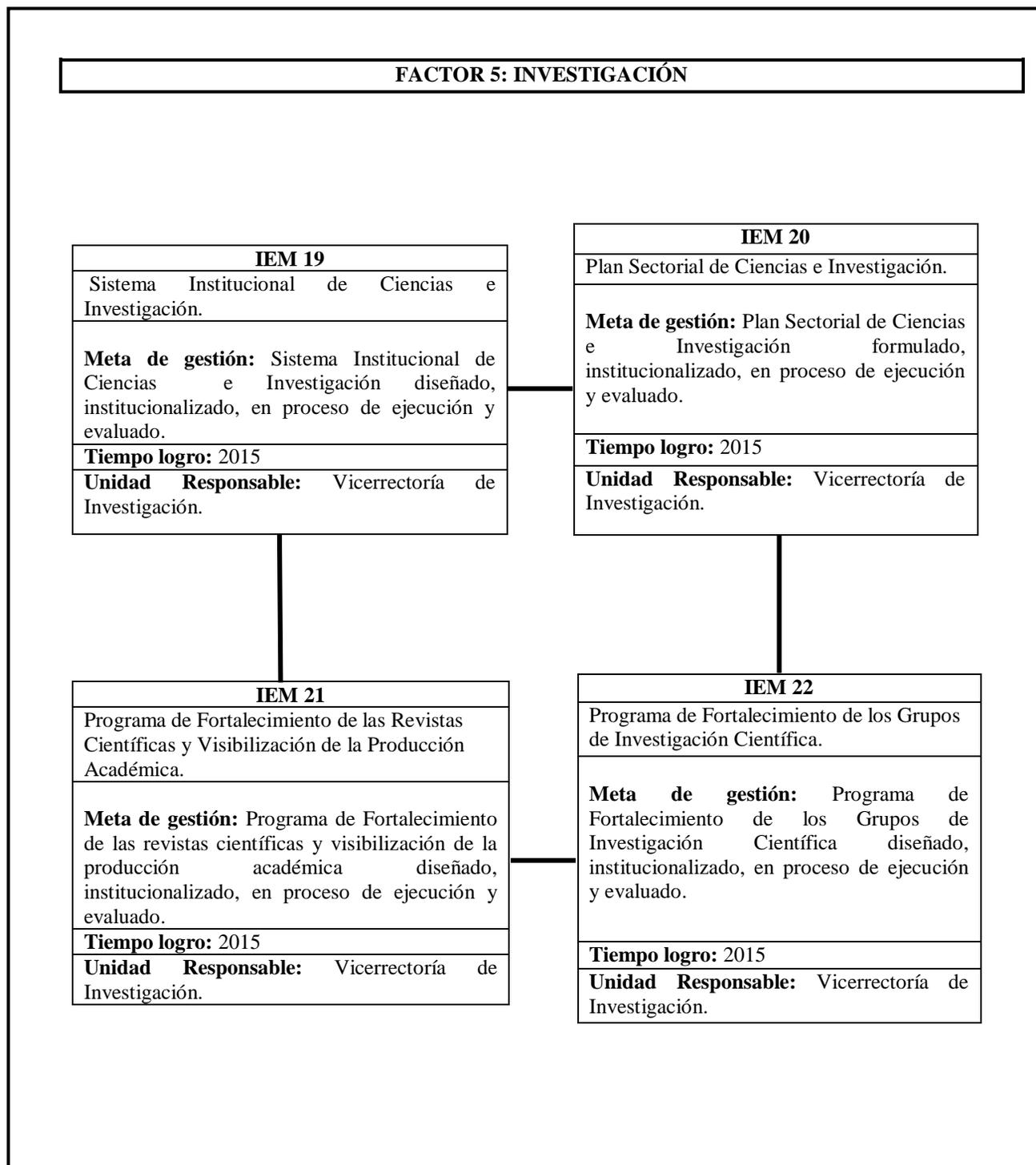
Así mismo, un factor clave en el desarrollo de la actividad científica en la Universidad se debe a la existencia y consolidación de Fonciencias como Fondo Institucional que a través de rigurosas evaluaciones externas y articulación a planes sectoriales de ciencia y tecnología, financia y cofinancia proyectos de investigación.

Igualmente, se promueve que las producciones derivadas de los procesos investigativos se traduzcan en publicaciones de libros y artículos. Así mismo, se reconoce la necesidad de incrementar el número de publicaciones y mejorar su visibilidad internacional.

Por otro lado, los doctorados de la Universidad se están convirtiendo en nichos académicos de alto nivel para el desarrollo de la actividad investigativa institucional, pero su avance y evolución requieren de la provisión de recursos, apoyos y condiciones que más allá de la garantía de su operación, viabilicen su desarrollo a largo plazo y su futura acreditación por alta calidad.

Finalmente, es importante mencionar que toda la actividad investigativa es direccionada estratégicamente desde la Vicerrectoría de Investigación que progresivamente se consolida como la unidad de apoyo y promoción de la actividad de investigación. Sin embargo, se reconoce que aún prevalecen algunas dificultades en el acompañamiento, operatividad y eficiencia de la gestión y el quehacer investigativo.

3.5.7 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento del Factor 5: Investigación



3.5.8 Relación de anexos - Factor 5: Investigación

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor, y otros que soportan normativamente la información correspondiente a este aspecto institucional.

Estos documentos se encuentran en la página web de la Universidad del Magdalena accediendo al link del Sistema de Calidad Integral COGUI así:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&layout=normatividad&task=normas&normas=1&Itemid=864

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	Acuerdo 16 de Consejo Académico del año 2007. Por el cual se implementa el Eje de Investigación Formativa en la Universidad del Magdalena.
Anexo 2	Documento técnico de semilleros de investigación.
Anexo 3	Grupos de investigación por facultad a los cuales se inscriben los 548 estudiantes de semilleros en el 2011.
Anexo 4	Participación con ponencias en eventos nacionales e internacionales de semilleros de investigación 2011.
Anexo 5	Resolución Rectoral 688.
Anexo 6	Convenios firmados en el año 2011 bajo el Programa Ondas de Colciencias.
Anexo 7	Acuerdo 29 de Consejo Académico del año 2000. Por medio del cual se establece el Sistema de Investigación en la Universidad del Magdalena.
Anexo 8	Acuerdo 34 de Consejo Superior del año 2003. Por el Cual se Modifica el Estatuto General, la Estructura Orgánica y la Planta de Personal, se Aprueba la Creación de las Vicerrectorías de Docencia, Investigación y de Extensión de la Universidad del Magdalena y se Faculta al Rector para Reglamentar el Funcionamiento de cada una de Ellas y Proveer los Cargos Correspondientes.
Anexo 9	Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Anexo 10	Capital, ejes, programas, subprogramas y líneas del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad del Magdalena.
Anexo 11	Plan Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Anexo 12	Acuerdo 11 de Consejo Superior del año 2008. Por el cual se crea el Fondo Patrimonial de Investigación-FONCIENCIAS y se otorgan facultades al Rector de la Universidad del Magdalena.
Anexo 13	Resolución Rectoral No. 598 de 2007.
Anexo 14	Acuerdo 1 de Consejo Superior del año 2008. Mediante el cual se modifica el Acuerdo Superior N° 039 "Por el cual se determinan los porcentajes de destinación y uso de los recursos provenientes de la estampilla Refundación de la Universidad del Magdalena, de Cara al Nuevo Milenio".
Anexo 15	Entrega de bienes a grupos de investigación.

Factor 6

Pertinencia e Impacto social



3.6 Factor 6: Pertinencia e impacto social

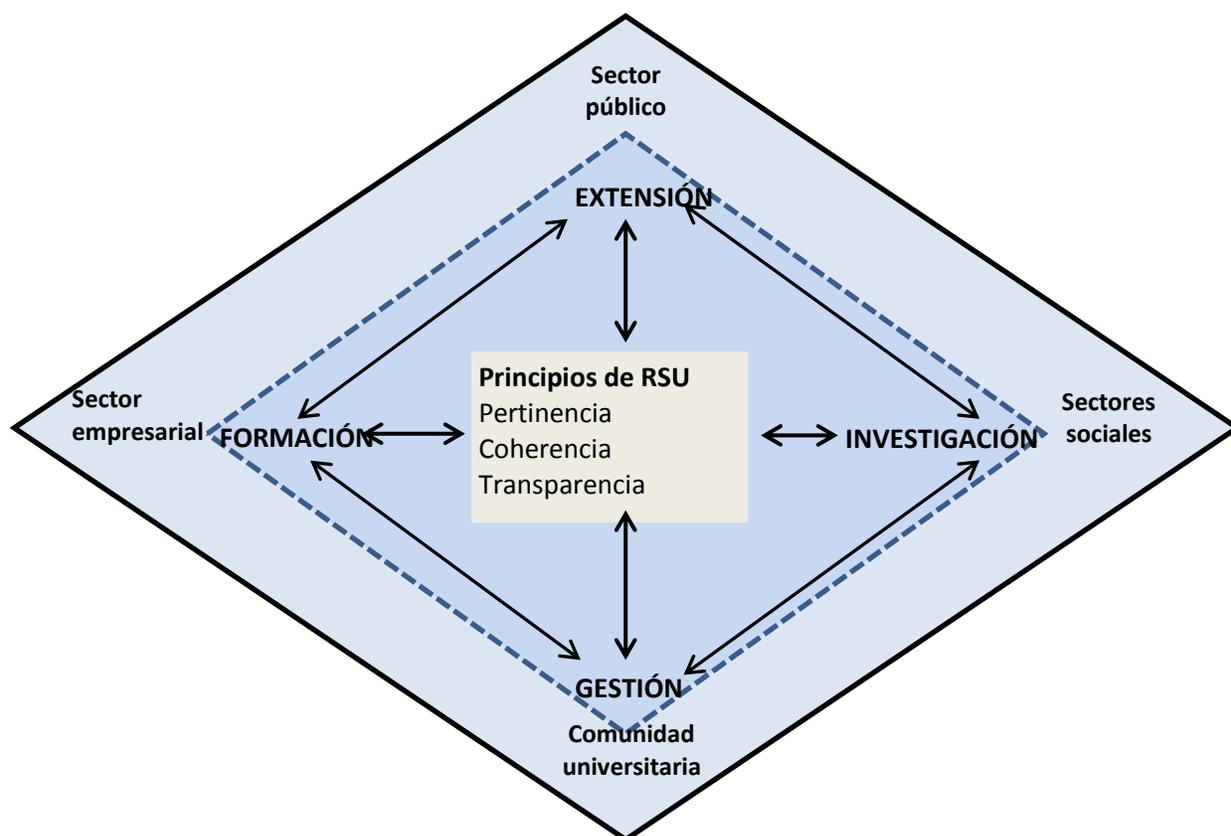
“La Universidad del Magdalena concibe la responsabilidad social, como la toma de conciencia y el reconocimiento de los procesos sociales políticos, culturales, económicos y ambientales del entorno y el impacto de la Universidad sobre éste, reconociendo una sociedad global, multicultural, multiétnica basada en el conocimiento y la tecnología” (PEI, 2008)

3.6.1 Institución y entorno

La Universidad por medio del Acuerdo Superior 034 de 2003 decide modificar su Estatuto General y su estructura orgánica y de personal para atender las necesidades del entorno, creando una unidad académica-administrativa en pro de mejorar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones sustantivas de desarrollar docencia, investigación y extensión de forma armónica para propiciar calidad de la organización, resultando con ello la creación de la Vicerrectoría de Extensión. (Anexo 8 del Factor 5)

Posteriormente entra en vigencia el Acuerdo Superior 005 de 2006, por medio del cual la Institución adopta los Planes de Docencia, Investigación, Extensión, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo e Internacionalización para el periodo 2007-2010 (Anexo 10 del Factor 4). Con este Acuerdo se adopta y entra en vigencia el Plan Sectorial de Extensión de la Institución para el periodo 2007-2010, en el cual la Universidad define lo que será su política de extensión para el periodo mencionado, definiéndola como una de sus actividades sustantivas a través de la cual se definirá el proceso de comunicación con la sociedad, para con base en ello transformar las prácticas culturales de la Institución en materia de docencia e investigación.

Desde el año 2006, y como parte de su proceso de cambio organizativo, se implementó un modelo de extensión soportado en los principios de responsabilidad social y en la articulación interna entre la docencia y la investigación. Con el fin de superar la aparente dicotomía entre la asistencia social y la obtención de beneficios para su sostenibilidad, se ha desplegado una intensa actividad de apoyo a las comunidades, fortalecimiento del sector público, promoción y difusión cultural, así como un mayor compromiso de estudiantes y profesores con el desarrollo de la ciudad y el departamento, todo esto a partir de alianzas estratégicas con actores públicos, privados y de la cooperación internacional. Resultado de lo anterior se han ejecutado proyectos por un monto cercano a los ocho millones de dólares en los últimos cuatro años, beneficiando más de 130.000 personas en diferentes modalidades de atención, y suscribiendo más de 150 alianzas estratégicas. A pesar de las limitaciones presupuestales y de la debilidad institucional en la región, la Universidad ha logrado implementar con éxito un modelo de extensión que incorpora el principio de la corresponsabilidad social, de manera eficiente, eficaz y sostenible. Lo cual se puede observar en la figura a continuación:

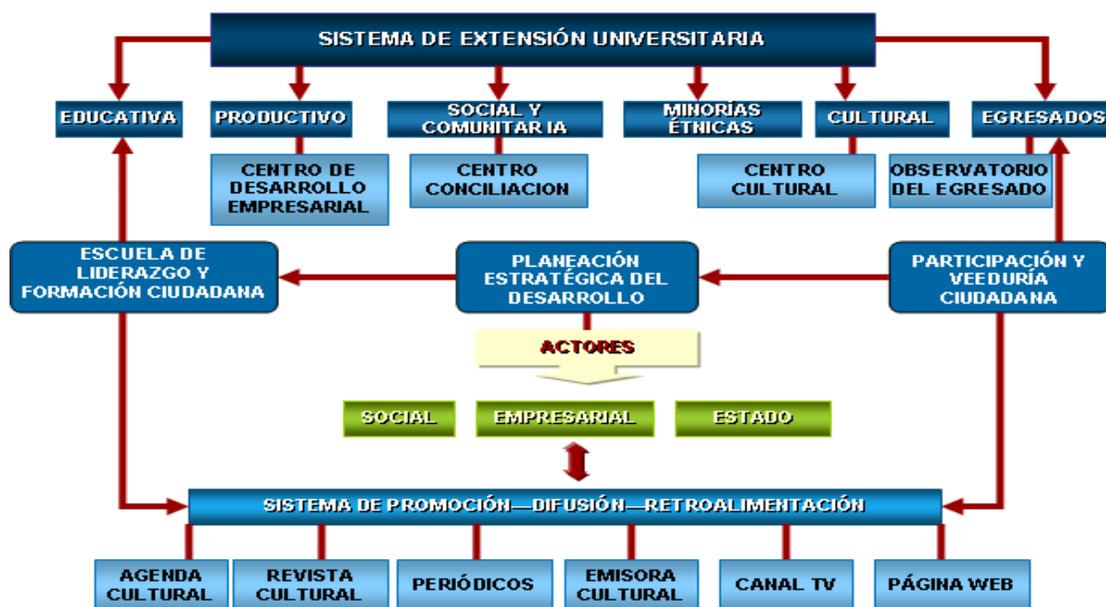


Fuente: Vicerrectoría de Extensión (2011)

Estructura del Sistema de Extensión de la Universidad del Magdalena

Desde una perspectiva de desarrollo sostenible, la extensión en la universidad se concreta en los ejes de educación, desarrollo productivo, desarrollo social y comunitario, atención a minorías, promoción y difusión cultural, prácticas profesionales y egresados; procurando establecer redes y alianzas con actores del Estado, de las empresas y de la comunidad, e incentivando la difusión interna y externa para la socialización la rendición de cuentas a través del sistema de comunicaciones. (Ver figura).

Figura : Sistema de extensión U del Magdalena

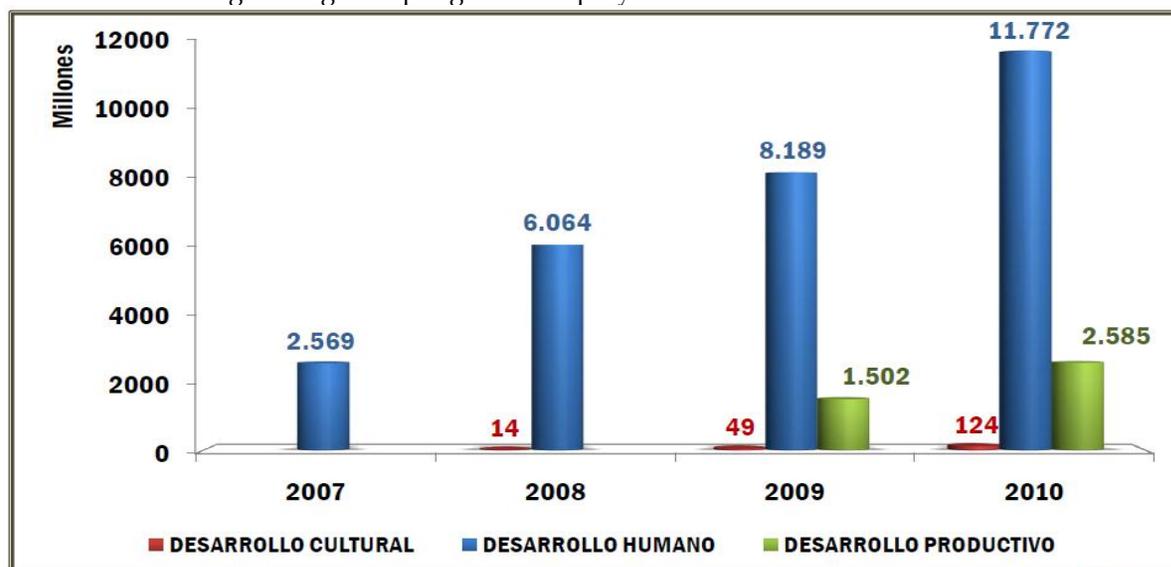


Fuente: Vicerrectoría de Extensión (2007)

Principales resultados

Desde la adopción del plan sectorial de extensión (2007 -2011) se han obtenido importantes resultados en cada uno de los componentes del Sistema. Estos resultados han generado impactos significativos en los ámbitos interno y externo, los cuales veremos más adelante. A continuación se presentan algunos indicadores que reflejan los avances en materia de extensión por parte de la Universidad del Magdalena.

Figura: Ingresos por gestión de proyectos de la Vicerrectoría de Extensión



Fuente: Vicerrectoría de Extensión (2011)

Durante el periodo 2007 al 2010 se ha gestionado en proyectos de extensión un total de más de 28 mil millones de pesos en proyectos de desarrollo humano. Más de 4 mil millones de pesos en desarrollo productivo, y cerca de 180 millones de pesos en desarrollo cultural. En total cerca de 18 millones de USD, provenientes de convenios de cooperación con entidades del Estado como ministerios, gobernaciones y alcaldías, la cooperación internacional y empresas. Asimismo se han gestionado y ejecutado desde la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social un total de 70 proyectos.

Impactos de los proyectos de extensión

A continuación se presenta un resumen del impacto de uno de los proyectos bandera de la Universidad del Magdalena, el Proyecto de Círculos de aprendizaje (PCA), debido no solo al monto del mismo sino además al carácter regional que le ha permitido a la Universidad hacer presencia en todos los departamentos de la región Caribe.

Como impacto social del PCA se puede destacar la cobertura que se realizó en los diferentes municipios y departamentos, y las alianzas que se subscribieron con las instituciones públicas y privadas. De igual manera la relación establecida con las instituciones educativas, las familias beneficiadas, los niños, niñas y adolescentes (NNA) vinculados al proyecto y finalmente los niños que han sido transferidos al sistema educativo convencional.

Entre los resultados, se pueden destacar que se han beneficiado un total de 4.046 familias y 10.328 NNA, al igual que se han transferido a las 159 escuelas cubiertas un total de 8.638 NNA.

En los impactos internos se identifican dos componentes: en primer lugar, los impactos académicos al permitir complementar la formación de estudiantes que realizaron sus prácticas en el marco del Proyecto (en los programas académicos de Educación, Salud, Derecho y Cine), además de los proyectos de investigación que se formularon, y la vinculación de egresados de la Universidad en las labores de coordinación y asesoría psicosocial y pedagógica. Y en segundo lugar, el componente de gestión, en cuanto a la obtención de recursos adicionales y al desarrollo de un modelo de administración del Proyecto soportado en las TIC.

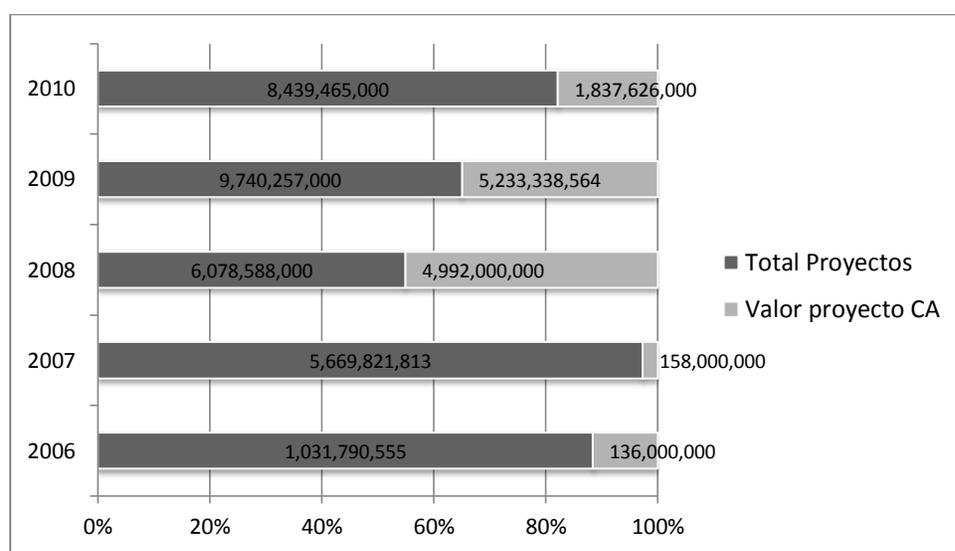
Por otra parte, debido a las necesidades del Proyecto, en el ámbito académico se realizaron ajustes curriculares en seis (6) programas académicos de la Facultad de Educación, con la inclusión de dos asignaturas electivas. Además de la reformulación de la asignatura de Formación Integral que se imparte en el Ciclo General de la Universidad a todos los estudiantes de primeros semestres. Con el fin de complementar la formación a nivel de postgrado, se construyó y presentó a consideración del MEN la primera especialización en el país en Modelos Educativos Flexibles para la Educación en Emergencia (Doc. Base-2009).

En cuanto al componente de investigación, la ejecución del proyecto CA ha impactado de manera favorable, propiciando la formulación de seis (6) proyectos de investigación, cuatro (4) de pregrado y dos de la Maestría en Educación que oferta la Universidad, además de la inclusión del componente educativo del modelo en la Línea de Investigación de Interculturalidad del Doctorado en Educación que oferta en red Unimagdalena con otras universidades del país a partir del presente año (Informe CA- 2010 - Anexo 1).

El impacto desde el punto de vista financiero ha sido significativo, pues se han generado en total más de \$1.415.396.456 por concepto de administración del proyecto, además de una dotación en infraestructura cercana a los 200 millones de pesos en equipos y dotación para las oficinas de administración del Proyecto. Finalmente, hay que señalar que el Proyecto favoreció la vinculación de un total de 37 profesionales recién egresados de la Universidad en labores de coordinación y asesoría, así como de 282 estudiantes de últimos semestres de las universidades de la región con las que se suscribieron convenios de apoyo.

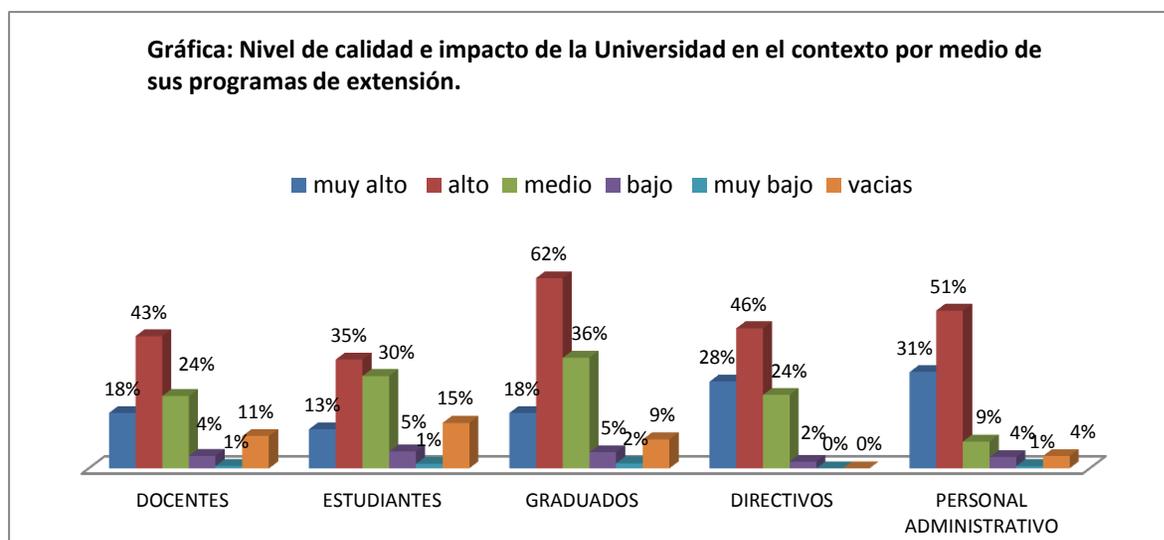
En la siguiente figura se presenta la evolución histórica de los recursos externos gestionados en la Vicerrectoría de Extensión y el impacto del proyecto CA en los últimos años. Hay que señalar el efecto multiplicador de los ingresos por este tipo proyectos a partir del año 2007, en el que el total de los ingresos aumentaron cerca de un 500 %.

Figura : Incidencia del Proyecto CA en la ejecución presupuestal de la Vicerrectoría de Extensión



Fuente: Vicerrectoría de Extensión.

La comunidad universitaria evaluó el nivel de calidad e impacto de la Universidad en el contexto por medio de sus programas de extensión, a través de las encuestas de autoevaluación institucional. A continuación los resultados:



Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

Hay que destacar que entre los graduados se percibe el más alto nivel de impacto en el medio, esto como resultado de la vinculación activa de los mismos en la ejecución de muchos de los proyectos que desarrolla la Vicerrectoría de Extensión. En promedio cerca de un 70 % de los encuestados considera que el impacto de la Universidad en el contexto está entre muy alto y alto.

3.6.2 Articulación de funciones

La institución aplica políticas y acciones claramente definidas que permite articular sus funciones con los distintos modos y niveles del sistema educativo. (CNA, 2006).

La formación de madres comunitarias en derechos y un amplio programa de proyectos con la ONG Consejo Noruego para el apoyo a la población desplazada en temas jurídicos y de atención psicosocial, incidieron en la definición de líneas de investigación con población desplazada y la creación de una cátedra sobre desplazamiento en conjunto con la Universidad Nacional; sumado a esto se creó una línea de investigación en desplazamiento por parte de la Vicerrectoría de Investigación; este proceso con el Consejo Noruego hizo posible un Proyecto dirigido a la población juvenil (Bachillerato Pacicultor) con énfasis de liderazgo para la paz en conjunto con el Observatorio para la Paz, quien operó la pedagogía y metodología del Proyecto; igualmente este modelo flexible fue acogido por el Ministerio de Educación.

En la misma línea están los proyectos con vinculación de estudiantes y docentes, como el Plan de Convivencia Ciudadana en la Ciudad de Santa Marta, financiado con recursos de USAID y operado por Chechi and Company; la formación de conciliadores en equidad con el Ministerio de Justicia, OEA; y el Mapa de Justicia con la Unión Europea. En cada proyecto se vincularon estudiantes, docentes y egresados.

La Institución entiende la proyección social universitaria como la estrategia extracurricular de formación de hombres y mujeres críticos, comprometidos socialmente con la región, y soportados en la ética, concepto de justicia y equidad, así el sistema de extensión universitaria ha logrado importantes avances en términos de la gestión de proyectos, convenios, alianzas interinstitucionales y financiación de programas y proyectos sociales, resultados que llevaron desde el año 2005 hasta la fecha a la realización de proyectos que vincularon a las facultades de Salud, Educación, Humanidades, Estudios Generales, Ingeniería, y Ciencias Económicas y Empresariales; además con la participación directa de estudiantes de dichas facultades como encuestadores, sistematizadores, tutores pedagógicos y psicosociales y acompañamiento técnico en las áreas de intervención de los proyectos, de la mano de aliados estratégicos como Ecopetrol, Unicef, Fundaunibán, Fundebán, Coorbanacol, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Gobernación del Magdalena, alcaldías municipales, secretarías de educación distritales y departamentales entre otras.

3.6.3 Egresados e institución

El Programa de Egresados de la Universidad del Magdalena fue creado por el Acuerdo Superior 008 de 1999 (Anexo 2), y propende por la vinculación de sus egresados a las actividades de docencia, investigación y extensión, en concordancia con los objetivos misionales de la Institución. La comunicación activa entre la Universidad y sus graduados genera interrelaciones de doble vía que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos académicos y democráticos.

En el año 2004 se crea la Oficina de Egresados, desde la cual se empiezan a desplegar mayores acciones de articulación entre la Universidad y sus graduados; desde esta unidad se encomendó la labor de coordinar el seguimiento y evaluación del desempeño de los graduados en el medio, como también de servir de enlace entre los graduados y la Institución, garantizando una comunicación recíproca egresados-Universidad, a través de diferentes estrategias como los encuentros de egresados, intermediación laboral, divulgación de información institucional, becas y oportunidades académicas, realización de certámenes deportivos, jornadas de actualización de datos, eventos de capacitación, actualización, carnetización, creación de asociación y grupos de trabajo, participación en los órganos de gobierno y administración académica, apoyo para el acceso a la oferta de diversos servicios académicos y de bienestar institucional, entre otras actividades con el apoyo de los programas académicos.

En los procesos más recientes de gestión de cambio y construcción de políticas de la Institución, como la reestructuración administrativa y financiera (1997), la formulación del Plan Decenal de Desarrollo 2000-2010, la reforma académica del año 2001, la formulación de los proyectos educativos institucionales y su resignificación (1997, 2008 y 2010), la evaluación de la reforma académica, la formulación del Plan Decenal de Desarrollo 2010-2019, la autoevaluación de los programas académicos, las reformas de los planes de

estudio, y la autoevaluación con fines de acreditación institucional, han sido momentos en los cuales se ha contado con los aportes de los egresados y su participación crítica y propositiva.

Por medio de convenio con el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad del Magdalena recibe apoyo para hacer parte del Observatorio Laboral para la Educación-OLE, mecanismo a través del cual se recibe asesoría para avanzar en el seguimiento y evaluación del impacto de los profesionales en el medio, de tal suerte que la Institución pueda contar con una amplia caracterización socioeconómica y académica, analizar la situación laboral, evaluar el desempeño en sus campos profesionales, valorar la satisfacción con la formación recibida y poder determinar diversas estrategias para que sus egresados sigan participando de sus procesos de desarrollo institucional.

En consideración a la alta importancia que la Institución otorga a la relación con sus egresados, se han promovido importantes reformas al Estatuto General (Acuerdo Superior 012 de 2011) (Anexo 4 del Factor 2), desde el cual se establecen, en el aparte en el cual se definen y determinan, ejes de interés como lo son las relaciones, sistema de información y el compromiso. De igual forma, en la modificación de la estructura interna (Acuerdo Superior 017 de 2011) (Anexo 5) se crea el Centro de Egresados, unidad que se fortalece con la vinculación de personal y su reconocimiento en propiedad en la estructura orgánica de la Institución, pues antes solo se contaba con una sola persona y hoy se cuenta con más personal de apoyo.

El Centro de Egresados es entonces la unidad encargada de promover y ejecutar las políticas, planes y proyectos para el seguimiento, articulación y desarrollo de los graduados. Para el proceso de seguimiento sistemático a los graduados, la Universidad, cuenta con portal de egresados, en el cual se encuentra el Sistema de Información de Egresados, en el que se llevan los registros de los graduados y se organiza una base de datos. Los graduados pueden acceder a todo lo que contempla el Programa de Graduados actualizando sus datos a través del portal <http://egresados.unimagdalena.edu.co>; esta página es el punto de encuentro interactivo donde se actualizan los datos del graduado desde cualquier lugar, se obtienen noticias de interés, intermediación laboral, y se tiene acceso a todo lo que ofrece la Institución para esta comunidad.

En el marco de la Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Institución, los programas adelantan procesos de autoevaluación, y desde el Centro de Egresados se apoya en la aplicación de instrumentos de seguimiento a los graduados, de cara a la evaluación de su impacto en el medio. Para este propósito el Centro de ha dispuesto un aplicativo de encuestas en el portal de egresados. Este instrumento de captura de información integra los lineamientos para autoevaluación con fines de acreditación por alta calidad definidos por el Consejo Nacional de Acreditación-CNA y los del Observatorio Laboral para la Educación -OLE- del Ministerio de Educación Nacional.

En el marco del fortalecimiento de los procesos misionales, la Universidad a través de la Vicerrectoría de Investigación, viene financiando proyectos con sentido estratégico, y es en este marco que se desarrolla un amplio estudio sobre la evaluación del impacto social de la Universidad del Magdalena en el medio 2000-2010: *Un análisis desde la pertinencia de sus graduados*, a partir de la estimación del grado de aceptación, contribución y reconocimiento social que tiene el graduado en el medio, y de su trayectoria y desempeño laboral en el entorno.

El estudio se enmarca en la política nacional de mejoramiento de la calidad de la educación superior y en el cumplimiento de los principios rectores de calidad, pertinencia del modelo educativo y rendición de cuentas de la universidad a la sociedad; sus resultados contribuirán al desarrollo de los procesos de evaluación, actualización y diseño de los planes de estudio de los programas académicos de pregrado, posgrado y educación continuada, al mejoramiento de los procesos de planeación y gestión institucional, al establecimiento de vínculos formales de comunicación, participación y pertinencia con los graduados, así como a la consolidación de los procesos de autoevaluación y acreditación por alta calidad de los programas académicos.

Además del seguimiento a graduados, la Universidad del Magdalena ofrece diversos servicios y beneficios a los mismos, entre los cuales se destacan servicio de Biblioteca, que incluye préstamo de libros en sala; acceso a la biblioteca virtual. Igualmente, en materia de bienestar universitario se cuenta con uso de las instalaciones deportivas, servicio de clínica odontológica a precios especiales, medicina general, odontología, psicología, y eventos culturales y deportivos.

En materia de servicios académicos se ofrecen un descuento del 10 % en el valor de la matrícula de posgrados propios de la Institución y de los programas académicos; también se facilitan descuentos especiales en la oferta de actividades de educación continuada (diplomados, cursos, seminarios, congresos, conferencias, entre otros). Igualmente se ofrecen becas de estudios de posgrado a egresados con diploma “Cum Laude y Summa Cum Laude” (Acuerdo Académico 046 de 2009) (Anexo 6); a los graduados con sobresaliente desempeño se les concede la Distinción Gaviota Dorada, reconocimiento que se entrega en el marco del Encuentro de Graduados. Actualmente la Universidad del Magdalena cuenta con políticas para vincular a los egresados de los diferentes programas. Una de las políticas más importantes es la que tiene que ver con el relevo generacional, que consiste en apoyar estudios de posgrados en el exterior o en el país a los egresados destacados académica y profesionalmente. y de esta manera promoverlos a la planta docente de la institución.

Prácticas Profesionales

Los convenios con las instituciones públicas y privadas, las universidades y los centros e institutos de investigación, han generado impactos internos en la Universidad a través de

la docencia, traducidos en la modificación de algunos planes de estudios, dado que los proyectos ejecutados los retroalimentan. Por su parte, discusiones generadas a partir de los modelos de educación en emergencia que por 5 años ha desarrollado el Proyecto Círculos de Aprendizaje, han contribuido en la retroalimentación de las discusiones pedagógicas de la Facultad de Educación.

Los acuerdos que sustentan la anterior política son: Acuerdo Superior 09 /2010, (Anexo 7) Beneficios y contraprestaciones en la suscripción de alianzas estratégicas; Acuerdo 039 /2003 (Anexo 8) por el cual se estructura la política de extensión; Acuerdo 034/2003, por el cual se aprueba la creación de la Vicerrectoría (Anexo 8 del Factor 5); Acuerdo 005/2006, Plan de Desarrollo de Extensión, Docencia e Investigación.(Anexo 10 del Factor 4)

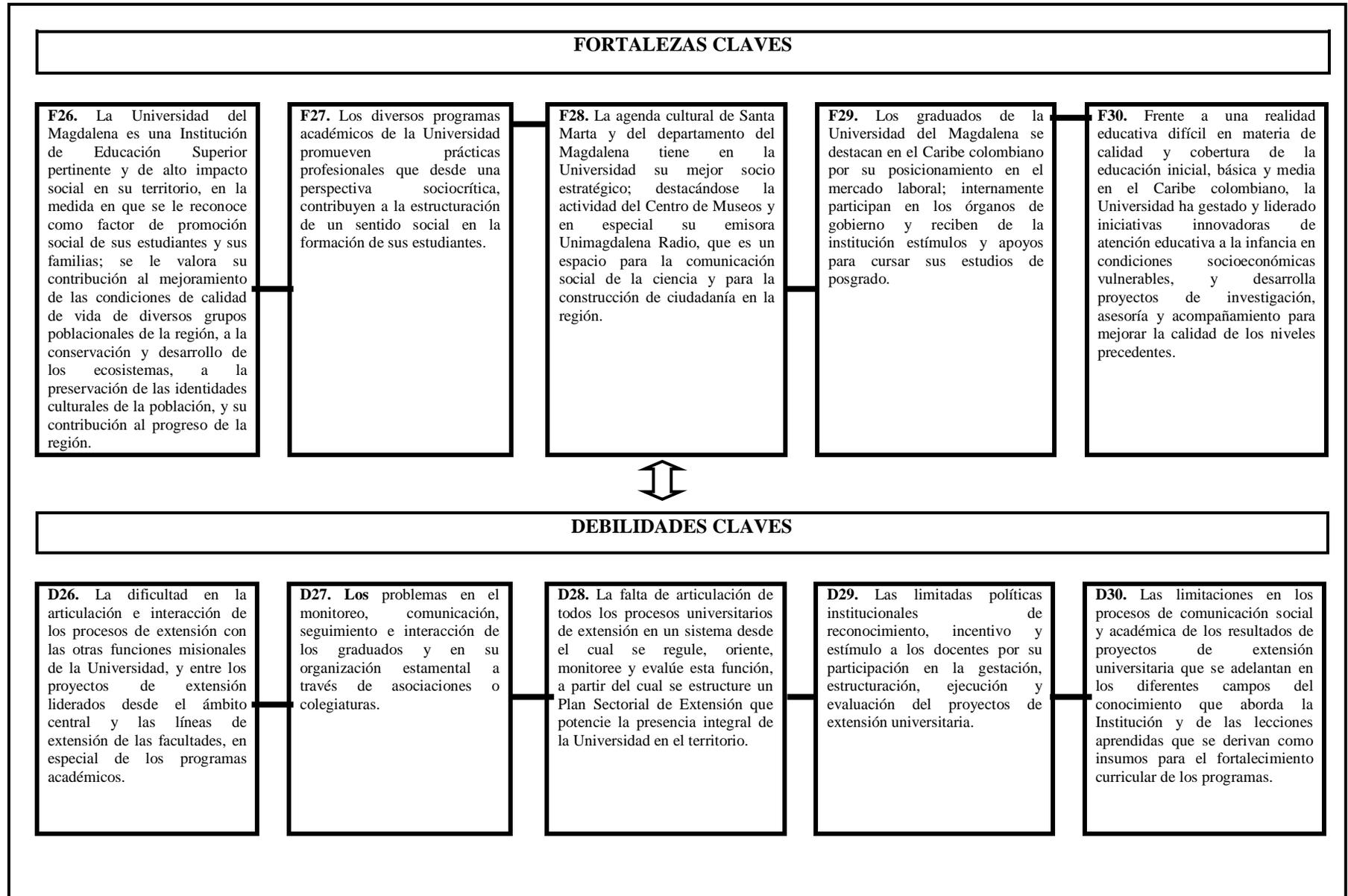
En el marco de su compromiso con el medio, la Universidad del Magdalena, ha establecido entre los requisitos de grado la práctica profesional, reglamentada mediante Acuerdo Académico 01 de 2006 (Anexo 10). En este se definen diferentes modalidades que permiten la interacción del estudiante con agentes de la sociedad en los sectores productivos, gubernamentales, comunitarios y académicos, entre otros, para que los estudiantes pongan en práctica conocimientos, experiencias y valores adquiridos en la Institución y puedan también retroalimentar su formación. En la actualidad se tienen convenios para prácticas con más de 90 organizaciones en Santa Marta y los departamentos del Magdalena, Antioquia, Cesar, Guajira, Santander, Córdoba, Atlántico, Bolívar y Cundinamarca.

Los resultados de las encuestas de autoevaluación institucional revelan la apreciación que los diversos estamentos universitarios tienen acerca del nivel de relación de las prácticas profesionales de los estudiantes con su Proceso de Formación Profesional. Veamos la gráfica:

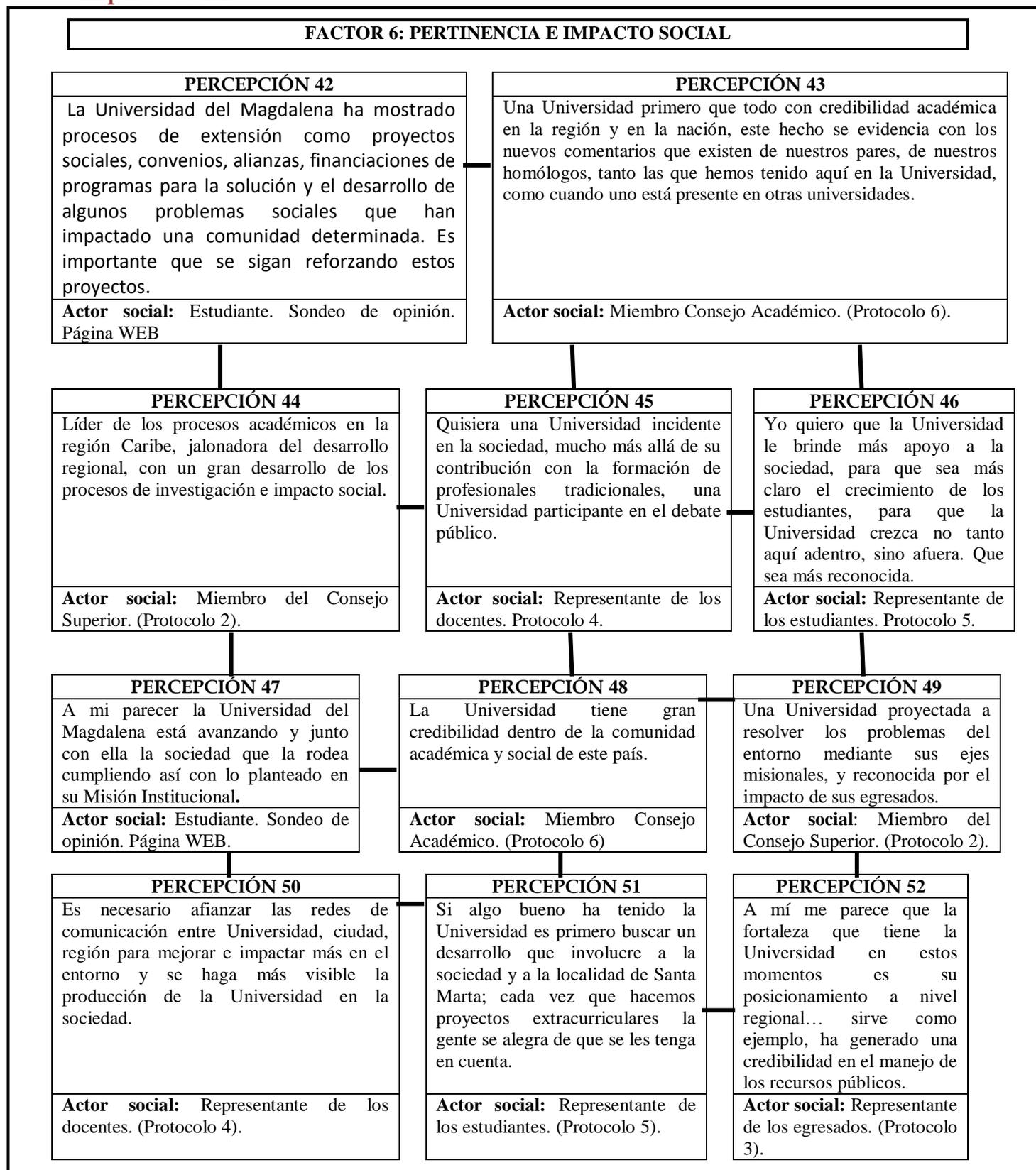


Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

3.6.4 Árbol de fortalezas y debilidades claves Factor 6: Pertinencia e impacto social



3.6.5 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 6: Pertinencia e Impacto Social



3.6.6 Ponderación y calificación del Factor 6: Pertinencia e Impacto Social

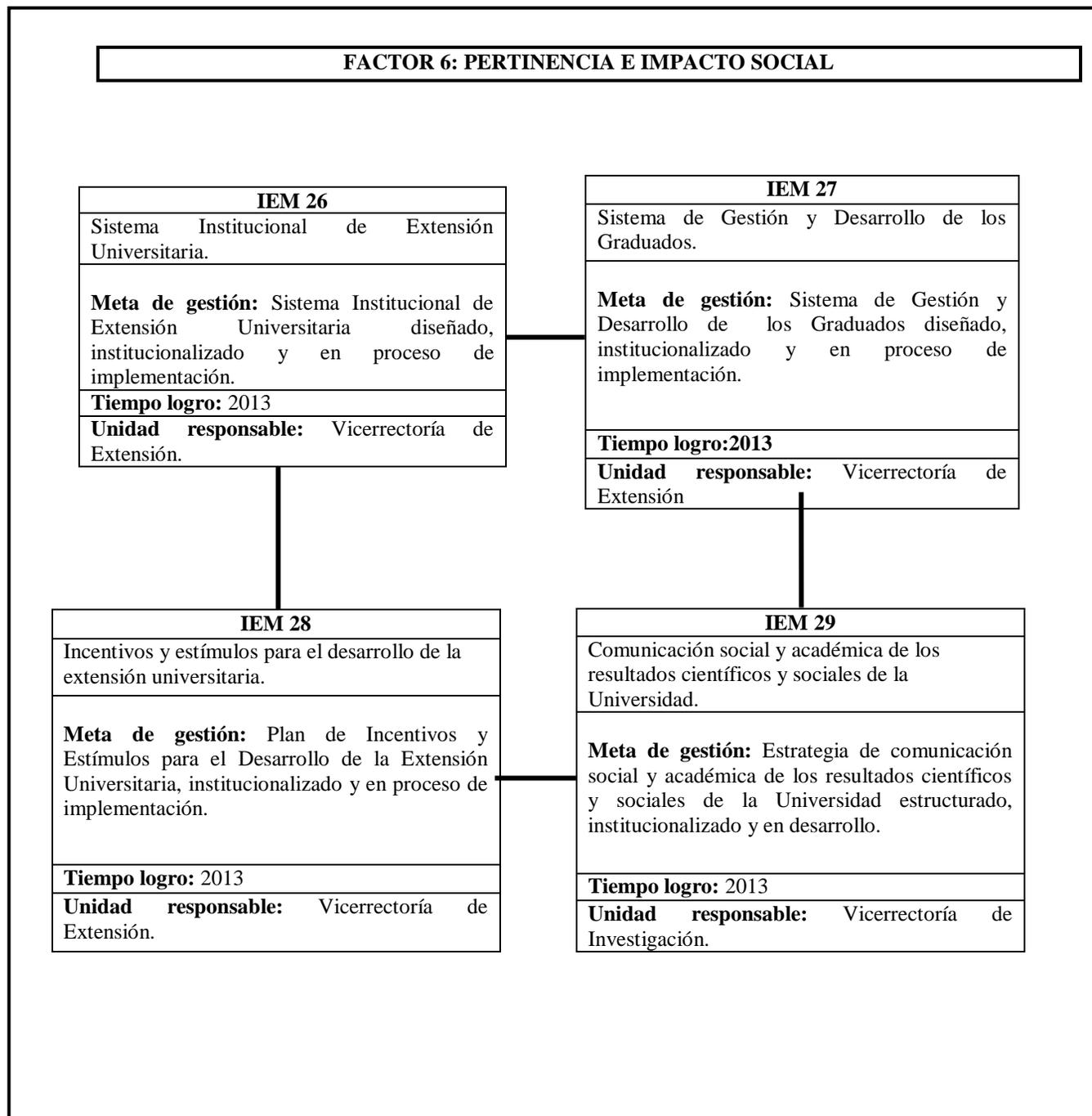
Tabla . Calificación ponderada del Factor 6: Pertinencia e impacto social

Trayectos Misionales										
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento aspecto a evaluar		Cumplimiento característica		
						Valor equivalente	% alcanzado	Valor equivalente	% alcanzado	Grado
6. Pertinencia e impacto social	13	Institución y entorno	7	Existencia de políticas institucionales sobre el sentido, propósitos y organización de las actividades de proyección en el entorno científico, social, cultural y productivo.	4	5,60	80%	5,8	83%	Alto
				Existencia de proyectos de proyección articulados a programas de formación y/o investigación institucional, coherentes con el contexto y con la naturaleza institucional.	4	5,60	80%			
				Existencia de mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas de proyección social.	4	5,60	80%			
				Reconocimientos a la institución en los campos empresarial, científico, cultural, económico y político.	4	5,60	80%			
				Existencia de medios de difusión, a través de vías académicamente reconocidas, de los resultados de la producción científica, técnica, artística, humanística y pedagógica.	4	5,60	80%			
				Coherencia de los programas de práctica profesional con las necesidades académicas de la Institución y del sector externo.	5	7,00	100%			
				Existencia de políticas y programas para la cooperación e interacción con IES, organizaciones académicas y comunidades científicas y académicas nacionales e internacionales.	4	5,60	80%			
		Egresados e Institución	3	Compromiso de la Institución con programas de apoyo para la inserción laboral de los egresados.	3	1,80	60%	2,3	75%	Medio
				Existencia de sistemas de información para el seguimiento de egresados.	4	2,40	80%			
				Existencia de formas de relación estables con las asociaciones de egresados.	4	2,40	80%			
				Participación de egresados en la evaluación curricular y en la vida institucional.	4	2,40	80%			
		Articulación de funciones con el sistema educativo	3	Existencia de proyectos relacionados con el mejoramiento de la calidad de la educación en la región y el país.	5	3,00	100%	2,6	87%	Alto
				Existencia de mecanismos para el conocimiento de las tendencias de la educación superior en el ámbito nacional e internacional.	4	2,40	80%			
				Existencia de una oferta académica en el área de educación (si es pertinente).	4	2,40	80%			
				Subtotal	13					11

3.6.7 Juicio evaluativo del Factor 6: Pertinencia e Impacto Social

La presencia social de la Universidad del Magdalena en su territorio es una de sus más importantes fortalezas y evidencias de calidad: La Institución tiene un alto impacto en la formación del talento humano profesional que se requiere para el desarrollo regional, en el desarrollo de condiciones de empleabilidad de sus graduados, y en la formación de actores claves para el fortalecimiento del tejido social. Son múltiples las iniciativas académicas de proyección insertas en las agendas sociales, productivas, tecnológicas, culturales y ambientales de la región. La Universidad, como empresa, contribuye al desarrollo económico del Distrito y del Departamento. Para estudiantes, graduados y sus familias, la Universidad es un factor contributivo en su movilidad social. Las prácticas profesionales que se desarrollan curricularmente en los diferentes programas académicos, acercan de manera positiva los futuros graduados al mundo laboral. Desde la Universidad se trabaja de forma decidida en el mejoramiento de la calidad de los niveles educativos precedentes. Es destacable la presencia cultural de la Universidad por medio de variadas iniciativas artística que preservan y promueven la identidad regional y de espacios como sus museos y su emisora institucional, que se orientan a la construcción de ciudadanía. Se requiere que los importantes desarrollos de la extensión, sean insumos importantes en la resignificación curricular de los programas académicos; además es necesario afianzar la articulación de la gestión institucional de la extensión, promovida tanto desde el ámbito central de la Institución, como desde las facultades y programas.

3.6.8 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento del Factor 6: Pertinencia e Impacto Social



3.6.9 Relación de anexos -1 Factor 6: Pertinencia e Impacto Social

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor, y otros que soportan normativamente la información correspondiente a este aspecto institucional.

Estos documentos se encuentran en la página web de la Universidad del Magdalena accediendo al link del Sistema de Calidad Integral COGUI así:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&layout=normatividad&task=normas&normas=1&Itemid=864

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	Informe Programa Círculos de Aprendizaje- 2010
Anexo 2	Programa de Egresados de la Universidad del Magdalena fue creado por el Acuerdo Superior 008 de 1999
Anexo 3.	Acuerdo 26 de Consejo Superior del año 2008 Por medio del cual se ajusta parcialmente la Estructura Orgánica y la Planta de Cargos de Personal no Docente de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones en materia laboral.
Anexo 4.	Acuerdo 9 de Consejo Superior del año 2010 “Por medio del cual se faculta al Rector para establecer beneficios y/o contraprestaciones en la suscripción de convenios y alianzas estratégicas”.
Anexo 5.	Acuerdo 17 de Consejo Superior del año 2009 Por el cual se compilan las normas que fijan la Estructura Orgánica de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones
Anexo 6	Acuerdo Académico 046 de 2009, por el cual se ofrecen becas de estudios de posgrado a egresados con diploma “Cum Laude y Summa Cum Laude”
Anexo 7	Acuerdo Superior 09 /2010,por el cual se establecen Beneficios y contraprestaciones en la suscripción de alianzas estratégicas
Anexo 8	Acuerdo 039 de Consejo Superior del año 2003 Por el Cual se Determinan Los Porcentajes de Destinación y Uso de los Recursos Provenientes de la Estampilla de Refundación de la Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio.
Anexo 9	Acuerdo 17 de Consejo Superior del año 2011 Por medio del cual se aprueba la modificación de la Estructura Interna de la Universidad del Magdalena, se determinan las funciones de sus dependencias y se expiden otras normas.
Anexo 10	Acuerdo 1 de Consejo Académico del año 2006 Por el cual se reglamentan las prácticas profesionales en la Universidad del Magdalena.

Anexo 11	Acuerdo 6 de Consejo Superior del año 2009 Por el cual se modifica el Programa de Relevo Generacional en la Universidad del Magdalena.
Anexo 12	Resolución Rectoral 713 de 2010. Por medio de la cual se convoca a elecciones para elegir a los representantes de Estudiantes, Docentes y Egresados ante los diferentes Órganos de Dirección y Administración Académica de la Universidad para el periodo 2010 – 2012.
Anexo 13	Resolución Rectoral 723 de 2010. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 713 del 23 de septiembre de 2010.
Anexo 14	Convenio Número 432 de 2007 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Magdalena.
Anexo 15	Acuerdo 26 de Consejo Superior del año 2008 Por medio del cual se ajusta parcialmente la Estructura Orgánica y la Planta de Cargos de Personal no Docente de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones en materia laboral.
Anexo 16	Acuerdo 6 de Consejo Superior del año 2009 Por el cual se modifica el Programa de Relevo Generacional en la Universidad del Magdalena.
Anexo 17	Acuerdo 17 de Consejo Superior del año 2009 Por el cual se compilan las normas que fijan la Estructura Orgánica de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.
Anexo 18	Acuerdo 9 de Consejo Superior del año 2010 “Por medio del cual se faculta al Rector para establecer beneficios y/o contraprestaciones en la suscripción de convenios y alianzas estratégicas”.
Anexo 19	Acuerdo 17 de Consejo Superior del año 2011 Por medio del cual se aprueba la modificación de la Estructura Interna de la Universidad del Magdalena, se determinan las funciones de sus dependencias y se expiden otras normas.
Anexo 20	Convenio Número 432 de 2007 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Magdalena.
Anexo 21	Resolución Rectoral 713 de 2010. Por medio de la cual se convoca a elecciones para elegir a los representantes de Estudiantes, Docentes y Egresados ante los diferentes Órganos de Dirección y Administración Académica de la Universidad para el periodo 2010 – 2012.
Anexo 22	Resolución Rectoral 723 de 2010. Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 713 del 23 de septiembre de 2010.

PROCESOS ESTRATÉGICOS

4. PROCESOS ESTRATÉGICOS

La Universidad del Magdalena ha definido diversos lineamientos para dirigir las actividades propias de la Institución de acuerdo con su misión institucional, de manera que se implemente, revise y mantenga el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, en función de sus procesos misionales, el mejoramiento continuo y la satisfacción de la comunidad académica y el contexto social. Es así como establece los procesos estratégicos que incluyen políticas y estrategias en cuanto a la autoevaluación y autorregulación, organización, administración y gestión, bienestar institucional e internacionalización, factores que son desarrollados en este aparte.

Factor 7

Autoevaluación y Autorregulación



4.1 Factor 7: Autoevaluación y autorregulación.

4.2

“La Institución establece un Sistema de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad para garantizar y poder dar fe del cumplimiento de las funciones que le son propias a las Instituciones de Educación Superior. Dicho sistema tendrá como paradigma la excelencia académica, para lo cual se organizará como un órgano que interactúa con los demás sistemas institucionales y en función de las políticas y normatividad del Estado en materia de calidad de la educación superior, las tendencias globales en desarrollo humano, ciencia y tecnología, las necesidades locales y regionales y del Plan de Desarrollo de la Universidad.” (PEI, 2008)

4.2.1 Sistemas de autoevaluación

En el marco de la Constitución Nacional, y específicamente en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades, darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, así como crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales... (Autonomía Universitaria).

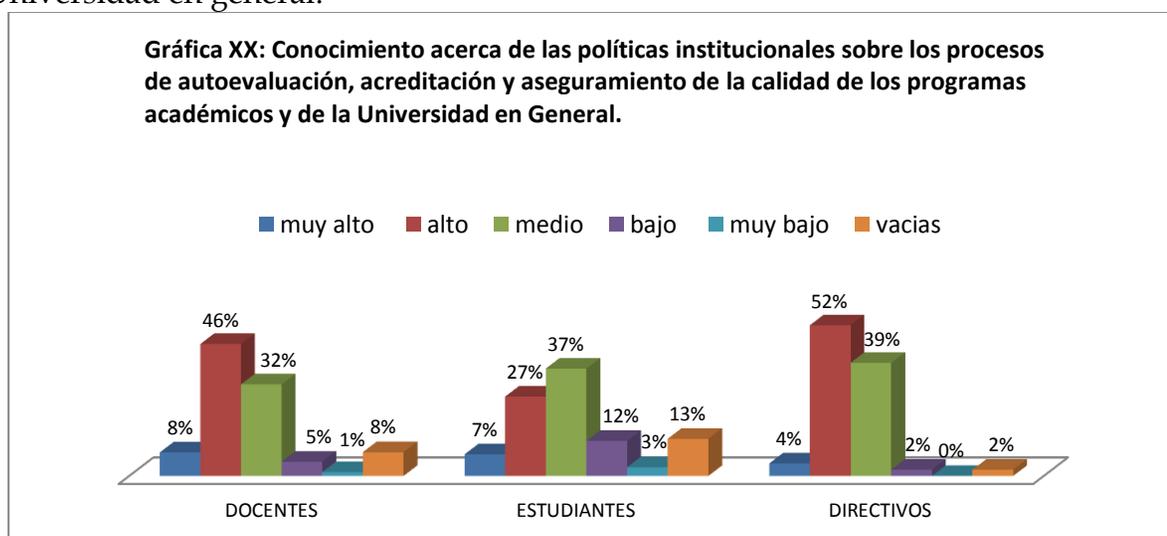
En el Estatuto General de la Universidad recientemente reformado artículo 34 literal 4, se establece entre las funciones del Rector “adoptar los procesos y procedimientos de planeación, programación, dirección, administración, ejecución, evaluación y control de las actividades de la Universidad” (Anexo 1 del Factor 1). Igualmente, en el artículo 58 del capítulo VI, correspondiente al régimen administrativo y presupuestal, de adopción de procesos y procedimientos, se establece que “el Rector adoptará los procesos y procedimientos de planeación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la Universidad. Igualmente, en el artículo 59 del mismo se establece que el Rector adoptará y ordenará la actualización de los sistemas de planeación, de información científica y tecnológica, de tecnologías de la información y la comunicación, de información estadística, de admisiones, registro y control académico, de presupuesto, de contabilidad, de tesorería, de administración de personal, de inventarios y de administración de la planta física y las demás que considere necesarias para el efectivo funcionamiento de la Universidad, teniendo en cuenta las normas constitucionales y legales sobre cada materia.”

En el mismo sentido, el texto del Proyecto Educativo Institucional PEI (2008) define como uno de sus principios la planeación, en el sentido de valorar y poner en práctica la elaboración anticipada estratégica y participativa, en virtud de la cual la Institución debe contar con un Plan de Desarrollo, un Plan de Gobierno, un Plan de Acción, y planes sectoriales que contengan programas, estrategias y proyectos específicos diseñados para un período de tiempo determinado, tendientes al desarrollo institucional en cada una de las áreas y de la región (Anexo 2 del Factor 1).

Adicionalmente, como parte de las políticas y lineamientos para el desarrollo organizacional, el PEI plantea el Modelo de Planeación, Gestión y Evaluación, que permite el desarrollo organizacional, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- Fortalecer el modelo de gestión administrativo participativo, descentralizado, flexible, eficiente, eficaz y sostenible.
- Establecer un modelo integral de planeación prospectiva-estratégica (Plan de Desarrollo Institucional y de Gobierno), táctica (planes sectoriales) y operativa (Plan de Acción de cada vigencia).
- Promover la evaluación integral y objetiva del modelo de gestión para el desarrollo organizacional acorde con las disposiciones de Ley en materia de control interno que permita la rendición de cuentas a los organismos de control y a la sociedad en general.
- Propiciar un enfoque dinámico, sistémico e integral de mejoramiento continuo y de respuesta oportuna, que se extenderá a todas y cada una de sus sedes, áreas y unidades de gestión.

Los procesos de autoevaluación se realizan de manera participativa en la Institución. En la siguiente gráfica se ilustran los resultados de la Encuesta de Autoevaluación Institucional que fue diligenciada por los diferentes estamentos universitarios, en la cual opinan acerca del nivel de conocimiento sobre las políticas institucionales referentes a los procesos de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de los programas académicos y de la Universidad en general.



Fuente: Encuestas de Autoevaluación Institucional

4.1.2 Sistemas de información

La Institución mantiene un sistema de autoevaluación institucional que le permite desarrollar procesos participativos y permanentes de planeación y autorregulación que orienten su renovación, sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias, en forma coherente con su misión y proyecto institucional. (CNA, 2006).

En general, el Sistema de Planificación Institucional está constituido por los lineamientos trazados por el Consejo Superior y las políticas generales del Proyecto Institucional y el Plan de Desarrollo. Este último, aunque se encuentra en su fase final de formulación, incluye un conjunto de estrategias y proyectos coherentes y factibles, que corresponden a los compromisos y objetivos que la Universidad ha dispuesto para el decenio, de conformidad con su Misión, Visión y Objetivos Institucionales. En él se proyecta incluir:

- El Plan Estratégico, que define los objetivos, estrategias y proyectos de mediano y largo plazo con sus respectivas metas e indicadores para su seguimiento.
- Metas de mediano y corto plazo (2012, 2015 y 2019), en los periodos anuales correspondientes al Plan de Desarrollo.

Tal y como ya se mencionó, aun cuando la formulación del Plan de Desarrollo está próxima a finalizar, el Sistema de Planificación Institucional se ha hecho evidente en las acciones adelantadas en los últimos años. A continuación se relacionan de manera concretas las principales acciones:

- La Universidad del Magdalena, en su propósito de fortalecer la cultura de planeación y articular sus objetivos institucionales en proyectos estratégicos que permitan su logro, realiza su Planeación Estratégica mediante la formulación del primer Plan Decenal de Desarrollo “Refundación de la Universidad del Magdalena: Un proyecto Colectivo” y el Plan de Gobierno 2004-2008 del doctor Carlos Eduardo Caicedo Omar denominado “La Refundación en Marcha”¹², donde se establecen diferentes estrategias tales como gestión financiera, modernización administrativa, desarrollo académico, articulación de la Universidad con el entorno, construcción de comunidad universitaria y promoción institucional, todas encaminadas a la refundación de la Alma Mater y a la construcción de una Universidad a favor de un modelo educativo que apunte hacia la excelencia académica, la investigación y la producción de conocimiento como base de la competitividad. (Anexo 2)

¹² Para una mayor ampliación, en el Anexo 2 se encuentra el documento aprobado por el Consejo Superior.

- Estos procesos de planificación y evaluación se han constituido en un ejercicio participativo, tanto en la formulación del Plan que orientó la Institución durante el periodo 2000-2009 como en el Plan de Gobierno 2008-2012; este último se estructura sobre 6 ejes estratégicos: Excelencia Académica, Ciencia, tecnología e innovación, Dimensión del talento humano y bienestar, Pertinencia y proyección social, Transformación organizacional al servicio de los propósitos misionales, Innovación y consolidación de los servicios de tecnología de información y comunicación -TIC-, definidos manteniendo consonancia con el Plan de Desarrollo vigente a la fecha de su aprobación, el cual tiene como Visión, “posicionar a la Universidad del Magdalena por su modelo de gestión pública participativa, caracterizado por los procesos de excelencia académica, la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos administrativos, y por su contribución al desarrollo de la ciudad y el Departamento mediante la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico, con un sistema de equidad que garantice a los sectores sociales vulnerables el acceso y la permanencia en el sistema de educación superior”. (Anexo 1 y 3)
- El Plan de Gobierno 2012-2016, La Autonomía y la Excelencia siempre lo Primero, tiene como principios orientadores los cuatro temas estratégicos del PDU y establece en su misión “Posicionar a la Universidad del Magdalena para que sea reconocida por un modelo de gestión pública caracterizado por la excelencia de sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, por su contribución efectiva al desarrollo de la ciudad y el departamento, y por un sistema de equidad que contribuye significativamente con el acceso, la permanencia y graduación de sus estudiantes en el sistema de educación superior”. (Anexo 4 y 5)

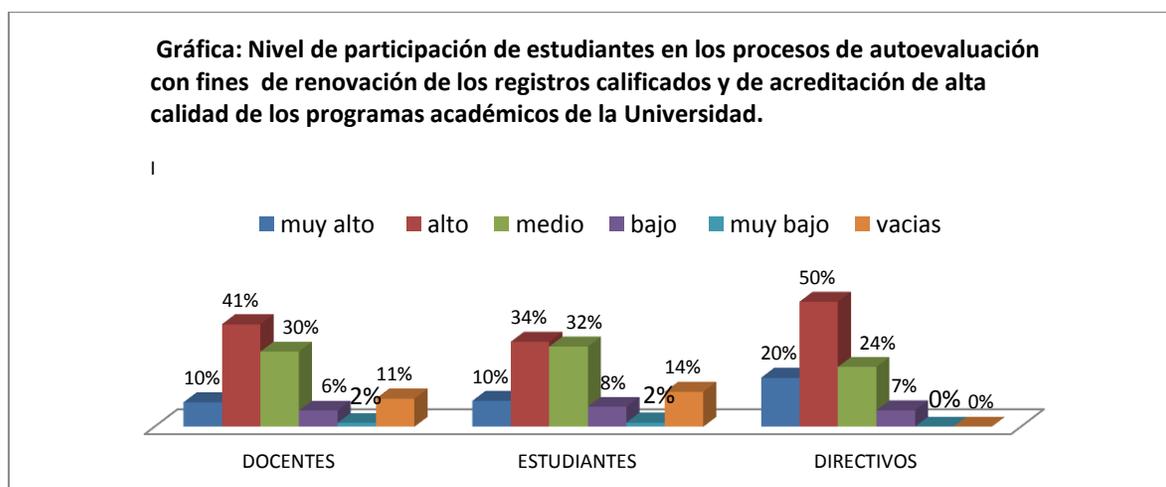
En consonancia con lo anterior, la Universidad del Magdalena resalta como uno de sus aspectos más relevantes la cultura de la planeación y su carácter participativo en la elaboración de cada uno de los planes. Algunos de los procesos adelantados son:

- Las mesas de autoevaluación de 1997 y 1998, que derivaron en las medidas de reestructuración administrativa y financiera, y la adopción de un primer documento de planificación denominado: “*Hacia la Universidad Integral*”.
- La evaluación y diagnóstico del entorno que dio como resultado la creación de quince programas nuevos en la modalidad presencial y cuatro en la modalidad a distancia en distintos campos del conocimiento en el período 1999-2002.
- A partir del año 2000 se inicia un importante proceso de reestructuración académica con la participación y el apoyo de la comunidad profesoral, estudiantil y ciudadana mediante mesas de trabajo. Esta fase institucional se denominó “*La Refundación de la Universidad del Magdalena: Un proyecto colectivo*”, que derivó en la formulación del

primer Plan Decenal de Desarrollo 2000–2009, y las ambiciosas estrategias que se constituyeron en el eje central para la construcción de la Institución.

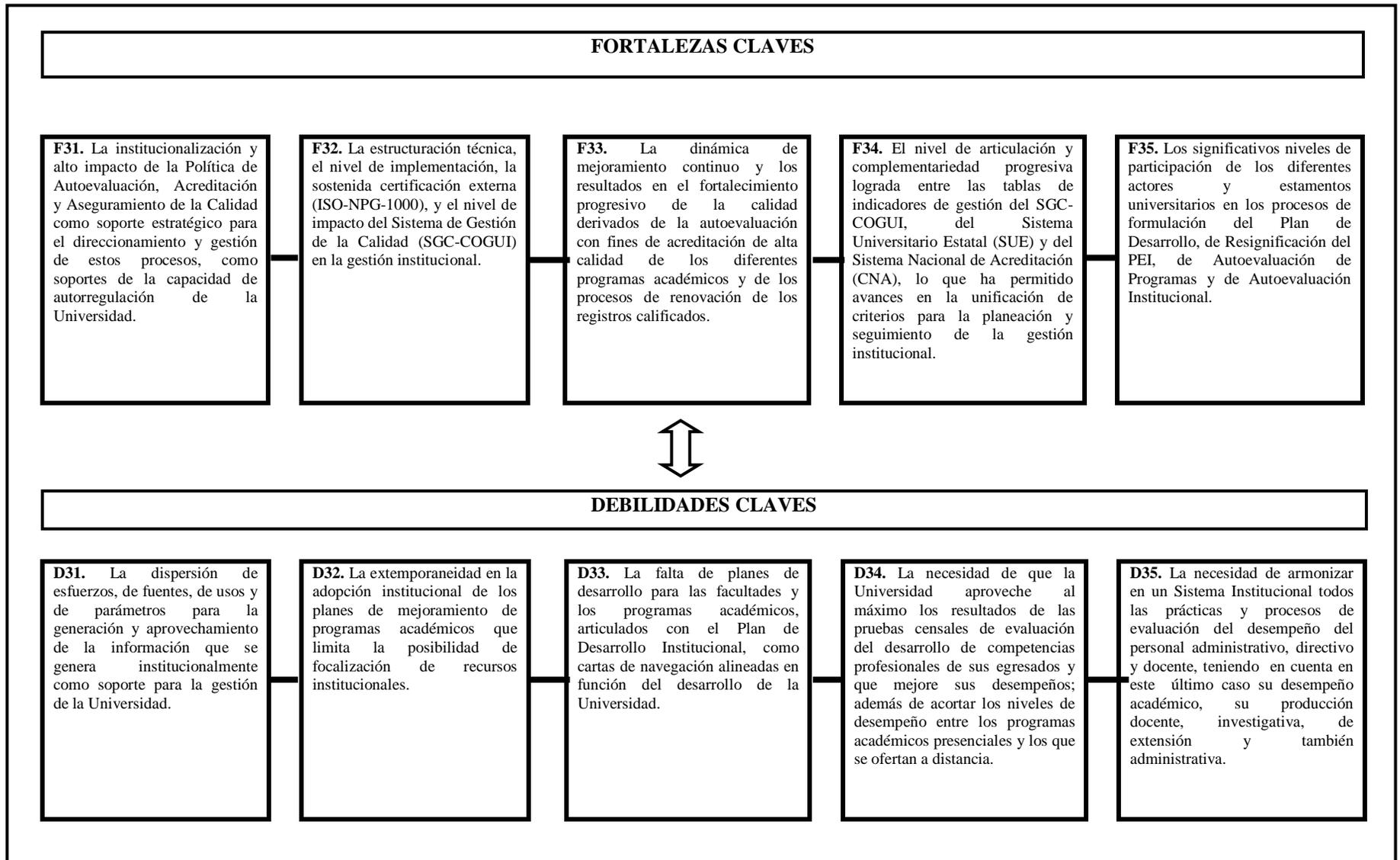
- El Plan de Desarrollo en formulación para el periodo 2010-2019 ha contado con la participación de todos los estamentos universitarios en jornadas de trabajo colectivo.
- La formulación, ejecución y evaluación de planes anuales de acción en el periodo de 1999 a 2012.
- Rendición de cuentas a la sociedad a través de:
 - Divulgación de informes de gestión institucional.
 - Reporte de información estadística al SNIES y SPADIES.
 - Participación sobresaliente en el modelo de evaluación de indicadores del SUE.
 - Divulgación de informes de evaluación de los planes anuales de acción.
 - Publicación de boletines estadísticos institucionales.
- Rendición de cuentas a organismos de control.

En la siguiente gráfica se ilustran los resultados de la Encuesta de Autoevaluación Institucional en la cual docentes, estudiantes y directivos expresan su opinión sobre el nivel de participación de estudiantes en los procesos de autoevaluación para registro calificado y acreditación por alta calidad.

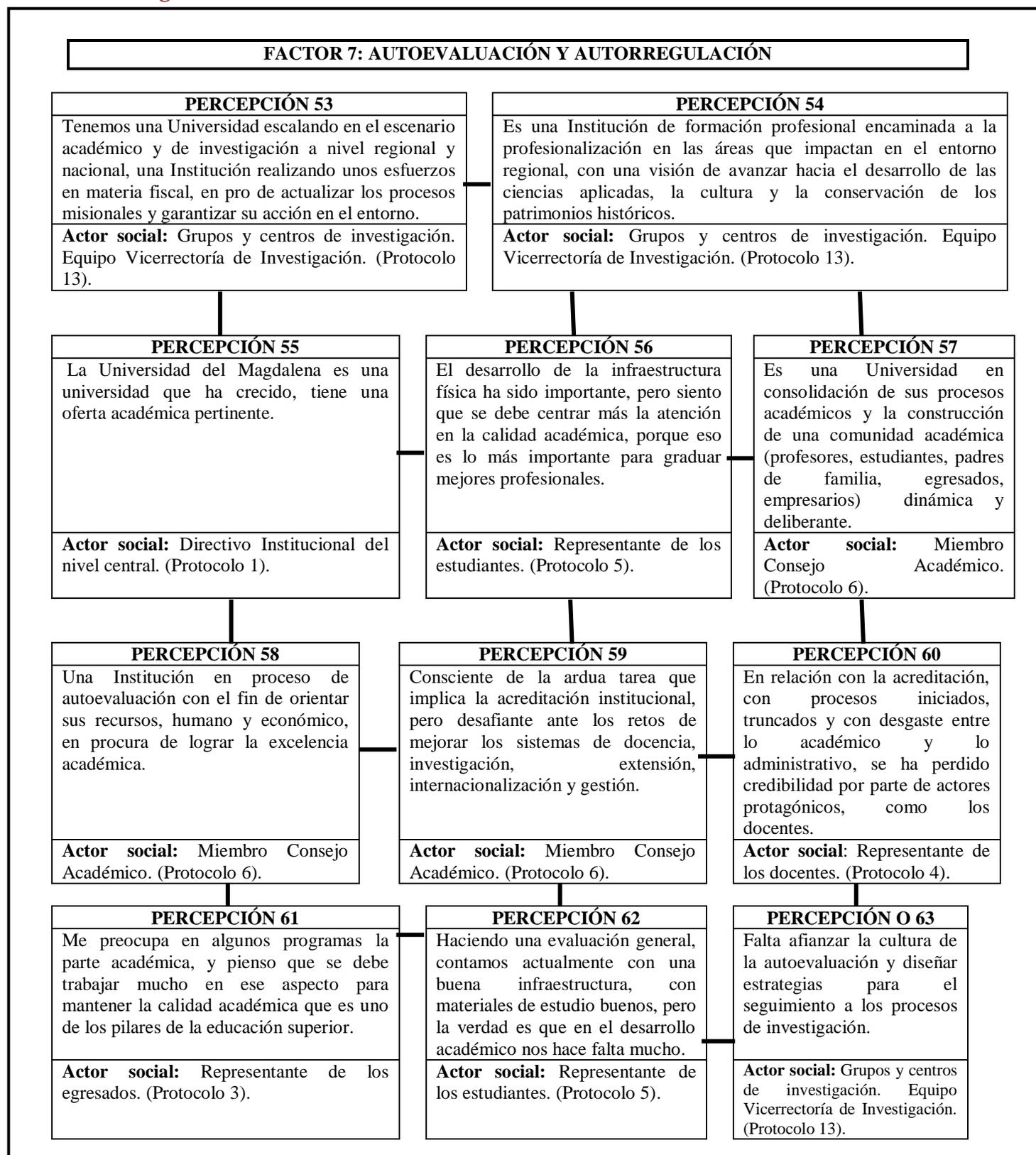


Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

4.1.3 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 7: Autoevaluación y Autorregulación



4.1.4 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 7: Autoevaluación y Autorregulación



4.1.5 Ponderación y calificación del Factor 7: Autoevaluación y Autorregulación

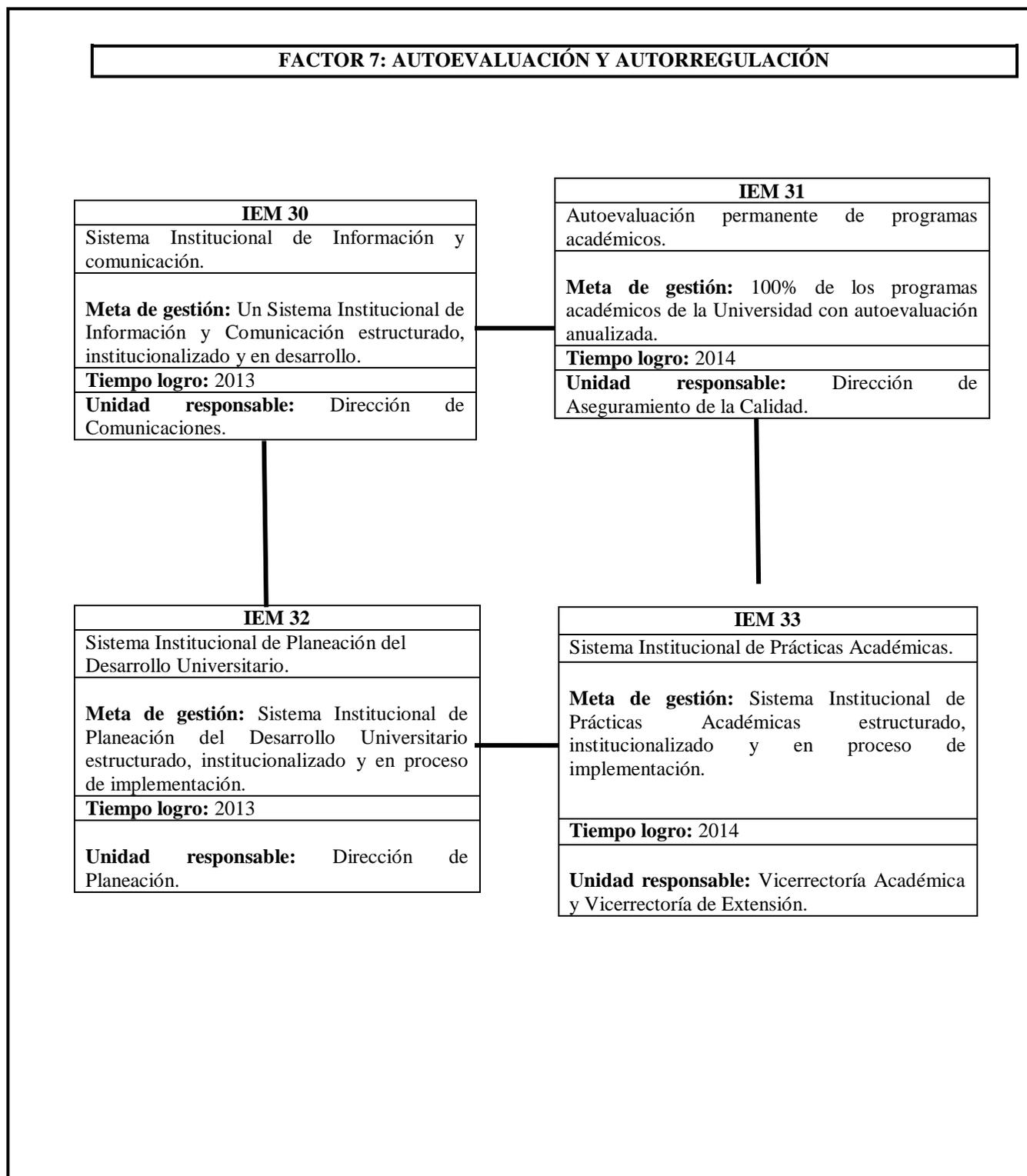
Tabla. Calificación ponderada del factor Autoevaluación y Autorregulación

Trayectos Estratégicos												
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento aspecto a evaluar		Cumplimiento característica				
						Valor equivalente	% alcanzado	Valor equivalente	% alcanzado	Grado		
7. Autoevaluación y autorregulación	5	Sistemas de evaluación y autorregulación	3	Grado de apropiación de la cultura de la planeación, evaluación y autorregulación.	4	2,4	80%	2,7	90%	Alto		
				Existencia de estudios sobre la Institución (investigación institucional).	5	3	100%					
		Sistemas de información	2	Existencia de sistemas de información para la gestión académica y administrativa.	4	1,6	80%	1,6	80%	Alto		
				Existencia de mecanismos y procedimientos para la elaboración de estadísticas y de indicadores.	4	1,6	80%					
		Subtotal			5					4,3	85%	Alto

4.1.6 Juicio evaluativo del Factor 7: Autoevaluación y Autorregulación

Después de períodos difíciles a lo largo de su historia, la Universidad del Magdalena es hoy una Institución marcada por el pleno ejercicio de su autonomía y capacidad de autorregulación. Cuenta con un diseño organizacional coherente con su naturaleza y complejidad, que es direccionado desde una misión y visión sometidas a procesos periódicos de evaluación, revisión y ajuste. La Universidad ha logrado avanzar de manera notable en sus procesos de autoevaluación como soporte para los ejercicios de renovación de los registros calificados y de acreditación de alta calidad de sus programas académicos; en el mismo sentido se destaca de manera significativa la concepción y desarrollo del Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional, concebido como un proyecto de investigación. Se reconoce un amplio proceso de participación social en los procesos de autoevaluación, en especial en los que soportan la acreditación institucional y la construcción del Plan de Desarrollo Institucional. Sin embargo, se debe superar la extemporaneidad en la aprobación y entrada en vigencia formal del mencionado Plan; además, es necesario que las facultades también logren la definición formal de sus respectivos planes de desarrollo, plenamente articulados con el Institucional. En términos de calidad e impacto en la cualificación de los procesos y resultados de la gestión institucional logrados a través del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SGC-COGUI), es muy positiva la reiterada certificación externa de sus procesos de gestión académica y administrativa, pero en contraste se debe lograr un mejor aprovechamiento de los resultados de la evaluación del desarrollo de competencias profesionales de su graduados como insumos para la actualización curricular.

4.1.7 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento del Factor 7: Autoevaluación y Autorregulación



4.1.8 Relación de anexos - Factor 7: Autoevaluación y Autorregulación

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor, y otros que soportan normativamente la información correspondiente a este aspecto institucional.

Estos documentos se encuentran en la página web de la Universidad del Magdalena accediendo al link del Sistema de Calidad Integral COGUI así:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&layout=normatividad&task=normas&normas=1&Itemid=864

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	Plan Decenal de Desarrollo 2000-2009
Anexo 2	Plan de Gobierno 2004-2008
Anexo 3.	Plan de Gobierno 2008-2012
Anexo 4	Plan de Gobierno 2012-2016, La Autonomía y la Excelencia siempre lo Primero,
Anexo 5	Plan de acción 2013
Anexo 6	Planes sectoriales:
Anexo 7	Planes de acción
Anexo 8	Evaluación de planes

Factor 8

Bienestar Institucional



4.2 Factor 8: Bienestar institucional.

“El bienestar universitario en la Universidad del Magdalena se desarrolla a través de un sistema integrado de servicios y programas en las áreas de salud, desarrollo humano, deporte y cultura, apropiados para promover el desarrollo individual y colectivo de los miembros de la comunidad universitaria, orientados al desarrollo humano, a la formación integral, a la calidad de vida, a la construcción de comunidad universitaria y al complemento de la formación académica e integral y su proyección en el ámbito regional, nacional e internacional.”(PEI, 2008).

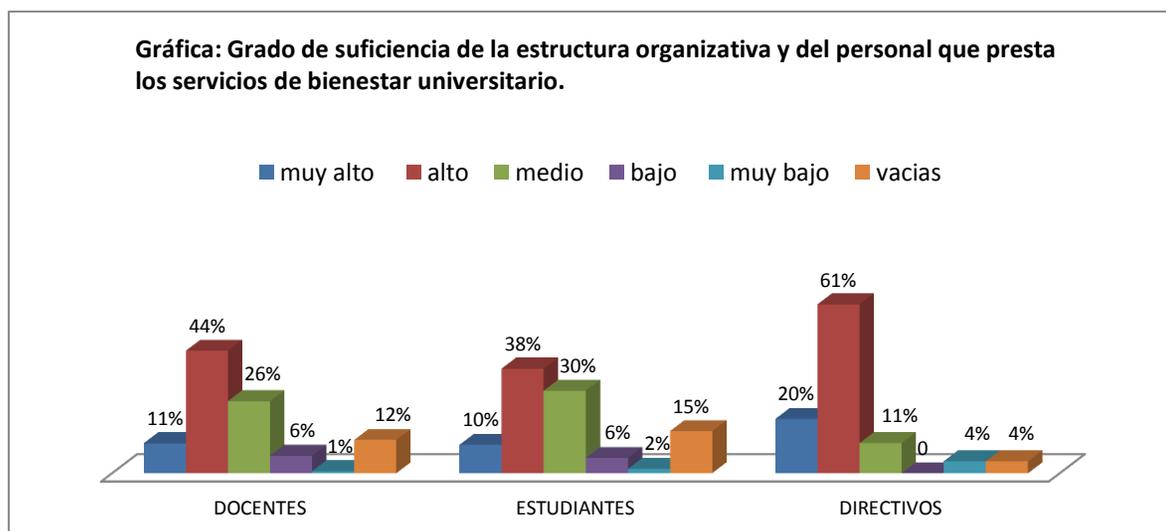
4.2.1 Estructura del Bienestar Institucional

La institución ha definido la organización encargada de planificar y ejecutar programas y actividades de bienestar, le ha asignado a éstas últimas la infraestructura y recursos necesarios y mantiene una adecuada coordinación entre las distintas acciones de bienestar institucional. (CNA, 2006).

La Dirección de Bienestar Universitario presta los servicios de atención a la Comunidad Universitaria en las áreas de Salud (atención médica y odontológica), programas de promoción y prevención, fomento del desarrollo deportivo, cultural y artístico en lo recreativo, formativo y representativo, atención en psicología, programas de beneficio y equidad. A continuación la estructura orgánica de la Oficina de Bienestar Institucional:



En cuanto al grado de suficiencia del equipo que se ocupa de atender el bienestar institucional de la comunidad universitaria, los diversos actores de la Universidad del Magdalena, por medio del diligenciamiento de las encuestas de autoevaluación determinan lo siguiente:



Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

4.2.2 Recursos para el bienestar institucional

La institución cuenta con servicios de bienestar suficientes y adecuados para todos los estamentos en un marco de fomento del desarrollo humano integral. Estos servicios incluyen programas dirigidos en el área de salud y apoyo psicológico, y actividades formativas de diverso tipo: deportivas, creativas, culturales, artísticas, entre otras. (CNA, 2003)

La alta dirección de la Universidad del Magdalena, consciente del papel que juega el Bienestar Universitario en la formación integral de los estudiantes, ha venido incrementando significativamente el presupuesto destinado al funcionamiento y actividades que se lideran desde la dependencia. Así es como año tras año se han fortalecido programas exitosos y se han creado nuevos programas con el propósito de dar alcance a todos los estamentos de la Universidad con acciones específicas, para lo cual se asigna un presupuesto anual, como se ilustra a continuación:

Área de desarrollo humano

El área de desarrollo humano brinda apoyo y respalda a la comunidad universitaria en la búsqueda de su desarrollo integral, con el fin de generar en ella y con ella estrategias para el mejoramiento de sus condiciones de educación, salud, económicas y sociales de manera que se amplíen sus opciones y oportunidades. Entre los servicios más destacados se encuentran: Atención psicológica, atención en trabajo social, Programa de Subsidio Alimentario, Programa Pro-Tempore de Ayudantías Estudiantiles, Programa Ayudantías Estudiantiles, Programa de Becas (beca de manutención, beca de gastos educativos, beca de ayudantía, beca de monitoría, beca de práctica profesional).

Por otra parte, se realizan actividades conmemorativas como Bienvenida a estudiantes de primer semestre, encuentros institucionales estudiantiles de primer semestre, Día Internacional de la Mujer, Día del Niño, Día del Trabajo, Día de la Madre, cumpleaños de la Universidad del Magdalena, Día del Maestro, Día del Padre, reconocimiento a la mujer Unimagdalena, reconocimiento al docente Unimagdalena, Día del Amor y la Amistad, día de halloween, y novena de aguinaldos.

Otros aspectos a destacar sobre los servicios de bienestar son la orientación espiritual, visitas domiciliarias en los casos de estudio socioeconómico, talleres de crecimiento personal y profesional, acompañamiento académico a los estudiantes, y apoyo y acompañamiento en las actividades organizadas por grupos estudiantiles.

Área de salud

Desde el área de salud, se ofrecen los servicios de atención en consulta médica, odontológica y enfermería, y se desarrollan actividades de promoción y prevención encaminadas a lograr estilos de vida saludables. Estos servicios se prestan eficiente y oportunamente en los consultorios adscritos al área, los cuales están dotados con insumos y equipos de excelente calidad, que finalmente están al servicio de los pacientes.

El recurso humano con que cuenta el área para la prestación de los servicios está conformado por una coordinadora profesional en odontología, tres médicos, tres odontólogos y una enfermera, capacitados y comprometidos para servir en el momento oportuno a todos los miembros de la comunidad universitaria. La Universidad cuenta con unidades de atención de emergencias en los diferentes bloques y sedes del campus universitario dotadas con camillas, sillas de ruedas y botiquines para el uso y traslado de algún miembro de la comunidad universitaria que lo requiera.

N° ESTUDIANTES ATENDIDOS										
N°	ACTIVIDAD	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1	Atención médica	2.197	1.669	2.241	3.430	2.878	4.638	4.162	3.980	4.570
2	Atención odontológica	1.503	808	1.230	2.656	2.535	2.470	2.115	1.724	1.787
3	Actividades de Promoción y Prevención	2.260	1.849	2.093	1.650	1.539	1.750	8.016	5.817	4.274
TOTALES		5.960	4.326	5.564	7.736	6.952	8.858	14.293	11.521	10.631

Área de cultura

Por medio de esta área se orientan actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo, y es la encargada del fomento, orientación, organización, divulgación, coordinación y fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales por medio de talleres y cursos permanentes dirigidos a la comunidad universitaria en general. Fomenta la práctica artística y el aprovechamiento del tiempo libre cultivando valores y principios de sana convivencia.

El recurso humano con que cuenta el área para la prestación de los servicios está conformado por una coordinadora profesional en licenciatura en ciencias sociales y 10 instructores que dirigen los siguientes grupos culturales: Danzas folclóricas, Vientos, Tambora, Jazz y Percusión, Conjunto vallenato, Coro, Orquesta Tropical, Teatro, Cuerdas, y Taller Literario.

Área de Deportes

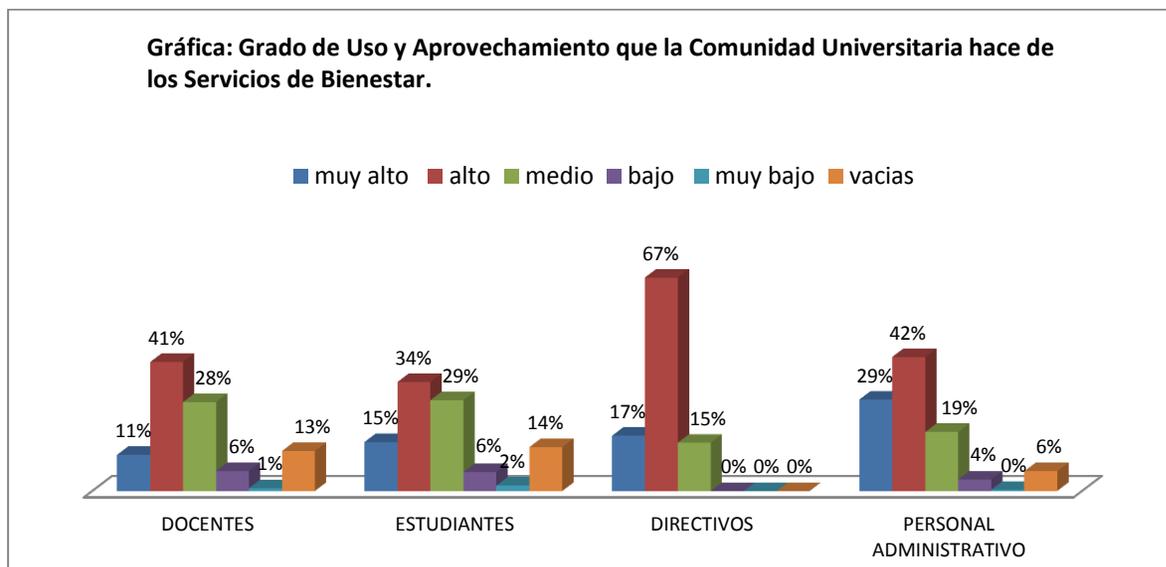
En esta área se orientan actividades de carácter formativo, recreativo, representativo y comunitario. Fomenta la práctica del deporte, hábitos de cultura física y aprovechamiento del tiempo libre cultivando valores y principios de sana convivencia. El recurso humano con que cuenta el área para la prestación de los servicios está conformado por un coordinador profesional en ciencias del deporte y la actividad física, un preparador físico, un auxiliar y 13 entrenadores que dirigen las selecciones deportivas.

Entre los servicios que se prestan están los entrenamientos deportivos en ajedrez, fútbol, fútbol sala, voleibol, porrismo, natación, atletismo, baloncesto, tenis de mesa, patinaje, taekwondo, softbol y tenis de campo. Los equipos representativos participan en los diferentes torneos en nivel competitivo de carácter universitario que son organizados por la red de ASCUN Deportes, y a nivel de ligas. Se cuenta con una villa deportiva dotada de un estadio de fútbol y cancha alterna, estadio de softbol, canchas múltiples, pista atlética y canchas de tenis.

Los recursos financieros que se destinan a las actividades y servicios de bienestar institucional se distribuyen de la siguiente manera:

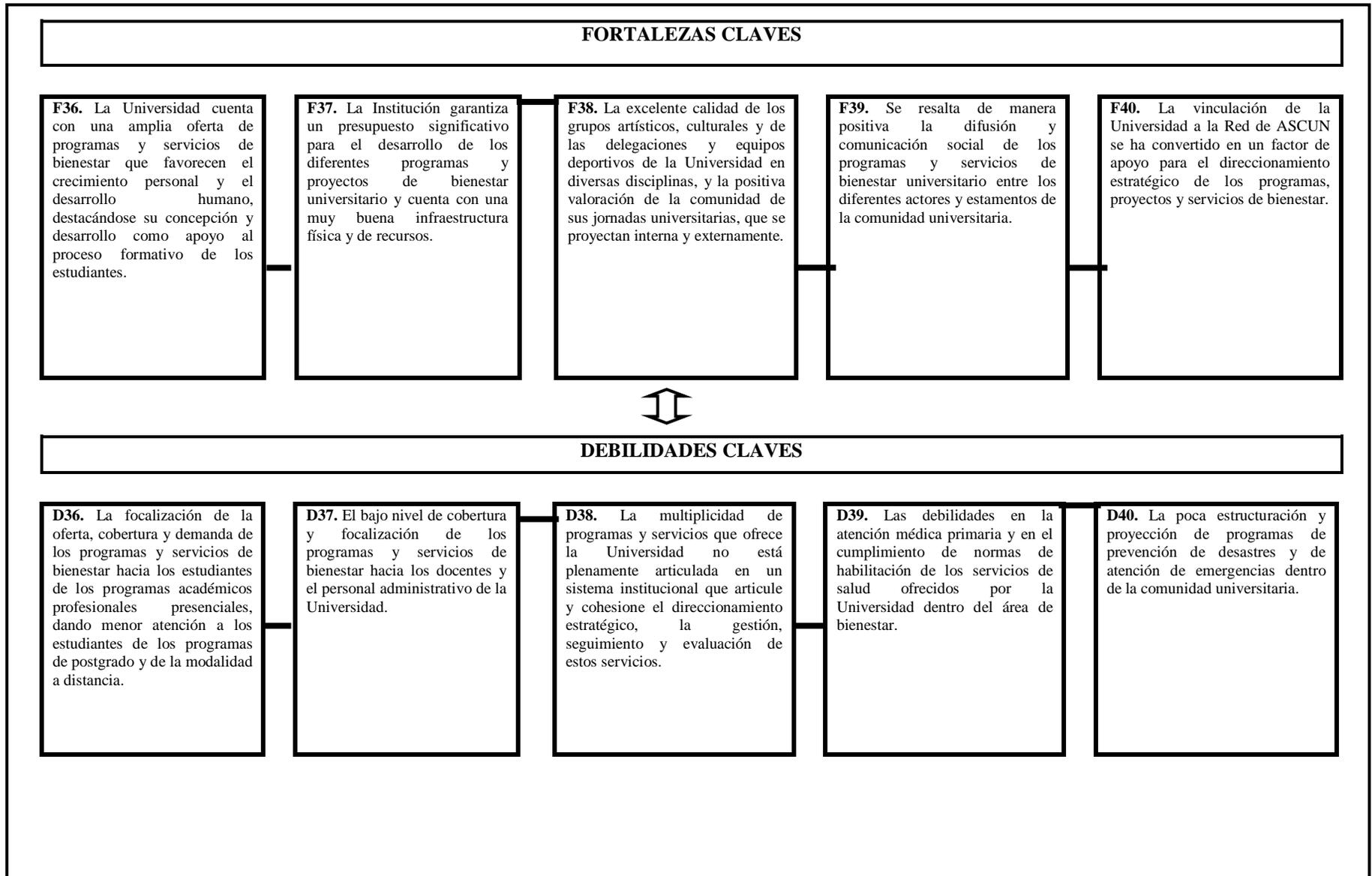


Las actividades, planes y estrategias que utiliza la Institución para favorecer el bienestar de los actores institucionales son variadas y alcanzan una cobertura destacada. En la gráfica que se presenta a continuación se expresa lo que piensan los diversos estamentos sobre el uso y aprovechamiento de los servicios que desde esta dependencia se prestan.

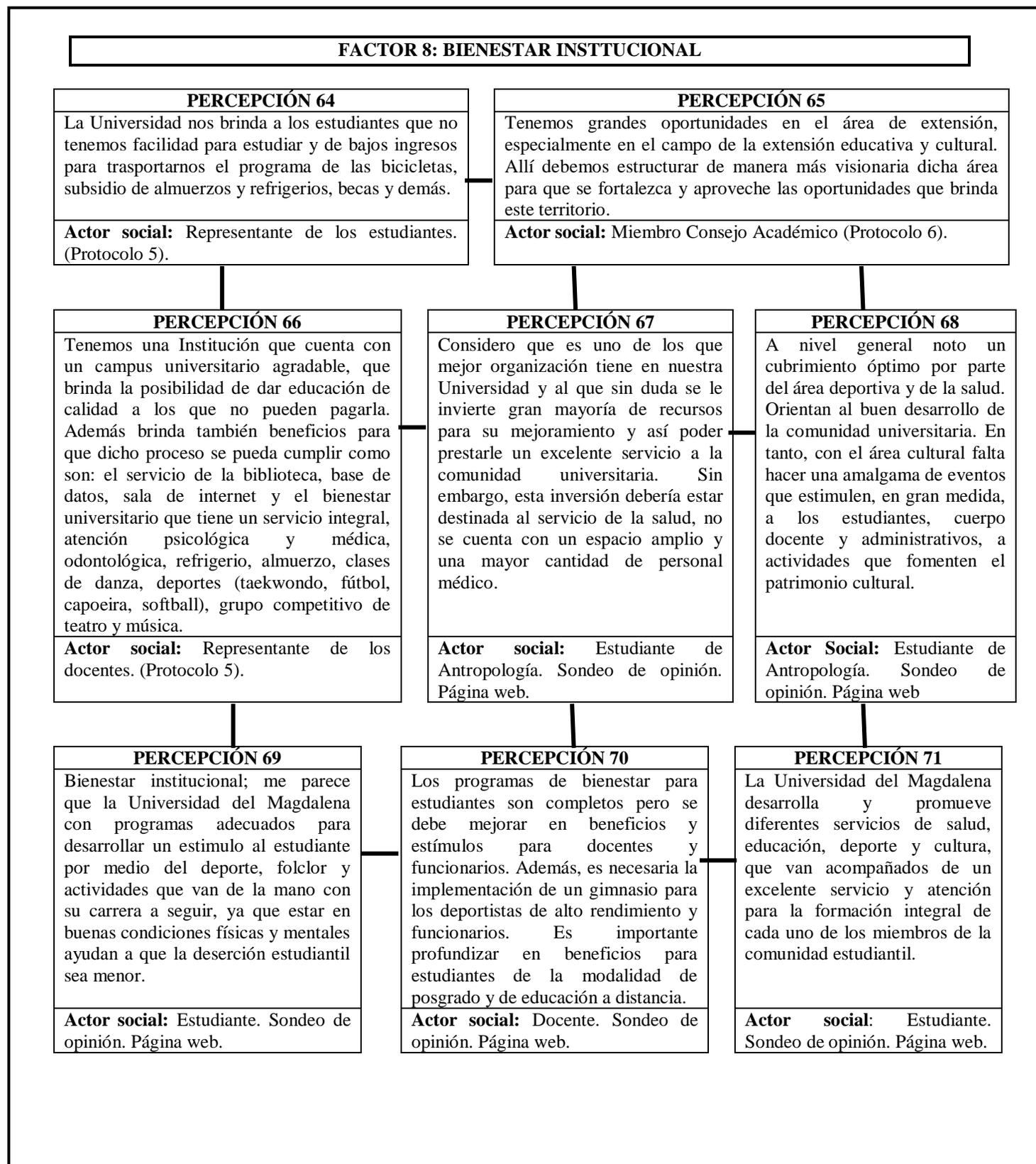


Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

4.2.3 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 8: Bienestar Institucional



4.2.4 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 8: Bienestar Institucional



4.2.5 Ponderación y calificación del Factor 8: Bienestar Institucional

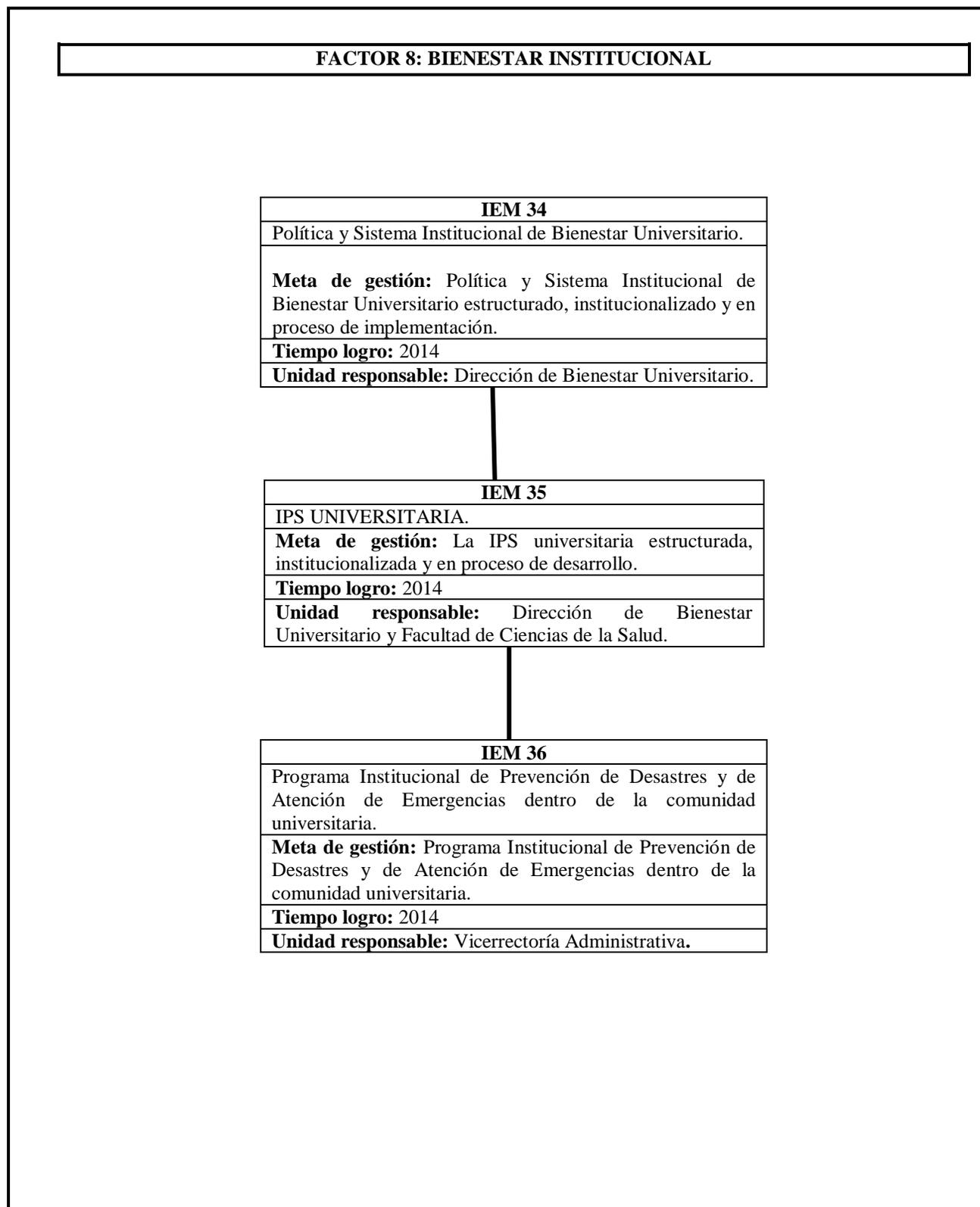
Tabla. Calificación ponderada del factor Bienestar Institucional

Trayectos Estratégicos										
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento aspecto a evaluar		Cumplimiento característica		
						Valor equivalente	% alcanzado	Valor equivalente	% alcanzado	Grado
8. Bienestar institucional	7	Estructura del bienestar institucional	3	Existencia de una unidad responsable de la dirección y coordinación de actividades de bienestar universitario.	5	3	100%	2,7	90%	Alto
				Existencia de mecanismos de divulgación de las actividades orientadas al bienestar de la comunidad universitaria.	4	2,4	80%			
		Recursos para el bienestar institucional	4	Existencia de servicios de bienestar suficientes y adecuados.	4	3,2	80%	3,2	80%	Alto
				Existencia de infraestructura, instalaciones y recursos adecuados para el bienestar de la comunidad universitaria.	4	3,2	80%			
		Subtotal	7							5,9

4.2.6 Juicio evaluativo del Factor 8: Bienestar Institucional

La Universidad cuenta con una amplia y variada oferta de servicios de bienestar focalizados hacia los estudiantes, especialmente de los programas profesionales presenciales, que están estructurados para favorecer la retención estudiantil y en consecuencia disminuir los niveles de deserción. La oferta incluye servicios de apoyo psicológico, de desarrollo humano, de inserción laboral, de formación y participación cultural y deportiva; programas que en general son muy bien valorados y evaluados por sus usuarios, aunque en ocasiones los estudiantes no hacen un aprovechamiento óptimo de toda la capacidad y oferta disponible. Se cuenta con una estructura que responde a las necesidades de los servicios y se dedican los recursos suficientes para garantizar su desarrollo. Se requiere consolidar y diversificar la oferta de servicios para atender las especificidades de los programas a distancia y los de posgrado. De igual forma, se requiere ampliar de manera significativa su cobertura y focalización hacia los docentes y personal administrativo, para que se consolide integralmente como bienestar universitario. A partir de la experiencia, buenos resultados e impactos, se requiere estructurar y formalizar una Política Institucional de Bienestar Universitario.

4.2.7 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento Factor 8: Bienestar Institucional



4.2.8 Relación de anexos - Factor 8: Bienestar Institucional

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor, y otros que soportan normativamente la información correspondiente a este aspecto institucional.

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor, y otros que soportan normativamente la información correspondiente a este aspecto institucional.

Estos documentos se encuentran en la página web de la Universidad del Magdalena accediendo al link del Sistema de Calidad Integral COGUI así:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&layout=normatividad&task=normas&normas=1&Itemid=864

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	Acuerdo 17 de Consejo Superior del año 2009. Por el cual se compilan las normas que fijan la Estructura Orgánica de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.
Anexo 2	Acuerdo 1 de Consejo Superior del año 1998. Por el cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad del Magdalena para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 1998.
Anexo 3	Acuerdo 13 de Consejo Superior del año 1995. Por el cual se modifica la Estructura Orgánica de la Universidad del Magdalena.
Anexo 4	Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en su Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995.
Anexo 5	Decreto 2566 de septiembre de 2003.
Anexo 6	Ley 30 de 1992.
Anexo 7	Memorias Pleno Nacional de Bienestar Universitario 2001.
Anexo 8	Oficina Asesora de Planeación 2010.
Anexo 9	Sistema de gestión integral de la calidad "COGUI".

Factor 9

Organización, Administración y Gestión



4.3 Factor 9: Organización, administración y gestión.

“La Universidad del Magdalena visiona el desarrollo organizacional como el proceso de interrelación entre las personas, sistemas, procesos, infraestructura e información de la Institución, el cuál propenderá por agregar valor en cada una de sus áreas, propiciar la sustentabilidad con responsabilidad social, promover el bienestar y crecimiento individual y colectivo de sus relacionados y aportar elementos que contribuyan al cumplimiento de la misión y visión institucional.” (PEI, 2008).

4.3.1 Administración, gestión y funciones institucionales.

La organización, administración y gestión de la institución están orientadas al servicio de las necesidades de la docencia, de la investigación y de la extensión o proyección social definidas por ella según su naturaleza. (CNA, 2006).

La Universidad, en su ánimo de favorecer los procesos de toma de decisiones y de conformidad con las necesidades de actualidad, ha venido realizando reformas a sus Estatutos, lo cual le ha permitido estar preparada para afrontar los retos del presente y proyectarse al futuro. En este sentido, se ha hecho indispensable y fundamental reformar el Estatuto General de la Universidad y con ello obtener un marco legal de referencia para el desarrollo de las funciones propias de la Institución. Es así como el Consejo Superior aprobó el nuevo Estatuto General, Acuerdo Superior 012 de 2011 (Anexo 4 del Factor 2), en el cual se redefinieron funciones y responsabilidades.

Ahora bien, en el Capítulo II, Gobierno de la Universidad, se definen cada uno de los órganos de gobierno, su composición, calidades y periodo de sus miembros, sus obligaciones y demás elementos propios que permiten desarrollar procesos organizados adecuadamente. Además, en el Capítulo III, Estructura Interna, se delimitan los elementos estructurales que dan pie a la organización interna que se aprobó por Acuerdo Superior 017 de 2011 (Anexo 9 del Factor 6).

La Universidad del Magdalena recibió la de Fitch Ratings la asignación “A (col)” a la calificación de capacidad de pago de la Universidad de Magdalena (Nov. 2011). La perspectiva es estable. La calificación de la Universidad de Magdalena está fundamentada en la adecuada posición competitiva (sector educación), el favorable desempeño financiero, la posición de liquidez y los niveles de deuda proyectados. Así mismo, considera las implicaciones del proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, la capacidad para generar recursos propios, la dependencia de las transferencias de la Nación, la rigidez de los gastos -propia del sector- pero con generación de ahorro operativo.

Conscientes de que somos una organización de conocimiento y que se debe velar porque cada una de las decisiones sea lo más pertinente y sensata posible, y de que además proyecte el desarrollo de la Institución, se realizaron estudios especializados que durante los últimos años obtuvieron resultados, como:

- Reforma del Estatuto General
- Estatuto de Personal Administrativo
- Estructura Interna
- Planta de Cargos Administrativos

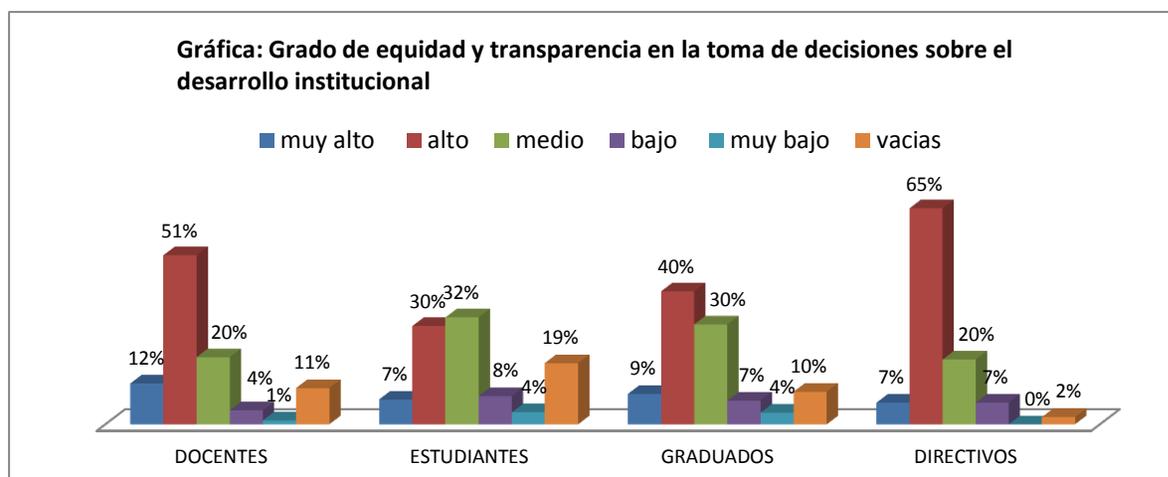
Todo ello producto de una discusión profunda en mesas de trabajo del cuerpo directivo, y con un estudio técnico que reposa en la Secretaria General de la Universidad.

La estructura organizacional de la Universidad del Magdalena se establece de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, Artículo 62, y sus órganos de dirección corresponden al Consejo Superior, al Consejo Académico y al Rector.

En el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 012 de 2011 (Anexo 4 del Factor 2), se determinan los fines, objetivos, funciones y principios de la Universidad, así como el establecimiento de sus órganos de gobierno, acordes con la naturaleza y campos de acción. La estructura interna obedece a los siguientes criterios:

- Los órganos colegiados de carácter decisorio se denominan consejos, los demás se denominan comités.
- Las dependencias de primer nivel se denominan vicerrectorías.
- Las dependencias de segundo nivel de dirección se denominan facultades y direcciones.
- Las dependencias del proceso misional gestión académica se denominan facultad, escuela, dirección de programa académico, departamento, instituto o centro.
- Las dependencias de carácter asesor se denominan oficinas asesoras.
- Los laboratorios, museos, y demás instancias requeridas para el desarrollo de las actividades misionales son definidas por el Rector, y están adscritas a las respectivas dependencias de la Universidad.

La comunidad universitaria manifiesta su apreciación con respecto al grado de equidad y transparencia en la toma de decisiones sobre el desarrollo institucional, lo cual se ilustra en la gráfica a continuación:



Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

La estructura de gestión de la Universidad está enmarcada en un Plan de Desarrollo, un Plan de Gobierno, un Plan de Acción y planes sectoriales que contienen programas, estrategias y proyectos específicos diseñados para un período de tiempo determinado, tendientes al desarrollo institucional en cada una de las áreas y de la región.

De esta forma, y como parte de un proceso sistémico, se han adoptado las evaluaciones a los planes y proyectos como un mecanismo de seguimiento y control para así reorientar las acciones hacia el logro de los objetivos de mediano y largo plazo propuestos en los planes, como se explica en extensión en el Factor 7 de Autoevaluación y Autorregulación.

Gráfica . Modelo de gestión Universidad del Magdalena



En primer lugar se encuentra el Modelo Operativo para la gestión y articulación de los procesos, objetivos, funciones y competencias de la Institución:

Gráfica . Modelo Operativo Universidad del Magdalena



El Modelo Operativo por procesos está cimentado en las responsabilidades del Estado en materia de formación, investigación y servicios de extensión, las funciones asignadas por la Ley a las instituciones de educación superior, el ciclo de formación y las particularidades del ejercicio de docencia, investigación y extensión de la Universidad, teniendo en cuenta el desarrollo del conocimiento y el ámbito de acción.

La Universidad del Magdalena, con el propósito de contextualizar su Sistema de Gestión Integral de la Calidad a la realidad universitaria y regional, lo ha denominado Sistema "COGUI" que significa "Calidad Orientada por la Gestión Universitaria Integral", el cual se ha establecido como una herramienta de apoyo para conducir hacia una gestión universitaria integral, que en la búsqueda del cumplimiento de la misión y propósitos institucionales, lleve a que la labor institucional esté permeada por el espíritu de la calidad.

La identificación, definición e interrelación de los procesos se establece con un enfoque unificado de gestión por procesos que permite planearlos, ejecutar sus actividades y controlarlos bajo las perspectivas de eficacia, eficiencia y efectividad con el fin de lograr la mejora continua de la Institución, permitiendo:

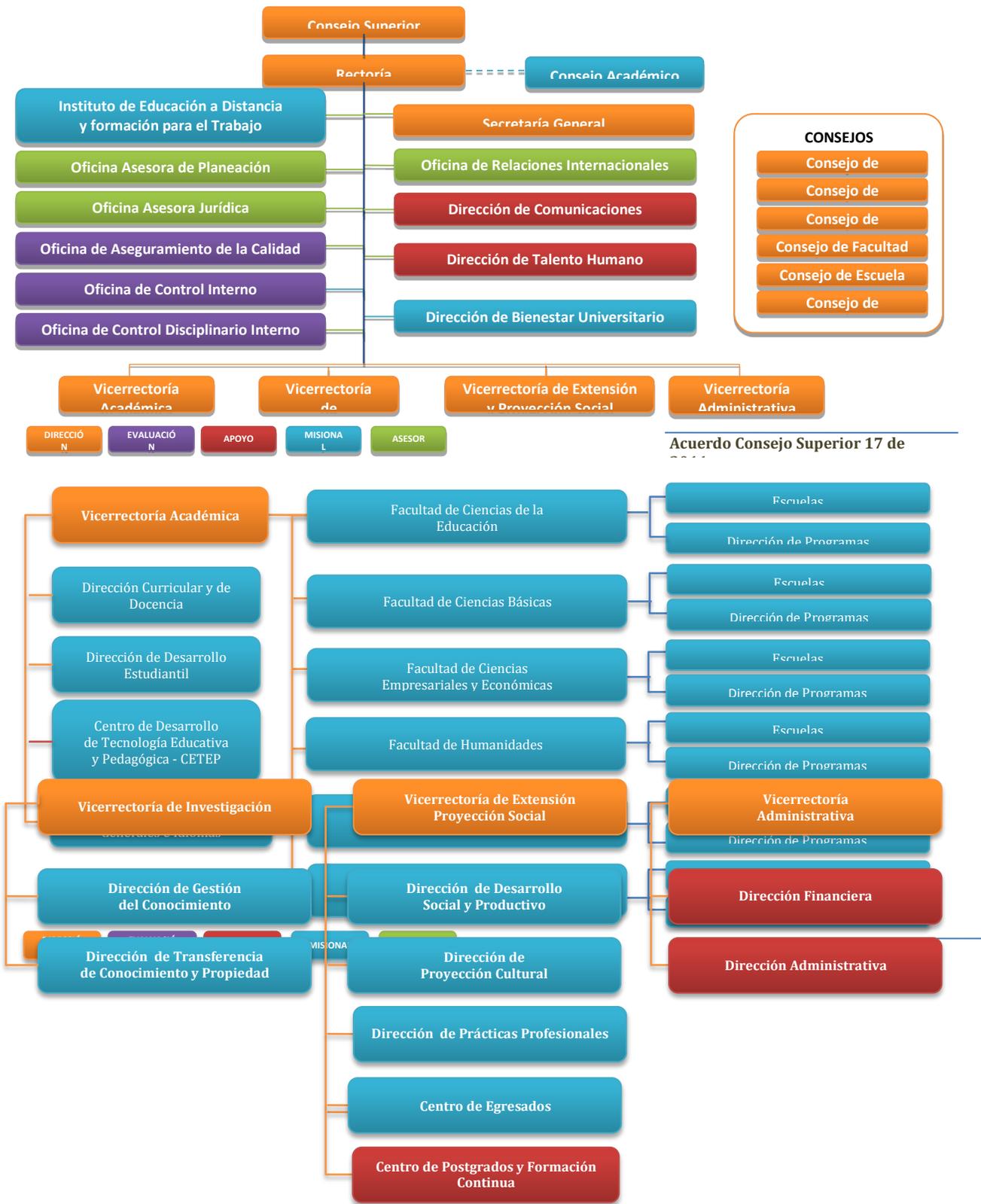
- Que la Universidad esté orientada bajo la estandarización de los procesos, asegurando el logro de la misión y de la visión mediante una unidad de propósito.
- Coherencia entre los objetivos y las actividades que se realizan.
- Fortalecer los mecanismos de control sobre las actividades y resultados alcanzados.
- Flexibilizar para afrontar el cambio.
- Mantener la memoria Institucional.

- Sostenibilidad en el tiempo.
- Generación de confianza en los grupos de interés y/o partes interesadas.

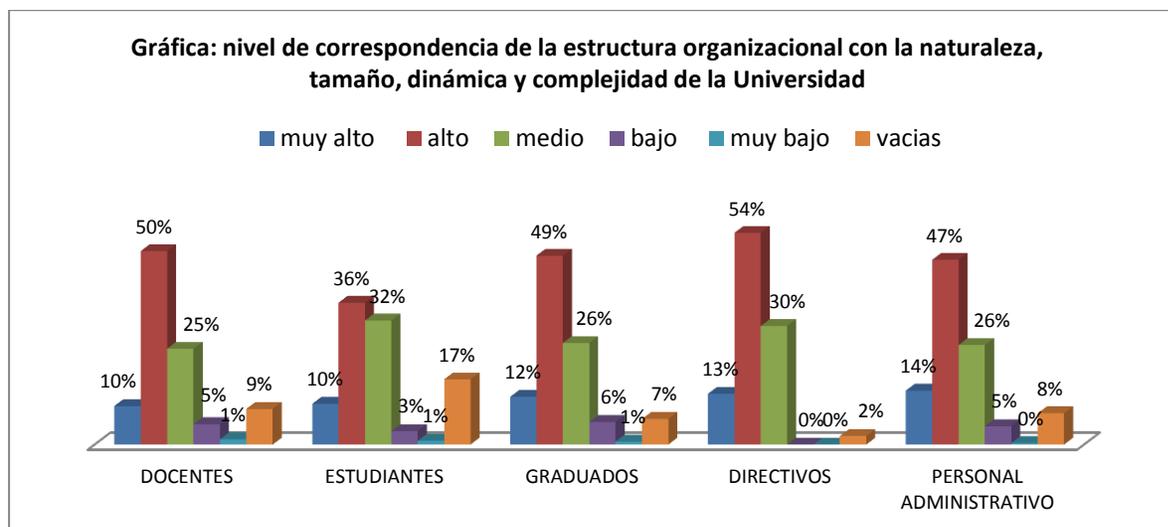
El Sistema de Gestión Integral de la Calidad “**COGUI**”, opera para la sede central de la Universidad, la sede de postgrados y la sede de educación a distancia. Su alcance incluye todos los procesos que se establecen en el Mapa de Procesos, en el cumplimiento de su razón social con la prestación de los servicios de docencia, servicios de investigación y servicios de extensión y proyección social. (Anexo 1)

A continuación se presenta la estructura interna de la Universidad aprobada por Consejo Superior de conformidad con el Modelo de Operación por Procesos y la Cadena de Valor, para el cumplimiento de los objetivos, misión, funciones y competencias de la Institución:

Gráfica . Estructura Interna Universidad del Magdalena.



La comunidad universitaria emite sus apreciaciones acerca del nivel de correspondencia de la estructura organizativa con las características específicas de esta Institución. El siguiente gráfico ilustra este aspecto.



Fuente: Encuestas de Autoevaluación Institucional

4.3.2 Procesos de comunicación interna

La institución mantiene procesos y mecanismos de comunicación e información, participación, políticas para la adecuada motivación y capacitación continua de los miembros de la institución. (CNA, 2003).

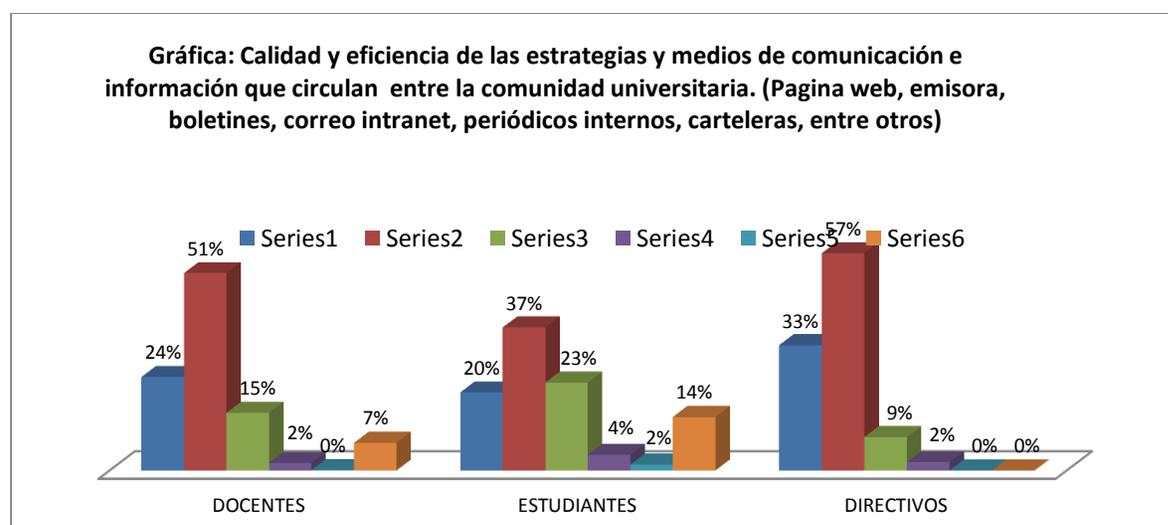
La Dirección de Comunicaciones, adscrita a la Rectoría, propone las políticas y estrategias de comunicaciones de la Universidad del Magdalena que contribuyen al mejoramiento de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad universitaria y su entorno, las cuales se han concebido como mecanismos de comunicación, información y promoción institucional de sus funciones misionales. Los propósitos fundamentales son promocionar la oferta académica, optimizar las comunicaciones interinstitucionales y divulgar los logros y desarrollos en el ámbito académico, investigativo, cultural y organizacional de la Institución. Además, brinda soporte a todos los procesos y proyectos desarrollados en la Universidad por medio del diseño y ejecución de acciones que mantengan informados a los públicos sobre el quehacer institucional; así mismo, propicia la cohesión y fortalece las relaciones con los actores claves de su entorno para facilitar el logro de objetivos concretos y su posicionamiento en la región y el país. Sus principales ejes comprenden la atención de comunicación interna y comunicación externa.

A continuación se relacionan los medios de comunicación con que cuenta la Universidad del Magdalena y el público objetivo de cada uno:

MEDIO DE COMUNICACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO
<p align="center">BOLETINES DE PRENSA EXTERNOS</p> <p>En este documento se consigna toda la información relacionada con los logros y avances de la Institución. Se realiza para informar a la sociedad en general a través de los medios masivos de comunicación (radio, prensa y televisión).</p>	<p>Medios locales, departamentales y nacionales, universidades de Colombia y miembros de la Universidad del Magdalena.</p>
<p align="center">BOLETINES DE PRENSA INTERNOS</p> <p>Este boletín informativo interno fue creado para informar a la comunidad universitaria sobre lo que acontece en la Institución. Es de periodicidad semanal y tiene un tiraje de 6.000 ejemplares.</p>	<p>Estudiantes, docentes, egresados y funcionarios de la Universidad del Magdalena tanto en la sede principal como en el resto de sedes, centros zonales y centros regionales de educación superior -CERES-.</p>
<p align="center">PERIÓDICO MURAL</p> <p>Este medio de comunicación consiste en elaborar carteleras que tengan vínculos estrechos entre la comunidad universitaria y la Institución. Sus contenidos relacionan los avances universitarios, la calidad académica, deportiva y cultural, y los eventos programados en esta casa de estudios superiores. Este producto es publicado cada quince días y se exhibe en todas las sedes de la Alma Máter.</p>	<p>Miembros de la comunidad universitaria, centros zonales, centros regionales de educación superior -CERES- y todas las personas que transiten por donde se ubican las carteleras.</p>
<p align="center">PERIÓDICO INSTITUCIONAL</p> <p>Este periódico institucional se elabora en tipo tabloide y es un documento especializado en temas institucionales como los logros de los estudiantes, la investigación, la extensión, la docencia y la internacionalización. También se analizan los temas coyunturales de la sociedad.</p>	<p>Comunidad universitaria y ciudadanía en general.</p>
<p align="center">EMISORA CULTURAL UNIMAGDALENA RADIO</p> <p>Con el fin de disponer un canal de comunicación que aporte significativamente en el proyecto de extensión cultural y facilite una mayor divulgación de la información institucional, el 25 de agosto de 2009 la Emisora Cultural de la Universidad del Magdalena completó tres años ininterrumpidos de labores.</p> <p>En la actualidad, Unimagdalena Radio tiene 18 horas de programación diaria, cuyo 60 por ciento es realizado por miembros de la comunidad académica y el restante corresponde a los programas que se realizan en convenio con el Gobierno Nacional y con radios internacionales como Radio Exterior de España, Radio Nederlan, la Voz de América y Radio Francia Internacional.</p>	<p>Miembros de la Universidad del Magdalena y sociedad en general.</p>
<p align="center">PERFILES UNIVERSITARIOS</p> <p>En aras de reconocer la calidad académica y el talento cultural y deportivo de los estudiantes, periódicamente se elabora un perfil de reconocimiento de los miembros de la comunidad académica que sobresalen en estas áreas. Este documento también se envía a los medios locales, regionales y nacionales y a la red de universidades Universia.</p>	<p>Medios de comunicación locales y nacionales, y redes de universidades.</p>

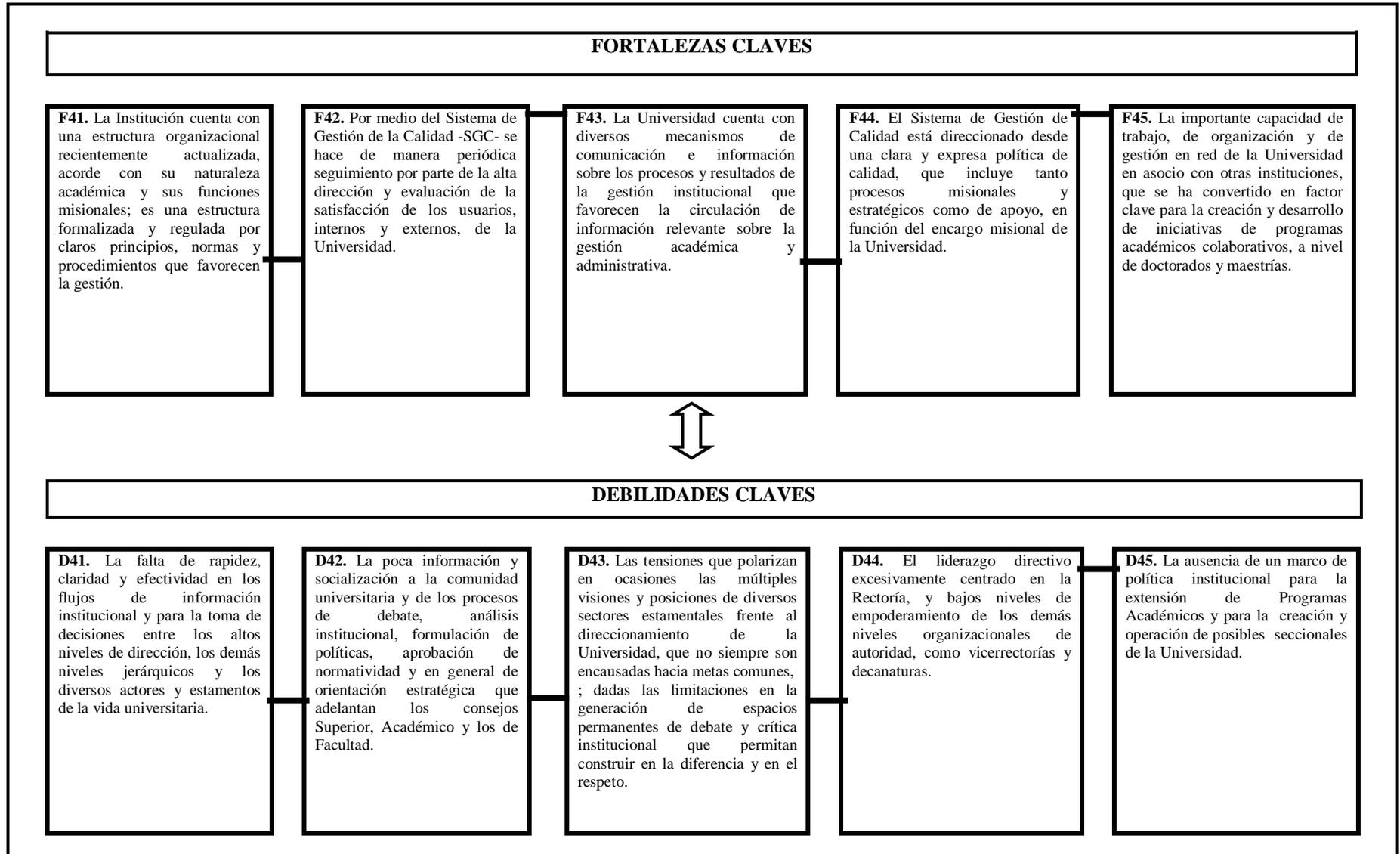
MEDIO DE COMUNICACIÓN	PÚBLICO OBJETIVO
<p>TOURS UNIVERSITARIOS</p> <p>Desde el año 2003 la Universidad del Magdalena viene implementando el programa de “Tours Universitario”, que consiste en presentar a todos los visitantes el campus universitario, los centros de estudio, las zonas verdes, los escenarios deportivos, los centros culturales, laboratorios, espacios de recreación, los logros institucionales, la calidad académica, los programas de investigación, docencia y extensión, y las diferentes sedes que tiene en la ciudad.</p>	Público en general, preferiblemente por grupos.
<p>DISEÑOS</p> <p>La elaboración de piezas de diseño, tales como banners y chapolas, son útiles para informar sobre eventos y actividades que se realizan en la Institución a través de internet.</p>	Comunidad universitaria y sociedad en general.
<p>ZOOM TV</p> <p>A través del convenio que estableció la Universidad del Magdalena con el Canal Universitario Zoom TV se hace difusión de los logros y avances que genera la Institución.</p>	Comunidad universitaria y sociedad en general.
<p>PÁGINAS WEB</p> <p>A través de los boletines de prensa que se envían desde esta dependencia, la información de la Universidad del Magdalena es publicada en diferentes sitios web informativos y universitarios.</p>	Comunidad universitaria y sociedad en general.

La universidad del Magdalena, establece diversas estrategias de comunicación e información, para garantizar unos procesos de comunicación organizacional eficientes. Al respecto la comunidad universitaria opina sobre la calidad y eficiencia de los medios y estrategias utilizadas para este fin.

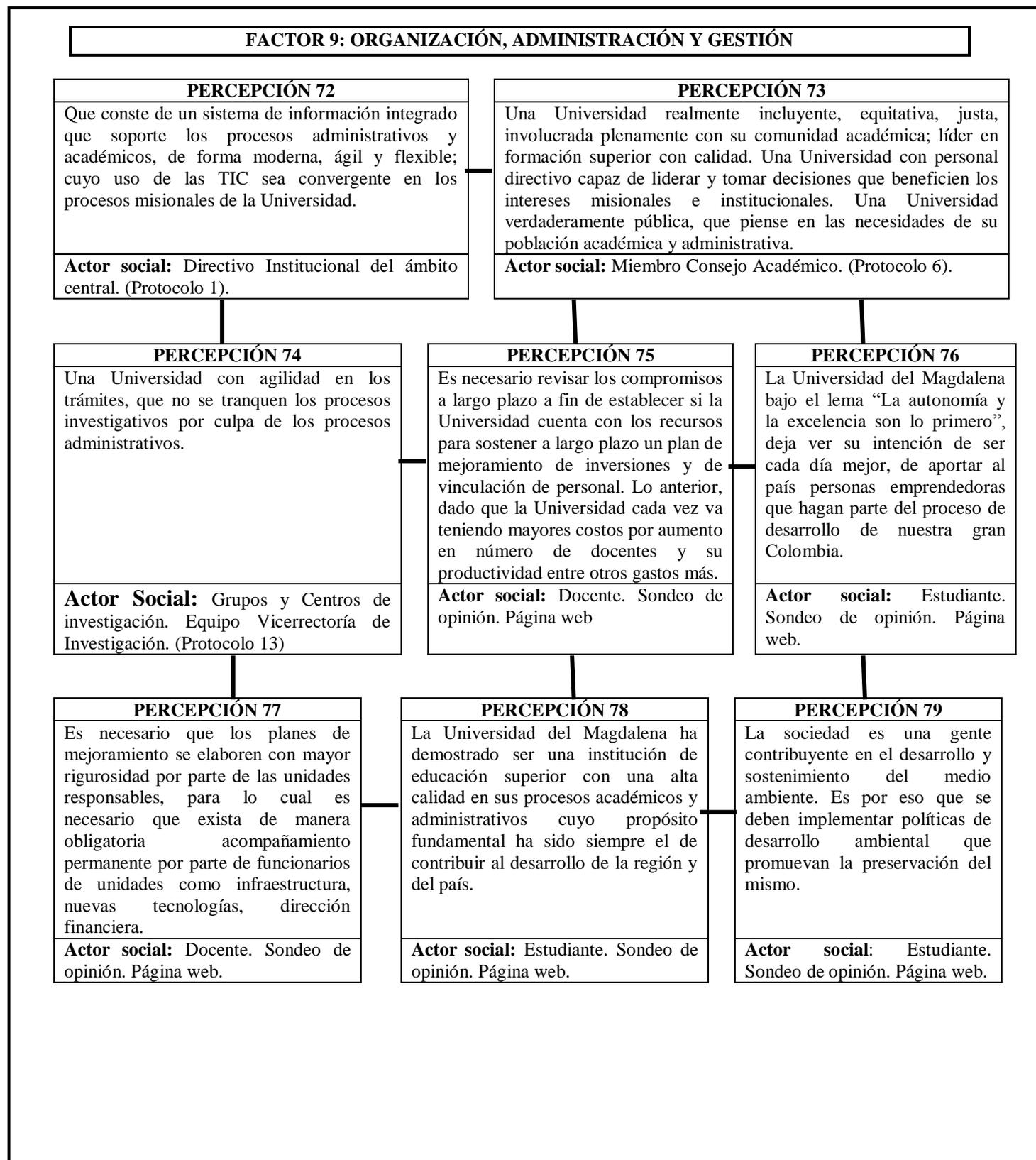


Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

4.3.3 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 9: Organización, Administración y Gestión



4.3.4 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 9: Organización, Administración y Gestión



4.3.5 Ponderación y calificación del Factor 9: Organización, Administración y Gestión

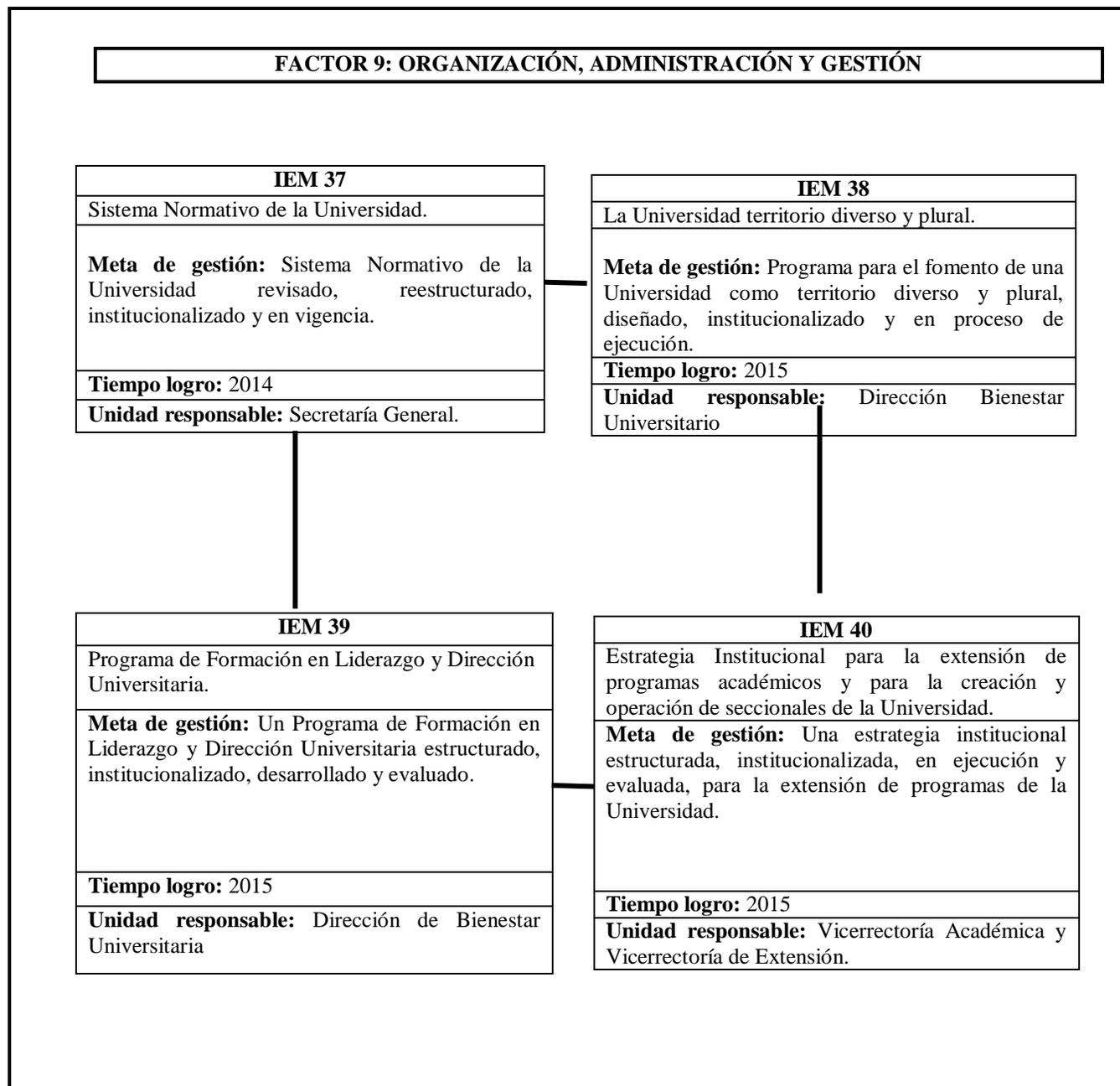
Tabla. Calificación ponderada del factor 9. Organización, administración y gestión.

Trayectos Estratégicos										
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento aspecto a evaluar		Cumplimiento característica		
						Valor equivalente	% alcanzado	Valor equivalente	% alcanzado	Grado
9. Organización administración y gestión	5	Administración, gestión y funciones institucionales	3	Existencia de una estructura organizacional acorde con la naturaleza, tamaño, dinámica y complejidad de la Institución.	5	3	100%	2,85	95%	Alto
				Existencia de políticas y programas orientados a fomentar el desarrollo y promoción del personal administrativo.	4	2,4	80%			
				Existencia de una estructura de gobierno acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de institución.	5	3	100%			
				Existencia de una estructura de gestión acorde con la naturaleza, complejidad y tipo de institución	5	3	100%			
		Procesos de comunicación interna	2	Existencia de estrategias y medios de comunicación e información adecuados al tamaño y estructura de la Institución.	4	1,6	80%	1,6	80%	Alto
Subtotal			5					4,45	88%	Alto

4.3.5 Juicio evaluativo del Factor 9: Organización, Administración y Gestión

La reciente evaluación y actualización de la estructura organizacional y de la planta de personal administrativo, le han permitido a la Universidad modernizar su plataforma organizacional para responder de mejor manera a sus necesidades y retos. Se cuenta con una estructura coherente con la naturaleza académica de la organización. En el proceso de fortalecimiento de la gestión ha sido definitiva la estructuración y certificación externa de su Sistema de Gestión de Calidad -SGC-, que incluye tanto procesos de gestión administrativa como de gestión académica. No obstante, es notoria la percepción entre múltiples actores institucionales sobre una gestión que debe tener más celeridad y efectividad en la toma de decisiones. La Universidad se destaca por su capacidad de gestión y trabajo colaborativo interinstitucional y en redes, lo cual le ha permitido sumar fortalezas y capacidades para adelantar proyectos académicos estratégicos. En general se hace un buen uso de su plataforma de recursos tecnológicos para la comunicación organizacional interna y externa, pero es un aspecto crucial que debe ser sometido a una dinámica de mejoramiento y fortalecimiento, unida a la necesidad de estructuración de un sistema integral de información y comunicación al servicio de la gestión. En la Institución hay huellas de estilos directivos centralizados que han tenido un efecto en el ejercicio y fortalecimiento de liderazgos que permean toda la estructura organizacional. La Universidad debe estructurarse organizacionalmente para fortalecer su presencia académica regional a través de seccionales o extensiones que consoliden su presencia en su territorio de influencia.

4.3.6 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento del Factor 9: Organización, Administración y Gestión



4.3.7 Relación de anexos - Factor 9: Organización, Administración y Gestión

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor. El Sistema de Calidad Integral COGUI presenta toda su información en la página web de la Universidad del Magdalena accediendo al link del Sistema de Calidad Integral COGUI así:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&layout=normatividad&task=normas&normas=1&Itemid=864

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	El Sistema de Gestión Integral de la Calidad "COGUI",

Factor 10

Internacionalización



4.4 Factor 10: Internacionalización

Las relaciones interinstitucionales e internacionales en la Universidad del Magdalena, se orientan hacia el fortalecimiento integral de la Institución, y al mejoramiento de los procesos misionales, a través del fomento y promoción de la cooperación con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, estableciendo alianzas y convenios que posibiliten la movilidad, el intercambio, la ejecución bilateral de proyectos de investigación, docencia y extensión, la articulación a redes, la transferencia de tecnologías y el intercambio cultural, como elementos necesarios para insertarse de manera competitiva en la globalización. (PEI, 2008).

4.4.1 Estructura académica y administrativa

Existencia de políticas institucionales, estructura y recursos institucionales que apoyen eficientemente el desarrollo y fomento de la Internacionalización. (Universidad del Magdalena, 2011)

Por medio del Acuerdo Superior 8 de 2002 se fija una nueva Estructura Orgánica para la Universidad del Magdalena, dentro de la cual se crea el Departamento de Relaciones Internacionales (DRI) y se especifican sus funciones (Anexo 1). De otra parte se determina el Rediseño Organizacional 2012, Acuerdo Superior No. 017 de 2011: “Por medio del cual se aprueba la modificación de la Estructura Interna de la Universidad del Magdalena, se determinan las funciones de la dependencia y se expiden otras normas” (Anexo 9 del Factor 6)

En su Artículo 11, el Acuerdo Superior 017 define las funciones de la Oficina de Relaciones Internacionales. Esto implica un nuevo nombre para la dependencia a cargo del proceso de internacionalización de la Institución. Estas funciones son:

1. Promover y coordinar el diseño, adopción e implementación de políticas institucionales en materia de internacionalización y relaciones interinstitucionales.
2. Orientar y participar en la formulación, adopción y ejecución del Plan de Internacionalización de la Institución.
3. Asesorar, capacitar y apoyar la elaboración, presentación, sustentación, negociación y ejecución de proyectos de cooperación académica, científica, cultural y económica, tanto en el ámbito internacional como en el nacional.
4. Recopilar, dar a conocer y mantener actualizada la información de los cooperantes nacionales e internacionales.
5. Asesorar y apoyar la gestión de convenios de internacionalización y cooperación nacional.

6. Administrar y gestionar los trámites de movilidad y cooperación, nacional e internacional, relacionados con los convenios, ayudas, becas y convocatorias, y apoyar la gestión para la estadía de los visitantes.
7. Recopilar y administrar las estadísticas de cooperación y movilidad, nacional e internacional, relacionadas con los convenios, ayudas, becas y convocatorias.
8. Rendir informes a la Rectoría e instancias competentes de los temas a su cargo.
9. Las demás que le sean asignadas y sean inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia.

4.4.2 Movilidad académica

Gestión para la participación en redes internacionales para el desarrollo de la investigación y existencia de programas de movilidad docente y estudiantil para participación en eventos. (Universidad del Magdalena, 2011).

En la actualidad se pueden destacar los siguientes programas que se han adelantado para cumplir con los propósitos de la Oficina de Relaciones Internacionales:

Programa "Semestre en el exterior".

Esta iniciativa de la Oficina de Relaciones Internacionales surgió en el año 2010 y se consolidó en el año 2011, puesto que se canalizaron las alianzas ya existentes con universidades en el extranjero para crear oportunidades de movilidad académica internacional a nivel de pregrado en áreas de pasantías, prácticas profesionales o semestres académicos. Además de brindar este tipo de intercambios a través de convocatorias, este Programa abre las posibilidades a toda la comunidad académica. Los estudiantes interesados una vez reciben la asesoría personalizada o virtual y cumplen con los requisitos básicos (ver recuadro), deben postularse presentando un formato remitario con la Documentación necesaria.

Convocatorias Internacionales.

Periódicamente el DRI organiza convocatorias internacionales en el marco de proyectos gestionados directamente o indirectamente a través de procesos de divulgación y acompañamiento a la comunidad universitaria, relativos a oportunidades de movilidad y formación en el exterior.

Fundación Carolina: Fecha: Abril de 2011. Convocatoria 2011-2012 - Becas doctorales y postdoctorales para estudios en España (Dirigida a docentes).

Después de la valoración altamente positiva de su propuesta, teniendo en cuenta el rendimiento de los estudios anteriores, la pertinencia del proyecto de perfeccionamiento científico y la motivación e impacto de la formación postdoctoral, fue seleccionado por la Fundación Carolina el Docente de Planta Alex Eduardo Álvarez Lugo, para realizar una estancia postdoctoral en la Universidad Politécnica de Cataluña en España, para el período 2011-2012.

Convocatoria CBI No. 001 de 2011-BUAP-. Fecha: Abril 1º de 2011 (Dirigida a estudiantes de pregrado).

En el año 2011 cabe resaltar la apertura de la Convocatoria Interna para Becas de Movilidad internacional CBI No. 001 de 2011 de la Universidad del Magdalena, mediante la cual se seleccionaron cinco (5) estudiantes de los programas de Derecho, Contaduría Pública, Medicina, Ingeniería Industrial y Psicología, quienes resultaron beneficiadas con 2 becas completas y 3 becas parciales para el desarrollo de una estancia académica de 4 meses, durante el segundo semestre de 2011, dentro del marco de un convenio firmado entre nuestra Alma Máter y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en México, en la modalidad de intercambio para pasantías semestrales en cualquiera de los programas de pregrado ofrecidos por esta institución mexicana. A esta convocatoria interna de la Universidad del Magdalena se presentaron un total 18 estudiantes de pregrado de los diferentes programas presenciales.

Fundación Carolina: Fecha: Junio 29 al 15 de julio de 2011- X Edición del Programa de Jóvenes Líderes Iberoamericanos 2011, para corta estadía en España (dirigida a egresados).

Este Programa es una apuesta por la integración iberoamericana, en la cual se proporciona a sus participantes una profunda inmersión en la realidad europea. Julieth Lizcano Prada, egresada del Programa de Negocios Internacionales, y quien fuera postulada por la Institución por destacarse no solo en el ámbito académico sino también profesional, humano, docente y social, fue una de los 50 jóvenes líderes iberoamericanos seleccionados para participar en tan prestigioso Programa. A esta convocatoria se presentaron un total de 16 egresados de esta Institución.

Otras convocatorias y oportunidades gestionadas y divulgadas por el DRI fueron las siguientes:

- DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico). Fecha: Marzo 27 de 2011. Divulgación Convocatoria Becas para Profesionales con Relevancia en los Países en Vía de Desarrollo (maestría y doctorado) 2011. (Dirigida a profesionales activos en las diferentes áreas del conocimiento).
- AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados) (2011-2012). Fecha: Marzo 28 de 2011. Divulgación de Programas de Becas y Convocatorias para Postgrados en Universidades Españolas. (Dirigida a Egresados).

- Fundación Bavaria. Fecha: Marzo 29 de 2011 a mayo 21 de 2011. Divulgación interna de la Convocatoria "Apoyo Educativo a Hijos y Nietos de Tenderos. (Dirigida a estudiantes de pregrado)
- DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico). Fecha: Mayo de 2011. Divulgación Viajes de Estudios y Prácticas de Estudios en Alemania 2011. (Grupos de estudiantes de universidades colombianas. El grupo no puede ser menor de 10, ni mayor de 15 estudiantes más un tutor/profesor).
- DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico). Fecha: Junio de 2011. Divulgación apertura de la convocatoria "Becas para Cursos de Invierno en Lengua y Civilización Alemanas".
- DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico). Fecha: Junio de 2011. Divulgación apertura de la convocatoria "Becas para Maestría y Doctorado en Estudio y Manejo de Conflicto (CSMP)". (Dirigida a egresados).
- Fundación MAPFRE. Fecha: Junio de 2011. Divulgación programa de actividades para el año 2011 de becas de investigación con el objeto de promover la investigación y la formación en las áreas en las que trabaja la Fundación. (Dirigida a los programas).
- Erasmus Mundus-Cátedra Unesco: Fecha: Junio de 2011. Divulgación Convocatoria -PH.D-Marine Ecosystem Health and Conservation-(Dirigida a grupos de investigación y a toda la comunidad universitaria).
- Programa de Becas en Brasil OEA-GCUB. Fecha: Julio de 2011. Organización de los Estados Americanos y Grupo Coimbra, Brasil. Divulgación Programas de Maestrías en Brasil. (Dirigida a egresados).
- DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico). Fecha: Julio de 2011. Divulgación Convocatoria Becas 2011 para estudios de postgrado en Alemania. (Dirigida a profesionales activos en las distintas áreas).
- Erasmus Mundus-Cátedra Unesco: Fecha: Agosto de 2011. Divulgation Convocatoria PH.D - Erasmus Mundus-MACOM Full Funded Erasmus Mundus Joint Doctorate Programme on Marine and Coastal Management. (Dirigida a grupos de investigación y a toda la comunidad universitaria).
- Fulbright Colombia. Fecha: Septiembre 26 a octubre 14 de 2011. Divulgación convocatoria becas para investigación y docencia 2012. (Dirigida a investigadores y docentes).
- Universidad Andina Simón Bolívar - Ecuador. Fecha: Octubre de 2011- Agosto de 2012. Divulgación convocatoria 2011- Programas Internacionales de Maestría.
- DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico). Fecha: Octubre de 2011. Divulgación apertura de la Convocatoria Colombia 2011, "Becas para Cursos de Verano (lengua y civilización alemanas) en universidades alemanas para estudiantes colombianos.
- Fundación MAPFRE- Fecha: Octubre 10 a noviembre 11 de 2011. Divulgación Convocatoria de Becas de Formación Especializada 2011. (Dirigida a estudiantes de pregrado).

- ICETEX-Programa Profesores Invitados. La Facultad de Educación de nuestra Institución organizó el III Simposio Internacional "Currículo y Políticas Educativas", el cual se llevó a cabo en nuestras instalaciones del 1º al 8 de noviembre de 2011, y contó con la participación de los conferencistas internacionales Abraham Magendzo Kolstrein y Angel R. Villarini Jusino, profesores invitados dentro del marco del Programa de Reciprocidad para Extranjeros en Colombia, ofrecido por el ICETEX.

Convocatoria "Curso de verano para el perfeccionamiento del idioma Inglés en Estados Unidos"
Fecha: Julio a Agosto de 2012. (Dirigida a Docentes de Planta)

Convocatoria Internacional para la capacitación docente en el idioma Inglés que contó con **10 cupos para profesores de planta**. Los docentes fueron beneficiados con el pago total del curso y el cubrimiento de sus gastos durante la estancia en el English Language Institute de la Missouri State University en Springfield, Missouri.

Convocatoria Prácticas Globales 2012 Prácticas Profesionales en empresas de Europa, Asia y Brasil
- Fecha: Agosto de 2012 (Dirigida a estudiantes de pregrado).

Dieciséis (16) estudiantes de las Facultades de Ciencias Empresariales y Económicas e Ingeniería fueron seleccionados para llevar a cabo sus prácticas profesionales en empresas de Asia, Europa y Brasil a través de la convocatoria Prácticas Globales; una propuesta innovadora en convenio con AIESEC en Colombia que ofreció 8 apoyos completos y 8 parciales a estudiantes de los programas Negocios Internacionales, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial. A esta convocatoria interna de la Universidad del Magdalena se presentaron un total 42 estudiantes de pregrado de los diferentes programas presenciales de las facultades anteriormente mencionadas.

Resolución 881 de 2012 - "Conexión Global - Apoyos de Movilidad Internacional en Pregrado a Universidades de Argentina y Chile"

A través de la convocatoria Conexión Global, ocho (8) Estudiantes fueron seleccionados para llevar a cabo un semestre académico en universidades de Argentina y Chile con apoyos completos que incluyen: Tiquetes aéreos ida y vuelta, sostenimiento por la duración del intercambio y seguro médico internacional. Estudiantes de Licenciatura básica con Énfasis en Informática, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Electrónica y Enfermería.

Otras convocatorias y oportunidades gestionadas y divulgadas por la ORI fueron las siguientes:

- 2 Estudiantes del Programa de Licenciatura en Preescolar fueron seleccionadas para llevar a cabo un semestre académico en la Universidad Católica de la Santísima

Concepción, en Chile, y beneficiadas con 2 apoyos completos que incluyen: Tiquetes aéreos ida y vuelta, sostenimiento por la duración del intercambio y seguro médico internacional.

- 2 Estudiantes del Programa de Psicología fueron seleccionados para llevar a cabo sus prácticas profesionales en el Neurobehavioral Institute of Miami y beneficiados con 2 apoyos completos que incluyen: Tiquetes aéreos ida y vuelta, sostenimiento por la duración del intercambio y seguro médico internacional.
- Apertura primera cohorte convocatoria de becas para Europa del Consorcio EULALinks - Erasmus Mundus. Estudiantes, docentes, administrativos y egresados pueden postularse para realizar estancias o titulaciones completas a nivel de Pregrado, Maestría, Doctorado, Post-Doctorado y capacitación administrativa en una (1) de las ocho (8) universidades europeas del consorcio.

4.4.3 Desarrollo académico

Existencia de convenios y actividades de intercambios, pasantías y estudios en el exterior para profesores, estudiantes, egresados y personal administrativo. Gestión para establecer alianzas interinstitucionales e internacionales de cooperación relacionados con los convenios, ayudas, becas y convocatorias. (Universidad del Magdalena, 2011).

La Unidad de Desarrollo Académico de la Oficina de Relaciones Internacionales adelantó durante el año 2008 la internacionalización de los currículos, en consonancia con los requerimientos internacionales. En conjunto con las decanaturas y los programas se trabajó por la sensibilización y el fomento de la cultura de la internacionalización en la Universidad. Se anexa la Matriz General del Plan de Desarrollo de la Internacionalización de Programas Académicos de la Universidad del Magdalena, como producto de construcción colectiva.

Se destacan las siguientes actividades:

Asesorías internas

- *Asesoría en proyecto de grado de un estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas*

El equipo de desarrollo académico colaboró con asesorías para la puesta en marcha de un Sistema de Información destinado a registrar y hacer seguimiento a los procesos de internacionalización de la Oficina de Relaciones Internacionales. El sistema pretende compilar información pertinente proveniente no sólo del Departamento de Relaciones Internacionales, sino de las unidades académicas y áreas administrativas que apoyan el desarrollo de la internacionalización.

Una de sus ventajas consiste en facilitar detalles sobre el estado y desarrollo de la internacionalización transversalmente, así como la construcción de bases sólidas para

analizar el proceso de la misma en toda la Institución, convirtiéndose en una herramienta de estudio y seguimiento en la evolución de este proceso institucional. A partir de él, se facilitará la toma de correctivos, los análisis comparativos y el diagnóstico real de la internacionalización.

La actividad realizada corresponde al trabajo de grado del estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas, John Perea, bajo la dirección de la Magistra Eira Rosario Madeira.

Las asesorías se han llevado a cabo en las instalaciones del DRI, la Biblioteca de la Universidad y la Oficina de Gestión de la Calidad. En ellas se ha enfatizado en aspectos conceptuales, necesidades y posible desarrollo, relacionados con la internacionalización de la Universidad del Magdalena.

Asimismo, durante los espacios de encuentro se han sugerido cambios correspondientes a la organización de las diversas áreas comprendidas en la internacionalización.

- *Asesoría en proyecto de práctica en la Biblioteca Germán Bula Meyer*

La Unidad de Desarrollo Académico realizó un trabajo de acompañamiento en lo referente a la internacionalización de la Biblioteca, desde el proyecto de práctica de una estudiante de Negocios Internacionales relacionado con las “Estrategias de proyección internacional para incrementar la calidad y la competitividad de la Biblioteca Germán Bula Meyer en el entorno nacional e internacional de bibliotecas redes y sistemas de información”. Las sesiones de trabajo se realizaron en agosto, septiembre, octubre y noviembre 2011 y el documento final fue entregado en la Vicerrectoría de Docencia.

- *Acompañamiento a programas académicos*

El Grupo de Desarrollo Académico brindó asesoría y acompañamiento a los programas académicos de la Institución en cuanto a lo referente a la internacionalización del currículo, provenientes de la taxonomía de la internacionalización la cual permea las tres funciones sustantivas de la Universidad, como son: docencia, investigación y extensión.

Dentro de la revisión curricular de la Universidad, los programas académicos han realizado estudios comparativos con universidades nacionales y extranjeras en lo concerniente a su estructura curricular, reflexionando en la pertinencia de los contenidos internacionales, la mejor aplicación de los créditos académicos y en posibles actividades de investigación entre otros, para tornar los planes de estudio más comparables y compatibles.

En las sesiones de trabajo en equipo se proyectaron las políticas, las posibles estrategias, algunos programas y proyectos con sus indicadores y metas.

Otro aspecto relevante es el deseo y esfuerzo de la Institución a través de los programas por mejorar el nivel académico en cuanto a docencia e investigación se refiere; igualmente, el trabajo relacionado con la inclusión de asignaturas en otro idioma, las lecturas de documentos y artículos especializados en inglés, el aumento en la oferta de cursos de verano, y el interés por implementar programas de reconocimiento internacional para doble titulación.

En lo concerniente a la movilidad académica, los programas y la institución se han empeñado en incrementar la movilidad en doble vía de docentes y en aumentar la movilidad saliente de estudiantes.

Ahora bien, si nos referimos a la investigación y a los docentes investigadores, los programas y la Vicerrectoría de Investigación conjuntamente han favorecido su participación en eventos internacionales con ponencias como resultado de las investigaciones.

Igualmente, la Universidad ha contado con la visita de docentes e investigadores visitantes, quienes han enriquecido los procesos académicos de los programas. Por otro lado, se ha facilitado la publicación en revistas indexadas nacionales y extranjeras, se ha participado en investigaciones conjuntas, y se ha aumentado el acceso y uso de las bases de datos para consulta de estudiantes y docentes. Por último, la Biblioteca y las vicerrectorías han invitado a docentes y estudiantes a capacitaciones para la eficiente utilización de las bases de datos como Renata, Science Direct, Elsevier, por mencionar algunas.

En cuanto a la extensión, algunos programas participan en proyectos de desarrollo social con recursos provenientes de entidades de cooperación nacional e internacional como Ecopetrol, Unicef, entre otros.

Asesorías externas

La Unidad de Desarrollo Académico atendió la invitación de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo -TECNAR, Cartagena, para dirigir un Seminario-Taller sobre la Internacionalización del Currículo, en el mes de marzo del 2011.

El equipo dio inicio a la actividad con una sensibilización sobre la internacionalización del currículo y posteriormente desarrolló un taller para docentes y para directivos de dicha Institución. Adicionalmente, se recogió información sobre aspectos relevantes de la internacionalización del currículo, tales como planes de estudio, movilidad, extensión e investigación, entre otros.

Con base en la información recolectada, se organizó un informe con el análisis e interpretación de los resultados del taller, el cual fue remitido a la Fundación.

- *Preparación y recepción de visitas de calidad*

Para efectos de la preparación y recepción de visitas de calidad, tanto internas como externas, la Unidad de Desarrollo Académico colaboró en la organización de la información, preparación de evidencias y estuvo presente en la visita de calidad en febrero del 2012.

Por otra parte, la Unidad de Desarrollo Académico junto con la Vicerrectoría de Docencia, la ORI y la OAA participó en la organización de la visita del Agregado de Cooperación Universitaria y Educativa de la Embajada de Francia, doctor Adelino Braz, quien dictó la conferencia “El Pensamiento Complejo e Internacionalización del Currículo-Estrategias con Francia”, y posteriormente dirigió un conversatorio sobre las posibilidades de estudios y programas de doble titulación con universidades francesas.

Colaboración en la Dirección del ORI

La Unidad de Desarrollo Académico colaboró en acciones y actividades de la Dirección del DRI, durante la comisión del director Carlos Coronado Vargas en Alemania, en el primer semestre de este año.

- *Mesa de trabajo con Campus France*

La entidad francesa y las oficinas de relaciones internacionales de Santa Marta, se reunieron el 7 de diciembre 2011 con una delegada de la Embajada de Francia. En la reunión se enfatizaron las diversas oportunidades de estudios en Francia, las ayudas y sus beneficios.

Asesoría y evaluación del servicio prestado por el ORI

- *Asesorías personalizadas*

Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acudir a nuestras oficinas a preguntar por información acerca de oportunidades de estudios en el exterior, requisitos migratorios, requisitos institucionales para entrar o salir de la Universidad, alianzas con universidades en el extranjero, y semestres, prácticas o pasantías de intercambio en el exterior. Por lo anterior y con el firme propósito de mejorar la prestación de nuestro servicio se modificó una encuesta preexistente.

Para el año 2011 se tiene un registro de 111 encuestas realizadas a nivel general sobre los diversos temas de orientación por parte del equipo DRI, la promoción de nuestro programa “Semestre en el exterior” a través de 80 asesorías personalizadas y 248 a través de nuestro correo electrónico institucional.

En los últimos meses se incrementó la asesoría estudiantil personalizada debido a los correos de divulgación de nuestros servicios por medio de la Oficina de Admisiones y registro.

A continuación se relaciona la lista de las alianzas internacionales suscritas durante el año 2011, 2012 Y 2013:

Tabla 1. Alianzas internacionales suscritas 2011-2013

PAIS	INSTITUCION	DENOMINACIÓN	OBJETO	UNIDAD ACADEMICA
MEXICO	UNIVERSIDAD BENEMERITA AUTONOMA DE PUEBLA	Convenio General de Colaboración.	Establecer las bases de colaboración para promover el apoyo en las labores de intercambio científico, tecnológico, cultural, práctica profesional y servicio social, así como para desarrollar conjuntamente proyectos de investigación, compartir servicios de información y en general, alentar aquellas acciones que conduzcan al fortalecimiento del quehacer científico y tecnológico.	General/ Todas las dependencias.
MÉXICO	CICESE	Marco	Permitir, facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y técnico, la formación e intercambio de recursos humanos, así como promover el establecimiento de proyectos conjuntos en áreas de interés común	Maestría en Acuicultura y Ecología Acuática Tropical -Programa de Ingeniería Pesquera.
CHILE	Universidad Católica de la Santísima Concepción. (UCSC)	ESPECIFICO	Reforzar la cooperación entre las instituciones que representan y contribuir así a los objetivos de internacionalización de los estudios que en estas se imparten, con el propósito de	Todas las Facultades

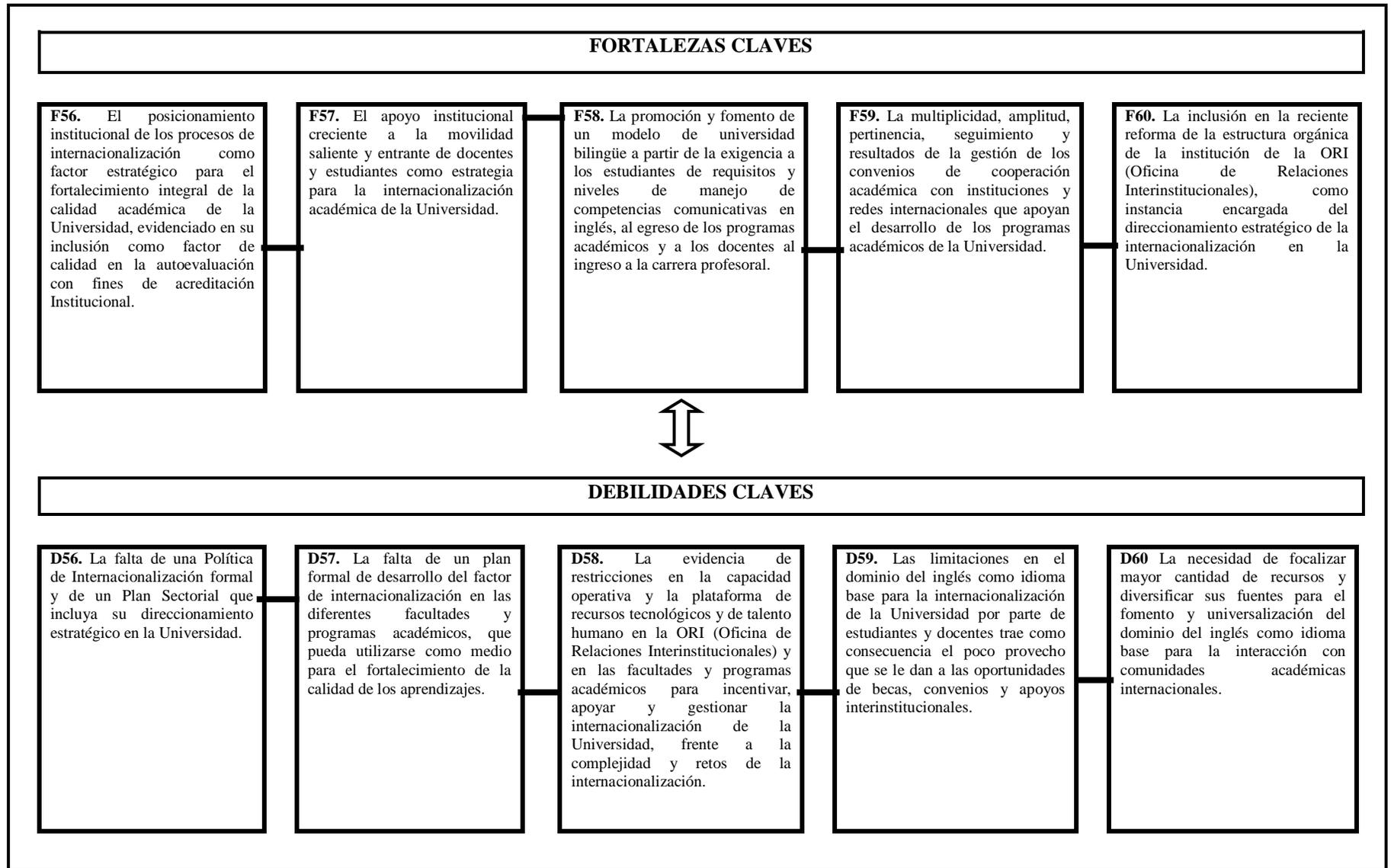
			desarrollar e implementar un programa de intercambio estudiantil y de personal docente.	
ESTADOS UNIDOS	Texas A & M University.	Marco	<p>Reconocer que la cooperación sería mutuamente beneficiosa y que ésta expresaría el interés en el desarrollo de actividades conjuntas.</p> <p>1. Intercambio de Cuerpo Docente</p> <p>2. Fomentar la Inscripción de estudiantes calificados en los programas académicos de la institución aliada</p> <p>3. Buscar mecanismos para fortalecer la relación institucional y promover la excelencia educativa en Estados Unidos y en Colombia.</p> <p>4. El desarrollo de Acuerdos Específicos.</p>	Programa de Ing. Civil
ESTADOS UNIDOS	Texas A & M University.	Específico.	Promover el Intercambio Docente y Estudiantil entre el Departamento Zachry de Ingeniería Civil de Texas A&M y el Programa de Ingeniería Civil de la Universidad del Magdalena	Programa de Ing. Civil
ESPAÑA	Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad del Magdalena y la Universitat de Barcelona (Grupo de Investigación CEMPLU- Universidad del Magdalena y el grupo de Investigación	Específico	Establecer una base de cooperación en los ámbitos de investigación y en las preocupaciones y metodologías empleadas entre el grupo de investigación en educación intercultural (GREDI) de la facultad de	Facultad de Educación

	GREDI- Universitat de Barcelona)		Pedagogía de la UNIBARCELONA y el grupo de investigación Calidad Educativa en un mundo plural (CEMLU) de UNIMAGDALENA, que permiten prever espacios de colaboración y trabajo conjunto.	
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	AIESEC	Convenio de asistencia de gestión para el desarrollo del programa nacional de alianza integral entre AIESEC en Colombia y la Universidad del Magdalena.	Contribuir al desarrollo de los estudiantes de la Universidad del Magdalena, con un compromiso inquebrantable hacia la cooperación y el entendimiento internacional, fijando lazos de colaboración e interdependencia, enmarcados en beneficios claros de internacionalización, posicionamiento y proyección; sumado a un valor agregado: El liderazgo en los jóvenes como herramienta principal para el desarrollo de agentes de cambio con impacto positivo para la ciudad, la región y el mundo.	General / Todas las dependencias.
BRASIL	UNICAMP	Convenio específico de movilidad docente y estudiantil.	Movilidad en doble vía para docentes, investigadores y estudiantes con el fin de promover la excelencia académica	General / Todas las dependencias.
CHILE	Universidad Católica de la Santísima Concepción.	Convenio Específico de Doble Titulación entre la Universidad Católica de la Santísima Concepción y la Universidad del Magdalena	Doble titulación para el programa de Licenciatura en Preescolar de Unimagdalena y el programa de Licenciatura en Párvulos de UCSC	Facultad de Educación.
ARGENTINA	Grupo de universidades Argentinas y ASCUN (Convenio MACA) Adhesión de Unimagdalena	Convenio específico de movilidad docente y estudiantil con compromiso de reciprocidad	Movilidad en doble vía para estudiantes con el fin de promover la excelencia académica	General / Todas las dependencias.

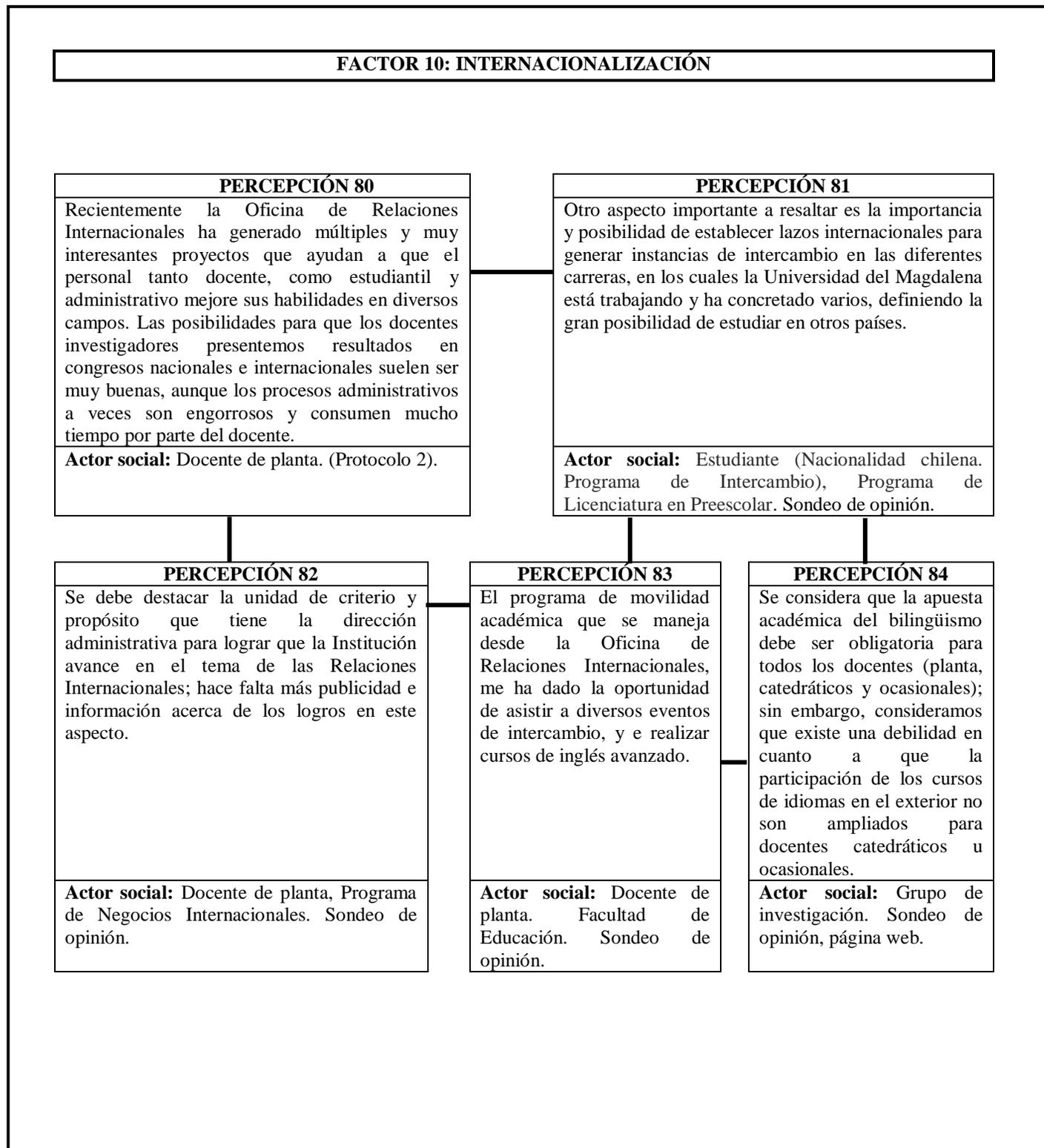
BRASIL	Grupo Coimbra de Universidades Brasileiras y ASCUN (BRACOL) Adhesión de Unimagdalena.	Convenio específico de movilidad docente y estudiantil con compromiso de reciprocidad	Movilidad en doble vía para estudiantes con el fin de promover la excelencia académica	General / Todas las dependencias.
BRASIL	Universidad Federal de Ciencias de la Salud de Portoalegre (UFCSPA)	Convenio específico de movilidad docente y estudiantil con compromiso de reciprocidad	Movilidad en doble vía para docentes, investigadores y estudiantes con el fin de promover la excelencia académica	Facultad de Salud
REINO UNIDO	University of Roehampton, Londres	Convenio específico de movilidad docente y estudiantil con compromiso de reciprocidad	Movilidad en doble vía para docentes, investigadores y estudiantes con el fin de promover la excelencia académica	Facultad de Humanidades

En la actualidad se viene adelantando desde la Oficina de Relaciones Internacionales la gestión para la renovación de convenios nacionales e internacionales y la uscripción de nuevos convenios y alianzas. (Anexo 3)

4.4.4 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 10: Internacionalización



4.4.5 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales – Factor 10: Internacionalización



4.4.6 Ponderación y Calificación del Factor 10: Internacionalización

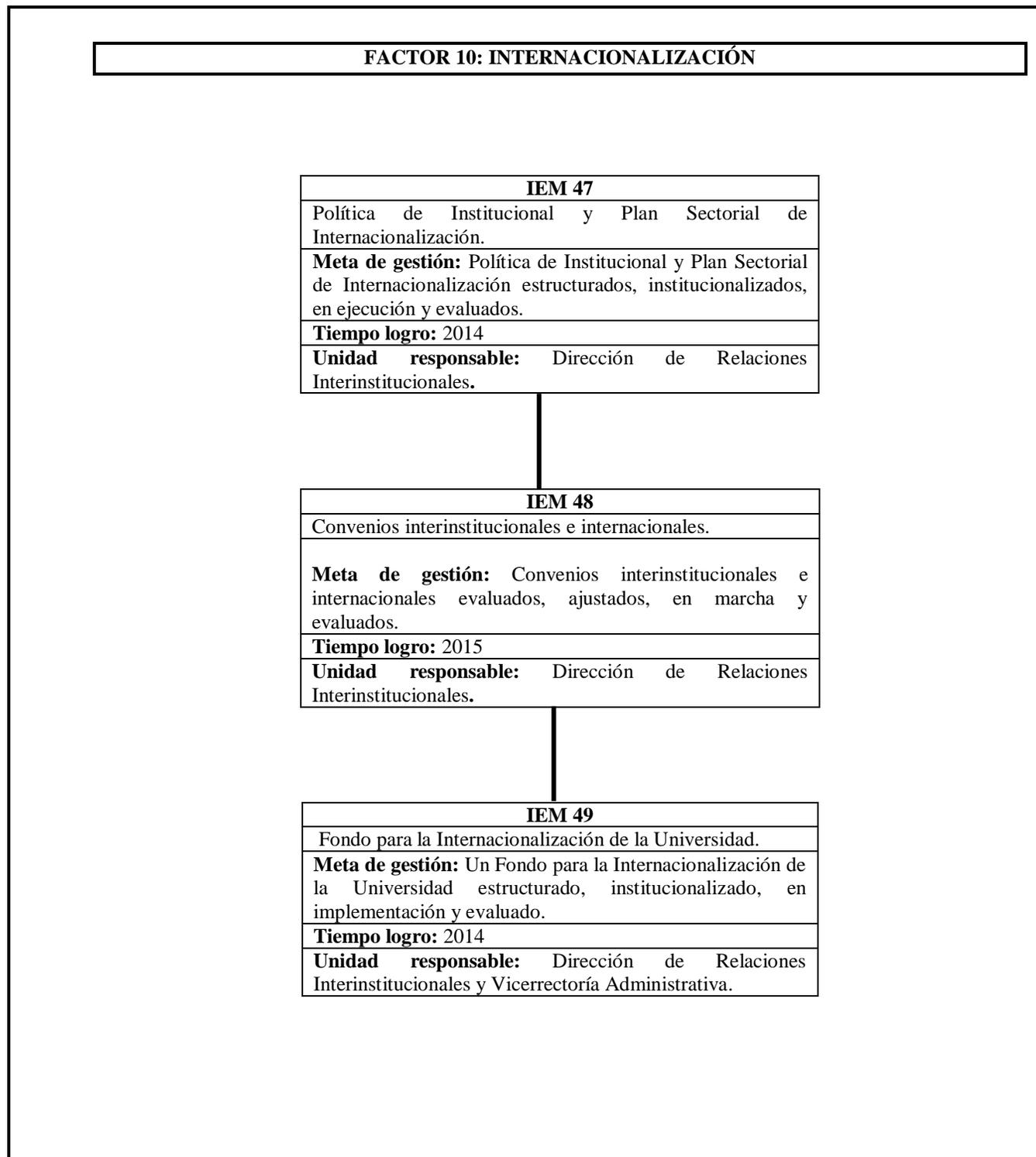
Tabla . Calificación ponderada del Factor 10: Internacionalización

Trayectos Estratégicos										
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento aspecto a evaluar		Cumplimiento característica		
						Valor equivalente	% alcanzado	Valor equivalente	% alcanzado	Grado
10. Internacionalización	3	Estructura académica y administrativa para la internacionalización	1	Existencia de una estructura y recursos institucionales que apoyen eficientemente la gestión de internacionalización.	4	0,8	80%	0,8	80%	Alto
				Existencia de políticas institucionales orientadas al desarrollo y fomento de la internacionalización.	4	0,8	80%			
		Movilidad y desarrollo académico	2	Participación en redes internacionales para el desarrollo de la investigación.	4	1,6	80%	1,6	80%	Alto
				Existencia de programas de movilidad docente y estudiantil para participación en eventos.	4	1,6	80%			
				Existencia de convenios y actividades de intercambios, pasantías y estudios en el exterior para profesores, estudiantes, egresados y personal administrativo.	4	1,6	80%			
				Alianzas interinstitucionales e internacionales de cooperación relacionadas con los convenios, ayudas, becas y convocatorias.	4	1,6	80%			
		Subtotal	3					2,4	80%	Alto

4.4.6 Juicio evaluativo del Factor 10: Internacionalización

La inclusión de la internacionalización de la Universidad como factor clave de calidad dentro del Proceso de Autoevaluación, es evidencia de la concepción e importancia estratégica que se le asigna a estos procesos. En los últimos años se ha dado una importante dinámica de movilidad, entrante y saliente, de docentes y estudiantes, proyectada siempre desde criterios académicos de cualificación curricular y mejoramiento de los programas a partir del apoyo institucional con recursos financieros y organizacionales. Se ha logrado una importante gestión de suscripción, seguimiento, evaluación y aprovechamiento de convenios de cooperación. La Universidad está comprometida con el bilingüismo como estrategia para contribuir en la mejora de la calidad formativa de sus estudiantes y en la interacción de los docentes con otras comunidades académicas internacionales, a pesar de que no siempre se logran los niveles y coberturas esperadas de dominio de una segunda lengua. Estos avances se han potenciado a partir de la incorporación en la estructura organizacional de la ORI como instancia administrativa especializada en la dirección de las relaciones interinstitucionales de la Universidad. Se necesita que en esta dinámica se articulen los esfuerzos que se hacen desde el nivel central y desde las facultades y programas académicos, que se formalice una Política Institucional de Internacionalización y un Plan Estratégico que garantice la focalización sostenida de una mayor cantidad de recursos y se fortalezca así la internacionalización.

4.4.7 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento del Factor 10: Internacionalización



4.4.7 Relación de anexos - Factor 10: Internacionalización

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor, y otros que soportan normativamente la información correspondiente a este aspecto institucional.

Estos documentos se encuentran en la página web de la Universidad del Magdalena accediendo al link del Sistema de Calidad Integral COGUI así:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&layout=normatividad&task=normas&normas=1&Itemid=864

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	Acuerdo Superior 8 de 2002 se fija una nueva Estructura Orgánica para la Universidad del Magdalena, dentro de la cual se crea el Departamento de Relaciones Internacionales (DRI)
Anexo 2.	Convenios Nacionales e Internacionales vigentes
Anexo 3	Lista de Convenios en proceso de renovación y proceso

PROCESOS DE APOYO

5. PROCESOS DE APOYO

En todas las organizaciones existen procesos y procedimientos que se hacen necesarios para cumplir con las funciones y procesos misionales de manera eficiente. Entre estos se pueden destacar recursos académicos, planta física y recursos financieros, los cuales son abordados a continuación:

Factor 11

Recursos de Apoyo Académico Y Planta Física



5.1 Factor 11: Recursos de apoyo académico y planta física.

“La Institución propenderá por la adquisición de recursos educativos y recursos de infraestructura, orientados a apoyar las necesidades académicas, los cuales deberán ser utilizados para lograr el desarrollo de una enseñanza y aprendizaje con calidad”. (PEI, 2008).

5.1.1 Recursos de apoyo académico

La institución cuenta con bibliotecas, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales, computadores y otros recursos bibliográficos y tecnológicos suficientes y adecuados que son utilizados apropiadamente en docencia, investigación y además actividades académicas. Además, dispone de sitios adecuados para prácticas. (CNA, 2006).

La Universidad en los últimos años le apostó al mejoramiento y ampliación de laboratorios, biblioteca, recursos informáticos y audiovisuales, salones de clases, redes de voz y datos, y espacios docentes para mejorar el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social, y crear así las condiciones necesarias para la acreditación de los programas y en consecuencia de la Institución. En ese sentido, se asumió que los recursos de apoyo académico eran indispensables para cumplir con el objeto misional de la Universidad, y que se debe garantizar su buen estado, el uso óptimo y verificar que sean suficientes para atender las necesidades que demanda la comunidad universitaria.

La Biblioteca “Germán Bula Meyer”, en su actual espacio, fue creada en el año 2001 con un área total construida de 1.216 m². Para el año 2003 se terminó su construcción y en la actualidad cuenta con área total construida de 1.588 m². A la fecha, la Biblioteca cuenta con un total de 459 puestos disponibles, distribuidos en las diferentes salas y espacios de servicios.

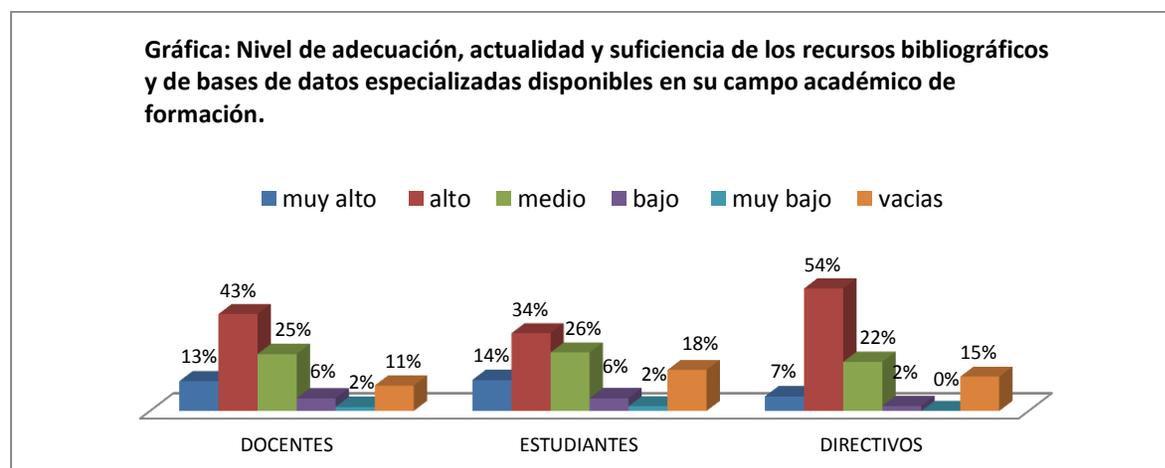
El horario de la Biblioteca es de lunes a viernes de 6:00 a. m. hasta las 10:00 p. m. en jornada continua, y los sábados de 9:00 a. m. hasta las 5:00 p.m.

La Biblioteca “Germán Bula Meyer” actualmente presta los siguientes servicios: Salas virtuales, hemeroteca, salas de lectura, préstamo de material bibliográfico, catálogos de consulta bibliográfica, cubículos de estudio individuales, sala de investigación del CORPES-Archivo Histórico de Planificación de la Costa Atlántica, sala de reuniones y sala de audiovisuales, sala de prensa, colección especializada en algas marinas, colecciones de tesis en CD-Rom, y casilleros.

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, DOCUMENTAL Y PUBLICACIONES SERIADAS DISPONIBLES FÍSICAMENTE EN LA INSTITUCIÓN (2012)

Libros		Revistas		Tesis en CD-Rom y material acompañante de libros	VHS
Títulos:	48.172	Títulos	150	1.733	148
Volúmenes	79.614	Volúmenes	4.402		

Al respecto, la comunidad universitaria ha manifestado su apreciación acerca de la eficiencia de los recursos bibliográficos de los cuales dispone en la Universidad.



Fuente: Encuestas de Autoevaluación Institucional

La siguiente tabla enumera los productos licenciados que tiene al servicio de la docencia y la investigación la Universidad del Magdalena:

Tabla. Productos licenciados

AÑO	DESCRIPCIÓN
2005	21 Productos licenciados: Microsoft Campus Agreement, Sniffy, Construdata, Agrowin, SPSS, AutoDesk, AutoCad, Macromedia Studio Mx 2004, 3D Studio Max, MathCad, Norton Antivirus, Adobe creative suite, Stata, Arena, Primer, Paup, McClade, Endnote, CobitAdvisor, Matlab, Cabri.
2006	15 Productos licenciados: Microsoft Campus Agreement, SPSS, Norton Antivirus, Oracle Internet Application Server, Statgraphics XIV, Arena, Macromedia Studio Mx 2004, 3D Studio Max, Primer, Paup, McClade, Endnote, Cobit Advisor, Cabri, Sniffy.
2007	22 Productos licenciados: Microsoft Campus Agreement, SPSS, Adobe CS3 Web Premium, SapAdvance 2000 Plus V10, NOD32 Antivirus, Statgraphics XV, Construanalisis, Portal Los Constructores, Notinet, Adobe Captivate 2, Corel DrawGraphics Suite X3,

	Suscripción a Oracle Academy, Arena, Macromedia Studio, 3D Studio Max, Primer, Paup, McClade, Endnote, CobitAdvisor, Cabri, Sniffy.
2008	42 Productos licenciados: 3D Studio Max 8, Adobe Audition 3, Adobe Captivate 2, Adobe Dreamweaver CS3, Adobe Production Premium CS3, Adobe Creative Suite CS2, Arcview 3.3 (GIS), Arena Professional Research Versión 10, Arena Professional Versión 12, Atlas T.I., Autocad Civil 3D, BOSON NetSim for CCNP 7.0, Cabri Geometry II Plus, Cobit, CorelDraw Graphics Suite X3, E Views 6.0, Endnote, Enterprise Architec, Etnograph 5, Ithinks, LabView y Multisim, Macromedia Studio MX 2004, Map Maker Pro, MathCad, MatLab, McClade 4, Microsoft Campus Agreement, NOD 32 Antivirus, Notinet, Oracle Academy [Base de datos y aplicaciones Oracle], Oracle Data Base 9i, Paup, Portal los constructores.com, Price WaterHouse Cooper Modalidad SAAS, Primer, Raven Pro, Sap Advanced 2000, Sniffy, SPSS 16.0, Stata 10, StatGraphics XVI, Trident.
2009	42 Productos licenciados: 3D Studio Max, Adobe Audition 3, Adobe Captivate 2, Adobe Creative Suite CS2, Adobe Dreamweaver, Adobe Production Premium CS3, Arcview 3.3 (GIS), Arena Professional Research Versión 10, Arena Professional Versión 12, Atlas T.I., Autocad Civil 3D, BOSON NetSim for CCNP 7.0, Cabri Geometry II Plus, Cobit, CorelDraw Graphics Suite X3, E Views 6.0, Endnote, Enterprise Architec, Etnograph 5, Ithinks, LabView y Multisim, Map Maker Pro, MathCad, Mathlab, McClade 4, Microsoft Campus Agreement, Mind Manager, NOD 32 Antivirus, Notinet, Oracle Academy, Oracle Data Base 9i, Paup, Portal los Constructores.com, Primer, Raven Pro, Sap Advanced 2000, Sniffy, SPSS 17.0, Stata 10, StatGraphics, Suite Macromedia Studio, Trident.
2010	41 Productos licenciados: 3D Studio Max, Adobe Audition 3, Adobe Captivate 2, Adobe Creative Suite CS2, Adobe Dreamweaver, Adobe Production Premium CS3, Arcview 3.3 (GIS), Arena Professional Research Versión 10, Arena Professional Versión 12, Atlas T.I., Autocad Civil 3D, BOSON NetSim for CCNP 7.0, Cabri Geometry II Plus, Cobit, CorelDraw Graphics Suite X3, E Views 6.0, Endnote, Enterprise Architec, Etnograph 5, Ithinks, LabView y Multisim, Map Maker Pro, Mathlab, McClade 4, Microsoft Campus Agreement, Mind Manager, NOD 32 Antivirus, Notinet, Oracle Data Base 9i, Oracle Data Base 11g, Paup, Portal los Constructores.com, Primer, Raven Pro, Sap Advanced 2000, Sniffy, SPSS 19.0, Stata 10, StatGraphics, Suite Macromedia Studio, TridentJ.
2011	41 Productos licenciados: 3D Studio Max, Adobe Audition 3, Adobe Captivate 2, Adobe Creative Suite CS3, Adobe Dreamweaver, Adobe Production Premium CS5.5, Adobe Suite Design Premium, Arcview 3.3 (GIS), Arena Professional Versión 13.3, Atlas T.I., Autodesk Education Suite, Autocad 2011, BOSON NetSim for CCNP 7.0, Cabri Geometry II Plus, Cobit, CorelDraw Graphics Suite X3, CorelDraw Graphics Suite X4, E Views version 7.0, Enterprise Architec, Etnograph 5, Ithinks, LabView y Multisim, Mathlab, McClade 4, Microsoft Campus Agreement, Mind Manager, F-Security Antivirus, Notinet, Oracle Data Base 9i, Oracle Data Base 11g, Paup, Portal los Constructores.com, Primer, Raven Pro, Sniffy, SPSS 20, Stata 10, StatGraphics XVI, Suite Macromedia Studio, SIIGO, Acronis.
2012	3D Studio Max, Adobe Audition CS6, Adobe Captivate 2, Adobe Creative Suite CS3, Adobe Dreamweaver 12, Adobe Production Premium CS6, Adobe Suite Design Premium CS6, Arcview 3.3 (GIS), Arena Professional Versión 13.3, Atlas T.I., Autodesk Education Suite, Autocad 2011, BOSON NetSim for CCNP 7.0, Cabri Geometry II Plus, Cobit, CorelDraw Graphics Suite X3, CorelDraw Graphics Suite X4, E Views version 7.0, Enterprise Architec, Etnograph 5, Ithinks, LabView y Multisim, Mathlab, McClade 4, Microsoft Campus Agreement, Mind Manager, F-Security Antivirus, Notinet, Oracle Data Base 9i, Oracle Data Base 11g, Paup, Portal los Constructores.com, Primer, Raven Pro, Sniffy, SPSS 21, Stata 10,

StatGraphics XVI, Suite Macromedia Studio, SIIGO, Acronis, Corel Draw X4, Sylvius 4, Netter Interactive Atlas of Human Anatomy, Adam Interactive Anatomy
--

El software licenciado es para uso en la academia, la investigación y algunos en el área administrativa. En el año 2008 se realizó una importante inversión en licenciamiento de software para fortalecer la docencia y la investigación en varios programas académicos.

Recursos para el mantenimiento y actualización de salas y equipos de cómputo

En el marco del Sistema de Gestión Integral de la Calidad existen procedimientos conducentes a la atención de mantenimientos de equipos “GI-PC01 Procedimiento de Mantenimiento”; en el caso de los equipos de cómputo en general son atendidos por medio del Procedimiento de Gestión de Incidentes TI-P01 del Proceso de Gestión de TIC. Por otra parte, se ha diseñado el documento inicial del Proyecto de Políticas para la Gestión y Uso de la Infraestructura de TIC en la Universidad del Magdalena, que busca un óptimo manejo de los recursos Informáticos.

Adicionalmente los mantenimientos preventivos son administrados con el uso del software AM, donde se realiza programación y seguimiento de los mismos.

Mesa de ayuda (*helpdesk*)

La Universidad cuenta con una mesa de ayuda para el mantenimiento y soporte de la infraestructura de TIC, la cual recibe las solicitudes para atención de incidentes a través de una extensión telefónica dedicada durante toda la jornada para este propósito. Es manejada por medio de un sistema de información que permite gestionar y hacer seguimiento a cada una de las solicitudes. A la fecha se ha logrado reducir el tiempo de respuesta promedio de 10 días a 2 días, la meta es conseguir un tiempo de respuesta no superior a 4 horas.

Redes y servicios informáticos al servicio de profesores, administrativos y estudiantes.

La Universidad del Magdalena desde el 2005 ha venido evolucionando en la calidad de los servicios informáticos que ofrece para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

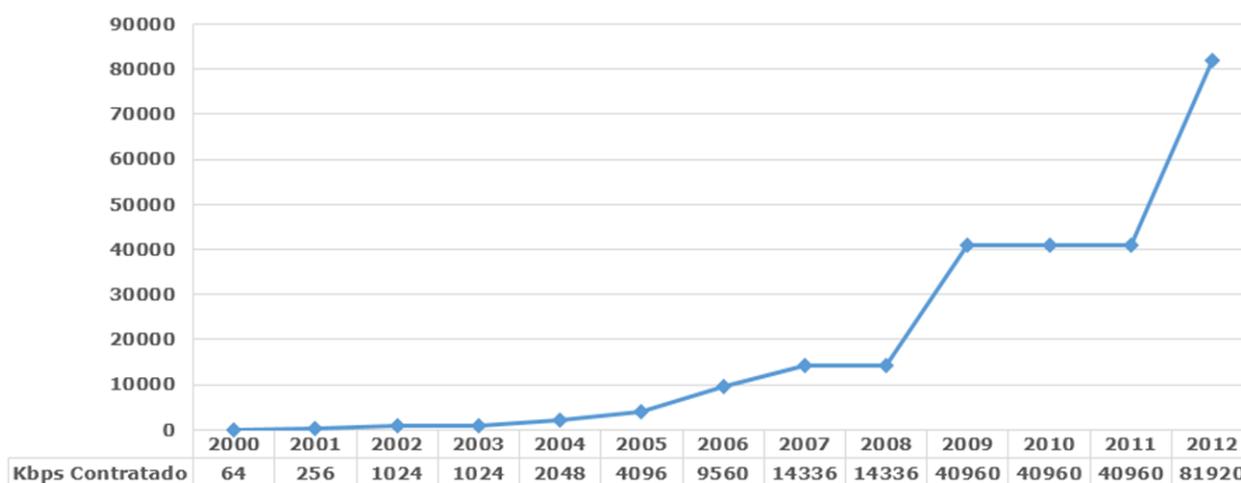
Tabla . Ancho de banda

AÑO	ANCHO DE BANDA (MB)	CONTRATO No.
2005	4	050
2006	6	062
2007	9	004

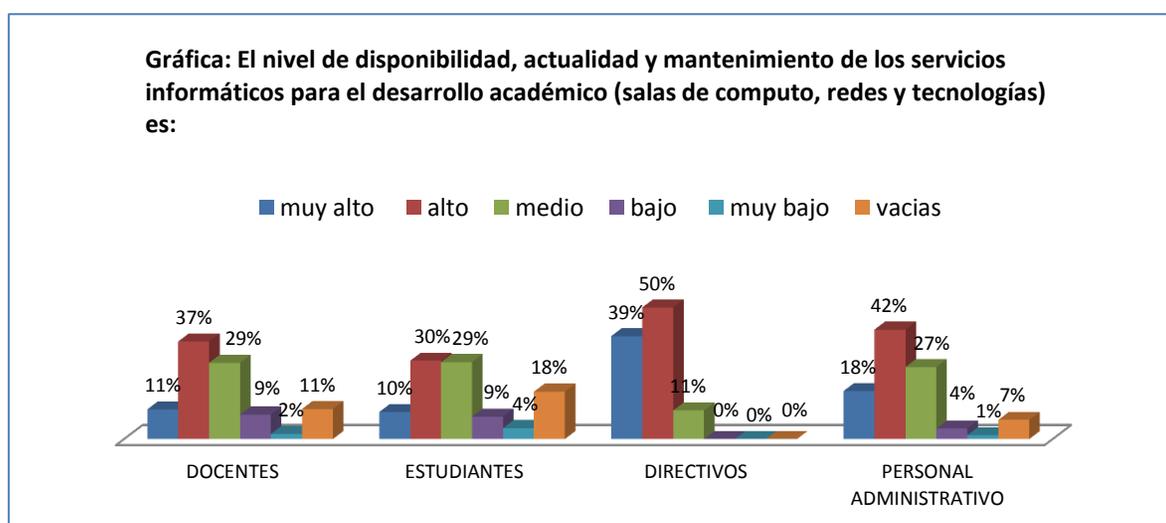
2008	20	030
2009	20	Órdenes de servicio - varias
2010	40	019 de Nov. 30 de 2009
2011	40	019 de Nov. 30 de 2009
2012	80	008 de Abril 30 de 2012

Gráfica. Evolución de canal a internet

EVOLUCIÓN CANAL DE INTERNET 2005-2012 (KBPS)



En la siguiente gráfica se registra la autoevaluación que los estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos le hacen a los servicios informáticos que la Universidad presta para el desarrollo académico:



Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

5.1.2 Recursos físicos

La institución ofrece espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar y para actividades deportivas y recreativas. (CNA, 2006).

Para el 2007 se contaba con 3 salas especializadas y 28 laboratorios, con los cuales se atendía una población de 634 usuarios por hora. Al 2011 se cuenta con 1 taller especializado y 47 laboratorios con los cuales se atiende una cobertura de 1.202 usuarios por hora. Para el 2012 se realizó una reorganización de los espacios académicos quedando distribuidos de la siguiente forma: 2 Auditorios, 118 aulas de clases, 1 aula especializada, 39 laboratorios, 16 salas de cómputo, 5 talleres especializados.

En los últimos 5 años la Universidad ha adquirido equipos audiovisuales para apoyo de las actividades académicas, investigativas y de proyección social, pasando de tener 119 equipos en el 2007, a tener 205 al 2011; Este crecimiento se debe a la compra de video beams y computadores desde las diferentes unidades académicas.

La Universidad pasó de tener 86 salones en el 2005 a 114 en el 2009, con los cuales se podía atender por hora un promedio de 5.028 estudiantes simultáneamente. Después de un estudio se determinó que se podría optimizar el uso de los espacios y hacer entrega de algunos espacios que se encontraban en alquiler, quedando para el 2010 con 92 salones. Igualmente se muestra el comportamiento de equipos audiovisuales de alta demanda que son usados en las aulas de clases. Para el 2011 por el significativo número de estudiantes que ingresaron por semestre en todas las modalidades, fue necesario retomar nuevamente en alquiler los salones en la sede alterna.

Para el 2012 se mantiene el mismo número de aulas; pero se realizaron adecuaciones y modernización de los espacios del bloque 8 y primer piso de los bloques sur del edificio ciénaga grande y sierra nevada. Estas adecuaciones consistieron en instalación de aires acondicionado y cambio de silla universitaria móviles a muebles fijo para uso de computadoras portátiles en el bloque 8. Además de implementación de sistemas de audio-video integral y dispositivo interactivo ebeam para acompañamiento en clases en el bloque 8, sala de reunión docente y primer piso sur de los edificios sierra nevada y ciénaga grande. En total se implementaron 20 dispositivos y sistema de audio-video, se remodelaron 11 salones. También se realizaron inversiones en la compra de equipos para los laboratorios de los programas de Biología, Derecho, Ingeniería Civil, Cine y Audiovisuales.

Para el alojamiento de la plataforma virtual WEBCT 4.1 (2011-I), la Universidad realiza la contratación del servicio de Hosting Dedicado en un Data Center. Este equipo almacena tanto el software (plataforma -LMS-) como los contenidos de los cursos (entendidos como los contenidos que se preparan para los cursos y los que se generan en el desarrollo de los mismos). Para el segundo semestre del 2011 se iniciará la utilización de la plataforma

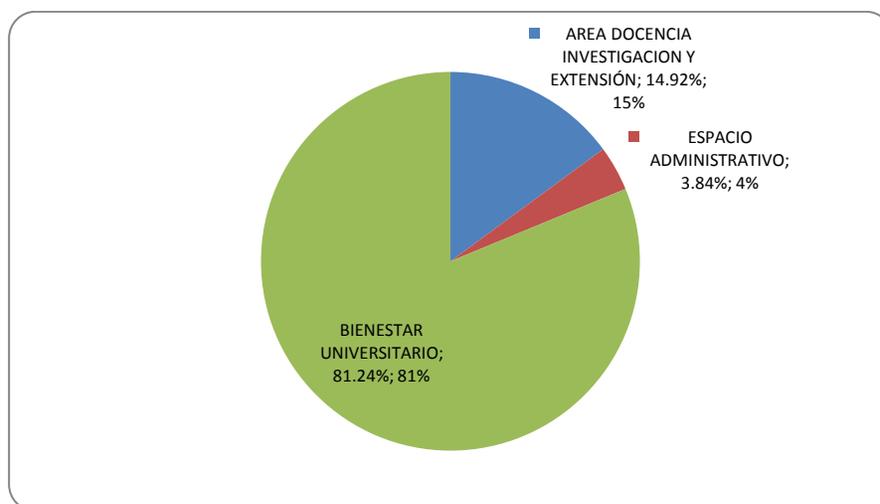
Blackboard 9.1 SP1, que corresponde a la versión 9 de WebCT y de Blackboard, unidas en el proyecto New Generation. Para esta versión se utilizará un esquema de servicio virtualizado (Cloud computing) para el alojamiento de los contenidos, que permite mejores capacidades y escalabilidad de la capacidad de cómputo en tiempo real, dependiendo del crecimiento de la demanda de los programas.

La Universidad del Magdalena pasó de tener 12 salas de cómputo en el 2005 a tener 18 en el 2009, en las cuales se atienden actividades académicas específicas y consulta de los usuarios de internet. Para el 2012 con la nueva categorización de los espacios y la instalación de dos nuevas salas para la facultad de ciencias Empresariales y ciencias de la educación, llegamos a 16 sala de cómputo con computadores de última generación. Además se reemplazo y adiciono computadores de las salas de los programas de medicina, ingeniería de sistemas, electrónica, industrial y civil. En total 13 salas de computo con 287 computadores.

Para el año 2005 las salas fueron dotadas con equipos marca Dell, DD 80Gb, Mem 256 Mb, Proc Intel Pentium IV 1.8 GHz, y a la fecha algunos han sido repotenciados y/o reemplazados, contando hoy con equipos Marca Dell, DD 220 GB, MEM 4 GB, Proc Intel Core2 Duo.

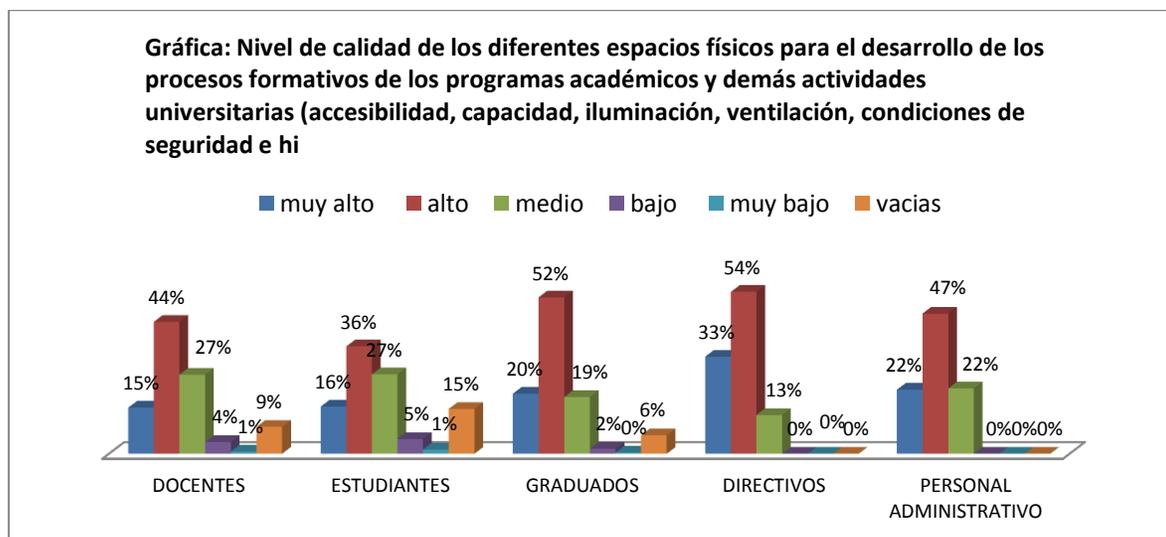
La Universidad del Magdalena empezó hace 10 años un proceso de modernización de su infraestructura física que a la fecha ha aumentado en más de 50.000 m2 la disponibilidad de espacios para uso académico, de bienestar y administrativo, los cuales permiten a la comunidad universitaria desarrollar plenamente sus actividades. En la siguiente gráfica se puede apreciar la distribución del espacio físico de la Universidad del Magdalena.

Gráfica. Porcentaje de áreas (área construida)



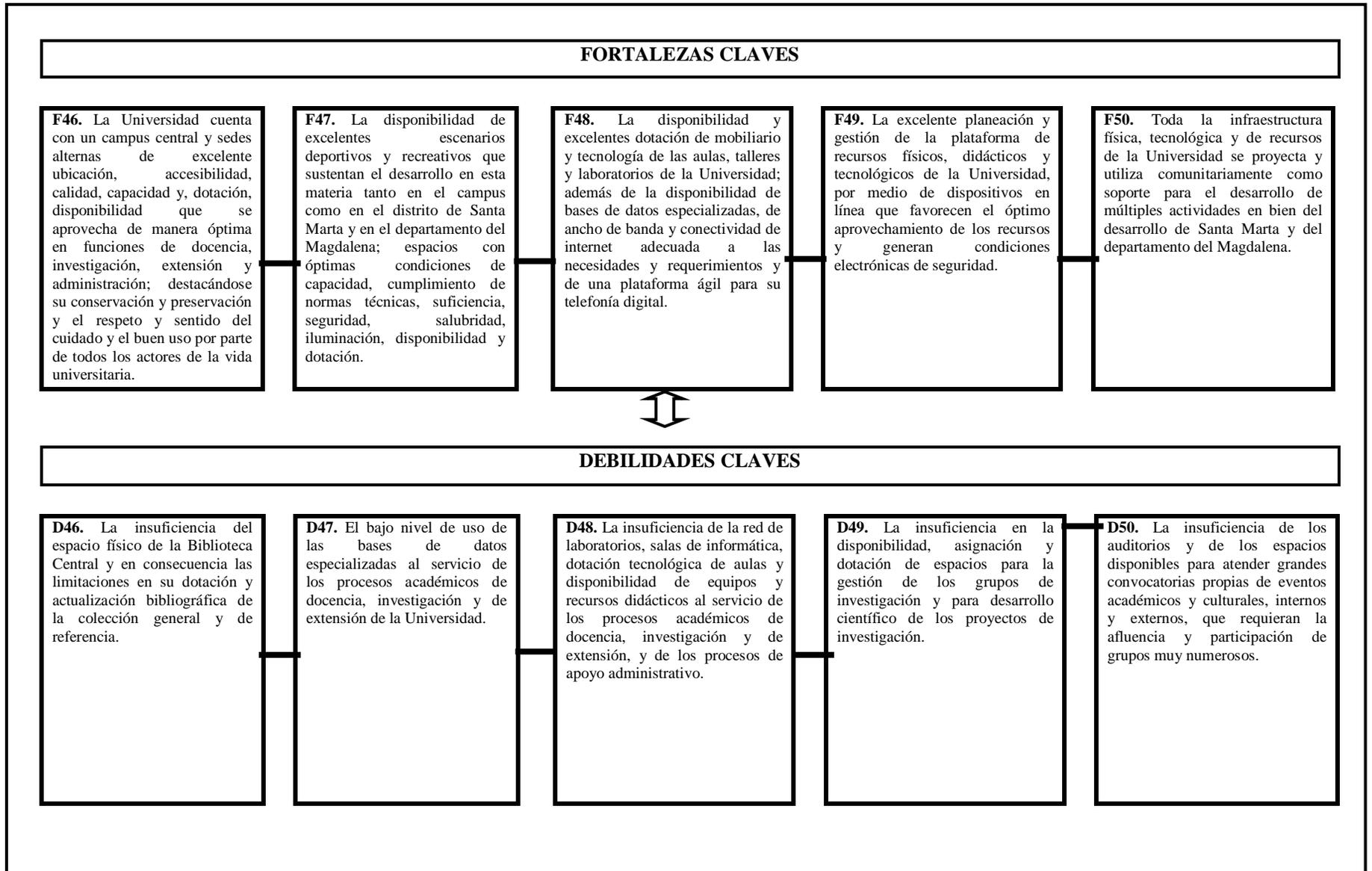
Fuente: Dirección Administrativa - Grupo de Infraestructura.

Los diversos estamentos universitarios consignaron su opinión acerca de la calidad de los recursos de apoyo a los procesos formativos en la encuesta de autoevaluación diligenciada, lo cual se evidencia en la gráfica.



Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

5.1.3 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 11: Recursos Físicos de Apoyo Académico y Planta Física



5.1. Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - del Factor 11: Recursos Físicos de Apoyo Académico y Planta Física

FACTOR 11: RECURSOS DE APOYO Y PLANTA FÍSICA

PERCEPCIÓN 85

Que la universidad consolide una infraestructura física acorde con las demandas del entorno, con salas de recursos educativos, bibliotecas, salas de internet y laboratorios con capacidad de dar respuesta a toda la comunidad universitaria, ha sido una prioridad para la dirección de la Universidad. Se debe continuar en esta labor para adecuarse a las nuevas necesidades.

Actor social: Directivo institucional del ámbito central. (Protocolo 1).

PERCEPCIÓN 86

En realidad le está haciendo falta todavía mejorar el material educativo y la cantidad de salas de computo, pues cada vez se vinculan más estudiantes y va quedando insuficiente el espacio en la Biblioteca, la cantidad de libros y las salas de informática.

Actor social: Representante de los estudiantes. (Protocolo 5).

PERCEPCIÓN 87

Tenemos una Universidad con una buena infraestructura, un buen terreno. A medida que he estado en la Universidad ya se han construido dos bloques el de Docentes y el de Ciénaga Grande, entonces vemos que estamos creciendo a nivel de infraestructura.

Actor social: Representante de los estudiantes. (Protocolo 5).

PERCEPCIÓN 88

Una Universidad que necesita fuertes inversiones en capacitación y formación de las personas que trabajan en los procesos de apoyo como también la recuperación de valores fundamentales como el respeto y la tolerancia.

Actor social: Miembro Consejo Académico. (Protocolo 6).

PERCEPCIÓN 89

Tenemos un espacio físico muy pequeño, ya el Programa al cual pertenezco tiene más de 500 estudiantes y la verdad hace falta inversión en aras de su mejoría.

Actor social: Representante de los estudiantes. (Protocolo 5).

PERCEPCIÓN 90

Haciendo una evaluación general, contamos actualmente con una buena infraestructura, con materiales de estudio buenos, pero la verdad que en el desarrollo académico hay que hacer mayores esfuerzos para avanzar más rápido.

Actor social: Representante de los estudiantes. (Protocolo 5).

PERCEPCIÓN 91

Es cierto, la Universidad ahora mismo a nivel nacional y en la costa Atlántica es un referente positivo indudable por su infraestructura.

Actor social: Representante de los egresados. (Protocolo 3).

PERCEPCIÓN 92

Si bien la Universidad intenta mantener actualizado el soporte tecnológico y técnico, aún se encuentra rezagada en algunos temas de tecnología.

Actor social: Directivo institucional del ámbito central. (Protocolo 1).

PERCEPCIÓN 93

Uno de los principales cambios que se ha observado en la Universidad, además de la parte administrativa que ha cambiado tremendamente, es la estructura física de la Universidad; impacta mucho en el entorno.

Actor social: Representante de los egresados. (Protocolo 3).

PERCEPCIÓN 94

Desde la perspectiva de los participantes es lo mejor que tenemos pero aún estamos en un 60%.

Actor social: Directivo institucional del ámbito central. (Protocolo 1).

PERCEPCIÓN 95

Se debe trabajar en un sistema más robusto de información integrado que soporte los procesos administrativos y académicos de forma moderna, ágil y flexible, cuyo uso de las TIC sea convergente en los procesos misionales de la Universidad.

Actor social: Directivo institucional del ámbito central. (Protocolo 1).

5.1.4 Ponderación y calificación del del Factor 11: Recursos Físicos de Apoyo Académico y Planta Física

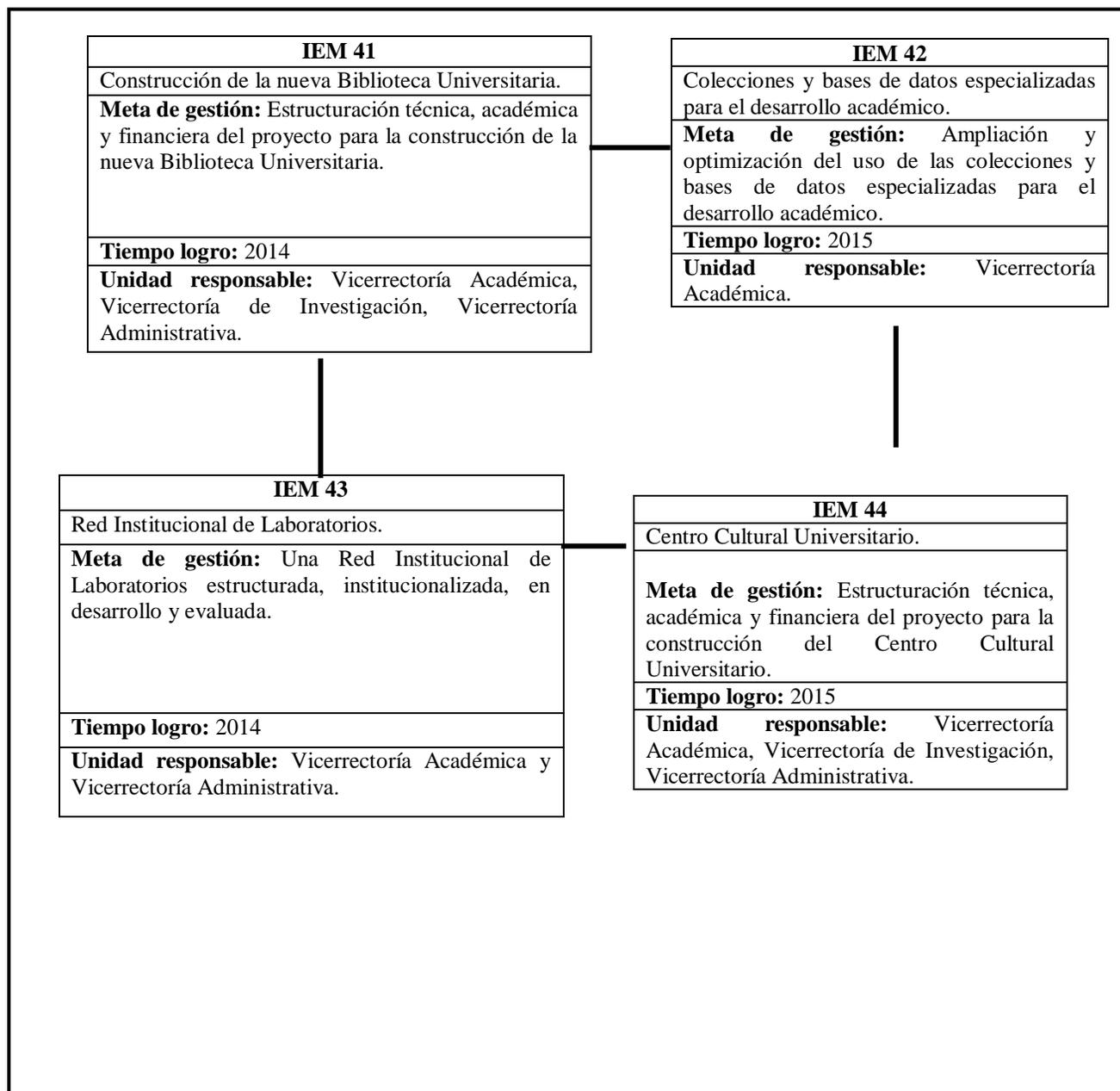
Trayectos de Apoyo										
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento aspecto a evaluar		Cumplimiento característica		
						Valor equivalente	% alcanzado	Valor equivalente	% alcanzado	Grado
11. Recursos de apoyo académico y planta física	7	Recursos de apoyo académico.	2	Estructura y organización de la Biblioteca	4	1,6	80%	1,7	86%	Alto
				Suficiencia, adecuación y actualización de material bibliográfico y de recursos de información para apoyar el desarrollo de las actividades académicas de la Institución.	4	1,6	80%			
				Grado de eficiencia y actualización de los sistemas de consulta bibliográfica: acceso de estudiantes, profesores e investigadores a esas fuentes.	5	2,0	100%			
				Existencia de otras unidades de información especializadas.	4	1,6	80%			
				Disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios y de información.	4	1,6	80%			
				Existencia de tablas de retención documental.	5	2,0	100%			
				Adecuación y calidad de los laboratorios y talleres para las tareas académicas de la Institución.	4	1,6	80%			
				Adecuación y suficiencia de los recursos computacionales para las tareas académicas de la Institución.	4	1,6	80%			
				Adecuación y suficiencia de redes y servicios informáticos al servicio de profesores, administrativos y estudiantes.	4	1,6	80%			
				Disponibilidad de recursos audiovisuales adecuados y actualizados de acuerdo con las necesidades de la Institución.	5	2,0	100%			
				Adecuación de la dotación de las oficinas del personal académico y administrativo.	5	2,0	100%			
				Adecuación de la infraestructura, equipos de cómputo, recursos de información y comunicación y dotación especializada para el desarrollo de programas de educación virtual.	4	1,6	80%			
		Presupuestos de inversión en equipos de laboratorio, bibliotecas y recursos didácticos.	4	1,6	80%					
		Innovación y consolidación de servicios de TIC.	2	Adecuación y suficiencia de los recursos computacionales para las tareas académicas de la Institución.	4	1,6	80%	1,6	80%	Alto
				Adecuación y suficiencia de redes y servicios informáticos al servicio de profesores, administrativos y estudiantes.	4	1,6	80%			
Adecuación de la infraestructura, equipos de cómputo, recursos de información y comunicación y dotación especializada para el desarrollo de programas de educación virtual.	4			1,6	80%					
Recursos físicos.	3	Existencia de una planta física y de una dotación adecuadas a las necesidades y funciones propias de una institución de educación superior.	5	3,0	100%	3,0	100%	Muy Alto		
		Existencia de unidad y responsables de gestión de asuntos relacionados con la planta física.	5	3,0	100%					
Subtotal			7					6	89%	Alto

5.1.5 Juicio evaluativo del Factor 11: Recursos Físicos de Apoyo Académico y Planta Física

El campus de la Universidad es excelente, en especial por su diseño, urbanismo, dotación, condiciones técnicas y tecnológicas, interactividad, funcionalidad, conservación y óptimo aprovechamiento al servicio de sus procesos académicos y administrativos. El nuevo edificio docente, junto con la demás infraestructura disponible, genera muy buenas condiciones para el desarrollo de las actividades académicas del profesorado. De igual manera, el campus cuenta con una excelente infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y artísticas. La Institución ha definido prioridades de expansión y construcción de nuevos escenarios y ambientes para el cumplimiento de sus actividades. Se destacan las recientes inversiones en ayudas y soportes tecnológicos al servicio de la docencia. La biblioteca se quedó corta en sus espacios para la prestación de servicios, lo que limita su disponibilidad de materiales bibliográficos físicos, pero que es compensada con una muy buena provisión de bases de datos especializadas y de recursos en red, que soportan las diversas actividades académicas. La Universidad hace una muy buena gestión de su plataforma de recursos, apoyada en sistemas que garantizan su máxima utilización.

5.1.6 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento del Factor 11: Recursos Físicos de Apoyo Académico y Planta Física

FACTOR 11: RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO Y PLANTA FÍSICA



5.1.7 Relación de anexos - Factor 11: Recursos Físicos de Apoyo Académico y Planta Física

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor, y otros que soportan normativamente la información correspondiente a este aspecto institucional. Estos documentos se encuentran en la página web de la Universidad del Magdalena accediendo al link del Sistema de Calidad Integral COGUI así:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&layout=normatividad&task=normas&normas=1&Itemid=864

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1	Acuerdo 17 de Consejo Superior del año 2011. Por medio del cual se aprueba la modificación de la Estructura Interna de la Universidad del Magdalena, se determinan las funciones de sus dependencias y se expiden otras normas. Artículo 35, funciones de la Dirección Administrativa.

Factor 12

Recursos Financieros



5.2 Factor 12: Recursos financieros.

“La Universidad del Magdalena establecerá un nuevo modelo de gestión financiera que: Soporte la adopción de políticas del incremento de los ingresos y reducción del gasto, permita disponer de información financiera veraz y oportuna por centros de costos y responda a los requerimientos legales y de la sociedad. Entendiendo que las políticas gubernamentales son restrictivas en cuanto a los aportes asignados a las universidades, se propone ampliar los recursos propios por venta de servicios y optimizar el uso de los recursos ya existentes...” (PEI, 2008).

5.2.1 Fuentes de financiación y patrimonio institucional

La institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo. (CNA, 2006).

El nivel de desarrollo y progreso de las fuentes de financiación registran importantes avances en relación con los objetivos institucionales, los recaudos (por concepto de Transferencias de la Nación, el Departamento), estampilla Pro-universidad del Magdalena, e ingresos propios (matrículas, ventas de servicios, etc.), contribuyen significativamente al fortalecimiento en el ámbito educativo. Para conocer con más detalle este panorama a continuación se ilustra el desempeño alcanzado por los diferentes conceptos que componen los ingresos de la Universidad:

Transferencias de la Nación:

Tabla. Transferencias de la Nación (recursos para funcionamiento): Presupuesto vs. Recaudo

VIGENCIA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Presupuesto definitivo	22.968	24.226	25.080	26.334	29.001	30.446	33.857
Recaudado	22.967	24.226	25.080	26.334	29.001	30.001	33.844
Porcentaje de recaudo	100%	100%	100%	100%	100%	99%	100%

Nota: cifras en millones de pesos

Fuente: Dirección Financiera- Grupo de Presupuesto- Informe de Ejecución Presupuestal

El comportamiento registrado por las transferencias de la Nación se ha caracterizado por tener un crecimiento moderado y constante durante los últimos siete años. Así mismo, los ingresos percibidos por este concepto han sido el ciento por ciento (100 %) de lo presupuestado para cada año, excepto para el año 2010 cuando quedaron recursos pendientes de recaudo, los cuales fueron remitidos por el Ministerio de Educación Nacional – MEN al inicio de la vigencia 2011. Estos ingresos son utilizados para atender los gastos de funcionamiento de la Institución que a su vez se clasifican en los siguientes conceptos: gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes. Al realizar un análisis comparativo entre el total de transferencias percibidas y el total de gastos de funcionamiento, se evidencia una parcial descompensación de la Institución para asumir las erogaciones necesarias para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos; sin embargo, la Universidad resuelve esta situación a través de otras fuentes de ingreso como estampilla, ingresos propios, transferencias del Departamento, y administración de

convenios, entre otros, con los cuales se obtienen recursos para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y extensión.

En consecuencia, es de suma importancia la definición de políticas y directrices de administración eficiente y transparente de los recursos de la Universidad¹³ y adicionalmente evaluar la gestión del desempeño financiero institucional como una característica constante en el quehacer de los procesos.

Una de las directrices adoptadas se orientó hacia el tema de las transferencias provenientes del departamento del Magdalena. Es importante señalar que a partir del año 2000, en el marco de la Ley de Intervención, el Departamento suspendió las transferencias que en virtud de la Ley 30/92 realizaba a la Universidad. No obstante, desde el año 2004 se realizaron gestiones de cobro ante la Administración Departamental, tendientes a establecer los montos y vigencias adeudadas y a la suscripción de acuerdos de pago; como resultado de dichas gestiones, en el año 2009 se estableció el Acuerdo de Pago por concepto de aportes del Artículo 86 de la Ley 30/1992 entre el Departamento y la Universidad del Magdalena (Anexo 1), Acuerdo por medio del cual se logró establecer que la deuda a cargo del Departamento es de catorce mil millones de pesos (\$14.000.000.000,00), distribuidos así: \$2.019.000.000,00 correspondientes a la deuda causada antes del 23 de junio del año 2000, la cual deberá ser cancelada por el Departamento en el año inmediatamente posterior al vencimiento del Acuerdo en mención, y \$11.981.000.000,00 correspondientes a la deuda causada con posterioridad al 23 de junio de 2000, de los cuales ya se recibieron los abonos de los años 2009 y 2010 por valor de \$1.198.100.000,00 y \$1.078.290.000,00 respectivamente; el saldo será amortizado en 10 cuotas anuales de \$970.461.000,00 durante el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2011 al 30 de septiembre de 2020. Cabe anotar que de las 10 cuotas ya se recibió el abono del año 2011.

La Universidad también percibe recursos por medio de la estampilla Refundación de la Universidad del Magdalena de Cara al Nuevo Milenio, que fue aprobada por la Ley 654 de 2001 y reglamentada a en el ámbito departamental por medio de la Ordenanza No. 019 de 2001. El valor obtenido por el uso de esta estampilla es destinado a los gastos e inversiones que el Consejo Superior de la institución define; sobre este particular la Universidad ha identificado y priorizado cinco programas de inversión para la distribución de los recaudos de este tributo que se orientan a la ejecución de los siguientes conceptos: Infraestructura y dotación, Formación avanzada para docentes, Fomento de la investigación, Fondo de Becas y Fondo de Pensiones, según los porcentajes definidos para cada programa en el Acuerdo Superior 016 de 2012.

La dinámica y el desarrollo de la estampilla ha tenido una evolución positiva, especialmente en el año 2011 cuando el recaudo total finalizó la vigencia en \$5.992 millones; así mismo, se observa un incremento sustancial en el histórico recaudado en el

¹³ Acuerdo Superior No. 012 de 2011, Capítulo I artículo 8 Funciones, numeral 5

período 2005 al 2011, cuando el recaudo pasó de \$1.769 millones a \$5.992 millones, con un crecimiento porcentual de 238 %. Se estima que el potencial de esta fuente de ingreso seguirá manteniendo su tendencia creciente y a tasas cada vez más elevadas según el panorama económico de competitividad previsto para el departamento del Magdalena en la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad - Documento Regional Magdalena¹⁴.

El recaudo efectivo de este tributo es monitoreado por medio de un convenio especial de cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Contraloría General del Departamento del Magdalena (Anexo 2) cuyo propósito es “Aunar y unificar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas y proyectos especiales con el objeto de implementar metodologías que conlleven a que las entidades obligadas a hacerlo, liquiden, descuenten, recauden y giren el tributo denominado estampilla”.

En relación con los recursos propios, estos corresponden a ingresos corrientes (servicios educativos) y a recursos de capital. La tendencia de los ingresos propios ha tenido un comportamiento ascendente en los últimos cinco años: el recaudo por este concepto pasó de \$13.459 millones en el 2007 hasta situarse en \$43.427 millones en el 2011, lo que significa un incremento porcentual del 223 %. (Anexo 3)

5.2.2 Presupuesto y funciones sustantivas

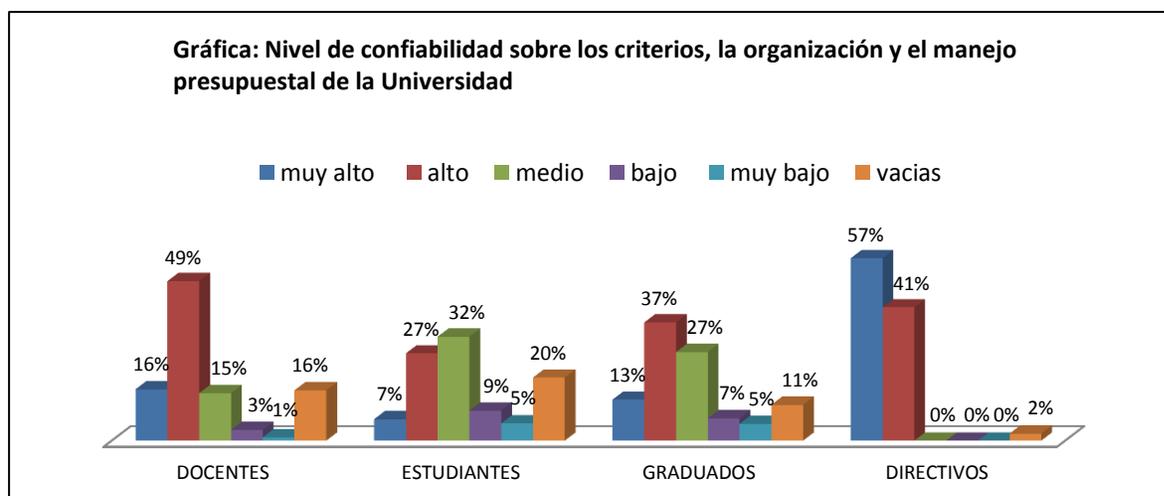
La institución cumple con los requerimientos presupuestales que se desprenden del proyecto institucional y de las actividades académicas y de bienestar (CNA, 2006)

La Universidad del Magdalena posee un marco normativo compuesto por el Acuerdo Superior No. 012 de 2011, “Por el cual se reforma el Estatuto General”, y por el Acuerdo Superior No. 013 de 2000, “Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Magdalena”, con el cual se definen las políticas y estrategias para la elaboración y ejecución del Presupuesto General de la Universidad. (Anexo 4)

Para la elaboración del presupuesto se diseña un cronograma de actividades en el que se determinan las fechas claves para desarrollar todo el proceso desde su diseño, formulación, elaboración, presentación y aprobación, con el fin de garantizar la continuidad y ejecución de los proyectos y programas contenidos en el Plan de Desarrollo, Plan de Gobierno y Plan de Acción en aras del uso eficiente y efectivo de los recursos de la Institución.

Las apreciaciones de los diversos actores institucionales acerca de la confiabilidad en los procedimientos que se adelantan en el manejo presupuestal de la Universidad, se condensan en la siguiente gráfica.

¹⁴Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad Documento Regional, Magdalena Departamento Nacional de Planeación Bogotá, junio 2007.



Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

5.2.3 Organización para el manejo financiero

La institución tiene una organización eficiente y funcionarios eficaces para el manejo financiero. (CNA, 2006).

La entidad educativa tiene un área financiera encargada de planear, ejecutar, evaluar y mejorar permanentemente el modelo de gestión que propende por la optimización de los recursos financieros de la Institución, generando información que permite la oportuna toma de decisiones y la eficaz rendición de informes a los agentes internos o externos. Este manejo financiero ha sido desarrollado por la Dirección Financiera, dependencia adscrita a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad como quedó consagrado en el Acuerdo Superior No. 017 de 2011.

Los procedimientos administrativos del área financiera se apoyan en un Sistema de Información que contribuye con el desempeño de la gestión; así mismo la auditoria y seguimiento a la gestión contable y la revisión de la metodología utilizada en la medición de los indicadores financieros como también los resultados obtenidos en cada una de las áreas misionales, han permitido alcanzar una destacada calificación de riesgo crediticio de la capacidad de pago de la Institución, esta denominación fue otorgada por la sociedad Fitch Ratings Colombia S.A., generando un valor agregado que permite que la Universidad proyecte una imagen de transparencia en la gestión ante la comunidad nacional e internacional.

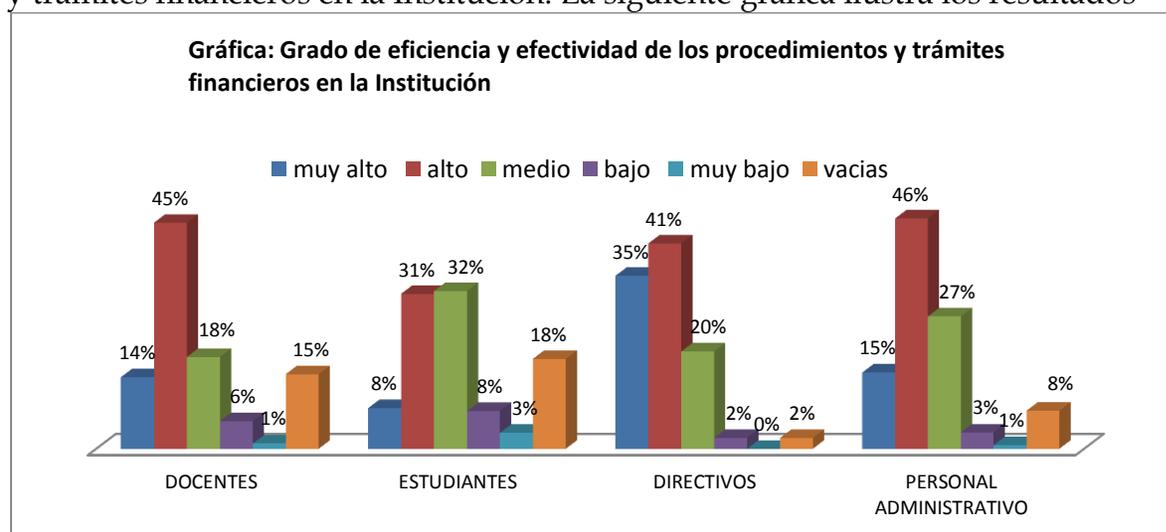
La organización de las dependencias encargadas del manejo financiero se ilustra a continuación:

Grafica. Estructura organizacional Dirección Financiera



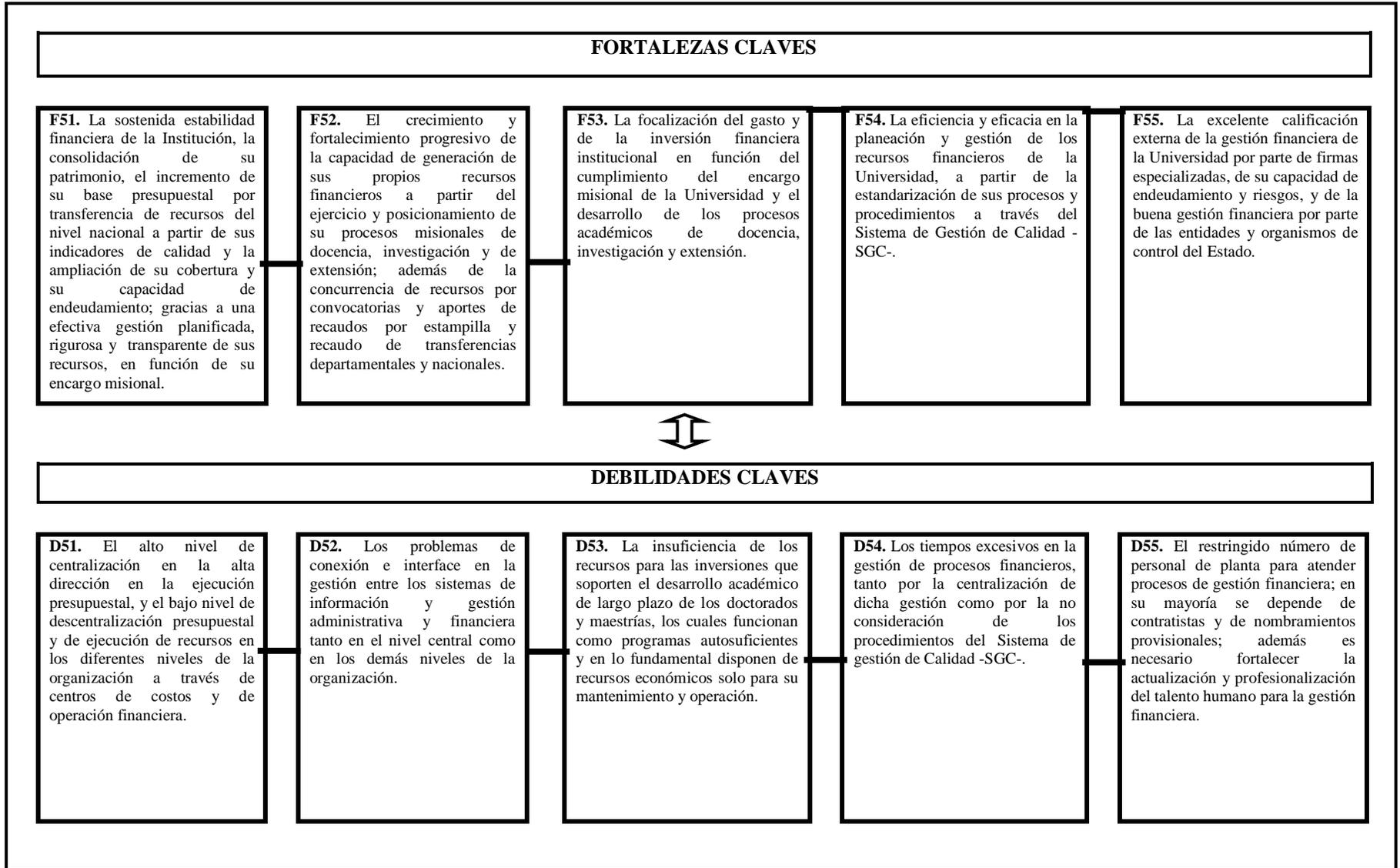
Finalmente, será un desafío para la gestión financiera seguir fortaleciendo la disponibilidad de recursos con la incorporación de nuevas fuentes de financiación de diversa índole, con la finalidad de sostener el desarrollo de los objetivos institucionales y consolidar la permanencia en el tiempo. Para alcanzar este objetivo se dispone de un capital humano altamente comprometido y especializado que busca permanentemente impulsar los procesos financieros.

Por medio de las encuestas de autoevaluación institucional, se evaluó, desde la perspectiva de los diferentes actores, el grado de eficiencia y efectividad respecto a los procedimientos y trámites financieros en la Institución. La siguiente gráfica ilustra los resultados

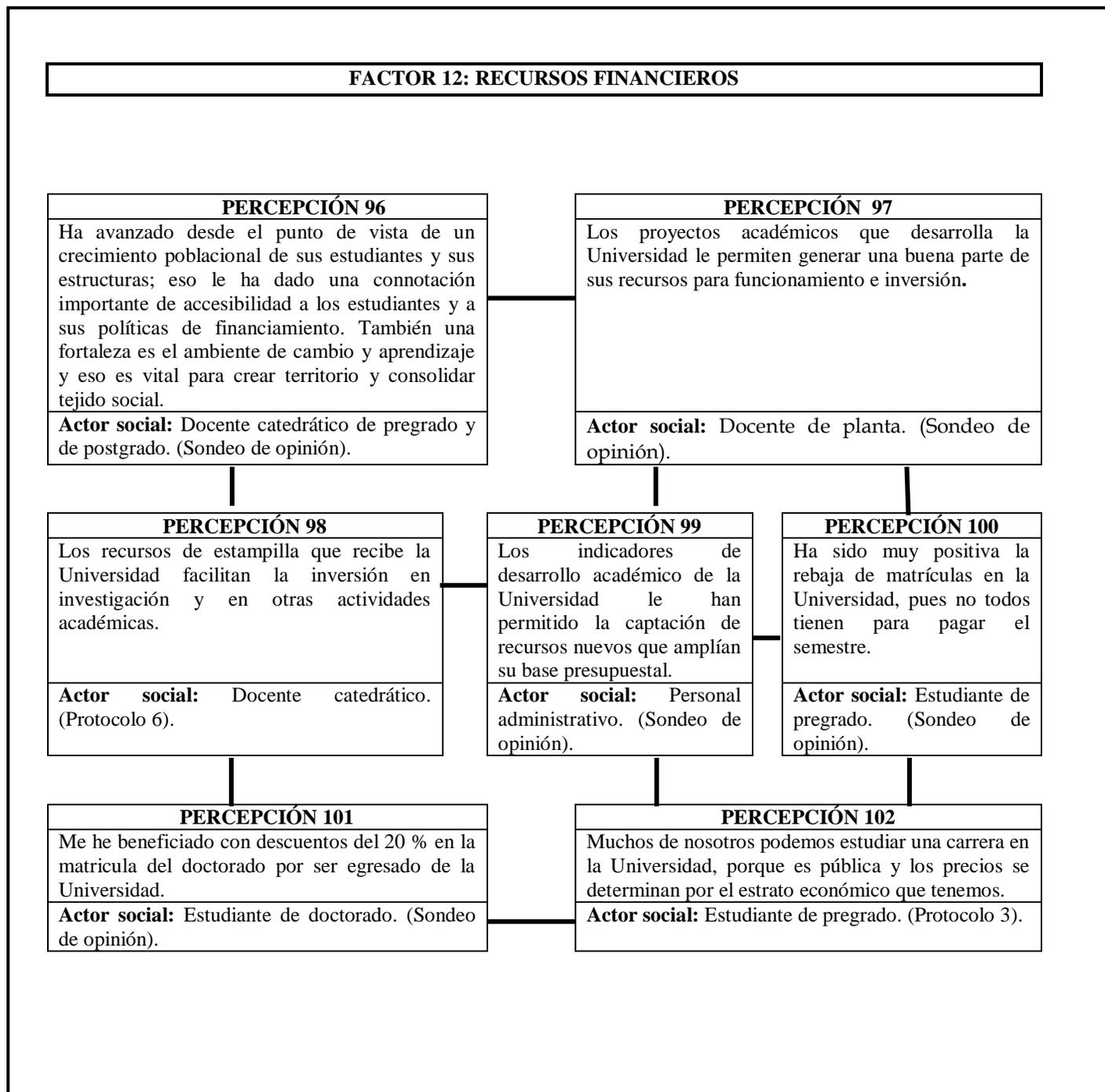


Fuente: Encuestas de autoevaluación institucional

5.2.4 Árbol de fortalezas y debilidades claves del Factor 12: Recursos Financieros



5.2.5 Árbol de percepciones y voces de los actores sociales - Factor 12: Recursos Financieros



5.2.6 Ponderación y Calificación del Factor 12: Recursos Financieros

Tabla. Calificación ponderada del factor 12: Recursos financieros

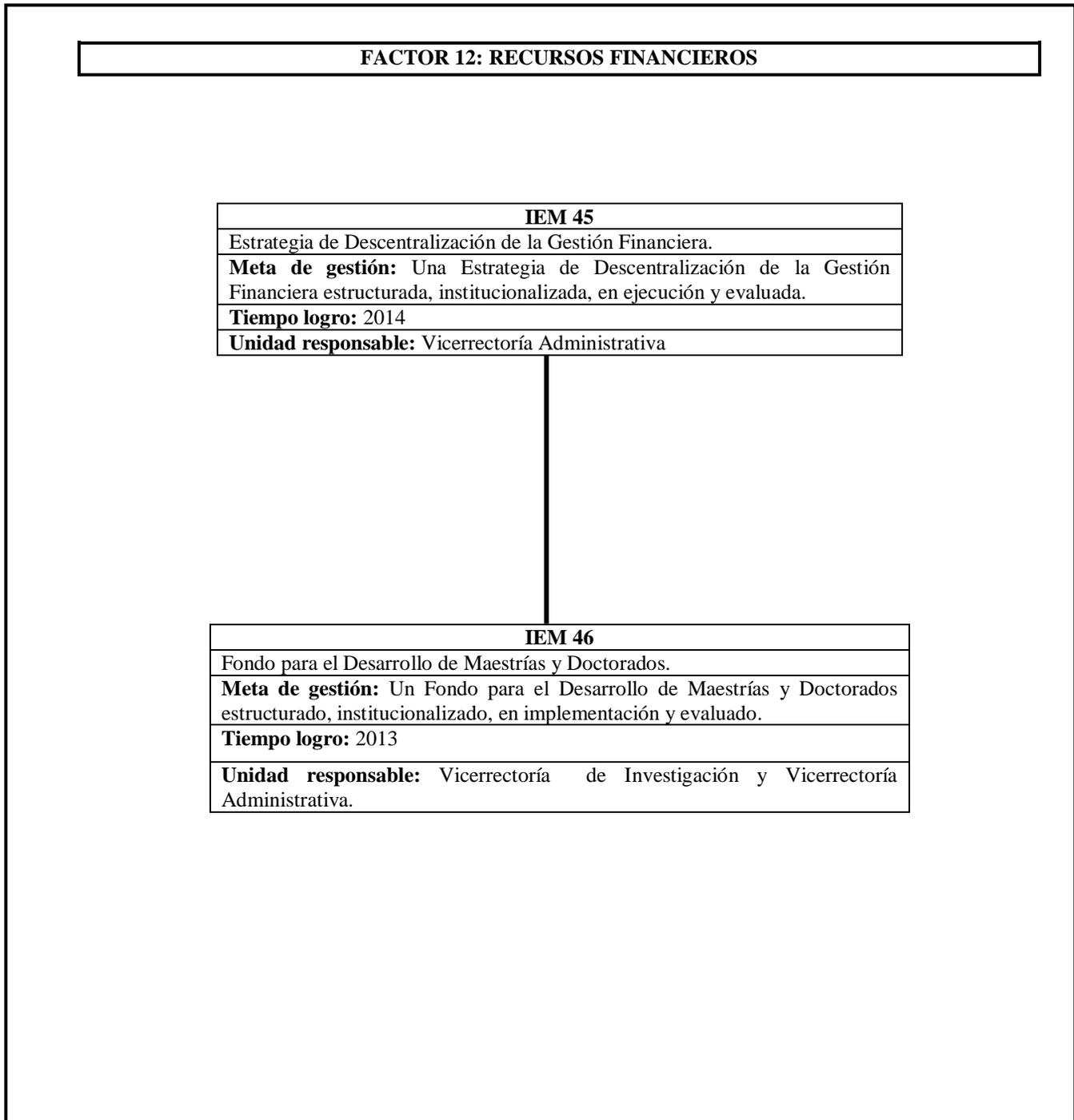
Trayectos de apoyo										
Factor	Peso	Características	Peso	Aspectos a evaluar	Calificación (1-5)	Cumplimiento aspecto a evaluar		Cumplimiento característica		
						Valor equivalente	% alcanzado	Valor equivalente	% alcanzado	Grado
12. Recursos Financieros	7	Fuentes de financiación y patrimonio institucional	2	Solidez de las fuentes de financiamiento.	5	2	100%	2,0	100%	Muy Alto
				Consolidación del patrimonio institucional realizado en los últimos diez años y situación financiera de los últimos cinco años.	5	2	100%			
		Gestión financiera y presupuestal	2	Existencia de políticas y estrategias para la elaboración y seguimiento del presupuesto de inversión y de funcionamiento.	4	1,6	80%	1,6	80%	Alto
				Existencia de políticas y mecanismos de evaluación financiera para las grandes áreas de desarrollo institucional y para la Institución como un todo.	4	1,6	80%			
		Presupuesto y funciones sustantivas	2	Existencia de un presupuesto que considere los rubros correspondientes a ingresos, gastos e inversiones de acuerdo con las funciones sustantivas de la entidad.	5	2	100%	2,0	100%	Muy Alto
		Organización para el manejo financiero	1	Existencia de dependencias y personal especializados para el manejo financiero de la Institución.	5	1	100%	1	100%	Muy Alto
Subtotal	7							6,6	95%	Muy Alto

5.2.7 Juicio evaluativo del Factor 12: Recursos Financieros

Desde el punto de vista financiero la Universidad del Magdalena es una institución solvente en cuanto a sus recursos, y sólida en su capacidad de operación y desarrollo. Recientemente se ha logrado un importante crecimiento en la base presupuestal que le garantiza mayores transferencias fijas de recursos de la Nación, a partir del aumento de su cobertura por rigurosos proceso de planeación y por un máximo aprovechamiento de sus recursos. El mejoramiento progresivo de sus indicadores de calidad también le ha permitido captar recursos adicionales. Todo esto la ha consolidado positivamente como una Universidad de complejidad media en el contexto del Sistema Universitario Estatal. Es decisivo en el desarrollo de la Institución la creciente capacidad de generación de recursos propios, derivada de sus actividades misionales y de la captación de recursos externos por su participación en múltiples convocatorias. Estos factores conllevan a que la Universidad cuente con una importante plataforma de recursos y una muy buena capacidad de endeudamiento que le permite proyectar inversiones de gran magnitud para el beneficio académico institucional.

La gestión financiera ha mantenido y mejorado de manera progresiva su excelente evaluación por parte de firmas calificadoras externas; además de los positivos resultados de las auditoras y veedurías que ejercen los organismos de control. Aún es fuerte el nivel de concentración de la gestión y decisiones presupuestales en el nivel central. Un aspecto clave que se debe intervenir es que los programas de maestría y doctorado, que cuentan con recursos garantizados para su normal operación, dispongan de recursos institucionales sostenidos para su desarrollo como los nichos académicos más importantes para el desarrollo académico institucional. De igual manera es necesario mejorar la celeridad en la gestión financiera.

5.2.8 Árbol de iniciativas estratégicas de mejoramiento del Factor 12: Recursos Financieros



5.2.9 Relación de anexos Factor 12: Recursos Financieros

A continuación se presenta la lista de anexos que son relacionados en este factor, y otros que soportan normativamente la información correspondiente a este aspecto institucional.

Estos documentos se encuentran en la página web de la Universidad del Magdalena accediendo al link del Sistema de Calidad Integral COGUI así:

http://cogui.unimagdalena.edu.co/index.php?option=com_samco&view=samcofront&layout=normatividad&task=normas&normas=1&Itemid=864

NÚMERO DE ANEXO	DESCRIPCIÓN
Anexo 1.	Acuerdo de pago entre la Gobernación del Departamento del Magdalena y la Universidad del Magdalena.
Anexo 2.	Convenio Especial de Cooperación entre la Universidad del Magdalena y la Contraloría General del Departamento del Magdalena.
Anexo 3	Cuadro Consolidación del Patrimonio Institucional 2001-2011.
Anexo 4	Acuerdo Superior No. 013 de 2000, “Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Magdalena”.

A large group of people, mostly men in light-colored shirts, are seated in a conference room. They are looking towards the front of the room, suggesting a presentation or meeting. The room has a modern design with recessed lighting and large windows in the background.

CUARTA PARTE

**EVALUACIÓN GLOBAL DE
LA INSTITUCIÓN**

6. JUICIO EXPLÍCITO SOBRE LA CALIDAD GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN

6.1 Resumen de cumplimiento por factores de Calidad

CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL					
TRAYECTOS	FACTOR	PESO	CUMPLIMIENTO CARACTERÍSTICA		
			VALOR EQUIVALENTE	% ALCANZADO	GRADO
Misionales	1. Misión y PEI	9	8,2	91 %	Muy alto
	2. Estudiantes	7	5,5	79 %	Alto
	3. Docentes	11	9,1	81 %	Alto
	4. Procesos académicos	13	10	76 %	Alto
	5. Investigación	13	10,4	80 %	Alto
	6. Pertinencia e impacto social	13	11	82 %	Alto
Estratégicos	7. Autoevaluación y autorregulación	5	4,3	85 %	Alto
	8. Bienestar institucional	7	5,9	85 %	Alto
	9. Organización administración y gestión	5	4,5	88 %	Alto
	10. Internacionalización	3	2,4	80 %	Alto
De apoyo	11. Recursos de apoyo académico y planta física	7	6	89 %	Alto
	12. Recursos financieros	7	6,6	95 %	Muy alto
Cumplimiento institucional (valor promedial del porcentaje alcanzado)				84 %	Alto

CUMPLIMIENTO POR CARACTERÍSTICA							
TRAYECTOS	Factor	Peso	Características	Peso	Cumplimiento característica		
					Valor equivalente	% alcanzado	Grado
Misionales	1. Misión y PEI	9	1. Coherencia y pertinencia de la misión	3	2,8	92%	Muy alto
			2. Orientación y estrategias del proyecto institucional	3	2,4	80%	Alto
			3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el PEI	3	3,0	100%	Muy alto
	2. Estudiantes	7	1. Deberes y derechos de los estudiantes	3	2,1	70%	Alto
			2. Admisión y permanencia de estudiantes	2	1,7	83%	Alto
			3. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	2	1,7	85%	Alto
	3. Docentes	11	1. Deberes y derechos del profesorado	2	1,8	90%	Alto
			2. Planta profesoral	2	1,6	80%	Alto
			3. Carrera docente	3	2,9	97%	Muy alto
			4. Desarrollo profesoral	2	1,2	60%	Medio
			5. Interacción académica de los profesores	2	1,6	80%	Alto
	4. Procesos académicos	13	1. Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo	6	4,56	76%	Alto
			2. Programas de pregrado, posgrado y educación continua	7	5,32	76%	Alto
	5. Investigación	13	1. Investigación formativa	6	4,8	80%	Alto
			2. Investigación en sentido estricto	7	5,6	80%	Alto
	6. Pertinencia e impacto social	13	1. Institución y entorno	7	5,8	83%	Alto
			2. Egresados e Institución	3	2,25	75%	Medio
			3. Articulación de funciones con el sistema educativo	3	2,6	87%	Alto
Estratégicos	7. Autoevaluación y autorregulación	5	1. Sistemas de evaluación y autorregulación	3	2,7	90%	Alto
			2. Sistemas de información	2	1,6	80%	Alto
	8. Bienestar institucional	7	1. Estructura del bienestar institucional	3	2,7	90%	Alto
			2. Recursos para el bienestar institucional	4	3,2	80%	Alto
	9. Organización administración y gestión	5	1. Administración, gestión y funciones institucionales	3	2,85	95%	Alto
			2. Procesos de comunicación interna	2	1,6	80%	Alto
10. Internacionalización	3	1. Estructura académica y administrativa para la internacionalización	1	0,8	80%	Alto	
		2. Movilidad y desarrollo académico	2	1,6	80%	Alto	
De Apoyo	11. Recursos de apoyo académico y planta física	7	1. Recursos de apoyo académico	2	1,7	86%	Alto
			2. Innovación y consolidación de servicios de TIC.	2	1,6	80%	Alto
			3. Recursos físicos	3	3	100%	Muy alto
	12. Recursos financieros	7	1. Fuentes de financiación y patrimonio institucional	2	2	100%	Muy alto
			2. Gestión financiera y presupuestal	2	1,6	80%	Alto
			3. Presupuesto y funciones sustantivas	2	2	100%	Muy alto
4. Organización para el manejo financiero			1	1	100%	Muy alto	

6.3 Juicio evaluativo global de la Institución

La Universidad del Magdalena se asume, se reconoce y autoevalúa como una institución de educación superior que tiene un grado de cumplimiento alto (84 %) en términos de la calidad integral de todos sus procesos académicos y administrativos, lo que implica un significativo balance de sus niveles de desarrollo, es decir, que al tiempo que son evidentes fortalezas claves en sus diferentes factores de calidad, también se manifiestan debilidades, limitaciones y necesidades; teniendo claro que estas últimas corresponden de manera natural a los problemas inherentes al desarrollo de la Institución. Entre fortalezas y debilidades se opera una tensión de complementariedad, no de exclusión; es decir, frente a una misma característica y aspecto a evaluar se han llegado a comprender tanto sus aspectos positivos como los negativos: no hay entonces una fortaleza absoluta, pero tampoco debilidades totales. La Universidad del Magdalena es una institución de educación superior de alta calidad que avanza segura por la senda de su desarrollo académico, en medio de las tensiones propias de una Universidad que se identifica y esfuerza por consolidar su identidad como pública, autónoma, científica, corporativa y social.

El Proceso de Autoevaluación, más allá de ser un mecanismo para la verificación de los niveles de calidad institucional, ha permitido desplegar un intenso y participativo proceso de construcción social de la Universidad: en la medida en que se ha hecho una lectura evaluativa, también ha sido posible avanzar en la comprensión de lo que hemos sido, de lo que somos y de lo que podemos llegar a ser como una universidad de alta calidad. De igual manera, ha permitido construir rutas e iniciativas estratégicas de mejoramiento, articuladas con las apuestas de desarrollo a largo plazo.

Un factor clave que ha determinado de manera significativa la posibilidad de la acreditación de la Universidad, está representado en el hecho de haber concebido y soportado todo el Proceso de Autoevaluación en un riguroso proceso de investigación, que ha implicado el juzgamiento por parte de pares académicos externos. Además ha sido definitivo el hecho de haber encuadrado este proceso investigativo dentro de coordenadas teóricas emergentes relacionadas con la perspectiva de la construcción social de las organizaciones, puestas en este caso al servicio comprensivo y transformador de la Institución.

La Universidad del Magdalena es una Institución marcada por 50 años de historia ligados de manera indisoluble con el desarrollo del distrito de Santa Marta, del departamento del Magdalena y del Caribe colombiano. Se destaca el hecho de contar con un Proyecto Educativo Institucional que direcciona académica y

administrativamente el quehacer de la Universidad. El PEI es un derrotero en permanente ejercicio de “resignificación”, vivencia y apropiación por parte de la comunidad universitaria. Los difíciles períodos vividos por la Institución, que inclusive la tuvieron al punto de su cierre eventual, se enfrentaron con tenacidad y compromiso, haciendo posible que hoy en día sea una Universidad pujante, emprendedora, de alta calidad, en desarrollo... El esfuerzo que ha implicado esta dinámica ha consolidado un importante sentido de pertenencia y compromiso de los diversos actores institucionales y externos, que se ha gestado en medio de las tensiones propias de la polarización de ideas y visiones sobre el desarrollo universitario. Este importante nivel de compromiso e identidad no supone que haya unanimidad en las comprensiones sobre la Universidad; justamente, uno de los grandes retos que enfrenta la comunidad universitaria es construir nuevas formas de diálogo que promuevan y fomenten la pluralidad y la diversidad de pensamiento; la que es connatural con el alma de la Universidad, pero que deben estar unidas al ejercicio de una crítica constructiva que tenga siempre como norte y eje principal el desarrollo de la Institución.

En la última década la Universidad pasó de contar con 2.000 estudiantes, a tener en el segundo período del 2012 más de 15.000, entre los diferentes niveles y modalidades educativas que se ofrecen; estando su mayor proporción en los programas presenciales, a partir de la reciente ampliación de cupos. Estos estudiantes, en lo fundamental de los estratos sociales más necesitados, son seleccionados de manera transparente, atendiendo a méritos académicos personales y a condiciones sociales especiales demostradas. En su gran mayoría los estudiantes son del Distrito, del Departamento y de la región Caribe, lo que denota el alto nivel de pertinencia de la Universidad frente a las necesidades y exigencias de su contexto. Sin lugar a dudas, este nivel de respuesta social es una de las mayores fortalezas que determinan la alta calidad institucional.

La Universidad cuenta con cerca de 1.000 docentes, entre de planta, ocasionales, catedráticos y visitantes, que acreditan una sólida formación académica y una amplia trayectoria profesional. En el caso de los profesores de planta, su selección se hace por medio de concursos públicos de méritos. En este aspecto es necesario que se mantenga la dinámica y se siga ampliando la base de docentes de planta. En los últimos años se han consolidado de manera contundente las políticas institucionales para el fomento y apoyo de la formación avanzada de los docentes, bajo criterios de rigor académico y dominio de idiomas extranjeros. Los docentes de la Universidad son su mayor activo y fortaleza, son su soporte y la mayor posibilidad que tiene este proyecto universitario.

La Universidad ofrece una oferta académica amplia y diversa de programas de formación para el desarrollo humano y el trabajo; de formación técnica, tecnológica,

profesional y postgraduada; es evidente la universalidad de la oferta académica, sumada al compromiso y esfuerzo por el mejoramiento de su calidad, traducida en un creciente número de programas con acreditación de alta calidad. Se destaca el crecimiento y desarrollo de los programas de maestría y en especial de los doctorados de Medicina Tropical, Ciencias del Mar, Física y Ciencias de la Educación, los cuales evidencian el alto rigor científico de la Institución y su capacidad académica. La apertura en los últimos años de estos doctorados se ha dado como consecuencia de la progresiva consolidación de la capacidad académica y científica de la Institución en áreas claves. Estos doctorados se perfilan como una de las mayores potencialidades de la Universidad, por tanto es un reto fortalecerlos como ejes y escenarios del desarrollo científico, lo que permitirá también, en un futuro, la acreditación de otros programas y su acreditación institucional de alta calidad.

La Universidad ha logrado la consolidación progresiva de más de 50 grupos de investigación, reconocidos y escalafonados en Colciencias, los cuales lideran importantes proyectos de investigación, contando con aportes institucionales y la concurrencia de recursos de convocatorias y de alianzas con instituciones externas. La producción académica de estos grupos se ha constituido en importante respuesta académica a problemas sociales relevantes del territorio y en contribuciones al desarrollo científico en sus respectivos campos académicos, al tiempo que han contribuido a la categorización de la Universidad como una Institución de complejidad media en el contexto del Sistema Universitario Estatal -SUE-, lo que inclusive ha sido definitivo en la ampliación de la base de recursos por transferencias del nivel central de la Nación y en la creciente capacidad de captación de recursos propios por los niveles de productividad académica. Se experimenta un ambiente universitario favorable para el desarrollo de la actividad investigativa, que incluye la vinculación de sus estudiantes en estrategias y proyectos de jóvenes investigadores y semilleros, ligados a la actividad científica de los grupos de investigación.

La Universidad del Magdalena es un factor clave en el desarrollo intersectorial del distrito de Santa Marta, del departamento del Magdalena y del Caribe colombiano. Se destaca el desarrollo de importantes y variados proyectos de extensión y proyección que están consolidando sus programas académicos e impactando de manera significativa el desarrollo social del territorio. Destaca el alto impacto de la Universidad en las dinámicas de desarrollo cultural de la región, con proyectos estratégicos como el Centro de Museos y la Emisora Unimagdalena Radio. Además, los graduados son reconocidos por su idoneidad y pertinencia, y por su progresiva articulación efectiva al mundo laboral.

La concepción, desarrollo, reconocimiento y certificación de los procesos y procedimientos de gestión de la Universidad, por medio de sus Sistema de Gestión de la Calidad -COGUI- es una gran fortaleza institucional; destacándose el hecho de que no solo se incluyen procesos de gestión administrativa, sino también la gestión de los procesos misionales. También es muy valiosa la certificación bajo los parámetros de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP1000:2009, la cual está contribuyendo a la modernización de la gestión institucional y al mejor logro de sus objetivos académicos y administrativos. Todas estas iniciativas de mejora de la gestión se han venido articulando de manera efectiva con el Sistema de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad; se ha logrado una progresiva complementariedad en el manejo unificado de indicadores de gestión y desarrollo universitario.

La Política Institucional de Autoevaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, ha sido un factor clave en los últimos años en la transformación de la Universidad, en la evaluación y mejoramiento continuo en función de la renovación de los registros calificados de sus programas y la acreditación de alta calidad, atendiendo a la estrategia institucional diseñada para el efecto. La reciente e importante actualización de su estructura organizacional y la provisión de la planta de cargos del personal administrativo, han intervenido necesidades sentidas de la comunidad universitaria y están contribuyendo a consolidar las bases para mejorar la gestión administrativa.

El bienestar institucional en la Universidad sobresale por contar con una amplia oferta y cobertura de programas y servicios que impactan de manera positiva la convivencia de la comunidad universitaria, el desarrollo integral de sus estudiantes y, en especial, por estar interviniendo diversas problemáticas que afectan la permanencia de los universitarios y favorecen su oportuna graduación.

El reconocimiento de la internacionalización como un factor emergente de calidad en la Universidad, es la mejor evidencia de la intencionalidad política de la Institución para potenciar esta perspectiva como rasgo diferenciador de calidad de su academia. Estas decisiones se vienen traduciendo en significativos procesos de movilidad internacional de estudiantes y docentes, en significativos procesos de cooperación académica y, en especial, en el fomento de la formación en idiomas extranjeros.

Una distinción especial como criterio de excelencia y calidad en la Institución corresponde a su infraestructura física: la Universidad del Magdalena cuenta con un campus moderno, eficiente, técnico y adecuado; las instalaciones de la Universidad son un referente muy importante en la red de infraestructura institucional del Distrito; inclusive han marcado un hito en los procesos de urbanismo local. Todo el campus está

pensado y diseñado en función de la naturaleza de los procesos misionales que desarrolla la Universidad. Se cuenta con excelentes espacios para el desarrollo de las actividades formativas con estudiantes y las académicas que cumplen los profesores. El nuevo edificio docente y la ampliación de la plataforma tecnológica y de recursos para la docencia, son factores de gran importancia e impacto en la calidad de la Universidad. Se destaca el nivel de conservación, mantenimiento y respeto por los espacios físicos y los recursos. Si bien esta infraestructura empieza a tornarse insuficiente por el crecimiento y complejización de la Institución, son muy importantes las proyecciones para su expansión, garantizándose un alto nivel de factibilidad en su ejecución, a partir de la solidez financiera de la Universidad.

En cuanto a esto último, es notorio el reconocimiento y la alta calificación de la gestión financiera de la Universidad. La Institución ha avanzado de manera significativa en la diversificación de sus fuentes de recursos; su gestión es transparente y eficiente en función de sus procesos misionales. Las finanzas de la Universidad se encuentran en un excelente nivel gracias a intervenciones planificadas y técnicas que le han permitido ampliar su base de recursos y le generan condiciones objetivas para proyectar nuevas fases en la dinámica de avance de la Universidad.

Que una Universidad logre la acreditación institucional no puede interpretarse como sinónimo de ausencia de problemas o dificultades; ante todo es evidencia de una comunidad que es consciente de su historia, de sus debilidades, de sus fortalezas, de sus oportunidades y en especial de sus perspectivas de desarrollo. Es muestra de ser una comunidad comprometida con su encargo misional, una Institución que posee una ruta de desarrollo construida con visión de futuro. Significa, en el caso de la Universidad del Magdalena, que somos una Institución de alta calidad que se ha construido socialmente y que lo sigue haciendo con el aporte de todos sus actores y estamentos. Significa reconocer y validar una vez más que somos uno de los grandes baluartes de la identidad de nuestro territorio y una de sus mayores posibilidades de desarrollo.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(En proceso de edición)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

un compromiso de todos

